



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE  
PARTIDOS POLÍTICOS COMPETITIVO EN  
MÉXICO: 1977-2000**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
**LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
(ESPECIALIDAD EN CIENCIA POLÍTICA)

P R E S E N T A:

**YADIRA RAQUEL PACHECO AVILEZ**



ASESOR: MTRO. SAMUEL LEÓN GONZÁLEZ

**CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO D.F., SEPTIEMBRE DE 2005**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

A mi madre, la persona más importante en mi vida, objeto de mi amor, respeto y admiración.

A mi padre, en retribución y agradecimiento al esfuerzo y entrega, pero sobre todo al cariño.

A mis hermanos, Elizabeth, Daniel y Víctor por su paciencia y su apoyo incondicional.

A mi familia, en especial a Lucero, Miguel, Leslye, Luz y Miguel Jr. por tanto cariño, apoyo y solidaridad.

A Salvador, mi más grande amor, por regresarme gran parte de la alegría perdida, por lo que hemos sido y lo que vendrá. Por ser mi gran maestro, amigo y compañero.

A mis amigos, en especial a Mariana por hacer que la vida resulte más ligera.

A aquellos que ocupan una parte importante en mi corazón, Aurora, Eduardo, Fernando y Adriana por el apoyo y el cariño de siempre.

A Tito por todo lo que nos une.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, por las enseñanzas y las expectativas cumplidas.

Al Mtro. Samuel León porque gracias a sus consejos y apoyo incondicional, conté con la motivación necesaria para realizar este trabajo con el que culmina una etapa muy importante para mi desarrollo personal y profesional.

A todos aquellos que de alguna u otra forma contribuyeron en la materialización de esta tesis.

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

<b>1. <u>MARCO PARA UN ANÁLISIS DE PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS</u></b>	<b>1</b>
1.1 Partidos Políticos	4
1.2 Sistemas de Partidos	10
1.3 El sistema partidario mexicano	25
<b>2. <u>LA ÚLTIMA FASE DEL SISTEMA DE PARTIDO</u></b>	
<b><u>HEGEMÓNICO-PRAGMÁTICO, 1977-1988</u></b>	<b>40</b>
2.1 El colapso del sistema de partido hegemónico-pragmático	41
2.2 La primera concesión gubernamental: la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, 1977	48
2.3 El último amortiguador del sistema de partido hegemónico-pragmático: modificaciones a la legislación electoral, 1986	59
2.4 La escisión de la élite revolucionaria y el final del sistema de partido hegemónico-pragmático, 1988	71
<b>3. <u>ORIGEN Y CONSTRUCCIÓN DEL PLURALISMO</u></b>	
<b><u>PARTIDARIO EN MÉXICO, 1989-1996</u></b>	<b>88</b>
3.1 En busca de la legitimidad, la primera reforma electoral de la administración salinista, 1989-1990	91
3.2 La recomposición del régimen político en un sistema de partido predominante, 1991	108
3.3 Las últimas reformas electorales de la administración de Carlos Salinas, la institucionalización de la incertidumbre, 1994	130
3.4 Los retos de la administración de Ernesto Zedillo: los conflictos económicos y la última reforma electoral, 1996	147

<b>4. <u>LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS</u></b>	
<b><u>COMPETITIVO EN MÉXICO, 1997-2000</u></b>	<b>161</b>
4.1 La elecciones intermedias de 1997 y la consolidación del marco normativo electoral	<b>164</b>
4.2 Los comicios locales de 1997 y el reparto del poder	<b>175</b>
4.3 La nueva geografía del poder	<b>189</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>219</b>

## INTRODUCCIÓN

Una de las más importantes innovaciones políticas del siglo pasado son los partidos políticos, al ser instancias de intervención de la comunidad política en los quehaceres del Estado. Su importancia se acrecentó al convertirse en partidos de masas, y aglutinar a más número de ciudadanos. Con su creación se desplazó, en buena parte, el centro de gravedad política de los individuos a los grupos organizados, para convertirse en sujetos principales de la acción política.

Los partidos modernos, aunque son producto de la peculiar relación de los grupos políticos con el Parlamento, fueron condicionados por los procesos de formación de los Estados nacionales y por los de modernización, que ocurrieron en el mundo occidental, durante los siglos XIX y XX, y que culminaron, en su mayoría, en el establecimiento de regímenes democráticos.

Hoy en día es difícil hablar de democracia sin considerar a los partidos políticos, pues ellos son los principales articuladores y aglutinadores de los intereses sociales. De ahí que autores como Giovanni Sartori, Robert Dahl, entre otros, consideran que en los regímenes democráticos modernos, el juego político se resume en las relaciones de confrontación y de lucha por el poder entre éstos. Se habla de partidos en plural, debido a que conciben como premisa fundamental para el establecimiento de un sistema democrático, la interacción de varias fuerzas políticas, es decir, depende fundamentalmente del tipo de sistema de partidos con el que cuenta.

La ciencia política, ha recogido distintas tipologías de los partidos, una de éstas es la de Duverger, quien distingue entre sistemas de partido único, bipartidistas y multipartidista. Este autor considera que el tipo de sistema partidario determina el sistema político, poniendo como ejemplo, que el sistema de partido único corresponde al estado totalitario, etc. A pesar de los esfuerzos realizados por este autor, su clasificación deja de lado países como la República Popular China, en la que existen varias fuerzas políticas y sin embargo, no se puede considerar una democracia.

En contraparte, La Palombara y Weiner proponen una clasificación que divide a los sistemas políticos en competitivos y no competitivos, influidos por la distinción tipológica que hace Juan Linz de los regímenes no democráticos. La deficiencia de las categorías de estos autores radica en su carácter estático; los sistemas de partidos aparecen definidos de una vez por todas, sin que se hayan pensado en los mecanismos de transformación que hace que evolucionen de una forma a otra.

La siguiente clasificación es la de Sartori, quien toma en cuenta el factor dinámico, es decir, la posibilidad de que un régimen se transforme en otro. Además, como ya lo señalaba Von Beyme, “la principal innovación de Sartori fue el apartarse de una clasificación puramente numérica. y por el contrario, dar mayor valor a la dimensión ideológica y a la distancia existente entre los partidos en términos ideológicos, así como a la intensidad del conflicto entre ellos y su papel en el gobierno”.<sup>1</sup>

Por ello, introdujo criterios más concretos para poder dilucidar la relevancia de los partidos en el sistema, comenzando por establecer que la importancia de un partido estaba constituida, en primer lugar, por su fuerza electoral, más en concreto por su porcentaje de escaños en la cámara de representantes. El peso de ese porcentaje, de acuerdo con Sartori, medirá las posibilidades de coalición o de chantaje de un partido, esto es cuando su presencia tiene influencia en las tácticas de la competición de los demás partidos.

En segundo lugar, también toma en cuenta la posición que ocupa en la dimensión derecha-izquierda, para así ubicar la distancia ideológica que separa a los partidos en competencia y que puede mostrar el grado de polarización de un sistema partidario. Al igual que lo hicieron La Palombara y Weiner, Giovanni Sartori divide su clasificación en competitivos y no competitivos, agregándoles a éstos dos diferenciaciones, que permitieron que su estudio de sistemas de partidos fuera tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo.

---

<sup>1</sup> Von Beyme Klaus, op. Cit., p. 329.

Uno de los países integrados al estudio de Sartori fue México, al cual ubicó en los sistemas no competitivos, de tipo hegemónico-pragmático, debido a que el partido principal (en este caso el PRI, en su estrecha relación con el gobierno federal) permitía la actuación de otros partidos, pero sólo como partidos “satélites” o subordinados, que no representaban ninguna amenaza a su posición hegemónica. La peculiaridad del sistema mexicano, se encontraba en su carácter pragmático, el cual a diferencia del caso de Polonia, también abordado por este autor, permitía la movilidad de la elite política, es decir, existía una renovación periódica de los gobernantes cada seis años.

En este sistema, no hay alternancia en el poder, ni puede haberla porque no se contempla tal posibilidad, debido principalmente a que “el partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de *facto*”<sup>2</sup>. No existen condiciones de igualdad pero sí muchos privilegios por parte del gobierno a su partido (el PRI), con lo que no se acercaba a la idea de *oligarquía competitiva*, necesaria para el buen funcionamiento de la democracia; desglosada en los siguientes puntos: “1) autoridades públicas electas; 2) elecciones libres y limpias; 3) sufragio universal; 4) derecho a competir para ser electo para cargos públicos; 5) libertad de expresión; 6) información alternativa, y 7) libertad y autonomía de asociación”<sup>3</sup>.

Se puede considerar acertada la clasificación que Sartori hace del sistema de partidos mexicano, debido a que en su demostración empírica, se expone claramente la hegemonía y el pragmatismo que detentaba el PRI, en todos los ámbitos de gobierno (federal, local y municipal), arrasando con los más altos porcentajes de votación en todos los procesos electorales, prueba de la movilidad de la elite. Esta hegemonía tuvo su origen en la primera reforma electoral moderna hecha en 1946, en la que se crean las instituciones centralizadas y articuladoras de la participación electoral del país, en beneficio del partido oficial.

---

<sup>2</sup> Sartori Giovanni, Partidos y sistemas de partidos, Madrid, Alianza Editorial, segunda reimpresión 2002, p.276.

<sup>3</sup> Dahl Robert A., La democracia y sus críticos, España, Editorial Paidós, 1992, pp. 280-281.

Sin embargo, en lo que no se puede coincidir con Sartori es en su afirmación de que “unas elecciones libres y verdaderamente competitivas fueran a desalojar al PRI del poder”<sup>4</sup>, esto debido a que para autores como Prezeworski la posibilidad de la alternancia se centra en la capacidad de los partidos y en la oportunidades equitativas que éstos tienen en la competencia electoral, generando el sentimiento de incertidumbre sobre los resultados electorales, debido a que todos cuentan con las mismas condiciones de acción política.

Es precisamente en el establecimiento de un proceso electoral competido en donde se encuentra el reforzamiento democrático, no sólo de los partidos políticos sino también del sistema político de un país. México atravesó por dicho proceso a partir de 1977 con la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), que dio la pauta a la constitucionalización de los partidos de oposición, al establecer a todos los partidos como entidades de interés público, lo que implicaba el reconocimiento de su naturaleza como sujetos de derecho.

A partir de la reflexión introductoria, este trabajo centra su atención en la construcción de un sistema de partidos políticos competitivo, en el periodo que abarca de 1977 a 2000, tiempo en el cual se llevaron a cabo diversas reformas electorales que permitieron la creación de condiciones de competencia a los partidos políticos de oposición para acceder a diversos cargos públicos. En un principio veremos que esta transformación de las condiciones electorales, generaron los primeros triunfos de la oposición a nivel estatal y municipal, que culminaría en el 2000 con la alternancia en el gobierno federal.

Por ello, considero que la mejor forma de analizar estas transformaciones en el sistema de partidos en México se obtendrá de la medición de las consecuencias electorales, es decir, a través de la revisión de los resultados electorales, que muestran los triunfos de la oposición, que permitieron cambios importantes en el mapa electoral del país. Lo que posibilitó el pasar de un sistema de partido hegemónico-pragmático a un sistema multipartidista moderado, cuya característica principal se encuentra en las condiciones de competencia equitativa.

---

<sup>4</sup> Ibid. p.283.

En el primer capítulo, se desarrolla el marco conceptual de los partidos políticos y de los sistemas de partidos, que nos permite conocer la importancia y la interrelación que tienen éstos en los regímenes democráticos. Así como también, conocer las distintas tipologías que existen de los sistemas partidarios y como es que fueron evolucionando, al punto de generar categorías con criterios más generales, en pro de los estudios en ciencia política. Además, en este mismo podremos ubicar la caracterización que hace Sartori del sistema partidario mexicano, al que como ya mencionamos lo define de tipo hegemónico-pragmático y se podrán conocer elementos de análisis importantes que se desarrollarán en las secciones posteriores.

En el siguiente apartado, se aborda ya de manera específica el caso de México y el inicio de las distintas reformas electorales, que permitieron la evolución del sistema de partidos mexicano. Aquí se describen los puntos generales de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos electorales, promulgada en 1977 y que dio la pauta para el reconocimiento de los derechos políticos de todos los partidos. Esta institucionalización de las fuerzas políticas tuvo un peso importante en el desempeño electoral, debido a que permitió el impacto en la capacidad de movilización del electorado, que se verá fortalecido con las siguientes reformas.

Este primer cambio a la legislación electoral tuvo como detonador, que el entramado legal no recogía ni reflejaba la política real, es decir, las formas de la política revolucionaria se habían agotado y esto se hizo evidente en las elecciones presidenciales de 1976, las cuales se dieron de manera insípida, al sólo presentarse una candidatura, la de José López Portillo, representante del partido oficial, el PRI.

También se explican las causas principales que desplegaron los constantes cambios en materia electoral, como fueron los conflictos económicos y sociales, producto de incremento de la urbanización, que modificó las necesidades de la población, incrementando sus demandas también al área política. Ante ello el gobierno federal utilizó el medio electoral para darle cauce a las exigencias de la población de mayores espacios y libertades políticas, bajo la premisa de poder

controlarlo desde la presidencia y a través de su largo brazo, el partido oficial. Sin embargo, las transformaciones en la legislación electoral fue creando las condiciones propicias para la formación de partidos políticos de oposición que llegarían a incrementar de manera gradual, pero decisiva su fuerza electoral, hasta llegar a ser un interlocutor con el cual el gobierno obligadamente tendría que negociar.

En sentido estricto, la transformación hacia un sistema más plural empezó a generarse con la reforma a la legislación electoral de 1977; medida que dio respuesta a las demandas sociales de la década anterior en las que se cuentan las demandas democráticas del movimiento de 1968. Ya en los setentas, los descontentos obreros se conformaron en una disidencia importante bajo la organización de la Tendencia Democrática. Asimismo, el enfrentamiento de las elites empresariales con el gobierno llevó a la creación de Consejo Coordinador Empresarial. Agreguemos a esta lista los conflictos internos del la oposición leal del partido oficial, el PAN quien no pudo presentar candidato presidencial; y finalmente la guerrilla que permeó con su activismo la primera mitad de esta década.

Las primeras modificaciones electorales sólo permitieron la relegitimación del régimen político, debido a que no influyó de sobre manera en el cambio del sistema partidario, ya que lo único que logró fue acrecentar el abstencionismo y la falta de interés de la población en el proceso electoral, lo cual se reflejó en la disminución en los niveles de votación del partido oficial, en elecciones presidenciales consecutivas, si en 1976 José López Portillo obtuvo el 93.61% de los votos, para 1982 con Miguel de la Madrid sólo se alcanzó el 70.99% de los sufragios<sup>5</sup>.

Con lo hasta aquí descrito, la historia del sistema de partidos mexicano de carácter hegemónico-pragmático, muestra su amplia capacidad de incorporar partidos funcionales que ayudaron a dar legitimidad al régimen caracterizado como “democrático autoritario”, es decir, supo mantener a sus partidos “satélite”, en donde las reglas de competencia no estaban equilibradas para todos los

---

<sup>5</sup> Datos obtenidos de Rafael Segovia, Lapidaria política, México, Editorial FCE, 1996, p. 248.

participantes. Sin embargo, y como se muestra en la segunda parte del capítulo dos, los diferentes conflictos post electorales en algunas regiones del país, generaran una nueva modificación en 1986 a la legislación electoral, la cual va a permitir la coalición de varios partidos, principalmente de izquierda (PPS, PARM, PMS y PFCRN) en el Frente Democrático Nacional, teniendo como candidato a un emblemático ex priista, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien representó una fuerte competencia al candidato oficial.

El resultado de las elecciones presidenciales de 1988 significó cambios importantes que empezaron a generalizar en el sistema electoral mexicano transformaciones en el papel de la oposición sometida y periférica, debido a que el resultado en la elección de diputados federales les garantizó poder enfrentar con mayor capacidad al gobierno. En este mismo año surge el renacimiento de una oposición que va a colocarse a la izquierda del espacio geográfico del sistema de partidos.

A este escenario se sumó la falta de credibilidad en los resultados electorales que señalaron como triunfador al candidato del partido oficial. Ante ello, el presidente Carlos Salinas logró recobrar la legitimidad no obtenida en las urnas a través de nuevas modificaciones a la legislación en 1989-1990, motivo del capítulo tercero. Esta nueva ley buscó construir una confianza electoral fortalecida por una nueva estructura que vigilara y organizara los comicios, teniendo como producto al Instituto Federal Electoral y una nueva normatividad contenida en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

A pesar, de que esta nueva reforma, contó con mayores avances, la competencia aún no estaba equilibrada, debido a que el partido oficial continuaba teniendo todo el apoyo gubernamental, tanto en lo económico, como en lo logístico. Muestra de ello, fueron las grandes sumas de dinero que el gobierno utilizó en el programa Solidaridad de apoyo a las zonas más desfavorecidas, y que finalmente contribuyeron en los votos y en el repunte del PRI en los comicios intermedios de 1991.

Es importante destacar, que la administración salinista no sólo se sirvió de la reforma electoral para recobrar la legitimidad, sino además utilizó la vía de la concertación, otorgando gobiernos a la oposición, específicamente al Partido Acción Nacional, quien en 1989 alcanzó su primer gubernatura en el estado de Baja California y para 1992 le sería otorgado el gobierno de Guanajuato, después de intensas protestas post electorales. Esto respondió principalmente a que el panismo mantuvo una colaboración constante en la aprobación de las reformas neoliberales propuestas por Salinas. Mientras que a la oposición de izquierda representado en el recién conformado Partido de la Revolución Democrática, se vio restringida su capacidad de interlocución.

En la última parte de la administración salinista tuvieron lugar dos modificaciones más a la legislación electoral. La primera en 1993 que buscaba generar mayores equilibrios en el financiamiento y en la calificación de los comicios, a pesar de estos cambios el Poder Ejecutivo seguía manteniendo el control del IFE. El levantamiento zapatista en el estado de Chiapas detonó nuevas discusiones y transformaciones electorales que reflejaron en la reforma de 1994, la cual buscó dotar al proceso electoral de mayor confiabilidad y claridad en los resultados, incrementado la participación de la ciudadanía dentro de las principales instituciones electorales así como en la organización de los comicios.

Aunque se creyó que las condiciones estaban dadas para los comicios presidenciales de 1994, el asesinato del candidato del PRI, Luis Donaldo Colosio, provocó una desestabilización social, que se reflejaron en el ambiente electoral el día de la elección, de la que salió triunfado el candidato sustituto del partido oficial, Ernesto Zedillo, quien no sólo tendría como retos recuperar la estabilidad política sino además enfrentar la severa crisis económica por la que atravesó el país a principios de 1995 y que provocarían la última reforma electoral en 1996, en la que existió la participación de todas las fuerzas políticas y que lograría concretar uno de los temas más ambicionados por los partidos de oposición, la completa autonomía de los organismos electorales del poder Ejecutivo.

El IFE tomaría un nuevo papel al ser entendido como institución que garantizaría de esta forma imparcialidad, confianza, credibilidad en los comicios y asimismo provocaría un incremento en la competencia electoral de las distintas fuerzas políticas ya presentes en la arena político-electoral.

De esta forma en el último apartado se demuestra cómo este proceso de reformas electorales permitieron la consolidación de un sistema de partidos competitivos, en donde, ya no sólo el PAN lograba triunfos en gubernaturas, sino también el PRD empezaba a sumar victorias, en contiendas cerradas. Asimismo se reafirma la presencia de la oposición a nivel federal, al generar un Congreso de oposición en los comicios intermedios de 1997.

En suma, se puede decir que los cambios electorales concentraron buena parte de la evolución del sistema de partidos mexicano, a través de la creación de leyes e instituciones reguladoras de la competencia electoral, que permitió el desarrollo y la consolidación de los partidos políticos. Como consecuencia de ello, las elecciones empezaron a desempeñar un nuevo papel, ya que para acceder a los distintos cargos de gobierno fue necesario, además de participar en una disputa libre y limpia por el voto ciudadano, ganar la elección en las urnas.

Pues, al incrementarse los niveles de competitividad aumentó la autonomía del sistema de partidos respecto de otras estructuras de autoridad del régimen se fortaleció potencialmente su capacidad de influir en la toma de decisiones, acreditándose la arena electoral como territorio privilegiado y legítimo de la disputa política.

# CAPÍTULO 1

# 1. MARCO PARA UN ANÁLISIS DE PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS

En las últimas décadas uno de los temas que ha causado diversas controversias, así como nutridas investigaciones y estudios ha sido el de la democracia, la cual se ha ido extendiendo en casi todo el mundo especialmente el occidental, debido a que es considerada como una de las mejores formas de gobierno, o como lo diría Winston Churchill la menos mala.

Sin embargo, es difícil hablar de democracia en los tiempos que corren sin considerar a los partidos políticos, pues no sólo son ellos los principales articuladores y aglutinadores de los intereses sociales, sino además podemos afirmar que los partidos son instituciones fundamentales para el desarrollo del sistema democrático contemporáneo. Los partidos en definitiva son organizaciones sin cuya mediación entre el gobierno y la población no es posible, como dijera García Pelayo, actualizar en nuestros días los principios democráticos.

Para efectos de este trabajo retomaremos el concepto procedimental de la democracia, que la define como “un conjunto de reglas que establece quien está autorizado para tomar decisiones y bajo que procedimientos”<sup>1</sup>; esta idea refiere fundamentalmente al proceso electoral que llevado a cabo de manera limpia y confiable le confiera al gobierno un considerable grado de legitimidad.

Sobre todo si tomamos en cuenta los cuatro principales valores de la democracia señalados por Robert Dahl: 1) creencia de la población en la *legitimidad* de las instituciones; 2) creencia en la *eficacia* del sistema para resolver los problemas; 3) *confianza* recíproca entre los actores del sistema político y, 4) disponibilidad para la *cooperación*, el acuerdo y la negociación, sin excluir por ello el conflicto y la *competición*<sup>2</sup>. Esto es, la democracia es la voz del pueblo que crea instituciones que controlan al gobierno y hacen posible cambiarlo sin violencia.

---

<sup>1</sup> Suárez-Iñiguez Enrique, *La verdadera democracia*, en Suárez-Iñiguez Enrique (coord.) Enfoques sobre la democracia, México, Editorial Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 2003, p.154.

<sup>2</sup>Águila Rafael del, *La democracia*, en Águila Rafael del (Editor), Manual de Ciencia Política, Madrid, Editorial TROTTA, segunda edición, 2000, pp. 153-154.

En este sentido, el *demos*, el pueblo, es el soberano que legitima las instituciones de la democracia.<sup>3</sup>

De ahí que en los regímenes democráticos se aspira al mismo tiempo, a respetar el pluralismo y a ofrecer una esfera compartida por todos donde esas diferencias puedan expresarse, constituyendo a la postre una comunidad de deliberación y decisión política. Existe un conjunto de procedimientos político-institucionales mínimos sin los cuales sería imposible tener una idea más general del concepto de democracia, el cual es formulado por Robert Dahl y enriquecido por P. C. Schmitter y T. L. Kart:<sup>4</sup>

- 1) El control sobre las decisiones gubernamentales ha de estar constitucionalmente conferido a cargos públicos elegidos.
- 2) Los cargos públicos han de ser elegidos en elecciones frecuentes y conducidas con ecuanimidad, siendo la coerción en estos procesos inexistente o mínima.
- 3) Prácticamente todos los adultos han de tener derecho a voto.
- 4) Prácticamente todos los adultos han de tener derecho a concurrir como candidatos a los cargos.
- 5) Los ciudadanos han de tener derecho a expresar sus opiniones políticas sin peligro a represalias.
- 6) Los ciudadanos han de tener acceso a fuentes alternativas y plurales de información. Estas fuentes deben existir y estar protegidas por la ley.
- 7) Los ciudadanos han de tener derecho a formar asociaciones, partidos o grupos de presión independientes.
- 8) Los cargos públicos elegidos deben poder ejercer sus poderes constitucionales sin interferencia u oposición invalidante por parte de otros cargos públicos no elegidos (poderes fácticos: militares, burocracias, etc.)
- 9) La *politeia* democrática ha de poder autogobernarse y ser capaz de actuar con cierta independencia respecto de los constreñimientos impuestos desde el exterior (poderes neocoloniales, etc.), es decir, debe tratarse de *politeia* soberana.

Como se puede observar los nueve puntos señalados tienen una estrecha relación al proceso electoral, e implícitamente podemos decir que también a la importante función y presencia de los partidos políticos como agentes en el cumplimiento de dichos principios, pues no olvidemos que son éstos quienes:

---

<sup>3</sup> Dahrendorf Ralf, Después de la democracia, Argentina, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 10.

<sup>4</sup> Águila Rafael del, La democracia... op. cit., p.156.

estructuran y transmiten la opinión pública, comunican demandas a los poderes públicos, propician el control público de poder político, dan lugar a la formación de las principales instituciones políticas de un país, protagonizan el reclutamiento de las elites dirigentes, colaboran a la integración y legitimación del sistema político en su conjunto y canalizan las protestas y necesidades de la ciudadanía de manera institucional, entre otras muchas actividades que tienen encomendadas.

No obstante a ello, el papel que tienen los partidos políticos en el proceso democrático, hoy en día se maneja la idea de que los partidos están en un proceso de crisis que los podría llevar a desaparecer o a ser sustituidos por otras organizaciones de carácter no partidista es cada vez más fuerte, debido a que “se han concebido y utilizado más como maquinarias para movilizar lealtades y sentimientos dentro de la confrontación electoral, que como verdaderos instrumentos de gobierno”<sup>5</sup>.

Sin embargo, la posibilidad de que los partidos políticos sean sustituidos por nuevas organizaciones políticas o sociales no está totalmente fundamentada, sobre todo si se toma en consideración que son los partidos, quienes cumplen dos funciones primordiales dentro del sistema político de un país. Por un lado, la de carácter social, en la que se concibe a éste como un elemento de la sociedad civil y por otro, la de carácter institucional en la que se ve al partido como un elemento del aparato estatal.

Sin pretender minimizar las importantes críticas hechas a los partidos políticos, sobre su incapacidad de representar realmente los intereses de la ciudadanía y de haberse convertido en máquinas electorales, es importante señalar que al igual que otros elementos del sistema político, los partidos se han visto sujetos a un constante y gradual proceso de transformaciones<sup>6</sup>, por lo cual una consideración más prudente ante tal situación sería la de preferir teorías encaminadas a la transformación y adaptación partidista a las nuevas

---

<sup>5</sup> Cansino César, *La transición mexicana, 1977-2000*, México, Editorial Centro de Estudios de Política Comparada, A. C., segunda edición, agosto de 2000, p. 299.

<sup>6</sup> Entre las principales transformaciones encontramos, los cambios en la estructura de la comunicación política introducidos por la revolución tecnológica, los cambios en las fuentes de financiamiento, el desarrollo de la fisonomía de partido “atrapa todo”, o el cambio en el tipo de conflicto político, menos ideologizado, así como también los cambios en las correlativas formas y mecanismos de participación.

circunstancias. Esa adaptación obliga a poner más el acento en “los aspectos institucionales y organizativos de los partidos que en los sociales”<sup>7</sup>, para después reflexionar de nuevo acerca de la teoría de la representación y repensar el papel que queremos que los partidos políticos cumplan, sobre todo en su función como mecanismo integrador de identidades individuales y colectivas, así como canal de participación política ciudadana.

## **1.1 PARTIDOS POLÍTICOS**

La aparición de los partidos políticos, *stricto sensu*, es un fenómeno mucho más reciente, que se registra en Inglaterra a partir del primer tercio del Siglo XIX, cuando la organización de los partidos permitió superar la política de los notables de carácter elitista hacia otros grupos que buscaban canales de expresión. Desde este momento “el papel central de los partidos se identificó con el reconocimiento de que las luchas sociales están en la base de la vida política”<sup>8</sup>, y ésta dejaba de ser un asunto en el que intervenía sólo una minoría, convirtiendo al partido político en una organización que media entre el gobierno y la población.

Entre las principales teorías sobre el origen formal de los partidos políticos se encuentra la idea de que éstos fueron producto de la modernidad política, vista desde dos de sus principales aspectos: el Estado de Derecho y la soberanía popular. La primera enmarca la vida social al proclamar la unidad y la coherencia del sistema jurídico y la segunda permite el traslado de la voluntad general a la voluntad de la mayoría, teniendo como principal herramienta el sufragio universal.

En suma, “el Estado de Derecho conduce hacia todas las formas de separación del orden político o jurídico y de la vida social, mientras que la idea de soberanía popular prepara la subordinación de la vida política a las relaciones entre los actores sociales”<sup>9</sup>, es decir, se crean los marcos institucionales a través de los cuales se regulan las actividades tanto políticas como sociales.

---

<sup>7</sup> Bartolini Stefano, *Partidos y sistemas de partidos*, en Pasquino Gianfranco (Editor), Manual de Ciencia Política, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

<sup>8</sup> Touraine Alain, ¿Qué es la democracia?, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, primera reimpresión en español, 2001, p. 139.

<sup>9</sup> *ibid.*, p.35.

Dentro de este marco de modernidad política, que nos refiere también a un nuevo carácter institucional, los partidos tienen su ascenso cuando son reconocidos como esenciales para el funcionamiento del sistema político por las diversas constituciones, esto es, cuando adquieren personalidad dentro del marco jurídico de un Estado.

Los pioneros en el estudio de los partidos políticos dentro de esta modernidad fueron Weber, Ostrogorsky y Michels. Aunque los dos primeros ubicaron de igual forma a los partidos de notables, caracterizados por tener personalidades relevantes de la vida político-parlamentaria, con una organización laxa y una débil estructura interna, pero sobre todo por ser sumamente oligárquica, es Ostrogorsky quien a través de su crítica de inspiración liberal, pretendía generar modificaciones en este tipo de partidos elitistas que limitaban el espacio de participación política.

Sin embargo, su contribución no fue más allá de una definición parca de partidos políticos, al considerarlos sólo como un grupo de ciudadanos organizados para lograr un fin político. Esta definición impide diferenciar a los partidos de otras organizaciones que llegasen a tener algún fin político sin ser meramente un partido.

De manera yuxtapuesta a Ostrogorsky encontramos la postura de Robert Michels, quien en su libro *Los partidos políticos...* establece la idea de una “ley de hierro de la oligarquía”, que consiste principalmente en la concentración del poder en los partidos de Estado, por lo cual ve con dificultad la apertura hacia otro tipo de intereses, pues señala que “en aquellos estados donde prevalece un gobierno representativo, la oposición constitucional no procura otra cosa que esa circulación”<sup>10</sup>, es decir, que existe una circulación de élites de una gran clase social que a su vez es minoría, la aristócrata o de los nobles. Ante ello, concibe al partido político, como una organización de carácter sumamente oligárquico y conservador del *statu quo*, de la élite dominante.

---

<sup>10</sup> Michels Robert, Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna. Vol. 2, Argentina, Amorrortu Editores, quinta reimpresión, 1996, p. 165.

Esta idea puede considerarse como una de las principales aportaciones de Michels, ya que hace alusión a la burocratización del partido y a la ausencia de democracia interna, que impedía a su vez mayor participación al exterior, es decir, de un mayor número de la población, situación que cambiaría por la insatisfacción y falta de canalización de la protesta.

Las transformaciones económicas y sociales producidas por el proceso de industrialización llevaron a la escena política a las masas populares cuyas reivindicaciones se expresaron inicialmente en movimientos espontáneos de protesta, encontrando luego canales organizativos que culminarían en la formación de partidos políticos, específicamente representantes de los trabajadores.

Los partidos socialistas o de trabajadores, fueron los primeros en adecuarse a un nuevo modelo de partido que consistía en estructuras novedosas con programas de mayor definición tanto política, como económica y social, basados principalmente en la ideología que fungiría como elemento vinculante entre la dirigencia del partido y la militancia, dando como resultado a el partido político de masas, cuya fuerza se encontraba en el número de afiliados.

La estructura organizativa de este partido tuvo una configuración de tipo piramidal, con la tarea de incorporar moral y espiritualmente a las masas a través de la concientización, información y educación del ideario básico del partido. Esta actividad se llevó a cabo con la distribución de propaganda que comunicaba las principales demandas de la población, que eran recabadas a través de los cuadros de militantes distribuidos en gran parte del territorio y que recibían instrucciones en las secciones donde tenía reuniones periódicas.

A este tipo de partido también se le conoció como partido de cuadros o partido organizativo de masas, debido a la innovación en la conformación de su estructura que le permitía contar con un gran número de simpatizantes, debido sobre todo a que contaban con una red de organizaciones económicas, sociales y culturales -sindicatos, cooperativas, organizaciones de asistencia para los trabajadores, periódicos, etc.- que actuaban como instrumentos de integración

social y contribuían en el reforzamiento de la identidad política y de los principios del partido.

De acuerdo con Touraine, la reflexión sobre los partidos políticos no cobró toda su amplitud sino después de que se hubieran formado los partidos socialistas que pretendían representar a una clase mayoritaria y derrocar un orden social cuyos efectos incumbían a todos los aspectos de la vida social, tomando el poder del Estado<sup>11</sup>. A través de la movilización permanente de sus adherentes y de la conquista de nuevos espacios de influencia. Sin embargo, el momento electoral y la conquista de los puestos en el parlamento no constituía el objetivo principal del partido.

Esta situación cambiaría después de la Segunda Guerra Mundial, con la extensión del sufragio, es decir, con el establecimiento del voto universal que permitía que una gran parte de la población -aquellos ciudadanos mayores de edad<sup>12</sup>- tuvieran el derecho de elegir y ser elegido en un proceso electoral. Sin embargo, recordemos que este derecho estaba limitado a los hombres y será hasta mitad del siglo XX que se extenderá esta prerrogativa a las mujeres, en la mayoría de los países

Todo ello tuvo gran influencia en los partidos políticos, debido a que su nivel de organización tuvo que extenderse y generar un aparato estable para una eficaz actividad de propaganda, que le permitiera llegar a un número mayor de simpatizantes. Además se tuvieron que simplificar ciertas prácticas, entre las que ubicamos una ampliación en los programas políticos del partido con la intención de abarcar mayores estratos de la población, por lo cual el proceso de información y educación de los principios del partido también se vieron reducidos a simple propaganda electoral.

La preponderancia del espacio electoral provocaría una transformación irreversible en la configuración del partido de masas, el cual fue descrito por Otto Kirchheimer como “partido de electores”, de votantes o literalmente <<atrapa

---

<sup>11</sup> Touraine A., op. cit. p. 140.

<sup>12</sup> En algunos países esa mayoría de edad se estableció primero para los hombres mayores de 18 o 21 años, después de varios años este derecho ciudadano se extendió también a las mujeres, con lo cual los niveles de participación y de pluralidad se hicieron más visibles.

todo>>. “Se trata de un partido que renuncia a sus intentos de incorporar moral e intelectualmente a las masas, concentrando su atención en el conjunto del electorado, sacrificando una penetración ideológica más profunda por una aceptación más amplia y un éxito electoral más inmediato”<sup>13</sup>.

Transformando de esta manera los principales objetivos del partido, ya que otorgaba una absoluta primacía a las consideraciones estratégico-electorales a corto plazo y buscando a su vez el fortalecimiento de los máximos dirigentes a través de la eficacia en las actuaciones de estos personajes, dejando de lado el programa ideológico del partido, generando altos grados de pragmatismo político.

Entre las principales características del partido de electores encontramos un programa político vago, ambiguo y extremadamente general, cuyo objetivo era el de incrementar la clientela electoral. Asimismo se favorece una desvalorización del papel de los militantes para apostarle a los posibles votantes, con lo cual se pretende establecer lazos con los más variados grupos de interés, sin comprometerse ideológicamente. De aquí la idea de que los partidos políticos en este contexto intentan dejar atrás la diferenciación entre partidos de izquierda o derecha, con el propósito de alcanzar el centro político que les garantice más adeptos dentro del proceso electoral.

Por ello, la función más importante de las que llevan a cabo los partidos políticos hoy es, según Kirchheimer, “la de la nominación de los candidatos que luego ratificarán o rechazarán los ciudadanos, en detrimento de la función de integración del ciudadano en la vida política”<sup>14</sup>, situación que ha generado insatisfacción en una gran parte de la ciudadanía, pues se han cerrado canales de expresión con la burocratización de los partidos. Entendida ésta como el incremento en la dimensión del aparato organizacional, debido a que se encuentra conformada por un conjunto de profesionales, técnicos y expertos que centran sus actividades en dos áreas específicas: la gubernamental y la parlamentaria.

En respuesta a esta situación se han generado nuevos espacios de protesta y exigencia reflejados en los distintos movimientos sociales, grupos de

---

<sup>13</sup> Oñate Pablo, “*Los partidos Políticos*”, en Águila Rafael del, *Manual...*, op. cit., p.257.

<sup>14</sup> *ibid.*, p.258.

interés y asociaciones de profesionales, a los que hoy en día se conocen y nombran de manera popular, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).

Al analizar el desarrollo de los partidos se ha visto como éstos han sido un instrumento importante, si no el principal, a través de los cuales grupos sociales siempre en aumento se han introducido en el sistema político y cómo, sobre todo por medio de ellos, esos grupos han podido expresar de manera más o menos completa sus reivindicaciones y necesidades, así como participar de manera más o menos eficaz en la formación de las decisiones políticas.

Asimismo hemos podido identificar las características principales que permiten un mayor acercamiento a su definición, la cual retomaremos de dos autores que dieron un elemento distintivo a este concepto, LaPalombara y Weiner, quienes concebían al partido político “como una organización que está localmente articulada , que interactúa con y busca el apoyo electoral del público, que juega un papel directo y sustantivo en el reclutamiento de los dirigentes políticos y que está orientada a la conquista y el mantenimiento del poder, bien sola o mediante coaliciones con otras”<sup>15</sup>.

En esta definición podemos ver los principales elementos que distinguen a un partido político de cualquier otra organización o agrupación, como son: la organización formal, el objetivo de alcanzar y ejercer el poder político, establecer un programa de gobierno y la búsqueda del apoyo popular a través de procesos electorales, siendo este último uno de los criterios que permiten una mayor diferenciación al partido, como lo destaca Giovanni Sartori en su definición mínima de partido: “cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que se presenta a elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos”<sup>16</sup>.

Hemos visto que los partidos son un fenómeno dinámico, que ha evolucionado con el paso del tiempo. Sin embargo, siguen siendo uno de los medios más importantes por el cual se canalizan institucionalmente el conflicto, la protesta social y política, que enmarcado por el tipo de sistema de partidos en que

---

<sup>15</sup> *ibid.*, p. 253.

<sup>16</sup> Sartori Giovanni, Partidos y sistemas de partidos, Madrid, Alianza Editorial, segunda reimpresión, 2002, p.89.

se organiza, se convierte en uno de los factores que con mayor frecuencia se utilizan para explicar el grado de democracia alcanzado en un régimen dado.

## **1.2 SISTEMAS DE PARTIDOS**

Dentro de la conceptualización hecha anteriormente de partido político se destacó en la parte final la importancia y trascendencia que tiene el estudio de los partidos desde una óptica sistémica, la cual introduce a la Ciencia Política<sup>17</sup> una significativa herramienta analítica.

Como ya lo señalaba Sartori el concepto de sistema carece de significado, sobre todo para fines de investigación científica. Sin embargo, es posible distinguir ciertas características que nos permitan identificar elementos que componen a un sistema: 1) debe existir la interdependencia entre las partes o las variables, manteniendo un orden tal que no pueda ocurrir sencillamente cualquier cosa; 2) que este orden debe tender al automantenimiento de las partes, y 3) que ese automantenimiento incluye el mantenimiento tanto de las fronteras como de las relaciones distintivas de las partes del sistema dentro de los límites ya establecidos<sup>18</sup>.

Esto es, identificamos un sistema cuando ubicamos interacciones estructuradas de sus partes componentes, lo cual implica que esas interacciones establecen los límites o al menos la restricción del sistema no sólo al interior sino también al exterior, para darle mayor vitalidad y duración al mismo sistema.

Aunque en un principio el planteamiento sistémico fue de carácter estático, pues no tenía en consideración la posibilidad de evolución del mismo sistema, la aplicación de este método en diversos estudios politológicos y sociales a lo largo del tiempo, mostró que los sistemas sufren modificaciones importantes, las cuales dieron una nueva connotación a la teoría de sistemas, al identificarla ahora con un carácter dinámico y evolutivo.

Al aplicar esta herramienta analítica al estudio de los partidos políticos podemos identificar con mayor claridad propiedades específicas que son distintas

---

<sup>17</sup> Con respecto a la aplicación del análisis de sistemas en el contexto de la Ciencia Política, Véase David Easton, Categorías para el análisis sistémico de la política, Buenos Aires, Editorial Amorrortu, 1982.

<sup>18</sup> Sartori G., Partidos..., op. cit., p. 67.

a las de los partidos individualmente considerados. Entre ellas el número de partidos, su organización interna, sus vínculos con la sociedad y las instituciones políticas, sus alianzas y estrategias, que conforman un modelo de estructuras e interacciones más o menos estables entre las distintas unidades partidistas.

Por ello, en el marco de este trabajo concebiremos al sistema de partidos como “el resultado de las interacciones de las unidades que los componen, esto es, el resultado de las interacciones que se registran en la competición político-electoral entre los partidos políticos existentes”<sup>19</sup>.

Además como ha destacado Klaus Von Beyme, en los sistemas democráticos es impensable la existencia de partidos aislados. En estos sistemas si queremos conocer la organización interna de los partidos y las relaciones de ésta con su comportamiento externo, es preciso estudiar previamente las pautas de competición interpartidista<sup>20</sup>.

Con frecuencia los sistemas de partidos son considerados como un subsistema del sistema político, con el que están permanentemente en interdependencia, constituyendo uno de los elementos fundamentales al reflejar su grado de diversidad y pluralismo, ordenar los temas de debate político y proponer las soluciones a los conflictos, articular las demandas políticas y las respuestas a algunas de éstas y contribuir de forma decisiva a la labor del gobierno.

Sin embargo, y de acuerdo a lo expuesto por Sartori, hay que tener precaución en esta visión, pues muchas de las veces podemos llegar a confundir al sistema político con el sistema de partidos. Por ello, este mismo autor propone que la interacción entre partidos sea concebida bajo la idea de un sistema propio, esto es, ver al sistema de partidos como un subsistema independiente, capaz de crear voluntariamente organizaciones políticas. En este sentido, “un sistema de partidos no sólo es un subsistema independiente, sino también abierto”<sup>21</sup>, al disenso que permite la institucionalización de la oposición y la evolución del mismo sistema.

---

<sup>19</sup> Oñate Pablo, *Los partidos Políticos*, op. cit., p. 265.

<sup>20</sup> Von Beyme Klaus, *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Madrid, Editorial Siglo XXI, 1986, p. 321.

<sup>21</sup> Sartori G., *Partidos...*, op. cit., p. 71.

En los estudios de los sistemas de partidos son muchos los enfoques que se han utilizado, uno de ellos es el elaborado por Stefano Bartolini<sup>22</sup>, quien los agrupó de la siguiente manera:

- 1) Enfoque genético:** Se estudia a los sistemas de partido desde su fundación, coincidiendo con la formación del Estado-nación, la modernidad (Revolución Industrial) y la división social, que de manera conjunta con la extensión del sufragio dan origen a los partidos políticos en los países occidentales de manera más estable. Asimismo permite concebir sistemas de partidos unidimensionales o multidimensionales, en los que existen diversas líneas de fractura social relevantes, como los relacionados con los recursos económicos y su distribución, o los que atañen a principios morales o a las grandes concepciones del mundo y de la historia.
- 2) Enfoque de competencia:** Aquí se pone el acento en la obtención de la dirección o direcciones y en las tendencias espaciales de la competencia electoral, teniendo como principal objetivo al elector, que define su posición en función de la identificación que tiene con el partido político o el candidato, dejando de lado la idea de una elección racional por parte del elector. Dentro de este contexto hay al menos cuatro rasgos básicos que permiten diferenciar y clasificar los distintos sistemas de partidos: la capacidad de penetración de los partidos en la sociedad; su ideología; su posición respecto a la legitimidad del sistema político; y su número.
- 3) Enfoque morfológico:** Basado en el número y la forma de las unidades de los partidos políticos que interactúan en el sistema político y que nos permite saber si el poder está fragmentado o no, disperso o concentrado. A pesar de ser el criterio que más debate ha ocasionado entre los estudiosos de los sistemas de partidos, es el que más se ha extendido y goza de mayor aceptación. Dentro de este enfoque se distinguieron tres tipos de sistemas: el monopartidista, el bipartidista y el multipartidista, que se explicarán más adelante.

---

<sup>22</sup> Bartolini S., Partidos..., op. cit., pp. 217-285.

Es precisamente desde este último enfoque en donde encontraremos los estudios y análisis de sistemas de partidos con mayor riqueza, tanto en planteamiento como en tipologías, que permitirán mejores configuraciones de los mismos.

Uno de los estudios pioneros en sistema de partidos fue el presentado por Maurice Duverger en su texto *Los Partidos Políticos* publicado en 1951, en donde conjuga ámbitos principales de análisis de los partidos, el interno y el externo, el orgánico y el institucional, basado fundamentalmente en un criterio cuantitativo, lo que da a su tipología un manejo fácil desde el punto de vista propedéutico, pero con inconvenientes importantes, que reseñaré más adelante.

Para Duverger los sistemas de partidos son el producto de múltiples y complejos factores que pueden ser específicos de cada país, como la tradición, la historia, la estructura socio-económica, las creencias religiosas o los conflictos étnicos y en materia institucional el peso de influencia mayor lo lleva el régimen electoral, “ya que la forma de escrutinio orienta en el mismo sentido a las estructuras de todos los partidos de un país”<sup>23</sup>. Es decir, la importancia del régimen electoral en Duverger radica en que éste condiciona de manera decisiva cuatro aspectos básicos del sistema de partidos: el número de partidos, la dimensión de éstos, las alianzas y la representación. De acuerdo con este autor, hay dos grandes categorías de sistemas de partidos: sistemas de partido único y sistemas pluralistas. Este último, a su vez, lo divide en sistemas bipartidista y multipartidista, y que logra definir a través de un criterio meramente cuantitativo, sin tomar en consideración otros elementos.

En relación al partido único Duverger coincide con la opinión de que es una de las grandes novedades de este siglo y no siempre hay que asimilarlo al partido totalitario, pues considera que hay partidos únicos no totalitarios y partidos totalitarios en sistemas pluralistas: “el régimen de partido único no es más que la adaptación a la dictadura de una técnica general, nacida en un marco democrático”<sup>24</sup>. Asimismo considera que la eficacia del partido único en la forma

---

<sup>23</sup> Duverger Maurice, *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, decimoctava reimpression, 2002, p. 232.

<sup>24</sup> *ibid.*, p. 282.

de llevar a cabo el control político, está garantizada por su ambivalencia entre el Estado y la sociedad, esto es, la guardia de un poder absoluto que impone al pueblo las consignas de éste mediante la propaganda, la vigilancia y la represión.

A estas percepciones le sigue una de las tesis más polémicas de Duverger: su concepción del dualismo político, al que ve como una tendencia natural, ya que considera que las opciones políticas se presentan generalmente en forma dualista. Por lo cual, concluye que en política no existe el centro, no hay una tercera opinión u opción por la cual decidir. De manera tajante señala: “toda política implica una selección entre dos tipos de soluciones: las soluciones llamadas intermedias se relacionan con una y otra. Esto equivale a decir que el centro no existe en política: puede haber un partido de centro, pero no una tendencia de centro, una doctrina de centro”<sup>25</sup>. De este modo, el centro está siempre dividido en dos partes, centro-izquierda y centro-derecha.

Su tipología ha sido altamente criticada pues limita de manera considerable un mayor acercamiento a la realidad de los sistemas de partidos y a sus características específicas, así como también en un determinismo evolucionista. Debido a que concibe de manera pura y estática su tipología, es decir, pretende aplicar a un sinnúmero de países con características y contextos totalmente diferentes, un mismo modelo, volviéndolo en ocasiones confuso y erróneo. “La razón que puede aducirse es que la multiplicidad de partidos no significa lo mismo en unos u otros casos, que una cosa es lo formalmente estatuido y otra muy distinta la realidad subyacente”<sup>26</sup>. Por lo tanto, podemos reafirmar que la utilización de un criterio meramente cuantitativo en el estudio de sistemas de partido es insuficiente.

Con posterioridad se produjeron algunos intentos de superar los defectos de la tipología de Duverger, de las que me limitaré a mencionar tan sólo las más importantes. Dentro de esta idea encontramos el trabajo realizado por LaPalombara y Weiner *El origen y el desarrollo de los partidos políticos* de 1966, en donde, proponen una clasificación más matizada que tiene elementos

---

<sup>25</sup> *ibid.*, p. 242.

<sup>26</sup> Cotarelo Ramón, *Los partidos políticos*, Madrid, Editorial Sistema, 1985, p. 269.

cualitativos merecedores de atención, sin dejar de lado los elementos cuantitativos ya expuestos por Duverger.

La principal aportación que hicieron al estudio de los sistemas de partidos, consistió en la distinción que elaboraron entre sistemas competitivos y no competitivos; la diferencia entre unos y otros se encuentra referida fundamentalmente a la celebración o no celebración de elecciones libres, en las que los partidos pueden competir o no en igualdad de condiciones para obtener el apoyo de los ciudadanos y en su caso alcanzar el poder.

Para estos autores, los sistemas competitivos se pueden subdividir en cuatro tipos: “1) alternante-ideológico, 2) alternante-pragmático, 3) hegemónico-ideológico y 4) hegemónico-pragmático”<sup>27</sup>. El carácter alternante se refiere principalmente a la posibilidad de relevos de partidos en el poder sin prejuzgar a su vez la cantidad de los mismos. Por otro lado el concepto de hegemonía lleva implícito el multipartidismo, debido a que sólo se puede ser hegemónico sobre otros.

La diferenciación entre ideológico y pragmático radica en que esta alternancia o hegemonía puede estar cargada de grandes contenidos ideológicos-doctrinales o sujeta a acontecimientos repentinos que provocan un pragmatismo apresurado en los partidos. Cabe señalar que para los autores estos subtipos se encuentran en un contexto multipartidista, sin definir del todo el número de participantes.

En cuanto a los sistemas no competitivos, LaPalombara y Weiner distinguen entre: “a) unipartidista autoritario, b) unipartidista pluralista y c) unipartidista totalitario”<sup>28</sup>. En lo que respecta a la primera y la segunda consiste una de las aportaciones más importantes de estos autores, debido a que a través de éstas presentan mayores elementos, que Duverger, para la diferenciación entre regímenes autoritarios y totalitarios en cuestiones de grado de dominación, sobretodo en dar ejemplos de ciertas formas de Estado, que sin ser Estados con plenos derechos, tampoco llegan a ser regímenes totalitarios.

---

<sup>27</sup> *ibid.*, p. 270.

<sup>28</sup> *ibid.*, p. 270.

“En el caso del régimen autoritario, (el) partido es un mero canal de articulación y movilización política, mientras que en el caso del régimen totalitario, el partido influye decisivamente en los ámbitos privados de la vida cotidiana de los ciudadanos”<sup>29</sup>, es decir, aquel partido que ejerce una fuerza total y dominante en todo el espectro político, abusando en todos los sentidos de su capacidad de coerción, de represión.

En lo que respecta a la segunda categoría de unipartidista pluralista, los autores la ejemplifican con el caso mexicano. No obstante, de acuerdo a su clasificación es difícil distinguirla de la del partido hegemónico<sup>30</sup> que participa en un contexto con varios partidos. Si bien es cierto que la clave de ubicación es la competitividad, y en México no existía, no queda clara la idea de partido único debido a que a la par del PRI (Partido Revolucionario Institucional), existían otros partidos con una mínima presencia.

Aunque LaPalombara y Weiner mejoraron la presentación de tipologías como la que hizo Duverger, agregando elementos cualitativos significativos de identificación, cometieron el mismo error que éste, y encontraron su limitante en el carácter estático con el que concibieron al sistema de partidos, que definen de una vez por todas, sin haber pensado en los mecanismos de transformación que pueden modificar a los sistemas y provocar su evolución de una forma a otra.

Después de la clasificación hecha por LaPalombara y Weiner otros autores como Jean Blondel (1968), Stein Rokkan y Lipset (1967) intentaron agregar nuevos elementos que mejoraran las tipologías ya presentadas. El primero hace una referencia importante a la perspectiva electoral desde la cual los partidos políticos pueden encontrar su trascendencia. En muchos de los casos presentados por este autor, la referencia principal se encuentra en la cantidad de escaños que cada partido alcanza, es decir, la fuerza parlamentaria que le da presencia y poder, ya sea a nivel nacional y local, para así poder medir el tamaño relativo de los partidos.

---

<sup>29</sup> ibíd. p. 271.

<sup>30</sup> La idea de partido hegemónico se encuentra mejor expuesta en el trabajo de Sartori, citado ya en este texto, que se desarrollará más adelante.

Por otro lado, Rokkan y Lipset abordan el estudio de los sistemas de partidos desde una perspectiva fundamentalmente sociológica, que parte desde la visión de los partidos como expresión sobre todo de conflictos sociales y tomando como referencia los procesos de formación del Estado-nación y de modernización política y socioeconómica, distinguiendo cuatro clases de fracturas históricas: *centro-periferia*, *Estado-Iglesia*, *propietarios de la tierra-empresarios industriales* y *propietarios de los medios de producción-asalariados*, las cuales tendrían influencia en la transformación del sistema de partidos a largo plazo.

A pesar de que incluyeron en la clasificación de los sistemas de partidos nuevos elementos cualitativos, es importante reconocer que las fracturas sociales anteriormente señaladas, no pueden ser consideradas elementos cruciales para la evolución de los sistemas, pues no olvidemos que es éste mismo el que condiciona y limita de forma decisiva a sus propios elementos y generan una dinámica propia que tiende a retrasar los cambios y que éstos sólo se producen en situaciones de crisis profundas o a causa de factores exógenos.

En los años posteriores a la publicación de estos trabajos uno de los estudios que intentará contribuir a una mejor presentación de tipologías de partidos es la de Giovanni Sartori<sup>31</sup>, quien aborda el análisis de partidos y sistemas de partidos tanto en su concepción cualitativa como cuantitativa, competitivos y no competitivos, pero con la característica primordial de abordarlos desde un contexto dinámico, en donde existe la posibilidad de que un sistema de partido se convierta en otro por evolución.

Como ya lo señalaba Von Beyme, “la principal innovación de Sartori fue el apartarse de una clasificación puramente numérica...y por el contrario, dar mayor valor a la dimensión ideológica y a la distancia existente entre los partidos en términos ideológicos, así como a la intensidad del conflicto entre ellos y su papel en el gobierno”<sup>32</sup>. Por ello, introduce criterios más concretos para poder dilucidar la

---

<sup>31</sup> El estudio exhaustivo que Giovanni Sartori realiza lo plasma en una de sus obras más trascendentales para la Ciencia Política, *Partidos y sistemas de partidos*, ya referida en este trabajo. En donde, no sólo encontraremos una amplia explicación de la tipología de partidos, que abarca la segunda parte de su texto, sino que en la primera parte podemos ver una muy completa explicación del desarrollo de los partidos políticos, su origen y evolución, y la importancia de estudiarlos en el marco sistémico.

<sup>32</sup> Von Beyme Klaus, op. cit., p. 329.

relevancia de los partidos en el sistema, comenzando por establecer que la importancia de un partido viene constituida, en primer lugar, por su fuerza electoral, más en concreto por su porcentaje de escaños en la cámara baja. El peso de ese porcentaje, de acuerdo con Sartori, medirá las posibilidades de coalición o de chantaje de un partido, esto es, cuando su presencia tiene influencia en las tácticas de la competición de los demás partidos.

Asimismo considera que la importancia de un partido no está sólo en función de la distribución relativa del poder, sino también y especialmente, en función de la posición que ocupa en la dimensión izquierda-derecha, y esto lo señala principalmente, porque permite ubicar la distancia ideológica que separa a los partidos en competencia y que puede mostrar el grado de polarización del sistema. Entendiendo que, en los espacios políticos competitivos estrechos se produce una polarización baja con posibilidades de tener una política agregativa o de acuerdos; y por el otro lado, en los espacios políticos competitivos amplios, se da una polarización elevada y una política conflictiva.

Para Sartori también es muy importante para caracterizar un sistema de partidos tener en cuenta el sentido o dirección así como el desarrollo de la competencia partidista, la cual divide en dos: **a) centrípeta:** cuando los partidos tienden a la moderación y la competencia se dirige hacia el centro tratando de ganar el electorado moderado, o **b) centrífuga:** cuando hay una tendencia de los partidos o de algunos de ellos a defender políticas radicales.

Como hemos podido ver los elementos que Sartori retoma para la clasificación de sistemas de partidos buscan enriquecer los estudios que le precedieron, sin descalificar ninguno de los elementos expuestos. Por ello, al igual que lo hiciera LaPalombara y Weiner, circunscribe su estudio dividiéndolo entre sistemas competitivos y no competitivos, por lo que antes de exponer su tipología es pertinente conocer la definición que hace de estos.

Las ideas de Sartori a este respecto son particularmente útiles, pues hace una distinción importante entre competencia y competitividad. Explica que la primera, la competencia “es *una estructura* o una regla del juego y *la*

*competitividad es un estado concreto del juego*<sup>33</sup>. De esto podemos aducir que ambos elementos están muy ligados entre sí, sin embargo, cabe destacar que la competencia abarca la competitividad y la no competitividad. En consecuencia, la competitividad es una de las características o atributos de la competencia.

Sartori pone el acento en la presencia de dos condiciones importantes para que exista la competencia: por un lado, la falta de control monopólico, es decir, la presencia de más de un competidor; por otro, un elemento institucional: reglas consensuales y confianza mutua. Respecto al concepto de competitividad, nos afirma que sólo los resultados de una elección pueden mostrar en que medida un sistema es competitivo, y sugiere tres criterios generales para medirlo, a saber: cuando los partidos principales se aproximan a una distribución casi nivelada de fuerza electoral; cuando dos o más partidos obtienen resultados cercanos y gana con escaso margen; y por la frecuencia con la cual los partidos se alternan en el poder<sup>34</sup>.

Combinando los criterios anteriormente señalados, Sartori elabora la siguiente tipología de sistemas de partidos a lo largo de un *continuum*, una evolución que contempla la posibilidad de mutación de los sistemas:

## **NO COMPETITIVOS**

- 1) **Partido Único**: en donde el poder político está controlado por un solo partido que es el único que existe legalmente y excluye a los demás. Dentro de esta categoría distingue tres subtipos. El primero, el ***unipartidismo totalitario***, con ideología fuerte, que representa el grado máximo de omnipresencia y control sociopolítico, no concede ninguna autonomía a otros grupos sociales, sigue una estrategia destructora respecto de los grupos externos y su arbitrariedad puede ser ilimitada e impredecible. El segundo subtipo es el ***partido autoritario***, el cual se caracteriza por tener una carga ideológica menor que el totalitario, su capacidad de coacción y de movilización social también es menor, sigue una política excluyente

---

<sup>33</sup> Sartori G., Partidos... op. cit., p. 258.

<sup>34</sup> La explicación de Sartori sobre la definición y características principales de la competencia y la competitividad se encuentra de manera más extensa en las páginas 258-262, de su obra ya citada.

respecto a los grupos no políticos y la arbitrariedad es limitada y predecible. Por último, el **partido único pragmático**, con una carga ideológica débil, baja capacidad de coacción y una política respecto de los grupos externos, que más que de destrucción o exclusión es de absorción, permite la autonomía de otros grupos y tiene un grado limitado y predecible de arbitrariedad.

- 2) **Partido hegemónico:** este se caracteriza porque el partido principal (hegemónico) puede permitir la actuación de otros partidos pero sólo como partidos “satélites” o subordinados, que no amenazan su posición en el poder, esto es, que no pueden competir con él en condiciones de igualdad. En este sistema no hay alternancia en el poder ni puede haberla porque no se contempla tal posibilidad. En este supuesto, Sartori concibe dos variantes: la del **partido hegemónico-ideológico**, al que ejemplifica con el caso del sistema polaco durante algunas épocas de comunismo, en donde había fuerte carga de ideología en la conformación y actuación del partido; y por otro lado, el **partido hegemónico-pragmático** teniendo como principal representante al Partido Revolucionario Institucional mexicano, por tener como principal característica una renovación sexenal que no permite la dictadura de una sola persona.

## **COMPETITIVOS**

- 1) **Partido predominante:** porque obtiene de forma continua, durante cuatro o cinco legislaturas por los menos, una mayoría absoluta de escaños. En este sistema existe una pluralidad de partidos, legales y competidores independientes del partido principal, y aunque la alternancia en el gobierno en la práctica no se produce, los partidos minoritarios pueden obtener representación parlamentaria y en algunos casos un cierto poder institucional. Estos sistemas son sin duda competitivos e inicialmente todos los partidos tienen las mismas oportunidades, aunque no los mismos recursos. Si el partido principal deja de ser predominante puede ocurrir que la situación se restablezca pronto o que el sistema cambie de carácter.

- 2) Bipartidistas:** la evaluación que Sartori hace de este sistema está enfocada principalmente en el número de escaños parlamentarios, debido a que considera con dificultad limitar un sistema con sólo dos partidos, esto como resultado de su estudio del sistema inglés y el norteamericano, los cuales muestran características totalmente diferentes. Para tratar de hacer una mejor diferenciación del sistema bipartidista Sartori propone tres requisitos: a) hay dos partidos que pueden competir por una mayoría absoluta de escaños; b) uno de los partidos consigue una mayoría suficiente de escaños para gobernar y está dispuesto a hacerlo sin formar alianzas; y c) la rotación en el gobierno es una posibilidad real. Conforme a estos requisitos, el bipartidismo combina una fragmentación partidista baja y con una pequeña distancia ideológica entre los partidos mayoritarios. Este sistema está preservado por sus tendencias centripetas que castigan electoralmente al partido que se desvíe hacia los extremos.
- 3) Pluralismo limitado:** también es conocido bajo el nombre de pluralismo moderado, formado por tres, cuatro o cinco partidos importantes, se caracteriza básicamente por: a) una distancia ideológica bastante pequeña entre sus partidos más importantes; b) una configuración de coalición bipolar; y c) una competencia centripeta y por tanto su política moderada. Se diferencia de cualquier otro sistema porque los partidos importantes son por lo menos tres y ninguno de ellos suele alcanzar la mayoría absoluta, además por tener latente la posibilidad de un gobierno de coalición y cuando se forman gobiernos minoritarios de un solo partido suelen ser gobiernos débiles. En este sistema todos los partidos son importantes y se orientan hacia el gobierno, aceptan la legitimidad del sistema político y de sus reglas, y carece de partidos antisistema significativos.
- 4) Pluralismo extremo:** o polarizado está caracterizado por la presencia de partidos antisistema, que para Sartori no son equivalentes a partidos revolucionarios, aunque un partido revolucionario siempre es antisistema, y tampoco hay que equipararlos según él con los partidos extrasistema, dado que un partido antisistema puede actuar tanto desde dentro como desde

fuera del sistema político, con un fuerte componente deslegitimador del régimen político. El sistema tiene dos oposiciones que son excluyentes entre sí y no pueden sumar sus fuerzas frente a un partido o un grupo de partidos ubicados en el centro, haciendo que prevalezcan las fuerzas centrífugas sobre la centrípetas y debilitando el centro. Tienen una estructuración ideológica congénita de tal modo que las diferencias entre los partidos no sólo se refieren a cuestiones políticas concretas, sino también a cuestiones fundamentales y de principio; y presencia de oposiciones irresponsables en circunstancias normales excluidas del poder, que contribuyen a generar una política de superoferta o promesas excesivas. En este sistema, el número de partidos suele ser superior a cinco, con una distancia ideológica considerable, pero también pueden ser diferencias de contenido lingüístico o étnico. En general estos sistemas son muy vulnerables a las presiones externas y a los conflictos internos como respuesta a las posturas muy ideologizadas y con frecuencia irresponsables de la oposición antisistema, suele predominar una política de centro y hay pocos cambios en las coaliciones gobernantes con la consiguiente tendencia al estancamiento político.

- 5) De atomización:** entra en la clasificación como clase residual para indicar un punto en el que ya no se necesita una cuenta precisa, es decir, un umbral pasado, el cual poco importa el número de partidos, sean, 10, 20 o más. Este tipo de sistema se puede definir del mismo modo que la competencia atomística, en la que ningún partido tiene un efecto apreciable en ningún otro partido.

A pesar del exhaustivo trabajo realizado por Sartori algunos autores han resaltado deficiencias en su tipología, sobre todo las del tipo de pluralismo polarizado, en lo que se refiere a su análisis del centro político y también en lo que se considera una excesiva dependencia del continuo izquierda-derecha, que con frecuencia plantea problemas importantes de definición y cuantificación.

Entre los autores que han sometido a crítica y revisado el trabajo de Sartori esta Klaus Von Beyme, quien modificó ligeramente su tipología, estableciendo cuatro tipos básicos en las democracias occidentales<sup>35</sup>: 1) Sistemas bipartidistas, se trata más de una abstracción que de una realidad y ubica a países como Gran Bretaña, Canadá y Nueva Zelanda; 2) Pluralismo moderado, dividido en tres subtipos. El primero en el que los partidos se alternan en el gobierno sin coaliciones, el segundo en los que hay una coalición para llegar al gobierno y tercero en donde dos grandes partidos de centro forman una gran coalición, tolerando en ocasiones gobiernos minoritarios; 3) Pluralismo polarizado, al que considera que no es muy fácil distinguirlo del pluralismo moderado. Sin embargo, lo diferencia en dos subgrupos: aquellos en donde la izquierda y la derecha se encuentran radicalmente enfrentados sin que el centro sea capaz de gobernar y sistemas con partidos de centro capaces de gobernar; y 4) Sistemas con un partido dominante, que generalmente forma gobierno y solamente puede verse desplazado por una coalición de todos los demás partidos de la oposición.

Con las tipologías anteriores no se agotan los criterios de clasificación posibles de los sistemas de partidos, sobre todo, porque ha transcurrido bastante tiempo desde que Sartori presentó su trabajo, el cual ha respetado uno de sus principios en el estudio de sistemas de partidos, el factor dinámico, esto es, la capacidad de mutación a otro tipo de sistema.

Cabe considerar otros factores que hoy en día sirven para caracterizarlos o mejor dicho para poder agregar nuevos elementos a las tipologías ya expuestas, pues es importante señalar que después de Sartori, las nuevas tipologías propuestas no modifican en mucho su trabajo, se limitan solamente a incluir nuevos elementos como: a) la dinámica electoral; b) la fluidez en la fuerza y en la presencia de los partidos, y c) la naturaleza y tipos de las mayoría parlamentarias y coaliciones gubernamentales. La consideración de estos elementos permitieron una de las más recientes tipologías de sistemas de partidos hecha por Stefano Bartolini,<sup>36</sup> quien tomando como referencia la capacidad de los sistemas de

---

<sup>35</sup> Estas tipologías se encuentran explicadas de manera más detallada en el texto ya citado de Klaus Von Beyme, *Los partidos...*, op. cit., pp. 331-337.

<sup>36</sup> Bartolini Stefano, *Partidos...*, op. cit., pp. 217-285.

partidos para producir mayorías parlamentarias y gobiernos estables establece las siguientes modalidades:

- 1) alternancia en el poder entre dos partidos o entre dos bloques, como en el caso del bipartidismo inglés o en el sistema de partidos francés;
- 2) la semialternancia, en la que se da sólo un recambio parcial, como es el caso del sistema de partidos de la Alemania Federal de la posguerra, en el que los partidos mayoritarios pivotan sobre el pequeño Partido Liberal;
- 3) el sistema definido como de recambio periférico, en el que hay algunos partidos, generalmente de centro, que forman casi permanentemente las mayorías gubernamentales y sólo cambian los aliados periféricos;
- 4) los partidos más importantes pueden formar alianzas con otros partidos sin que se produzcan alineamientos definitivos y privilegiados;
- 5) la llamada gran coalición, constituida por partidos que cuentan con una altísima fuerza electoral y parlamentaria, muy superior a la necesaria para gobernar;
- 6) el modelo, como el suizo, de coaliciones electorales amplias en las que la distribución de fuerzas se hace según ajustes proporcionales que se han ido definiendo a lo largo de una intensa experiencia de negociación y de compromiso; y
- 7) los sistemas como el sueco y el irlandés, en los que únicamente un partido puede conseguir una mayoría de escaños, mientras los partidos opositores sólo la consiguen si forman una alianza, la cual cuenta con pocas posibilidades.

Como se puede observar el estudio de los cambios de los sistemas de partidos y de la intensidad de los mismos es un tema de permanente debate y de atención recurrente para los investigadores. La reflexión sobre esta materia nos sitúa ante algunas de las cuestiones a las que se suele prestar más atención en relación a los partidos políticos: ¿Porqué se pasa de un modelo de partido a otro y de un sistema de partidos a otro? y ¿Cuáles son los factores determinantes del cambio.

Si tomamos como referencia algunas de las variables que afectan a los partidos y a los sistemas de partidos, como pueden ser el número de los partidos importantes, su decantación en relación a las divisiones sociales, su mayor o menor polarización o institucionalización, el control democrático sobre los mismos, la formación de coaliciones y la estabilidad gubernamental en los sistemas parlamentarios, los alineamientos electorales, la ideología, la organización y dinámica internas, las formas de acción o sus pautas de competencia, los porcentajes de votos o los índices de volatilidad electoral, es indudable que la mayoría de los sistemas de partidos cambian con el tiempo.

También es indudable que si esta evolución no se diera y los partidos y sistemas de partidos no se adaptaran a las condiciones que el sistema político y sus agentes externos les van presentando, tendrían grandes posibilidades de perecer y junto con ellos estaría la posibilidad de una crisis en el sistema democrático, si consideramos que: “la democracia reposa sobre el reconocimiento de la libertad individual y colectiva por las instituciones sociales, y la libertad individual y colectiva no puede existir sin la libre elección de los gobernantes por los gobernados y sin la capacidad de la mayor cantidad de participar en la creación y la transformación de las instituciones sociales”<sup>37</sup>.

### **1.3 EL SISTEMA PARTIDARIO MEXICANO**

Como en un principio se señaló hoy en día es difícil hablar del sistema democrático sin hablar de partidos políticos, debido a que es a través de ellos que se institucionaliza el proceso electoral, así como la relación entre el gobierno y la población, dentro del marco del Estado de Derecho que ha permitido en diversos países el establecimiento de condiciones democráticas.

El desarrollo de este marco conceptual responde al interés de estudiar el sistema de partidos en México, que de acuerdo a la tipología hecha por Sartori a fines de los setentas, éste se encontraba ubicado en el área de los sistemas no

---

<sup>37</sup> Touraine A., op. cit., pp. 33-34.

competitivos con el tipo de partido hegemónico-pragmático<sup>38</sup>, debido a que el partido principal, en este caso el PRI (Partido Revolucionario Institucional), en su estrecha relación con el gobierno permitía la actuación de otros partidos pero sólo como partidos “satélites” o subordinados, que no representaban ninguna amenaza a su posición hegemónica.

Si bien es cierto, que el gobierno a través de su simbiosis con el partido oficial -el PRI- canalizaba todo aquel interés y descontento en la política del país, monopolizando cualquier actividad política, hacia imposible pensar la gestación de fuerzas de oposición que pudieran contrarrestar tan enorme poder. No obstante, el mismo sistema corporativo priísta permitió la formación y presencia de partidos opositores, los cuales tenían como principal función, legitimar al gobierno a través de un proceso de elecciones, que estaban enmarcadas en una completa desigualdad y desventaja a los partidos de oposición, pero que produjeron la estabilidad política que posibilitó tantos años de gobiernos priístas.

En este sistema no hay alternancia en el poder ni puede haberla porque no se contempla tal posibilidad, debido principalmente a que “el partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia *de facto*”<sup>39</sup>, no existen condiciones de igualdad y sí muchos privilegios por parte del gobierno federal a su partido, con lo cual no se acerca a la idea de *oligarquía competitiva* que expone Robert Dahl en su libro *La democracia y sus críticos*, en el que señala un mínimo de condiciones de competencia equitativa entre partidos, fundamental para el buen funcionamiento de la democracia.

La alternancia, se entiende bajo la idea de que sólo puede “existir en sistemas democráticos representativos con multiplicidad de partidos, ya sea de tipo bipartidista o multipartidario; en que éstos se encuentren en un plano de igualdad jurídica no discriminatoria, en que (a su vez) un régimen electoral que haga efectivamente posible la rotación de los partidos políticos en el poder, y en el

---

<sup>38</sup> Para efectos de este trabajo se retoma la clasificación hecha por Sartori, principalmente porque es una de las más completas y exhaustivas, además de que trata de manera específica el caso de México, lo cual permite tener mayores elementos de análisis.

<sup>39</sup> Sartori G. op. Cit., p. 276.

que las elecciones sean realmente periódicas y libres, sin fraude ni coacción”<sup>40</sup>. Esto es, sin elecciones periódicas, sin fraude, a las que puedan concurrir candidatos de todos los partidos sin discriminación de ningún tipo, es imposible concebir una verdadera alternancia en el gobierno, que tenga sentido en el estado democrático moderno<sup>41</sup>.

Se puede considerar acertada la clasificación que Sartori hace del sistema de partidos en México, debido a que en su demostración empírica, se ve claramente el dominio y la hegemonía con la que contaba el PRI, en todos los ámbitos de gobierno (federal, local y municipal), arrasando con los más altos porcentajes en todos los procesos electorales. Esta hegemonía surge a partir de la primera reforma electoral hecha en 1946, en la que se crean las instituciones centralizadas y articuladoras de la participación electoral del país, en beneficio del partido oficial.

Sin embargo, en lo que no se puede coincidir con Sartori es en su afirmación de que “unas elecciones libres y verdaderamente competitivas fueran a desalojar al PRI del poder”,<sup>42</sup> esto debido a que para autores como Przeworski<sup>43</sup> la posibilidad de la alternancia se centran en la capacidad de los partidos y en las oportunidades equitativas que estos tienen en la competencia electoral, generando el sentimiento de incertidumbre sobre los resultados electorales, debido a que todos cuentan con las mismas condiciones de acción política.

Es precisamente en el establecimiento de un proceso electoral competido, producto de reglas electorales más justas, las que constituyen condiciones claves para el aumento de la competitividad, en donde se encuentra el reforzamiento democrático, no sólo de los partidos políticos sino también del sistema político de un país. México atravesó por dicho proceso a partir de 1977 con la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE),

---

<sup>40</sup> Gros Espiel Héctor, “*Alternancia en el poder*”, en *Diccionario electoral*, México, Editorial Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM/Instituto Federal Electoral/Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación/Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Tomo I, tercera edición 2003, p. 32.

<sup>41</sup> *ibid.*, p. 36.

<sup>42</sup> Sartori G. op. Cit., p. 283.

<sup>43</sup> Ver Przeworski Adam, *Democracia y Mercado*, Gran Bretaña, Editorial Cambridge University, 1995.

que dio la pauta para la constitucionalización de los partidos de oposición, al establecer a éstos como entidades de interés público, lo que implicaba el reconocimiento de su naturaleza como sujetos de derecho.

Por ello, este trabajo centra su construcción de un sistema competitivo de partidos políticos en el periodo que abarca de 1977-2000, tiempo en el cual se llevaron a cabo diversas reformas electorales que permitieron la creación de condiciones de competencia a los partidos políticos de oposición para acceder a diversos cargos públicos. En un principio veremos que esta transformación en las condiciones electorales, posibilitaron los primeros triunfos de la oposición a nivel local y municipal, que culminarían en el 2000 con la alternancia en el gobierno federal.

Una de la formas para analizar estas transformaciones en el sistema de partidos en México, es la medición de las consecuencias electorales, esto es, a través de la revisión de los resultados electorales, que muestran los triunfos de la oposición y la constante caída de los niveles de votación del PRI, elementos que permitieron cambios importantes en el mapa electoral del país. Lo que posibilitó el pasar de un sistema de partido hegemónico-pragmático a un sistema multipartidista moderado, cuya característica principal se encuentra en las condiciones de competencia equitativa.

El proceso de cambio en el sistema de partidos mexicano estuvo acompañado por tres elementos fundamentales:

**1) *Una diversidad de conflictos y reacomodos ideológicos al interior del PRI:*** Todo ello, producto de los constantes cambios tanto en lo económico, lo político y lo social. En primer lugar, el PRI se enfrentó al deterioro de la política económica, que si bien había vivido momentos de esplendor durante el “Milagro Mexicano” promovido por la modernización económica y el *boom petrolero* producto del descubrimiento de yacimientos petroleros; con el agotamiento de dichos recursos y la acelerada liberalización a nivel mundial que exigía una menor participación del Estado en la economía y una apertura a los capitales extranjeros, el Partido Revolucionario Institucional se enfrentó al complicado dilema de dejar

atrás el modelo económico posrevolucionario, parte nodal de la ideología y del programa del partido y adecuarse a los modelos internacionales que día a día iban en expansión.

En lo político los conflictos no fueron menores debido a que los cambios en materia económica chocaban con las prácticas tradicionales de la política mexicana, corporativa y clientelista,<sup>44</sup> que se vio limitada con la reducción de capital para mantener los subsidios acostumbrados a los sindicatos obreros y campesinos, principal apoyo del partido, que a cambio garantizaban legitimidad al régimen. Los principales motivos de descontento fueron, la constante reducción de su influencia en el espacio político, minando su capacidad de interlocución con el gobierno y, asimismo la disminución de beneficios y privilegios económicos que obtenía a través de esa cercana relación con el presidente y su partido, poniendo en peligro el pacto social establecido entre la elite del partido y las bases corporativas.

El otro foco de desavenencias se localizó entre miembros importantes del partido, dividiéndolo en dos corrientes. Por un lado, los defensores de los ideales de la Revolución Mexicana, quienes apoyaban un proyecto económico partidario del nacionalismo revolucionario, caracterizado por tener una rectoría del Estado en empresas públicas con una mínima participación de capital extranjero. Por otro lado, un nuevo grupo conformado principalmente por profesionales técnicos, de ahí su nombramiento como tecnócratas, cuyo proyecto era totalmente opuesto al de los partidarios del ideal revolucionario. Debido a que tenían el objetivo principal de dar un cambio radical al modelo económico, aplicando los principios neoliberales, los cuales apoyaban la liberalización de la economía que significaba una mínima participación del Estado en la política económica y un alto grado de inversión extranjera.

En la búsqueda por hacer prevalecer cada grupo su proyecto, la lucha se concentró en obtener la mayor cantidad de candidaturas posibles que lo colocaran

---

<sup>44</sup> Era corporativa porque de origen el PRI aglutinaba a los principales sectores del país: obreros, campesinos y popular, los cuales eran afiliados a éste en bloque, adquiriendo tanto derechos como obligaciones para con el partido. Por otro lado, era clientelista porque gracias a la bonanza económica el Estado pudo otorgarle al PRI una presencia social que se redituaba en adhesiones que se intercambiaban por prebendas políticas y favores administrativos.

en posiciones con mayor fuerza. Por ello, el grupo de los revolucionarios pretendían llevar a cabo modificaciones en el modo de selección de candidatos, haciéndolo más abierto a los militantes del partido. Sin embargo, las formas tradicionales de selección de candidatos beneficiaron a los tecnócratas, quienes ya ocupaban las principales posiciones de poder al interior del partido y el más importante, la presidencia de la República. El enfrentamiento entre estas corrientes provocaría una fractura y posteriormente una escisión de los opositores al proyecto neoliberal en 1987.<sup>45</sup> Este acontecimiento como se verá más adelante, tendría consecuencias trascendentales en el sistema de partidos mexicano.

En lo que respecta a las modificaciones sociales, el incremento en la población urbana, minaba el fuerte apoyo que el PRI siempre había tenido en las zonas rurales que para 1980 sólo representaban el 33.7 % de la población nacional, mientras que la urbana se duplicó con un 66.3%. Estos datos contrastan con las cifras de veinte años atrás, en donde existía casi un empate entre la población rural y la urbana; para 1960 el 50.7% de la población nacional era urbana, mientras que el 49.3% era rural.<sup>46</sup>

Aunado a lo anterior encontramos el acelerado crecimiento demográfico, que pasó de poco más de 34 millones de habitantes en 1960 a aproximadamente 67 millones para 1980 duplicando su cantidad, trayendo consigo un incremento en las necesidades de la población de servicios básicos pero también de espacios de participación política que emanaban del sentimiento de inconformidad hacia los políticos con los cuales no se identificaban y no se sentían representados.

En suma, tanto el PRI como la presidencia de la República a fines de los setentas se enfrentaron al reto de definir un proyecto ideológico que recuperara la cohesión y pudiera reorientar el desarrollo del país. Dicho proyecto tenía que surgir desde el interior del PRI, quien en su función de ejecutor del mandato presidencial y de intermediario de éste mismo con la población se afrontaba a cuatro desafíos: 1) establecer mecanismos democráticos en la selección de

---

<sup>45</sup> La Asamblea XIV del Partido Revolucionario Institucional, va a tener como principal característica la discusión sobre las candidaturas, en donde, se establecieron nuevas reglas para la selección de candidatos.

<sup>46</sup> Las cifras utilizadas fueron tomadas de los datos publicados por el INEGI en su página de Internet: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) en el año 2000.

candidatos; 2) generar desde la sociedad alternativas de organización y representación; 3) reafirmar su relación con el gobierno, que tendía al establecimiento de un sistema político abierto y dinámico, fomentando una creciente pluralidad de fuerzas políticas y, 4) producto de lo anterior, enfrentarse al aumento de la competencia electoral, que ponía en peligro la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional.<sup>47</sup>

La tarea a la que se enfrentaba el PRI, como se podrá observar más adelante, requería no sólo de una reestructuración interna sino también dependía de la respuesta gubernamental a las modificaciones que en materia económica, política y social significaban un cambio de rumbo en pro del mantenimiento de la estabilidad del país y de la permanencia del partido oficial en el gobierno.

**2) Un proceso de ajustes económicos recurrente:** Provocado principalmente por la falta de definición del modelo económico apegado a las necesidades y realidades del país. En donde encontramos, la crisis en el principal medio de estabilidad del sistema político mexicano: el populismo. El cual se explica en la capacidad del gobierno de proveer a las masas de movilidad y beneficios sociales, mediante una hábil administración en materia educativa, agraria, laboral y electoral, capacidad que se vio menguada con las constantes devaluaciones del peso mexicano, fugas de capitales, incremento en la deuda y alto déficit.

Un ejemplo de las dificultades económicas a las que se enfrentó el país fue la estrepitosa caída del poder adquisitivo del salario mínimo, que se redujo en más del 90% de su capacidad, debido a que para el sexenio 1958-1964 éste era de 56.70%, dieciocho años después entre 1976 y 1982 el poder adquisitivo del salario había disminuido a solo un 6.20%<sup>48</sup>. Situación que no mejoraría en los sexenios posteriores, en donde este poder adquisitivo pasaría a números rojos, registrándose en el último sexenio priista, durante la administración de Ernesto

---

<sup>47</sup> Marván Laborde Ignacio, “La dificultad del cambio”, en vv.aa., *El partido en el poder. Seis ensayos.*, México, Editorial El DÍA en libros- PRI-Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES), 1990, pp. 255-256.

<sup>48</sup> Fuente INEGI y Banco de México, 2000.

Zedillo, dentro de un margen negativo de -47.60%, hecho que agravaría la relación que los gobiernos priistas habían mantenido con los sectores que lo apoyaban, sindicatos obreros y campesinos.

Cabe señalar, que el enfrentamiento no fue sólo con los grupos tradicionales de apoyo al gobierno, sino que el descontento mayor por la crisis económica que vivía el país al final de cada sexenio, provocó un enorme descontento en la clase media y en los empresarios quienes se sentían los más afectados. Por ello, se convirtieron en los principales detractores del modelo económico tradicional que los llevaría a la confrontación con el gobierno, a través de la creación del Consejo Coordinador Empresarial en 1975, que aglutinaba a sectores de empresarios sobre todo del norte del país, cuyo objetivo iba más allá de influir en los aspectos económicos, sino que pretendían también impulsar cambios drásticos en la política mexicana.

Entre los procesos de desajustes económicos más relevantes encontramos: 1) el de 1976 producto de la devaluación que culminó en el enfrentamiento entre el gobierno y los empresarios durante la segunda mitad del gobierno de Luis Echeverría; 2) la estatización de la banca mexicana en 1982, que generó fuga de capitales y desconfianza a nivel internacional sobre el mercado mexicano; 3) la estrepitosa caída de la Bolsa Mexicana de Valores en 1987 producto de una cadena de imprevisiones, errores y desaciertos no del todo inevitables y, 4) finalmente la quiebra del sistema bancario en 1994-1995, que no sólo trajo consigo una alta fuga de capitales extranjeros y nacionales, sino también una devaluación estrepitosa, que sería resuelta con el préstamo que el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Bill Clinton le haría a México (48 mil millones de dólares), para el pago de la deuda. Esta deuda se resolvería cobrándoles la factura de los millonarios fraudes de los banqueros a los ciudadanos mexicanos, a través del conocido FOBAPROA, después IPAB.

Todo ello nos describe el agotamiento de las pautas y modelos de política económica que México históricamente había ejercido, así como el cambio de contexto internacional y su notable influencia sobre nuestra economía. También destacan la necesidad de reajustes estructurales en materia económica, pero

también en materia política, que implicaron alteraciones en el bloque de poder y en las relaciones de fuerza, esto es, el impulso en la creación de un nuevo pacto social que diera fin al clientelismo y al populismo, en pro del fortalecimiento de “la base productiva nacional y la satisfacción de las ingentes necesidades populares: empleo, alimentación, salud, vivienda y educación básica”<sup>49</sup>, para contribuir en la disminución de la desigualdad y en el desarrollo de la incipiente democracia mexicana.

**3) Reformas electorales:** Ante el agotamiento de los elementos fundamentales de legitimidad que otorgaban estabilidad al sistema político mexicano, la vía electoral se convirtió en un factor para dirimir y dar cauce al descontento de la población, que exigía no sólo la recuperación económica sino también la generación de espacios políticos de participación a nuevas fuerzas partidarias que representaran al mosaico de voces que exigían pluralidad regulada con posibilidades dentro de la arena electoral.

El énfasis en hacer de las elecciones procesos claros con un alto grado de confianza, responde a que por casi tres décadas (1946-1976) las elecciones ponían de manifiesto la capacidad operativa para movilizar “clientelas electorales” de los diferentes agentes políticos que conformaban las filas del partido hegemónico; así, los resultados contables de los comicios constituían verdaderos barómetros para expresar la relación de fuerzas prevaleciente dentro del pacto corporativo pos-revolucionario y en función de ella reajustar las <cuotas de poder>, esto es, los escaños legislativos atribuidos a cada grupo de interés incorporado al PRI<sup>50</sup>.

Las elecciones no constituían un camino para elegir gobernantes, pero sí lo eran para mantener la movilidad política del Partido Revolucionario Institucional, para refrendar el pacto con los líderes de las organizaciones de masas enclavadas en el partido y con las fuerzas y poderes locales y regionales, para premiar

---

<sup>49</sup> Cordera Rolando y Tello Carlos, México, la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo, México, Editorial Siglo XXI, decimocuarta edición, 2000, p. 118.

<sup>50</sup> Pacheco Méndez Guadalupe, Caleidoscopio electoral. Elecciones en México, 1979-1997., México, Editorial FCE-IFE-UAM/Unidad Xochimilco, 2000, p. 17.

lealtades y castigar indisciplinas, es decir, para mantener el control político de todo el país y en todos los ámbitos. Sin embargo, como se vio anteriormente, los constantes cambios en la economía y en la estructura social del país, así como la falta de espacios de competencia, participación y libertad política, el sentido de las elecciones, en donde se requiere mínimamente de adversarios, se desgastó al grado de ser poco viable para canalizar conflictos y demandas políticas de una sociedad compleja.

Por ello, la importancia en las diversas reformas tanto constitucionales como en materia de legislación político-electoral, llevadas a cabo en un periodo de casi veinte años -de 1977 a 1996-, que si bien es cierto en un inicio pretendían darle estabilidad al régimen, ante un panorama de asfixia política. La inercia de dichas reformas provocaría la cada vez más fuerte presencia de los partidos de oposición, y los cambios consecuentes la consolidación y la eliminación de un modelo de sistema de partido hegemónico-pragmático, para así dar paso a la creación de un sistema multipartidista con equilibrios en la competencia electoral, hasta entonces inexistente.

A través de estas reformas, se hizo posible que los partidos de oposición pudieran competir adecuadamente, dejando latente la opción de la alternancia en cargos públicos, alcanzados por medio de elecciones competidas, lo que nos permite decir que hoy el PRI, el PAN y el PRD, como fuerzas electorales importantes forman parte de un sistema multipartidista, en donde también tienen presencia partidos pequeños, electoralmente hablando, como el PT, el PVEM y Convergencia.

Asimismo podemos hacer mención del importante cambio institucional en el ámbito electoral que se concretó con las diversas reformas, que pese a su carácter distintivo al responder cada una a un objetivo preciso, de acuerdo con Yolanda Meyenberg, todas tienen en común propósitos de negociación y ámbitos de regulación semejantes, entre los que se encuentran:

1. Eliminar el conflicto producido por una estructura de partido de gobierno que propicia un cerco para impedir el acceso a otros partidos a los espacios de representación y a la toma de decisiones.

2. Fortalecer al frágil sistema de partidos y crear las condiciones para una competencia política real.
3. Establecer parámetros de regulación que propicien confianza y certidumbre a los actores políticos (partidos y ciudadanía), al concretar la definición de las reglas del juego electoral y de los arreglos institucionales que se derivan de ellas.
4. Promover comportamientos políticos cooperativos, al ofrecer incentivos a aquellos actores que opten por intervenir en las reformas y acatar los acuerdos derivados de ellas.<sup>51</sup>

La importancia que adquieren las reformas político-electorales no sólo en relación al sistema de partidos mexicano sino en su influencia directa con el sistema político mexicano, consistió en la normalización de los procesos políticos y su reajuste con la modernidad política, entendida bajo la idea de creación de espacios de participación para la ciudadanía y el establecimiento de un Estado de Derecho que respetara e hiciera respetar la soberanía popular. La cual estaría reflejada en uno de los principios del sistema democrático: el respeto al voto, que tomaba auge a nivel mundial.

Por ello, se considera que “la democracia reposa sobre el reconocimiento de la libertad individual y colectiva por las instituciones sociales, y la libertad individual y colectiva no puede existir sin la libre elección de los gobernantes por los gobernados y sin la capacidad de la mayor cantidad de participar en la creación y transformación de las instituciones sociales”<sup>52</sup>. Ante esto, el modelo posrevolucionario mostraba su incapacidad en cuanto al grado de aceptación de su partido (el PRI), a través del cual había mantenido interlocución con la ciudadanía y que le garantizaba cierto grado de legitimidad y estabilidad política, las cuales estaban siendo severamente cuestionadas, dejando latente la posibilidad de conflictos violentos.

La respuesta de parte de las diversas administraciones priistas a esta situación, se enfocó al cauce institucional como medio para dar solución a la exigencia de la población y de los actores políticos, que hasta entonces no

---

<sup>51</sup> Meyenberg Leycegui Yolanda, “Reformas electorales, definiciones institucionales y comportamientos políticos. El caso de México”, en Meyenberg Leycegui Yolanda y Herrera Ramos Mario (coord.), Las reglas y los comportamientos: 25 años de reformas institucionales en México, México, Editorial Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2003, pp. 249-250.

<sup>52</sup> Touraine A., op. cit., pp. 33-34.

contaban con condiciones de competencia, y que vieron en las diversas reformas electorales la vía por la cual encabezar una lucha para alcanzar mayores oportunidades dentro del espacio político.

Es importante destacar que el proceso de cambio institucional en materia electoral fue gradual, con aciertos y desaciertos, que en un periodo de casi veinte años 1977-1996, produjeron un sistema de partidos competitivo, cuyo reto en el futuro estaría en promover la madurez de la fuerzas políticas en un contexto de interacción en condiciones de igualdad que antes les había sido negado. A lo largo de este trabajo se describirá la influencia que las reformas electorales tuvieron para la evolución del sistema de partidos en México.

Dentro de las principales reformas político-electorales en el periodo referido podemos ubicar cinco como fundamentales para la generación de nuevas condiciones de competencia electoral entre los partidos políticos:

1) La ley de 1976-1977 conocida bajo el nombre de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) que otorgaría a los diversos partidos políticos existentes el carácter de sujetos de interés público con derechos y prerrogativas que les habían sido negadas anteriormente; su trascendencia radicaría en el hecho de que esta reforma es considerada como el origen de la liberalización política del sistema político mexicano, al dar reconocimiento a los partidos políticos de oposición;

2) Los cambios de 1986-1987 que dieron un formato más completo a la Comisión Federal Electoral y a través de la nueva legislación se ampliaron las condiciones de competencia electoral, al permitirse la conformación de alianzas, respaldo del Frente Democrático Nacional (la primera coalición que enfrentaría al PRI en una elección presidencial) en los comicios de 1988, que cimbraría de manera considerable la fuerza del PRI;

3) La reforma de 1989-1990 cuya principal aportación es la creación de un organismo plenamente encargado de la actividad electoral: el Instituto Federal Electoral (IFE), así como también el establecimiento de la normatividad y regulación de los procesos electorales a través del Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE);

4) Las transformaciones que se llevaron a cabo en 1993 y 1994 buscaron generar mayores equilibrios y confiabilidad en las elecciones, por ello, la discusión de 1993 abordó temas sobre financiamiento y calificación de los comicios; mientras que el objetivo de la reforma realizada en 1994 fue dotar al proceso electoral de mayor confiabilidad y claridad en los resultados, incrementado la participación de la ciudadanía dentro de las principales instituciones electorales así como en la organización de los comicios, y por último

5) La reforma de 1996 concretó uno de los temas más ambicionados por los partidos de oposición, la completa autonomía de los organismos electorales del poder Ejecutivo, en este caso, el IFE, quien garantizaría de esta forma imparcialidad, confianza, credibilidad en los comicios y asimismo provocaría un incremento en la competencia electoral de las distintas fuerzas políticas ya presentes en la arena político-electoral.

El efecto que los tres factores anteriormente descritos (conflictos internos en el PRI; ajustes económicos y reformas político-electorales) tuvieron en el sistema de partidos mexicano fue de consecuencias irreversibles, ya que no sólo significó el final del sistema de partido hegemónico-pragmático encabezado por la simbiosis gobierno-PRI, y su transformación a un sistema multipartidista que a nivel nacional se refleja en tres fuerzas políticas -PRI, PAN y PRD- y la subsistencia de tres fuerzas minoritarias PVEM, PT y Convergencia. Mientras que a nivel local encontramos en diversas áreas un bipartidismo casi consolidado, ya sea entre PRI-PAN, PRI-PRD y en raros casos PAN-PRD, como el acontecido en el Distrito Federal, en las elecciones del 2000 en donde se tuvo una lucha muy cerrada para la elección de Jefe de Gobierno<sup>53</sup>.

Además se afectó de manera estructural el sistema de competencia electoral, que de manera gradual pasó de una nula competitividad a grados importantes de competitividad y equidad en los procesos electorales que no sólo hicieron latente la posibilidad de alternancia en todos los niveles (federal, estatal y

---

<sup>53</sup> El PAN en alianza con el PVEM (Alianza por el Cambio), alcanzaron el 33.87% de la votación emitida en el Distrito Federal, mientras que el PRD en alianza con el PT, PCD, PAS, PSN y CD (Alianza por México) obtuvieron el 39.26% de los votos. Otro dato que refleja esta cerrada competencia lo observamos en la distribución de las diputaciones de mayoría relativa, en donde el PAN alcanza 21 y el PRD 19. Fuente: Instituto Electoral del Distrito Federal, 2000.

municipal), sino que se concretó provocando una reconversión al interior de todos los partidos políticos, ya que muchos de ellos pasaron de ser oposición a ser partido en el gobierno y viceversa, con lo que al interior de su estructura tuvieron que readecuar sus cuadros para mantenerse y alcanzar más triunfos, y en unos casos para recuperar los espacios perdidos.

Es de esta manera como el sistema de partidos mexicano alcanzó los requisitos mínimos establecidos por Giovanni Sartori para tener un sistema de partidos competitivo, es decir, cuando los partidos principales se aproximan a una distribución casi nivelada de fuerza electoral; cuando dos o más partidos obtienen resultados cercanos y gana con escaso margen; y por la frecuencia con la cual los partidos se alternan en el poder.

Asimismo permitió la consolidación de un sistema multipartidista, teniendo como base el establecimiento y la aceptación de un pluralismo en condiciones equilibradas de fuerza, y que dentro de la definición de Sartori es de tipo limitado debido a que se caracteriza básicamente por tener: a) una distancia ideológica bastante pequeña entre sus partidos más importantes; b) una configuración de coalición bipolar; y c) una competencia centrípeta y por tanto su política moderada.

Se diferencia de cualquier otro sistema, porque los partidos importantes son por lo menos tres y ninguno de ellos suele alcanzar la mayoría absoluta, además por tener latente la posibilidad de un gobierno de coalición y cuando se forman gobiernos minoritarios de un solo partido suelen ser gobiernos débiles. En este sistema todos los partidos son importantes y se orientan hacia el gobierno, aceptan la legitimidad del sistema político y de sus reglas, y carece de partidos antisistema significativos.

En los siguientes apartados veremos como el sistema de partidos mexicano evolucionó de forma gradual, en donde una reforma legal tras otra, una invención técnica e instrumental tras otra, fueron dando confianza a las elecciones, no sólo en los que hace a las tareas organizativas del IFE sino en aquello que rodea y tiene que ver con las campañas. Las elecciones se volvieron materialmente

inexpugnables, vigiladas en todos sus detalles y en su desarrollo por cientos de personas, organizaciones y partidos políticos<sup>54</sup>.

De acuerdo a la temporalidad establecida 1977-1996, periodo en el que el país atravesó, no sólo por acontecimientos sociales y económicos trascendentes sino también político y electorales, entre los que se encuentra una serie de reformas que fueron parte nodal en la transformación del sistema de partidos, ésta se explicará a través de tres periodos de evolución continua. El primero va de 1977 a 1988 que enmarca el final del sistema de partido hegemónico-pragmático; el segundo va de 1989 a 1996 en donde encontraremos el origen y la construcción de un pluralismo partidario y, finalmente el tercer periodo que va de 1997 a 2000, cuyo significado es la consolidación del multipartidismo moderado.

El establecimiento de esta periodización no pretende ser de carácter definitivo, ni excluir otros modelos de explicación ya presentados. Su utilización responde plenamente al interés de contribuir en el estudio del sistema de partidos mexicano y en presentar de manera creativa la evolución por la que éste ha atravesado, valiéndome como herramienta analítica de los resultados electorales presentados en cuadros, gráficas y mapas. A través de los cuales se pueda observar de manera explícita la serie de cambios que se dieron a lo largo del periodo citado y que a su vez sirva de sustento para la explicación de la formación de un sistema de partidos competitivo en México.

---

<sup>54</sup> Espinoza Toledo Ricardo, Alarcón Olguín Víctor y Bardán Esquivel Cuitláhuac, Elecciones y partidos en México 2000, México, Editorial UAM/Senado de la República, 2003, p. 23.

# CAPÍTULO 2

## 2. LA ÚLTIMA FASE DEL SISTEMA DE PARTIDO HEGEMÓNICO-PRAGMÁTICO, 1977-1988

Más allá de las distintas aproximaciones teóricas para contar el número de partidos en un sistema, el hecho es que México abandonó desde 1977 el esquema de cuatro partidos, uno prácticamente hegemónico (el PRI), dos organizaciones pequeñas y frecuentemente aliadas al partido oficial (PPS y PARM) y el PAN, que por casi cuarenta años había sido identificado como la oposición leal, por su presencia constante, legitimadora de la “democracia mexicana”, pero incapaz de obtener triunfos que restaran fuerza al PRI.

El objetivo del presente capítulo está concentrado en hacer una descripción de la última fase del sistema de partido hegemónico-pragmático, desarrollado a lo largo de un periodo de aproximadamente diez años, de 1977 a 1988. Cabe destacar que la evolución del sistema de partidos mexicano se llevó a cabo de manera gradual y continua, en donde “lentamente, por varias reformas de la Constitución y de la Ley electoral, se han ido reconociendo legalmente distintos partidos políticos, que han podido, así, entrar en la contienda electoral”<sup>1</sup>.

Dichas modificaciones fueron hechas en un principio para garantizarle legitimidad al sistema político mexicano, adaptando la legislación electoral al momento político, como respuesta a los retos de un pluralismo político en ciernes que había de ser controlado por el partido en el poder. Además porque el entramado legal no recogía ni reflejaba la política real, debido a que las formas de la política revolucionaria se habían agotado y esto se hizo evidente en las elecciones presidenciales de 1976, las cuales se dieron de forma insípida, al sólo presentarse una candidatura.

Como ya se ha referido, la evolución del sistema de partidos mexicano ha sido gradual, producto de diversos factores, los cuales se han reseñado de manera general. Por ello, en los siguientes apartados de este capítulo se hará una descripción detallada de los elementos que influyeron para la transformación del

---

<sup>1</sup> Nohlen Dieter, Sistemas electorales y partidos políticos, México, Editorial Fondo de Cultura Económica-UNAM, 1994, p. 243.

sistema de partido hegemónico-pragmático, que posteriormente daría paso a la conformación de un sistema pluripartidista.

## **2.1 EL COLAPSO DEL SISTEMA DE PARTIDO HEGEMÓNICO-PRAGMÁTICO**

A finales de los años setentas en México se hizo más evidente el desajuste que había entre la vida social y la vida política, esto es, la existencia de un abismo para resolver la conflictualidad social con relación a la vida política legal. No existían los espacios institucionales a través de los cuales el gobierno, acompañado de su partido, el Partido Revolucionario Institucional, pudiera dar respuesta a los conflictos sociales y a las demandas de la ciudadanía que pugnaban por mayores vías y canales de expresión, así como de libertad política.

La expresión más evidente de esta asfixia política fue, la falta de incorporación y representatividad para amplios grupos sociales en el clásico sistema de partido de Estado (PRI) con una oposición simbólica de tres partidos (PAN-PPS-PARM), es decir, dicho sistema se mostraba insuficiente ante un panorama de cambios sustanciales.

En primer lugar, la composición social del país sufrió modificaciones trascendentales, que provocaron un crecimiento demográfico considerable, debido a que en sólo veinte años la población total del país se duplicó, es decir, que de 1960 a 1980 el incremento fue de aproximadamente 32 millones de habitantes, para llegar a la suma en 1980 de 66, 846, 833, siendo que en 1960 dicha cantidad ascendía apenas a 34, 923, 129 el número total de la población.

En el mismo periodo encontramos un amplio desplazamiento de personas de zonas rurales y pequeñas poblaciones a los grandes centros urbanos, motivados por la carencia de tierras, la falta de oportunidades económicas, la industrialización y el dinamismo de las ciudades. En 1960 la estructura de la población urbana y rural estaba prácticamente empatada: el 50.7% de la población del país vivía en zonas urbanas, mientras que el 49.3% en zonas rurales, esta

situación cambió drásticamente para 1980 en donde encontramos el incremento de la población urbana a un 66.3% y la disminución de la población rural a 33.7%<sup>2</sup>.

El incremento demográfico, y sus efectos en la extensión de la población urbana trajo consigo la reestructuración de la esfera social, en donde encontramos el aumento de las necesidades básicas de la población, en lo referente a servicios públicos (vivienda, trabajo, educación y salud), lo que enfrentaba el gobierno a la urgencia en la creación inmediata de mecanismos de socialización política, sobre todo en zonas urbanas, pues no olvidemos que el pacto corporativo establecido por el elite revolucionaria encontraba su principal apoyo en las zonas rurales.

Asimismo, la acelerada urbanización generó la extensión de la enseñanza básica; la reestructuración de la población económicamente activa; el surgimiento o la expansión de nuevos grupos sociales articulados en torno a intereses que rebasaban la mera adscripción ocupacional, tales como las clases medias urbanas, la juventud urbana, los jornaleros agrícolas, y los millones de colonos asentados en terrenos urbanos que perdieron su vocación ejidal, fueron la base principal de la erosión en la funcionalidad del sistema corporativo–sectorial<sup>3</sup>.

El segundo cambio sustancial que también influyó en el deterioro del sistema de partido hegemónico-pragmático fueron, los conflictos económicos por los que atravesó el país. Cabe recordar que en el sexenio 1970-1976 la economía empezó a fluctuar entre periodos de rápido crecimiento y fuertes depresiones causadas por deficientes políticas financieras y fiscales. La administración del presidente Luis Echeverría, expandió el papel del Estado en la actividad económica, sin embargo, el gasto del gobierno llegó a superar lo recaudado, lo que provocó un déficit en las finanzas públicas de hasta 10% del Producto Interno Bruto. De igual forma, la inflación creció de 3% en 1970 a 17% en 1975, por ello, para financiar el déficit el gobierno recurrió al endeudamiento externo: “la expansión de la deuda pública pasó de 4 a 20 mil millones de dólares”<sup>4</sup>, con lo que el desequilibrio en la balanza de pagos se volvió inmanejable, a causa de la

---

<sup>2</sup> Las cifras sobre el crecimiento poblacional y su distribución en zonas rurales y urbanas, fueron tomadas de la página en Internet del INEGI, publicadas en el 2000, [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

<sup>3</sup> Pacheco Méndez G., *Caleidoscopio electoral...*, pp. 79-80.

<sup>4</sup> León Samuel y Pérez Germán, *De fuerzas políticas y partidos políticos*, México, Editorial UNAM-Plaza y Valdés, 1988, p. 114.

abrupta salida de capitales, provocando que el gobierno tomara la decisión de devaluar el peso en 1976 en más de 45% frente al dólar. De esta manera terminaron más de veinte años de estabilidad cambiaria, generando escasez de recursos y la reorientación de la política de gasto público que dejaba de proveer de insumos a la base corporativa que legitimaba al gobierno -empresarios, sindicatos, campesinos-, también fuente de apoyo del PRI.

Ante tales acontecimientos los empresarios mexicanos decidieron conformarse en un Consejo Coordinador Empresarial en 1975, con el propósito de aglutinar los intereses de este sector para hacer frente a la política económica del gobierno, utilizando como principal argumento la incapacidad que había mostrado el gobierno para ser rector de la economía. Sin embargo, entre sus objetivos no sólo estaría el influir en cuestiones económicas, sino que conforme fueron tomando fuerza y presencia a nivel nacional decidieron influir también en materia política, haciendo evidente el desgaste de la ideología revolucionaria, que dejaba de ser representativa de los intereses de toda la nación, esto es, ya no había una plena identificación con los políticos ni con el sistema posrevolucionario. Muestra de ello sería su posterior incursión y participación en el Partido Acción Nacional, con la identificación en los programas económicos de corte neoliberal.

El último elemento que tuvo repercusión en el sistema de partidos mexicano fue el surgimiento de movimientos sociales que cuestionaron los viejos esquemas de organización de la intermediación política. En este rubro, es a partir de finales de los cincuentas en donde encontramos mayores movilizaciones de protesta en contra del gobierno: en 1958 tenemos la manifestación de dos sindicatos de trabajadores del Estado, el de ferrocarrileros y el de maestros, los cuales fueron fuertemente reprimidos; en 1959 en la Ciudad de México la clase media entra en la escena de movilizaciones a través de la protesta de médicos, quienes buscaban mejores condiciones de trabajo y de salario.

Casi diez años después otro grupo de habitantes urbanos mostraría su disgusto hacía el gobierno: los estudiantes, cuya movilización en 1968 pasaría a la historia no sólo porque encabezaban demandas de cambios democráticos en materia de libertades y derechos políticos, sino también porque hacían evidente la

contradicción entre el avance económico y el desfase de la modernización política, que frenaba la proyección política de una sociedad cambiante, que obligaría al gobierno a hacer uso de una excesiva violencia para mitigar la protesta estudiantil.

Además esta movilización tomaría por sorpresa al gobierno en dos aspectos: en primer lugar, por el tipo de demandas, que tenían como objetivo la creación de mayores espacios de participación política atentando directamente a la hegemonía del PRI; y en segundo lugar, por la fuerza y resonancia a nivel nacional que un grupo nutrido de estudiantes hacía cimbrar la estabilidad política del país y que atentaban contra la estabilidad de la elite posrevolucionaria.

Los acontecimientos de protesta y rechazo al gobierno en los años posteriores no iban a frenar tanto en zonas urbanas como en zonas rurales. Sin embargo, su actividad la llevarían a cabo en la clandestinidad por temor a sufrir la represión por parte del gobierno, esta etapa se conoció como “la guerra sucia mexicana”, que libró el gobierno federal contra la guerrilla que surgía en el campo y la ciudad, configurando la cada vez más densa trama no institucional de la política mexicana.

A pesar de la utilización excesiva de la violencia y la represión por parte del gobierno federal para disolver estos movimientos, es importante señalar que de manera paralela se buscó dar un cauce institucional que permitiera no quebrantar la estabilidad del país y del régimen político. Sobre todo, tomando en consideración que las demandas expuestas por estos grupos pretendían alcanzar transformaciones sustanciales en el sistema político mexicano, esto es una mayor apertura a otras fuerzas políticas en el espacio político. Debido a que de 1946 a 1976 sólo había figurado la fuerza abrumadora del PRI, con tres acompañantes que no representaban una fuerza opositora real capaz de contender por el poder, el PAN, el PPS, el PARM y un cuarto partido que no figuraba de manera real y legal fue el PCM que actuaba en la clandestinidad al serle negado su registro.

Entre las salidas institucionales a los conflictos y movilizaciones sociales se pueden destacar dos reformas en materia electoral, la de 1963 y la de 1970-1972 como el parteaguas de la posterior modificación realizada en 1977, que significaría el inicio de la última fase del sistema de partido hegemónico-pragmático. Aunque

en un inicio lo que pretendía el gobierno era mantener la estabilidad política, económica y social, así como a través de una apertura controlada otorgarle legitimidad al sistema político. Este primer intento de liberalización política limitada y acotada, se fortalecería para 1977 haciéndola irreversible.

La reforma de 1963 transformó dos artículos constitucionales el 54 y 63, para introducir una nueva modalidad en el sistema de representación electoral, conocida como *diputados de partido*. Se trataba de una composición mixta muy original, que combinaba el sistema electoral de mayoría con otro de representación limitada, sin llegar a ser de carácter proporcional.

La modificación constitucional en cuanto al Artículo 54 disponía que: “los partidos minoritarios tendrían derecho a cinco diputados en caso de obtener el 2.5% de la votación total válida, y uno más hasta un total de 20 por cada 0.5% de la votación adicional”<sup>5</sup>. Sin embargo, dicha alteración no previó dentro de su reglamentación la desaparición legal de organismos políticos que no obtuvieran el porcentaje mínimo de la votación, con lo que se fomentaba la existencia de partidos “electoreros”, cuya característica fundamental era ser personalista y efímero, que no contribuían en las transformaciones del sistema de partido hegemónico-pragmático, sino por el contrario polarizaban las opciones consolidando este sistema.

En lo que respecta al Artículo 63 la transformación no beneficiaría a los partidos opositores, sino por el contrario aumentaría sus obligaciones y responsabilidades ante la ley que señalaba: “en caso específico de quienes habiendo sido electos diputados o senadores, no se presenten a su cargo sin justificación, serán cesados de su cargo”. Hay que destacar que este elemento tuvo una dedicatoria directa al PAN, si recordamos su negativa a presentarse a la primer sesión de la Cámara de Diputados para legitimar el proceso de 1958, boicot encabezado por Luis H. Álvarez cuando ordenó a sus diputados no tomar posesión de sus curules, con esto se pretendía limitar cualquier tipo de rebelión o actitud rebelde de los grupos opositores.

---

<sup>5</sup> Sirvent Carlos, “Reformas electorales y representación política en México, 1910-2000”, en Sirvent Carlos (Coord.), Partidos políticos y procesos electorales en México, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 2002, p. 68.

En general la reforma de 1963 logró cubrir con los objetivos planteados, ya que por un lado, limitó cualquier manifestación de los partidos de oposición, al legislar sanciones que contravinieran con la estabilidad del país. Por otro lado, consiguió incrementar y hacer más visible la participación de los partidos minoritarios en el Congreso de la Unión, “triplicando su presencia (en la Cámara Baja) obteniendo entre 1964 y 1973, (más de) cien curules”<sup>6</sup> (ver cuadro 1); mientras que en el periodo de 1946-1961 la cifra de diputados de partidos opositores era sólo de 48, por lo cual el aumento en la presencia de éstos fue realmente considerable. No obstante no cimbraba de manera trascendental el sistema de partidos hegemónico-pragmático.

**Cuadro 1**  
**Elecciones federales de diputados**  
**1964-1973**  
**(Diputados obtenidos por partido)**

<b>Partido</b>	<b>1964</b>	<b>1967</b>	<b>1970</b>	<b>1973</b>
<b>PAN</b>	18	20	20	23
<b>PRI</b>	178	175	178	192
<b>PPS</b>	9	10	10	10
<b>PARM</b>	5	6	5	6
<b>Total</b>	210	211	213	231

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Silvia Gómez Tagle, en La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México, México, Editorial El Colegio de México, 1997, pp. 67-69.

La siguiente reforma correspondiente al periodo 1970-1972 también tuvo como objetivo tranquilizar los ánimos y las movilizaciones en contra del gobierno, sobre todo las que se estaban multiplicando en las ciudades encabezadas por jóvenes universitarios. Por ello, la respuesta gubernamental hacia la demanda de apertura política se vio reflejada primero en 1970 con la reducción de la edad para ser sujeto activo de derechos políticos, esto es, para poder votar de 21 a 18 años cumplidos, lo que implicó que para las elecciones de 1970 se sumaran aproximadamente 3 millones de jóvenes<sup>7</sup> al padrón electoral.

<sup>6</sup> León S. y Pérez G., *De fuerzas...*, op. cit., p. 99.

<sup>7</sup> *ibid.*, p. 105.

En este mismo año se promovió la reducción de la edad de voto pasivo para los candidatos a diputados (de 25 a 21) y senadores (de 35 a 30). Los efectos que estas modificaciones tuvieron en la elección de 1970 solo incrementaron el número del padrón, no así la presencia de otros partidos políticos. Por un lado, el aumento en el censo de electores fue de 8, 064, 223 millones habitantes, con respecto al padrón de 1964 que era de 13, 589, 594; con este incremento el total de empadronados para 1970 fue de 21, 653, 817 millones de habitantes<sup>8</sup>. Por otro lado, en lo que respecta a la participación partidaria el panorama no cambió demasiado, debido a que los mismos partidos que contendieron en las elecciones de 1964, lo hicieron en las de 1970: el PRI, el PAN, el PPS y el PARM. Además no hay que olvidar que la reforma de ese año no afectó en manera alguna el sistema de partidos, ya que no abordó ningún artículo constitucional que lo modificara.

Por el contrario, la reforma realizada en 1972 sí tendría alguna injerencia en el sistema de partidos, sobre todo porque disminuía los límites para alcanzar diputados de partido, haciendo mayor la posibilidad de incrementar el número de curules a través de esta figura. Dicha reforma consistió en aumentar el número tope de curules de “mecanismo corrector” buscando la ampliación del sistema de diputados de partido, al rebajar el índice de 2.5% a 1.5% de la votación total, y se amplió asimismo de 20 a 25 el número de diputados para determinar el número de distritos, 250,000 o fracción que excediera de la mitad, con lo cual se incrementaba el número de las circunscripciones a 196. También se modificaron los requisitos para registrar nuevos partidos al reducir el número de afiliados de 75,000 a 65,000, pero exigiendo un mínimo de 2,000 afiliados en las dos terceras partes de las entidades federales.

No obstante, en los resultados electorales de las elecciones posteriores a la reforma (ver cuadro 1), podemos observar que estas concesiones gubernamentales no pretendían en ningún momento hacer competitivo el sistema electoral del país, simplemente buscaban seguir legitimando al sistema de partido hegemónico-pragmático, manteniendo al PRI como principal fuerza y tres partidos

---

<sup>8</sup> Las cifras se toman de Silvia Gómez Tagle, *La transición inconclusa...*, op. cit., p. 27.

satélite (PAN, PPS y PARM) que le servían como fuente legitimadora, en procesos electorales ficticios, ya que el poder no se ponía realmente en disputa.

## **2.2 LA PRIMERA CONCESIÓN GUBERNAMENTAL: LA LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y PROCESOS ELECTORALES, 1977**

A pesar de los esfuerzos hechos por las administraciones priistas para mantener esa cortina de humo, no pudieron contener el colapso de las elecciones de 1976 en donde por primera vez en la historia política del país, se presentó un solo candidato: José López Portillo postulado por el PRI, para contender en las elecciones presidenciales, lo cual significó un fuerte cuestionamiento al gobierno, al que se le acusaba de monopolizar los espacios de participación política, menguando así su fuente de legitimidad. Asimismo se hizo evidente que no había más opciones de participación y que no existía una alternativa legal que representara el descontento de la población.

Esta situación se presentó debido a que por una parte el Partido Acción Nacional que se había conformado ya por varias décadas como su opositor a la derecha, se enfrentó a conflictos internos entre dos facciones: los pragmáticos y los doctrinarios. Los primeros tenían la concepción del partido como un instrumento de lucha electoral para la conquista del poder, mientras que los doctrinarios veían al partido como una institución de adoctrinamiento cívico, que en su lucha por la dirigencia del partido y por la postulación del candidato presidencial, no pudieron saldar sus diferencias quedando sin candidato presidencial para las elecciones de 1976. El impacto de esta ausencia para el régimen político fue significativo, debido a que sin el PAN la fachada democrática quedó desdibujada<sup>9</sup>.

En lo que respecta a las opciones de izquierda, éstas las podemos dividir en dos; por un lado, la izquierda leal al PRI, representada por el PPS y el PARM quienes apoyaron la candidatura de José López Portillo. Por otro lado, la izquierda representada por el Partido Comunista, el cual desempeñaba actividades

---

<sup>9</sup> Sobre los conflictos internos por los que atravesó el PAN, ver Reveles Vázquez Francisco (coord.), Partido Acción Nacional: Los signos de la institucionalización, México, Editorial Gernika/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 2002.

clandestinas al no tener el registro como partido político, además de que hasta el momento su lucha la había concentrado fuera del espacio electoral, colocándose como un partido antisistema, esto es, en contra del marco institucional establecido por el gobierno, hasta ese momento debido a que su postura cambiaría tiempo después, con su participación en las discusiones sobre la reforma político-electoral de 1977.

Ante tal escenario y después de celebradas las elecciones en un ambiente falto de competencia que llevaron a López Portillo a la presidencia de la República con un 87.84% de la votación total, enfrentó como principal reto articular la política en una civilidad partidista en la que tuvieran cabida la heterogeneidad social fuente de legitimidad. Por ello, en su discurso de toma de posesión propuso reformas en lo administrativo, en lo económico y en lo político; ofreció planeación frente al derroche fiscal y al endeudamiento; ley de responsabilidades frente a la corrupción; reforma administrativa frente al desgobierno; reforma fiscal como elemento de control deficitario; control de gasto estatal, con el objetivo de abatir la inflación; y finalmente, anunció una reforma política a profundidad para acabar con la deslegitimación del régimen<sup>10</sup>.

En suma, su propuesta en materia administrativa estaba basada en una mayor racionalización de la administración pública, que estableciera reglas más claras y privilegiara la planeación. Este proyecto estuvo apoyado en la abundancia de los recursos petroleros, que eran vistos como la principal palanca de desarrollo, en primera, porque por medio de estas reservas de hidrocarburos, se logró renegociar la deuda excesiva heredada de la administración de Luis Echeverría con el Fondo Monetario Internacional y con la Reserva Federal Norteamericana. En segundo lugar, porque permitió al gobierno mexicano recuperar la confianza del sector empresarial y de su base corporativa -sindicatos y campesinos-, y que se vieron beneficiados nuevamente, a través del incremento en el gasto público y de los subsidios al salario y a la producción.

---

<sup>10</sup> León S. y Pérez G. De fuerzas..., op. cit. p. 116.

De esta forma José López Portillo logró restablecer el pacto social tanto con los empresarios como con los sindicatos y campesinos, a quienes el auge petrolero benefició de sobre manera. Muestra de ello fue el apoyo que recibió de importantes organismos empresariales como la CONCAMIN y la CANACINTRA, así como también del sindicato de maestros y algunos sectores de la CTM.

No obstante a que parte de las demandas de estos grupos, en lo concerniente al mejoramiento de las condiciones económicas del país fueron medianamente resueltas, concebían la reforma política ya propuesta por el presidente como fundamental para la consolidación de los avances económicos, pero también para la construcción de un sistema partidario plural, con mayores opciones en el espacio político, que fortaleciera la legitimidad del sistema electoral la cual se había visto lastimada por la falta de competencia en las elecciones de 1976. Ante ello, la reforma en materia político-electoral estaba enfocada a recuperar la credibilidad del sector popular y colocar a los partidos políticos opositores, no sólo dentro de la competencia electoral, aunque fuese mínimamente, sino además incrementar su presencia en el Congreso de la Unión.

El proceso para la elaboración de la reforma estuvo encabezado por el Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, quien fue el encargado de convocar a todas las fuerzas políticas, académicos y a la sociedad civil para participar en las pláticas que tradujeran las principales inquietudes en torno a las modificaciones en materia político-electoral. Aunque la invitación fue extensiva hacia varios grupos opositores al gobierno, la izquierda radical que se encontraba concentrada en algunos movimientos guerrilleros como el Frente Nacional de Liberación, se autoexcluyó de las conversaciones, al considerarlas falsas pues estaban dirigidas desde la presidencia de la República.

A la par de esta discusión al interior del PRI, el partido oficial, también se llevaron a cabo mesas de debate sobre la necesidad de una reforma política, en donde se reconocieron la debilidad del sistema partidario que por varias décadas les había garantizado su hegemonía en el poder. Además llegaron a la conclusión de que los diversos movimientos de protesta en contra del gobierno y su partido mostraban una erosión de la ideología revolucionaria; un agotamiento en los

conductos para dar respuesta a las demandas; el fortalecimiento de concepciones pluralistas; la disputa al interior de su base de apoyo sindical, que buscaba una mayor independencia del gobierno; la acelerada urbanización que reducía su apoyo en el campo; el desafío de grupos empresariales, lo cuales ya no se quedaban en la esfera económica y que a través de su apoyo al Partido Acción Nacional estaban dispuestos a tener injerencia también en la esfera política; y por último la creación de espacios periodísticos cada vez más constantes de crítica al gobierno.

Por ello, veían de manera positiva el establecimiento de nuevos mecanismos institucionales a través de los cuales canalizar el conflicto, así como la flexibilización para que otros partidos políticos pudieran obtener su reconocimiento y la creación de un Registro Nacional de Electores, apoyando de manera paralela la propuesta presentada por el Ejecutivo Federal. Sin embargo, existía un grupo renuente al establecimiento de una reforma como la presentada por la administración de López Portillo, debido a que consideraban que atentaba con la hegemonía del partido y fomentaba una mayor participación de los partidos opositores, años después su temor sería justificado.

En contra parte, la propuesta del PAN fue muy enfática en sus demandas para la reforma político-electoral. Por un lado, pedía la cancelación a la afiliación forzosa a los partidos políticos, es decir, buscaba eliminar la afiliación corporativa que el PRI establecía con los sindicatos. También solicitaba el acceso legal a todos los partidos a los medios de comunicación, y al igual que el PRI estaba a favor de la creación de un Registro Nacional de Electores para tener un padrón electoral más fidedigno y confiable. Por último, proponía la extensión de la figura de diputados de partido a nivel local, esto es, a los congresos locales.

Finalmente, una de las propuestas de reforma más novedosa y con una visión a largo plazo para alcanzar transformaciones reales en el sistema de partidos mexicano fue, la presentada por el Partido Comunista Mexicano, que a pesar de no contar con el registro definitivo para obtener el carácter de partido político, encontró este espacio de discusión como un vía a través de la cual poder

contribuir a la apertura política y así incrementar sus posibilidades dentro de espacio electoral.

Su propuesta estaba basada en ocho puntos básicos: 1) integración de la Comisión Federal Electoral (CFE) por los partidos políticos y un grupo de ciudadanos elegidos por unanimidad de sus integrantes; 2) supresión del Colegio Electoral para que fuese la CFE la encargada de calificar las elecciones; 3) el establecimiento de un sistema de representación proporcional de diputados y senadores, asimismo duplicar el número de diputados; 4) reconocimiento legal a los partidos con la sola presentación de su declaración de principios, y una vez alcanzado el registro nacional éste se otorgara automáticamente a nivel estatal; 5) financiamiento público de las campañas electorales; 6) restitución de los derechos políticos a la ciudadanía del Distrito Federal; 7) nombramiento por sorteo de las mesas directivas de casilla, y 8) publicación inmediata de los resultados en la sede de la casilla y su transmisión instantánea a la autoridad máxima de la elección correspondiente.<sup>11</sup>

A pesar de que la reforma de 1977 no respondió a tan grandes expectativas, si fue permisiva al grado de otorgarle su registro como fuerza política al Partido Comunista Mexicano en 1978, quien como veremos a lo largo de esta investigación y a través de la exposición de cada una de las reformas político-electorales expuestas en los apartados posteriores, se verá concretada cada una de sus peticiones.

Después de largos meses de trabajo el 21 de julio de 1977 el Ejecutivo Federal presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas a 17 artículos constitucionales: el 6, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 72, 74, 76, 93, 97 y 115, y cinco meses más tarde se presentó también ante la Cámara 250 artículos que modificarían la legislación electoral, conocida bajo el nombre de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), que en palabras de Jesús Reyes Heróles cumplía con el objetivo de “canalizar las

---

<sup>11</sup> Sobre la presentación de estos puntos en la propuesta del PCM, así como la exposición de las otras posturas partidarias para la reforma político-electoral de 1977. Véase, Becerra Ricardo, Salazar Pedro y Woldenberg José, La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, México, Editorial Cal y Arena, segunda edición, 2000, pp. 96-103.

inquietudes políticas hacia la conformación de instituciones clásicas de representación”,<sup>12</sup> y que sin mayores contratiempos fue aprobada por casi la totalidad de la Cámara, conformada en su mayoría por el PRI al tener 194 diputados ante 42 de la oposición, sólo el Partido Acción Nacional haría después de su aprobación algunas críticas a la reforma, pues no olvidemos que hasta ese momento tanto el PPS como el PARM mantenían una estrecha relación con el gobierno federal y con el PRI.

Dentro de las novedades presentadas en esta reforma en materia político electoral en 1977, las más significativas son las siguientes:

1) el establecimiento a los partidos políticos como entidades de interés público, lo que implicaba el reconocimiento de su naturaleza como sujetos de derechos;

2) aumento en las prerrogativas de los partidos, permitiéndoles su acceso permanente a los medios de comunicación y por primera vez se les provee de financiamiento público, cuyos montos dependerían del número de votos obtenidos;

3) se adoptó un sistema electoral mixto con dominante mayoritario, a través del sistema de representación proporcional en la Cámara de Diputados, que se ampliaba a un número fijo de 400 diputados, asimismo se definían de modo permanente 300 distritos electorales correspondientes a los diputados de mayoría relativa y 100 para la representación proporcional, a los que se tendría derecho siempre y cuando el partido que los postulara alcanzara como mínimo el 1.5% de la votación nacional;

4) se estableció la obligatoriedad de la Suprema Corte de Justicia como instancia para dar a conocer las inconformidades y cualquier resolución electoral, quedando sujeta a la revisión de la Cámara de Diputados para hacer válido el dictamen;

5) se creó la figura de “registro condicionado” con el propósito de que agrupaciones políticas de reciente creación pudieran tener la oportunidad legal de presentarse a los procesos electorales federales sin restricciones previas, para ello el principal requisito era obtener el 1.5% de la votación;

6) la conformación de la Comisión Federal Electoral tuvo modificaciones importantes, la primera fue la integración de representantes de partidos con registro con derecho a voto, también se incluyeron representantes de partidos con registro condicionado sólo con derecho a voz. También hubo alteraciones en cuanto a las facultades de la CFE, ya que por primera vez se introduce el procedimiento de insaculación para seleccionar a los integrantes de las 32 comisiones electorales locales y la responsabilidad en la elaboración del Registro Nacional de Electores. El cambio más importante en este rubro fue que la CFE adquirió la facultad de otorgar los registros

---

<sup>12</sup> León S. y Pérez G., op. Cit. p. 120.

para alcanzar el carácter de partido político, con lo cual la Secretaría de Gobernación dejó de tener el monopolio absoluto de la decisión de registro a los partidos.

**Cuadro 2**  
**Conformación de la Comisión Federal Electoral 1973-1977**

<b>Ley Federal Electoral 1973</b>	<b>Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales 1977</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de Gobernación (Presidente)</li> <li>• Un Senador</li> <li>• Un Diputado</li> <li>• Un representante de cada partido político nacional</li> <li>• Secretario del Consejo (notario público)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de Gobernación (Presidente)</li> <li>• Un Senador</li> <li>• Un Diputado</li> <li>• Un representante de cada partido político nacional</li> <li>• Un representante de cada partido con registro condicionado (con voz y sin voto)</li> <li>• Secretario del Consejo (notario público, con voz y sin voto)</li> <li>• Director del Registro Nacional de Electores (con voz y sin voto)</li> </ul>

**FUENTE:** Becerra Ricardo, Salazar Pedro y Woldenberg José, La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, México, Editorial Cal y Arena, segunda edición, 2000, p.119.

7) se mantuvo el principio de auto calificación de las elecciones que era emitido por la Comisión Electoral de la Cámara de Diputados, controlada por el PRI, quien contaba con la mayoría en este órgano;

8) se constituyó de manera legal una figura alterna a la de los partidos políticos, conocida bajo el nombre de Asociaciones Políticas Nacionales, que se concebía como complemento al sistema de partidos y debían contribuir al debate político e ideológico. Asimismo tenían la posibilidad de participar en los procesos electorales siempre y cuando estuvieran aliadas a un partido.

A pesar de las críticas a las modificaciones electorales hechas, sobre todo por parte del Partido Acción Nacional, la reforma político-electoral de 1977 significó el reconocimiento de la oposición en un contexto de competencia limitada, en la que el partido en el gobierno decidió fijar una cauta apertura política con el objetivo de mantener su hegemonía. La lógica de apertura limitada pretendía crear incentivos para que la actividad de los partidos de oposición se

promoviera dentro de la estructura institucional del Congreso, a través de los diputados de representación proporcional.

Por ello, la prueba de fuego de esta reforma la enfrentaría en las elecciones intermedias de 1979 en las que se renovarían la Cámara de Diputados. El elemento que destaca en estas elecciones fue la concurrencia de 7 partidos políticos: los cuatro que ya contaban con registro PRI, PAN, PPS y PARM; integrándose a esta lista tres partidos que fueron registrados “el 3 de mayo de 1978, el Partido Comunista Mexicano, el Partido Demócrata Mexicano y el Partido Socialista de los Trabajadores”<sup>13</sup>, demostrando la disposición por parte del gobierno en su interés de ampliar el número de fuerzas políticas en la arena electoral, sobretodo haciendo notable la tolerancia explícita a las fuerzas partidarias de izquierda, sin poner en peligro la hegemonía del PRI.

**Cuadro 3**  
**Elecciones federales de diputados**  
**1976-1979**  
**(Porcentaje y curules por partido)**

Partido	1976		1979	
	%	Curules	%	Curules
PAN	8.44	40	11.47	43
PRI	81.86	194	74.09	291
PPS	5.07	24	2.75	18
PARM	4.22	19	1.93	20
PDM	*	*	2.19	16
PCM	*	*	5.31	27
PST	*	*	2.26	16
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>277</b>	<b>100</b>	<b>431</b>

\* Para esta elección aún no tenían registro.

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Silvia Gómez Tagle, *La transición inconclusa...*, op. cit., pp. 69-70.

Sin embargo, los resultados de estas elecciones sólo confirmaron la hegemonía del PRI y la limitada concesión de espacios de participación política a otros grupos políticos en el Congreso de la Unión. No obstante, la elevación de la

<sup>13</sup> Molinar Horcasitas Juan, *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Editorial Cal y Arena, segunda edición, agosto 1993, p. 102.

concurrancia partidaria, empezaría a entrapar el manejo de subsistema partidario, pues le restaba al gobierno parte de la discrecionalidad que siempre tuvo<sup>14</sup>.

A pesar de que el PRI tuvo un aumento de 97 diputados, para alcanzar 291 curules en 1979, sufrió una disminución de 7.77% en su nivel de votación, con respecto a la elección de 1976. Sin embargo, esto no significaría una disminución en la predominancia del PRI, pero implicaría una mengua a su hegemonía en la que aquellos partidos satélites garantes de legitimidad, se conformarían a partir de entonces en el elemento crucial, que en el futuro limitaría la manipulación electoral del gobierno y su partido.

Los dos partidos más afectados con el incremento de fuerzas políticas en la arena electoral fueron el PPS y el PARM, el primero perdiendo 6 curules y bajando su nivel de votación a un 2.32%, mientras que el segundo disminuyó su votación en un 2.29%, aunque sumó a sus filas a un diputado más.

Sin duda, tanto el PAN como los partidos de recién ingreso serían los receptores del 12.38% que en total habían perdido el PRI, el PPS y el PARM, asimismo destaca que quien daría la sorpresa en esta elección sería el PCM, que en su primera elección con la nueva legislación, saldría beneficiado con 27 curules y con un alto porcentaje de votación (5.31%), que le permitiría alcanzar el registro definitivo, al igual que al PDM y el PST, debido a que lograron cruzar el umbral establecido por la LFOPPE del 1.5% para obtener el reconocimiento definitivo.

De esta forma podemos concluir que la reforma de 1977 permitió la expansión del sistema de partidos, ampliando su posibilidad real como fuerza opositora, sobre todo dentro de la Cámara de Diputados y así amortizar una importante fuente de conflicto derivada de la falta de acceso de la oposición a los ámbitos de representación. Con la reforma, se redefinió el funcionamiento de la Cámara de Diputados a partir de una doble lógica: por un lado, el partido en el gobierno podía mantener el control de la toma de decisiones; por el otro, se

---

<sup>14</sup> ibid. p. 107.

proponía una apertura limitada a la participación parlamentaria del resto de los partidos<sup>15</sup>.

No obstante, la presencia de la oposición no puso en riesgo la continuidad del régimen, debido a que el pluralismo estaba limitado por mecanismos tanto formales como prácticos, esto es, el fraude electoral siguió siendo un obstáculo para la actividad de la oposición y fueron pocos los canales de expresión a su disposición, dado el monopolio ejercido por el PRI en todos los ámbitos de la vida política nacional.

La predominancia del PRI y la funcionalidad de la LFOPPE como amortiguador del conflicto y la demanda social en materia electoral, se reafirmaría en la elección presidencial de 1982, si recordamos que su detonante fue la falta de competencia en la elección de 1976, en donde sólo contendió un candidato a la presidencia de la República, situación que cambiaría de manera contundente seis años después con la postulación de 7 candidaturas y el ingreso de dos partidos más a la arena electoral, el Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Partido Social Demócrata, que alcanzaron su registro condicionado en 1981.

Con estos nuevos protagonistas la elección presidencial de 1982 se disputó entre 9 partidos políticos: Miguel de la Madrid Hurtado candidato del PRI, fue apoyado por sus tradicionales aliados, el PPS y el PARM; el PAN postuló ya sin tantas pugnas internas a Pablo Emilio Madero; el candidato del PSUM (antes PCM) fue Arnoldo Martínez Verdugo; por parte del PDM contendió Ignacio González Colláz; por el PST estuvo Cándido Díaz Cerecedo; el PRT postuló a su líder y dirigente Rosario Ibarra de Piedra y el PSD a Manuel Moreno Sánchez.

La notoria pluralidad partidaria se presentó como un éxito de la reforma electoral de 1977, sin embargo, traería consecuencias determinantes para el PRI. En primer lugar, registraría una disminución de su votación nacional en casi 20%, para darle el triunfo a Miguel de la Madrid con el 68.43%, lo que significaba abandonar la senda de triunfos contundentes con más del 80% de la votación. Esta disminución también alcanzó al PRI en la votación para diputados federales, en donde obtuvo 4.78% sufragios menos con respecto a 1979.

---

<sup>15</sup> Meyenberg L. Y., *Reformas electorales...*, op. cit., p. 252.

En segundo lugar, encontramos el repunte de la oposición de derecha, específicamente el PAN, quien elevó su porcentaje de votación para la presidencia de la República con un 15.68%, dos puntos porcentuales más que en su última participación en 1970, en la que registró 13.83%. Cabe señalar que a nivel local también tuvo un incremento, sobre todo en ciudades con características de mayor urbanización como León, Guadalajara, Ciudad Juárez, Tijuana y Monterrey, en donde alcanzó en promedio el 35% de la preferencia electoral. Asimismo obtuvo un aumento considerable en su votación para diputados federales, lo cual le permitió alcanzar la cifra de 51 diputados, ocho más que en la elección intermedia de 1979.

**Cuadro 4**  
**Resultados electorales 1982**  
**(Porcentaje, votos y curules por partido)**

Partidos	Presidente		DMR		DRP		Total
	Votos	%	%	Curules	%	Curules	
<b>PAN</b>	3,700,045	15.68	17.51	1	16.56	50	51
<b>PRI</b>	16,145,154	68.43	69.32	299	62.49	0	299
<b>PPS</b>	360,565	1.53	1.89	0	2.01	10	10
<b>PARM</b>	242,187	1.03	1.35	0	1.23	0	0
<b>PDM</b>	433,886	1.84	2.27	0	2.34	12	12
<b>PSUM</b>	821,995	3.48	4.37	0	4.08	17	17
<b>PST</b>	342,005	1.45	1.78	0	1.87	11	11
<b>PRT</b>	416,448	1.76	1.27	0	1.35	0	0
<b>PSD</b>	48,413	0.21	0.19	0	0.23	0	0
<b>TOTAL</b>	22,510,698	100	100	300	100	300	400

**DMR:** Diputados de Mayoría Relativa.

**DRP:** Diputados de Representación Proporcional.

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Cansino César, *La transición mexicana, 1977-2000*, México, Editorial Centro de Estudios de Política Comparada, A. C., Colección Estudios Comparados, No. 5, segunda edición, 2000, p. 151.

Finalmente, en lo que respecta a la participación de los partidos de izquierda, sus resultados muestran “un claro declive pese a sus esfuerzos unificadores”<sup>16</sup>, sobre todo el intento del Partido Comunista Mexicano, que al conformarse en el Partido Socialista Unificado de México pretendía aglutinar a un amplio sector de la izquierda que hasta entonces había estado fraccionado. Sin

<sup>16</sup> Segovia Rafael, *Lapidaria política*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 250.

embargo, la presencia de un nuevo partido de izquierda de ideología trotskista representado por Rosario Ibarra le restaría a esta fuerza unificada de la izquierda cerca de 150 mil votos.

Los demás partidos tanto de derecha como de izquierda, alcanzaron cantidades insignificantes de votos, ejemplo de ello es que dos partidos, el PARM y el PSD perdieron el registro al no alcanzar el 1.5% de la votación nacional. Esta caída en su votación también repercutió en la distribución de curules en la Cámara de Diputados, debido a que todos los partidos que habían alcanzado diputados en la elección intermedia 1979, cayeron casi en un 50% su nivel de votación, provocando una disminución considerable en el número de curules que obtuvieron. Entre los casos más representativos de esta situación tenemos nuevamente al PARM, que no tuvo ni un solo diputado y el PPS que a través de la representación proporcional alcanzó 10 diputados, ocho menos que en la elección pasada.

Con lo hasta aquí descrito, la historia del sistema de partidos mexicano de carácter hegemónico-pragmático es un claro ejemplo de un sistema que supo incorporar partidos funcionales que ayudaron a dar legitimidad al régimen, es decir, supo mantener a sus partidos “satélite” para dar continuidad a un juego electoral en el que las reglas no estaban equilibradas para todos los participantes.

Ante este panorama que parecía ser benéfico para el presidente entrante, nuevamente serían otros factores los que cimbrarían al sistema político mexicano en su conjunto, entre estos se encuentran la difícil situación económica por la que atravesaba el país, que en parte también explicaba el declive del PRI en sus niveles de votación.

### **2.3 EL ÚLTIMO AMORTIGUADOR DEL SISTEMA DE PARTIDO HEGEMÓNICO-PRAGMÁTICO: MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, 1986**

La administración de Miguel de la Madrid tuvo que enfrentar la deficiente política económica de su antecesor José López Portillo, quien fundamentó el desarrollo económico del país en el auge petrolero, provocando “una paradoja

acumulada en los mecanismos del desarrollo estabilizador”,<sup>17</sup> es decir, que si bien los recursos petroleros trajeron grandes entradas de capital, alto poder adquisitivo y un dinámico mercado interno, también trajo consigo alta inflación, especulación, y una desintegrada industria nacional; elementos que se vieron agravados con la caída de los precios del petróleo, que entre otras cosas generó fuga de capitales, el crecimiento de “una deuda externa impagable de 80 mil millones de dólares y una inflación galopante del 100%”.<sup>18</sup>

La decisión de López Portillo para enfrentar la crítica situación económica fue devaluar el peso mexicano en tres ocasiones en 1982 y en sus intentos por detener la salida de capitales impulsó el control de cambios monetarios y después en lo que sería su último acto de gobierno, caracterizado por un viejo estilo que impulsaba la rectoría del Estado como único capaz de sacar a la economía mexicana avante, optó por nacionalizar la banca mexicana.

Más allá de sus efectos coyunturales, la nacionalización bancaria fue una decisión histórica por lo menos en tres sentidos. Primero, porque definió un cambio radical en la estructura de la propiedad nacional. Segundo, porque rompió un acuerdo estratégico de cúpula posrevolucionaria con el capital privado, que se había mantenido vigente desde los años cuarentas. Tercero, porque fue efectivamente un volver atrás, a una tradición central del Estado, que parecía sin embargo clausurada: el recurso de las nacionalizaciones.<sup>19</sup>

El descontento que esta decisión provocó en la población, sobre todo en las clases medias, no se hizo esperar y como ya se mencionó, ejemplo de ello lo encontramos en la disminución que el partido oficial tuvo en su nivel de votación, en zonas urbanas. Por otro lado, el sector empresarial que sintió ser el más agraviado con la nacionalización de la banca, inició una lucha frontal contra el gobierno acusándolo de ineficiente y corrupto, y principal responsable del deterioro de la economía mexicana.

---

<sup>17</sup> Aguilar Camín Héctor, Después del milagro, México, Editorial Cal y Arena, quinta edición, 1991, p. 32.

<sup>18</sup> León S. y Pérez G., De fuerzas..., op. cit. p. 116.

<sup>19</sup> Aguilar Camín H. op. cit., p. 33.

De manera paralela los empresarios mexicanos, que ya se habían conformado como un sector fuerte a través del Consejo Coordinador Empresarial en 1975, promovieron un cambio radical en la política económica, la cual consideraban debía abandonar la ideología revolucionaria que otorgaba mayor presencia del Estado y adoptar un modelo económico de corte neoliberal que impulsara una apertura económica a capitales extranjeros, es decir, la incursión completa de la economía mexicana en el ámbito internacional. Posteriormente la lucha del sector empresarial se extendería al ámbito político, a través de su participación cercana con el Partido Acción Nacional.

Esta situación provocó que la administración de Miguel de la Madrid impulsara una serie de cambios perceptibles con el propósito de calmar las severas críticas y de recomponer el pacto social con los diversos sectores (sindicatos, empresarios y popular), garantes de estabilidad política en el país. Por ello, entre las primeras medidas de saneamiento de la economía mexicana se encontraron: el regreso de la banca a sus antiguos dueños; el proceso de adelgazamiento del Estado; flexibilización de la política laboral; incremento en la apertura comercial y la disminución de las empresas públicas.

En suma, la propuesta del gobierno en materia económica estuvo constituida por un conjunto de medidas contingentes y acciones de largo plazo que implicaron una ruptura con prácticas tradicionales de gestión e intervención gubernamental; sobre todo porque se planteó una reorganización económica estructural, encaminada hacia un nuevo proyecto de modernización que proponía mayor liberalización en lo económico. Asimismo, “se intentó readecuar los espacios de acción de los actores, incluyendo al Estado, con el fin de concretar un nuevo pacto social congruente con un marco normativo estable”.<sup>20</sup>

A pesar de los esfuerzos realizados por la administración de Miguel de la Madrid para mejorar la situación económica, no pudo contener la caída de los salarios, ni los niveles formales de empleo, golpeando a la mayoría de la población con la doble tenaza de la inflación y el estancamiento<sup>21</sup>. Todo ello, generó la

---

<sup>20</sup> León S. y Pérez G., op. cit. p. 131.

<sup>21</sup> Molinar Horcasitas J., El tiempo..., op. cit., p. 123.

explosión de múltiples manifestaciones de descontento político, producto de la corrupción gubernamental y de la arbitrariedad en el uso de la fuerza pública. Las muestras de disgusto de parte de la población se extendieron al ámbito electoral, para registrar al sexenio de Miguel de la Madrid, como la administración que más problemas de tipo electoral tuvo tanto a nivel federal como local.

En el aspecto local para 1983, el PRI conocería el sabor de la derrota en el Norte del país a manos del PAN, en los estados de Chihuahua y Durango. En el primero la oposición obtuvo triunfos en todas las ciudades importantes del estado: el PAN ganó las ciudades de Chihuahua, Juárez, Camargo, Delicias, Casas Grandes, Parral, Meoqui y Saucillo; el PST se llevó Cuauhtémoc; y el PSUM y el PPS los pequeños municipios de Ignacio Zaragoza y Coronado. Por otro lado, en Durango, el PAN obtuvo el triunfo en el ayuntamiento de la capital y en dos de las doce diputaciones locales.<sup>22</sup>

Sin embargo, estos triunfos aunque mínimos, fueron empañados por el acostumbrado triunfo avasallador del PRI en otros estados en ese mismo año: Campeche Michoacán y Zacatecas. Un mes más tarde en los comicios de Veracruz el PRI también saldría triunfante, sólo que en esta ocasión su principal rival no sería un partido político, sino más bien el abstencionismo que llegó a la cifra de 62.25% del electorado oficial. A la par de esta elección en el Norte del país nuevamente se encontró un remanente de la derrota priista, ahora en el estado de Baja California, que tuvo buenos resultados para el PAN.

No obstante, la maquinaria oficial a cargo del PRI hizo gala de todo su poderío de nuevo y ganó la gubernatura de Chihuahua y las asambleas locales de Tlaxcala, Sinaloa, Baja California Sur y Puebla. Pero la muestra más significativa de la fuerza del PRI y de sus medios para ganar a toda costa las elecciones, ya fueran para gobernador o para las diputaciones locales, se vivieron en el estado de Oaxaca, en donde en 1983 “hubo 52 casos de elecciones municipales en los cuales oficialmente voto exactamente el 100% de los ciudadanos inscritos en el padrón y todos unánimemente por el PRI. Hubo además, otros 24 ayuntamientos con participación oficial muy por encima del 90% del padrón y, por supuesto, con

---

<sup>22</sup> *ibid.* p. 124.

unanimidades priistas. Pero lo mejor de todo se encuentra en 21 municipios en donde oficialmente la votación del partido oficial rebasó al padrón incluyendo un caso donde votó casi el doble (193% del censo); además en 380 ayuntamientos únicamente el PRI obtuvo votos (en participaciones que variaron entre el 15% y el 89% del empadronamiento)”.<sup>23</sup>

Todo hacía pensar que el PRI contaba con todo el agrado del pueblo oaxaqueño, sin embargo, las cifras resultaron ser engañosas después del conato de violencia que se vivió en el municipio de Juchitán y de los cerca de 20 municipios en donde hubo toma de palacios, muestra clara del descontento de la población para con el partido oficial, al que acusaron de manipulación y fraude electoral.

La situación electoral en 1984 no fue diferente para la administración de Miguel de la Madrid, debido a que el PRI arrasó en todas las elecciones que renovaban asambleas locales, entre estas se encuentran los estados de: Yucatán, Estado de México, Nayarit, Hidalgo, Quintana Roo y San Luis Potosí. A pesar de la ilusión óptica de simpatía al partido oficial, la violencia se haría presente en el estado de Coahuila, en el que se disputaron 38 municipios, saliendo vencedor el PRI en 35, pero bajo la alta sospecha de manipulación de resultados electorales, lo que provocó disgusto sobretodo en la población de Piedras Negras, que protagonizó protestas violentas.

Ante este panorama, en el que un espacio institucional como lo eran los comicios electorales, se empezaron a convertir en luchas violentas, el gobierno federal se enfrentaría a las elecciones federales intermedias en 1985 y a la disputa de siete gubernaturas (Campeche, Colima, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Nuevo León y Sonora), inmersas en un ambiente de tensión, que centró la atención nacional e internacional en dos estados: Nuevo León y Sonora, en donde el PAN aseguraba tener altas posibilidades de alcanzar el triunfo.

En todos los, comicios para elegir gobernador el PRI venció a costa de la credibilidad en los resultados, provocando nuevamente eventos violentos de protesta y manifestaciones en contra del gobierno. En lo correspondiente a los

---

<sup>23</sup> *ibid.* p. 126.

resultados de las elecciones federales para diputados el PRI también fue el vencedor. Sin embargo, volvió a registrar un descenso en su nivel de votación, esto es, perdió 3, 021, 009 millones de votos y 11 diputaciones de mayoría relativa, situación que se reflejó en su disminución de curules, nueve diputados menos con respecto a 1982.

Aunque en los comicios federales de 1985 hubo una participación plural, al contender ocho fuerzas opositoras: PAN, PPS, PARM quien obtuvo su registro condicionado, después de haberlo perdido en 1982, PDM, PSUM, PST, PRT y un nuevo partido el PMT (Partido Mexicano de los Trabajadores), todas ellas no menguarían de manera significativa la hegemonía del PRI. Por un lado, el PAN perdería 909,210 votos, retrocediendo 1.9 % de su votación total y además perdió 10 curules, a pesar de haber ganado 8 más de mayoría relativa. Por su parte el PSUM, representante de un nutrido grupo de la izquierda mexicana, registraría un descenso considerable tanto en su nivel de votación como en las curules alcanzadas, perdiendo un punto porcentual y cinco diputaciones.

**Cuadro 5**  
**Elecciones federales de diputados**  
**1982-1985**  
**(Porcentaje y curules por partido)**

Partido	1982		1985	
	%	Curules	%	Curules
<b>PAN</b>	17.53	51	16.3	41
<b>PRI</b>	69.31	298	68.1	289
<b>PPS</b>	1.87	10	2.07	11
<b>PARM</b>	1.35	0	1.74	11
<b>PDM</b>	2.3	12	2.85	12
<b>PSUM</b>	4.4	17	3.3	12
<b>PST</b>	1.79	11	2.6	12
<b>PRT</b>	1.26	0	1.33	6
<b>PSD</b>	0.19	0	*	*
<b>PMT</b>	*	*	1.63	6
<b>Total</b>	100	400	100	400

\* Para esta elección no contaban con registro.

\*\* Antes Partido Comunista Mexicano (PCM).

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Silvia Gómez Tagle, La transición inconclusa..., pp. 69-70.

Asimismo, podemos observar que los demás partidos tuvieron incrementos significativos en sus niveles de votación, revirtiendo por completo la tendencia de la elección de 1982, ejemplo de ello fue el PARM que de haber perdido su registro en ese año, para 1985 no sólo alcanzó su reconocimiento definitivo sino que además logró tener 11 diputados, dos de ellos de mayoría relativa. Caso contrario fue el del Partido Revolucionario de los Trabajadores que a pesar de ser beneficiado con seis diputaciones de representación proporcional, no alcanzaría el 1.5% para mantener sus registro.

Estas modificaciones en el reparto de votos en la elección de 1985, como puede concluirse, reflejaron cambios importantes que ocurrieron a costa de tres partidos: el PRI, el PAN y el PSUM, situación que finalmente siguió beneficiando la predominancia del partido oficial, al polarizar las opciones dentro de la oposición con la presencia de varios partidos políticos minoritarios.

Sin duda alguna, dos elementos que provocaron la atención del gobierno producto de los resultados de los comicios en los estados, fueron el abstencionismo y la violencia post-electoral recurrente. La primera se vio sobre todo en ciudades como Monterrey que alcanzó una abstención oficial del 74.5% del padrón; Guanajuato con el 65%; Veracruz fue reflejo de lo mismo con más del 70% de abstención en ciudades importantes como Xalapa, Veracruz, Orizaba y Córdoba y por último Jalisco con un abstencionismo del 62%.

Por otro lado, los conatos de violencia que tuvieron mayor trascendencia se ubicaron en San Luis Potosí, en donde las protestas opositoras que acusaban de fraude electoral al PRI local, culminaron en la quema del Palacio Municipal y meses después, provocaron que el gobernador electo de filiación priista, pidiera licencia, ante la falta de estabilidad en el estado para gobernar. El caso de Chihuahua merece una mención aparte debido a que se convirtió en un asunto verdaderamente crítico para el gobierno, porque ponía en entredicho a nivel nacional e internacional la credibilidad de los comicios y la imparcialidad gubernamental en éstos.

La situación se agravaría por la gran cobertura, con la afluencia de diversos medios al estado de Chihuahua, para convertirse en la elección local más observada hasta el momento. El enfrentamiento fue entre el PAN y el gobierno en simbiosis con su partido, el PRI, quienes volcaron todo el apoyo de la maquinaria corporativa para hacer de esta una elección ejemplar que garantizara su triunfo.

A pesar de que los resultados electorales fueron favorables al PRI, el efecto post-electoral le fue completamente negativo, ya que la consigna de sufragio efectivo se convirtió en un aglutinador político opositor y contestatario insuperable, creando las condiciones para que toda la oposición hiciera a un lado sus diferencias ideológicas y convergiera en un bloque antisistema que terminaría por hacer inviable la gobernabilidad en el estado. Asimismo se demostraba que “las elecciones se constituían en un centro de gravedad cada vez más poderoso que atraía hacia su órbita a contingentes cada vez más vastos y más significativos”.<sup>24</sup>

Ante esta perspectiva y previendo mayores amenazas a la hegemonía del PRI, la élite gubernamental buscó afirmar su control sobre la apertura política. La manera específica que eligió el gobierno para calmar los conflictos post-electorales de 1985, consistió en introducir diversas reformas a la LFOPPE que dejaba de ser un instrumento eficaz de legitimación y que ya no cumplía plenamente con el propósito de retardar y neutralizar el descontento social.

Aunado a esto, encontramos que para 1986 los conflictos económicos se exacerbaban como consecuencia de factores circunstanciales, tales como el terremoto que causó graves destrozos en la capital del país y un nuevo descenso en los precios del petróleo, que trajo consigo aumento de la inflación, al igual que en la tasa de desempleo que se disparó a la cifra de 19.2% en la población económicamente activa. Solo unos meses después, la situación económica del país empeoraría con el desplome de la Bolsa Mexicana de Valores, que generaría una descapitalización descomunal, provocando la devaluación del peso que quedaría para 1987 en 1500 pesos por dólar.<sup>25</sup> También hay que destacar la

---

<sup>24</sup> Becerra R., Salazar P. y Woldenberg J., *La mecánica...*, op. cit., p. 158.

<sup>25</sup> Sobre el tema de la crisis económica de 1987 y el desplome de la Bolsa Mexicana de Valores, véase Basáñez Miguel, *El pulso de los sexenios. 20 años de crisis en México*, México, Editorial Siglo XXI, cuarta edición, 1999, pp. 104-107.

inconformidad de la población ante la lenta e ineficiente actuación del gobierno frente al terremoto que sacudió al país en 1985, y que afectó de manera impresionante la capital de la República, en donde, fue la población organizada la que trabajó para el rescate y la remoción de escombros.

La inestabilidad económica por la que atravesaba el país y las muestras violentas de descontento con los resultados de los comicios, influyeron en la administración del presidente Miguel de la Madrid, para convocar a todos los partidos políticos con registro, académicos, intelectuales, miembros de asociaciones políticas y organizaciones sociales, a audiencias públicas, con el objetivo de discutir los temas en materia electoral para la conformación de una nueva legislación electoral, que sirviera como amortiguador del descontento de la población, la cual exigía respeto al voto ciudadano; elecciones confiables y resultados creíbles.

Los temas propuestos por el gobierno federal para iniciar el debate fueron cuatro: integración de la Cámara de Diputados; prerrogativas de los partidos políticos; conformación de los organismos electorales y calificación de las elecciones. Durante las audiencias públicas cada partido político presentó sus propuestas en los temas señalados. Sin embargo, se hizo evidente la división de las posturas en dos; por una parte, la del gobierno y su partido, el PRI, que entre otras cosas buscaban no perder el control de la Comisión Federal Electoral, reducir al máximo el número de diputados de representación proporcional y conservar el método de auto calificación de las elecciones, lo cual les garantizaba tener control sobre los resultados electorales y las impugnaciones.

La otra postura la representaban todos los demás partidos, quienes tenían como principal objetivo conseguir una mayor imparcialidad en la integración de la Comisión Electoral, así como mayores espacios en la Cámara de Diputados. Aunque ambos grupos lograron ponerse de acuerdo en lo concerniente a las prerrogativas de los partidos políticos, aumentando sus tiempos en los medios de comunicación y en la elaboración y presentación oportuna a todos los partidos del Registro Nacional de Electores. La negativa del gobierno a ceder en los demás

puntos provocó la suspensión de las audiencias y la conformación inmediata de un foro alterno, al cual sólo acudieron los partidos políticos de oposición.

Dentro del marco del Foro por el Sufragio Efectivo, el PAN, el PSUM, el PRT y el PMT, elaboraron un listado de trece puntos fundamentales a establecer en la Reforma político-electoral de 1986:

- 1) “El establecimiento por ley de un consejo o junta electoral integrado por los partidos políticos;
- 2) Que el nombramiento de los funcionarios de casilla y de comités electorales se hiciera mediante el procedimiento de insaculación o sorteo, a partir de las propuestas de los partidos políticos;
- 3) La creación de instancias de revisión y apelación que resolvieran solamente los casos en litigio. Estas instancias deberían integrarse por representantes de los partidos políticos y por ciudadanos nombrados mediante el mismo procedimiento de insaculación;
- 4) Representación proporcional completa en las cámaras y ayuntamientos;
- 5) Un sistema legal equitativo que reconociera las prerrogativas de los partidos, dejando libre la decisión de aceptarlas;
- 6) El derecho de las organizaciones políticas y sociales de instalar radiodifusoras;
- 7) La prohibición de la afiliación corporativa de las organizaciones sociales a los partidos políticos;
- 8) La libertad de afiliación a dichas organizaciones sociales, incluyendo las cámaras patronales;
- 9) La prohibición de recursos públicos en las campañas electorales, con sanciones penales para los infractores;
- 10) La creación de credenciales de elector entregadas de inmediato y con fotografía. Al mismo tiempo, un nuevo registro electoral;
- 11) Escrutinio público de los votos y urnas transparentes;
- 12) La tipificación de los delitos de carácter electoral, y
- 13) El aumento de los tiempos de radio y televisión a los partidos en los horarios de mayor audiencia”.<sup>26</sup>

Finalmente, a la Cámara se presentaron dos iniciativas para la reforma electoral: la del Ejecutivo apoyada por el PRI y la de los cuatro partidos de oposición participantes en el Foro por el Sufragio Efectivo. Al igual que con la

---

<sup>26</sup> Becerra R., Salazar P. y Woldenberg J., *La mecánica...*, op. cit., pp. 176-177.

LFOPE, la propuesta del gobierno fue aprobada sin mayores contratiempos. No obstante, la presión ejercida por los partidos de oposición, provocó que algunas de sus iniciativas fueran integradas en la reforma presidencial, para culminar en la modificación a los Artículos 52, 53 y 54 constitucionales. Cabe señalar que la injerencia de los partidos de oposición sólo alcanzó las modificaciones en la legislación electoral, quedando fuera sus iniciativas constitucionales.

El 15 de diciembre de 1986 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a los artículos constituciones y posteriormente el 12 de febrero de 1987 se hizo público el nuevo Código Federal Electoral, en sustitución de la LFOPE, cuya vigencia había sido de diez años.

Las principales modificaciones legales fueron:

- a) Dentro del sistema de representación se agregaron 100 curules más mediante el sistema de representación proporcional, quedando constituida la Cámara de Diputados con un total de 500 diputados, de los cuales 300 serían de mayoría relativa y 200 de representación proporcional, con lo que se reafirmaba el sistema electoral mixto con predominante mayoritario;
- b) Se estableció que ningún partido político tendría derecho a que le fueran reconocidos más de 350 diputados, bajo el argumento de establecer una “cláusula de gobernabilidad”, según la cual si ningún partido obtiene el 51% de la votación nacional efectiva y ninguno alcanza, con sus constancias de mayoría relativa, la mitad más uno de los miembros de Cámara, al partido con más constancias de mayoría le serán asignados diputados de representación proporcional, hasta alcanzar la mayoría absoluta de la Cámara,<sup>27</sup> en este apartado se puede ver que el objetivo era beneficiar en cualquier forma al PRI y hacerle mantener su hegemonía en la Cámara de Diputados;
- c) Se eliminó el sistema de doble boleta en la elección para diputados, limitando la posibilidad de hacer un conteo doble; es importante destacar este cambio en la legislación electoral debido a que fue uno de los primeros triunfos alcanzados por la oposición, debido a que con la eliminación de la doble boleta limitaban de cierta forma la manipulación de los resultados a favor del PRI que era generado por el doble conteo;
- d) Se regresó al sistema rotativo de la Cámara de Senadores, el cual consistía en la renovación por mitad de los miembros del Senado, que tenía como fin obligar a los partidos políticos a responder más fielmente a las necesidades de la sociedad, manifestando su opinión en intervalos menores; a pesar de ello la Cámara de Senadores permanecía cerrada a la participación de partidos de oposición que exigían para esta también un

---

<sup>27</sup> Sirvent Carlos, *Reformas electorales...*, op. cit., p. 74.

sistema de elección de tipo proporcional, que ampliara sus posibilidades para alcanzar algún escaño senatorial;

- e) Se suprimió la figura de registro condicionado, lo que fue considerado por la mayoría de los partidos de oposición como un retroceso importante en las prerrogativas alcanzadas diez años antes con la LFOPE;
- f) En la composición de las mesas directivas, además de los funcionarios ya establecidos en la legislación, se agregaron dos escrutadores y dos suplentes designados por insaculación, tratando de satisfacer la demanda de la oposición en el tema de imparcialidad electoral;
- g) Se estableció un mecanismo descentralizador de los procesos electorales, con la creación de comités distritales de vigilancia para los procesos electorales locales, lo cual también limitaba el control del gobierno;
- h) Se estableció como criterio el otorgar a todos los partidos políticos nacionales un tiempo igual gratuito en radio y televisión;
- i) La nueva ley estableció el predominio del financiamiento público sobre el de carácter privado y asimismo se acordaron los tipos de financiamiento: público, otorgado por el gobierno; aportaciones de los afiliados; contribuciones de las organizaciones partidistas y de particulares;
- j) En el nuevo Código Federal se establecieron tres figuras de alianzas partidistas: frentes, coaliciones y fusiones. Este punto tendría importante trascendencia para la elección presidencial de 1988, en donde se presentaría una gran coalición de partidos de izquierda, que cimbrarían de manera importante la hegemonía del PRI, este acontecimiento se describirá más adelante;
- k) La conformación de la Comisión Federal Electoral quedaría de la siguiente manera: el Secretario de Gobernación como Presidente, un diputado y un senador, y representantes de los partidos políticos en función de su fuerza electoral demostrada en la urnas, estableciendo que ningún partido tendría derecho a más de 16 comisionados;
- l) Se estableció la conformación del Tribunal de lo Contenciosos Electoral, como organismo autónomo de carácter administrativo, encargado de resolver los recursos de apelación en materia electoral, sin embargo, sus resoluciones podían ser modificadas por la Cámara de Diputados con lo que tenían una independencia limitada, y
- m) En el ámbito electoral del Distrito Federal se creaba la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como la primera instancia de representación en la capital, que sería integrada mediante el voto personal y directo de los habitantes de la ciudad.

Aunque la reforma de 1986 tuvo modificaciones importantes, no logró cubrir las expectativas de los partidos de oposición, en lo concerniente a la conformación de los organismos electorales imparciales y a un mayor equilibrio en las reglas de

competencia. Por ello, la reforma recibió fuertes críticas tanto de partidos de oposición como de intelectuales y académicos, quienes consideraban que a través de ella se caía en importantes retrocesos en los avances de apertura política, debido a que centralizaba en el poder Ejecutivo y en el PRI el control de la Comisión Federal Electoral y asimismo le permitía seguir manteniendo altos grados de discrecionalidad para la emisión de resultados electorales, a través de la auto calificación.

En suma, las modificaciones introducidas a la legislación electoral en 1986 garantizaban al PRI conservar su hegemonía en el Congreso, a través de la “cláusula de gobernabilidad”, ante posibles derrotas uninominales. Asimismo los cambios denotaban un intento gubernamental por crear los mecanismos necesarios para lograr un mayor control de los procesos electorales y, de alguna manera, configurar un sistema plural donde el partido oficial tuviera amplias posibilidades de manipulación e incluso de presión sobre el resto de los partidos contendientes.

Sin embargo, ese sistema electoral, diseñado para un sistema de partidos con escasa competencia, encontró sus limitantes muy pronto. Demostrando que los vínculos tradicionales entre el gobierno y el partido hegemónico se encontraban desgastados y se volvían inoperantes ante la emergencia de conflictos tanto económicos, como políticos y sociales.

#### **2.4 LA ESCISIÓN DE LA ÉLITE REVOLUCIONARIA Y EL FINAL DEL SISTEMA DE PARTIDO HEGEMÓNICO-PRAGMÁTICO, 1988**

Los esfuerzos realizados por la administración del presidente Miguel de la Madrid en materia electoral, no le fueron suficientes para calmar el descontento que parte de la población sentía ante la falta de respuesta a sus demandas, que si bien en parte pedían transparencia y confiabilidad en los comicios, también exigían mejores condiciones de vida, empleo y buenos salarios.

Después de la caída de la Bolsa Mexicana de Valores, la estrepitosa salida de capitales extranjeros y la terrible devaluación de 1987, las protestas en contra del gobierno tomaron nuevos bríos, que recordaba la parálisis del gobierno ante el

desastre causado por el sismo de 1985, nutriendo los movimientos urbano-populares surgidos en ese entonces, para dar solidez a la conformación de nuevos sujetos sociales que no buscaban un espacio en la política ni en los partidos, sino una pronta respuesta a sus demandas.

El movimiento urbano-popular tuvo como actores principales al Consejo Nacional de Movimiento Urbano Popular (CONAMUP) y a la Asamblea de Barrios conformados en su mayoría por gente de escasos recursos económicos, que se habían visto afectados con el terremoto de 1985, por ello tenían como principal demanda la vivienda, posteriormente ampliarían sus peticiones a servicios públicos, empleo, etc.

Además de este tipo de movimientos sociales el gobierno se enfrentaría a otra movilización muy significativa: el movimiento estudiantil contra la Reforma Universitaria, en la principal casa de estudios superiores del país, la Universidad Nacional Autónoma de México. La reacción estudiantil respondió a la propuesta del gobierno que planteaba mecanismos de ingreso a la Universidad más severos e incrementos considerables a las cuotas de inscripción, ante lo cual argumentaban que se atentaba al artículo tercero constitucional, que estipula que la educación impartida por el Estado debe ser gratuita y laica.

La movilización encabezada por los estudiantes tuvo repercusiones trascendentales, ya que no sólo revivieron las antiguas demostraciones masivas de los sesentas, sino porque alcanzaron una presencia y respaldo de la sociedad en su conjunto, lo cual provocaría la marcha atrás del gobierno en su intento de reforma universitaria. Como se verá más adelante, tanto los movimientos urbanos-populares, como el de los estudiantes convergerían posteriormente en los grupos políticos de izquierda, para conformar así una base importante de apoyo electoral cuya repercusión en el sistema de partidos mexicano será fundamental.

Aunado a los movimientos urbanos encontramos también los conflictos que el gobierno enfrentó con dos importantes organizaciones obreras; por un lado, la huelga del Sindicato Mexicano de Electricistas y por otro, los conflictos con el Congreso del Trabajo, ambos demandaban mejores salarios pero sobre todo exigían la recomposición del pacto corporativo que los benefició por años. La

pérdida de funcionalidad del sistema corporativo se debió en buena medida a la política gubernamental de marginación de las corporaciones en el proceso de toma de decisiones en materia económica y de política social, que había pasado a ser un asunto exclusivo de grupos de expertos, de tecnócratas, apoderados del gobierno.

El descontento sobre esta situación también alcanzaría a un sector importante de la elite del partido oficial, que a mediados de 1987 de manera formal conformaría la Corriente Democrática, integrada por un reducido pero notable grupo de conocidos priistas del ala izquierda, entre los que destacan Cuauhtémoc Cárdenas, hijo del ex presidente y principal ideólogo del partido Lázaro Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo ex presidente del partido y Rodolfo González Guevara ex secretario general del PRI.

En sus primeros documentos públicos señalaron que sus objetivos eran “coadyuvar a que la transformación del país se de en un sentido progresista”,<sup>28</sup> esto es, buscaban el retorno de los principios sociales de la revolución como base del proyecto de nación y la democratización interna del partido, en lo concerniente al proceso de selección de candidatos de manera competitiva.

En su llamado a la apertura democrática interna, atentaban directamente en contra de una de las reglas no escritas: la que deja la decisión de la designación del candidato priista en manos del presidente en turno, asimismo atentaban en contra de la elite gobernante, conformada por un grupo de expertos sin afiliación ideológica con el partido, sino más bien su acercamiento a éste respondía a los beneficios que les proporcionaba estar en el poder, de ahí su denominación como tecnócratas.

No obstante que, la Corriente Democrática en un inicio buscó concentrar el conflicto al interior del partido, la casi nula disposición gubernamental a entablar un diálogo y el “destape” del candidato oficial, Carlos Salinas de Gortari, considerado como uno de los promotores de un proyecto agresivo de apertura económica, falto de nacionalismo y que violentaba la ideología revolucionaria,

---

<sup>28</sup> Molinar Horcasitas J., *El tiempo...*, op. cit., p. 191.

ocasionaría una de las declaraciones y afrentas directas de la Corriente Democrática con el gobierno federal y posteriormente la escisión de este grupo.

En un documento que expresaba de manera clara evaluaciones sumamente negativas de los resultados de las políticas aplicadas por el gobierno delamadridista y críticas severas de los postulados ideológicos que las sustentaban, la Corriente Democrática llamaba a “reconquistar, recuperar, rescatar o hacer resurgir, si no es que, de plano, *hacer renacer* los valores, condiciones y objetivos políticos que se sintetizan con la expresión ‘Revolución Mexicana’”.<sup>29</sup>

Después de la presentación de este texto en donde se acusaba a Miguel de la Madrid de haber abandonado la ideología revolucionaria, al grupo disidente solo le quedaron dos opciones; la primera, rendirse ante el gobierno y continuar en el PRI o la salida del partido oficial y la conformación de un nuevo frente político.

Aunque de origen la Corriente Democrática pretendía la apertura de espacios para las candidaturas al interior del partido, sin vislumbrar un rompimiento o una fractura, el hecho fue que a su discurso y a sus demandas se sumaron las de otras fuerzas políticas que veían en este grupo disidente un instrumento de lucha política, con lo cual se desbocaron los objetivos de renovación interna del partido y, se ampliaron las metas a la búsqueda de un cambio rotundo y determinante tanto para el sistema político mexicano, como para el sistema de partidos.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana sería el primero en otorgar su apoyo a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, a quien postularon como su candidato presidencial, pues veían en él a un defensor de los principios sociales de la revolución y a un digno heredero de un emblemático revolucionario, el General Lázaro Cárdenas. De manera paralela al PARM, el PPS y el PFCRN (Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, antes Partido Socialista de los Trabajadores), también apoyaron la postulación de Cuauhtémoc Cárdenas, al sentirse identificados con su discurso que “recogía el malestar de la

---

<sup>29</sup> ibid. p. 192.

política tradicional frente a las políticas implementadas por la “tecnocracia” para reformar el proyecto económico y su supuesta insensibilidad”.<sup>30</sup>

De esta forma, la escisión del flanco izquierdo priista se consumaba con la conformación del Frente Democrático Nacional, en el que convergían tres fuerzas políticas (PARM, PPS y PFCRN) que mermaron de manera contundente el monopolio que el partido oficial había tenido en su discurso, que los presentaba como herederos de la revolución. Asimismo significaría el final de una alianza que por años había colocado al PARM y al PPS como la oposición leal al PRI, abriendo las posibilidades de conformarse como fuerzas partidarias reales e incrementar sus niveles de votación. Por otro lado, la suma de un partido como el Frente Cardenista, implicaba la reafirmación de esta convergencia como corriente ideológica de izquierda, a la que posteriormente se le sumarían otras agrupaciones principalmente de izquierda.

Con este panorama, para las elecciones presidenciales de 1988 se presentaron seis candidatos: por el PRI Carlos Salinas de Gortari, primer candidato de este partido que no tendría el apoyo de otra fuerza política; por el PAN Manuel J. Clouthier antiguo dirigente del Consejo Coordinador Empresarial, con lo que se reafirmaba el apoyo de grupos empresariales a este partido y su interés en la lucha política; por el PMS Heberto Castillo, por el PDM Gumersindo Magaña, por el PRT nuevamente Rosario Ibarra de Piedra y finalmente por el Frente Democrático Nacional (PARM, PPS y PFCRN) Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

El desarrollo de las campañas electorales confrontaron al gobierno y al PRI a una situación inédita y paradójica: sus rivales tradicionales a la izquierda y a la derecha parecían estar creciendo electoralmente y, sobre todo, articularon una campaña política que condujo explícitamente hacia la deslegitimación interna del régimen y de sus instituciones electorales.<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> González Compeán Miguel, “*La nueva clase política (1982-1988)*”, en González Compeán Miguel y Lomelí Leonardo (coord.), *El partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 544.

<sup>31</sup> Molinar Horcasitas J., *El tiempo...*, op. cit. p. 198.

Por un lado, la postura del PAN abiertamente neoliberal, se asemejaba en algunos puntos a la del PRI, no obstante el prominente empresario norteco Manuel Clouthier, no cesó en acusar al gobierno y a su partido de corruptos y antidemocráticos, así como de ser los causantes de la crisis económica del país. De esta forma, el apoyo electoral del PAN se concentraría en los grupos empresariales, clase media y popular en zonas urbanas.

En el caso del FDN, su programa tenía un fuerte contenido populista y nacionalista, que postulaba la necesidad de redefinir los principios económicos del país, a través de la suspensión de pagos de la deuda externa para canalizarlos en la producción interna y una política distributiva a todas las clases sociales, sobre todo a aquellas afectadas por los periodos constantes de conflictos económicos, obreros, campesinos y popular en zonas urbanas pobres.

Por ello, el principal apoyo electoral del FDN estaría en los movimientos urbanos-populares, estudiantes, sindicatos independientes y movimientos campesinos.<sup>32</sup> Esta situación provocaría que sólo unos meses antes de realizarse la elección el candidato del PMS, Heberto Castillo, declinara en favor de Cuauhtémoc Cárdenas, bajo la idea de conformar una gran coalición que sacara el PRI de los Pinos.

Las expectativas de los partidos políticos de oposición en el proceso electoral de 1988 fueron grandes, y aunque no lograron su principal objetivo, derrotar al PRI, los resultados oficiales evidenciarían el agotamiento de un sistema de partidos, que haría inevitable la consecución de cambios en materia de legislación electoral, para modificar de manera determinante al sistema de partidos hegemónico-pragmático.

Las elecciones llevaron a la presidencia de la República al candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari, con el porcentaje de votos más reducido que candidato priista alguno haya logrado hasta entonces: 50.71%. Asimismo, por primera vez un candidato de oposición, representado por el FDN y Cuauhtémoc Cárdenas, en una primera elección alcanzarían el 30.59%, para colocarse como

---

<sup>32</sup> La candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas estuvo apoyada por la Asamblea de Barrios, el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), el movimiento de los 400 pueblos, la Unión de Trabajadores Agrícolas, el Consejo Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP) y el Movimiento al Socialismo (MAS).

segunda fuerza electoral nacional, mandando al PAN a la tercera posición con un porcentaje de 16.79%.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, la disminución en su nivel de votación del PRI tuvo su clímax en esta elección, registrando los peores resultados del partido oficial hasta ese momento: significaron una caída de 17 puntos porcentuales respecto al último comicio federal y respecto a la anterior elección presidencial igualó la cifra de 17 puntos porcentuales menos; en términos absolutos la pérdida de votos fue de casi dos millones de votos con respecto a 1985 y de más de seis millones de votos perdidos de un sexenio a otro.

**Cuadro 6**  
**Elecciones Presidenciales**  
**1982-1988**  
**(Porcentaje y votos por partido)**

Partido	1982		1988	
	Votos	%	Votos	%
<b>PAN</b>	3,700,045	15.68	3,208,584	16.79
<b>PRI</b>	16,141,454	68.43	9,687,926	50.71
<b>PPS</b>	360,565	1.53	*	*
<b>PARM</b>	242,187	1.03	*	*
<b>PDM</b>	433,886	1.84	190,891	1
<b>PSUM/PMS</b>	821,993	3.48	*	*
<b>PST/PFCRN</b>	342,005	1.45	*	*
<b>PRT</b>	416,448	1.76	74,857	0.39
<b>PSD</b>	48,413	0.2	NR	NR
<b>FDN</b>	/	/	5,843,779	30.59
<b>TOTAL</b>	23,589,086	100	19,106,176	100

\* En la elección de 1988 estos partidos conformaron el Frente Democrático Nacional (PPS, PARM, PMS y PFCRN).

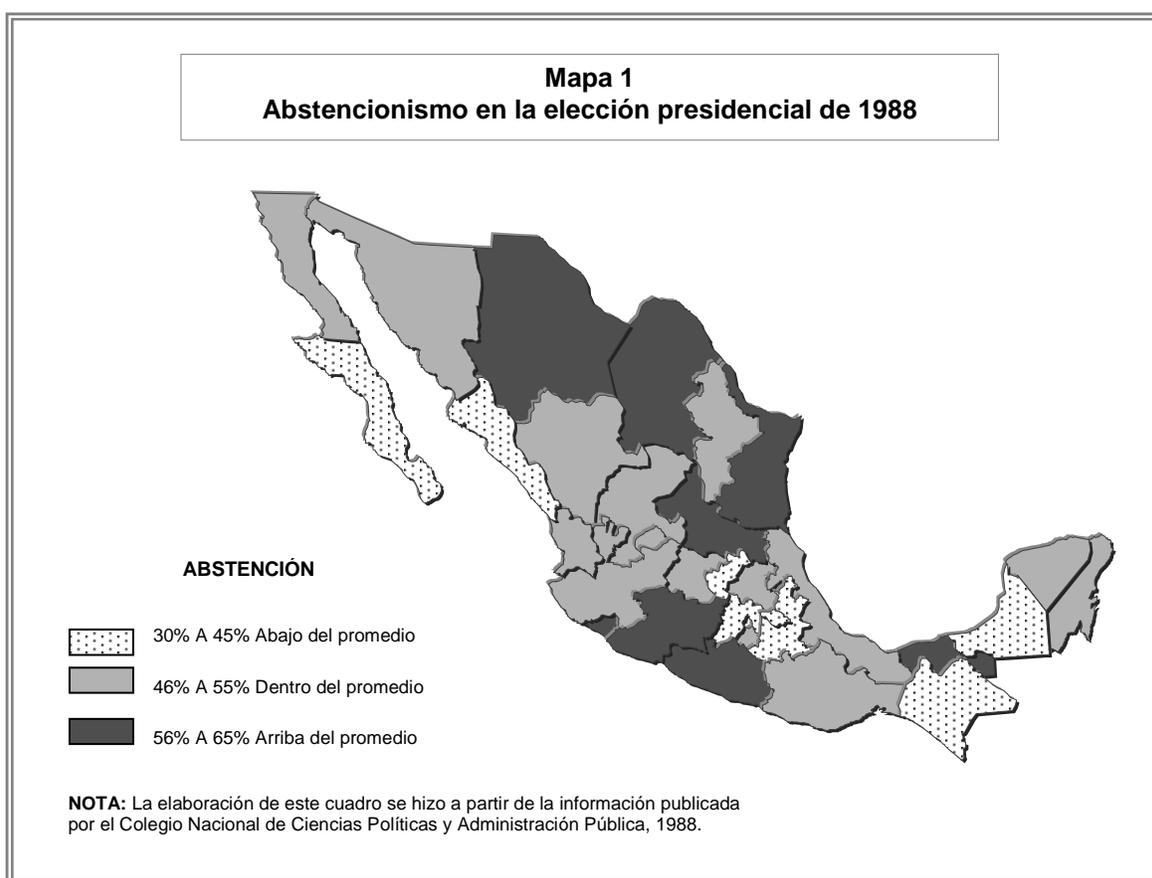
**NR:** Para esta elección el Partido Social Demócrata ya no tenía registro.

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Silvia Gómez Tagle, La transición inconclusa..., op. cit., p. 42.

Otro dato que demostró el agotamiento de un sistema de partidos que por años fungió como parte legitimadora de la elite revolucionaria, fue que de la elección presidencial de 1982 a la de 1988 hubo una disminución en el nivel de participación de los ciudadanos en los comicios, la cual se redujo en un poco más de cuatro millones de votos, a pesar del ambiente tan intenso como el que se vivió

semanas antes al día de la elección, en donde “la población, los intelectuales y líderes de opinión percibieron a la oposición como una alternativa con sustento real y tangible”,<sup>33</sup> el abstencionismo fue elevado.

No obstante, los conflictos post-electorales a nivel local, acontecidos durante la administración de Miguel de la Madrid, que se caracterizaron por ser violentos y faltos totalmente de garantías en la legalidad y credibilidad en los resultados, influyeron de alguna forma en la confianza que la población tenía sobre las elecciones y sobre el respeto de su voto, incrementando el abstencionismo y menguando la credibilidad de las instituciones electorales.



En el mismo mapa se puede ver que la abstención registrada fue relativamente homogénea entre estados, y de una magnitud similar tanto en entidades en donde ganó el PRI, como en donde ganó la oposición. Esto es, de las 32 estados que conforman la República mexicana, más de la mitad alcanzaron

<sup>33</sup> Pacheco Méndez G., Caleidoscopio..., op. cit. p. 110.

elevados márgenes de abstencionismo, 24 entidades que se repartieron 16 dentro del promedio que en ocasiones rebasan el 50% y 8 estados con índices altos de abstencionismo con más del 65%; sólo ocho estados estuvieron por debajo del promedio.

El fenómeno de la abstención fue de carácter nacional reflejando el fastidio y la poca o casi nula credibilidad de la población en los comicios, que a pesar de las intensas campañas realizadas por el gobierno y los diversos partidos invitando a la población a acudir a las urnas, sobre todo de la fuerzas opositoras, casi el 50% de los ciudadanos empadronados prefirieron no ejercer su derecho constitucional, el voto. De esta manera, el porcentaje oficial de abstencionismo en la votación presidencial de 1988 fue de 47.6%, el más alto en la historia contemporánea de México.<sup>34</sup>

Todo ello, mostraría que las elecciones como las había planteado el sistema de partido hegemónico-pragmático, habían perdido su carácter de agentes de control político, el cual garantizaba el mantenimiento de las relaciones corporativas y clientelistas, dando paso a la creación de mecanismos que produjeran comicios con confrontaciones reales por el poder y asimismo con posibilidades de alternancia.

La debacle priista se extendería a su votación para la Cámara de diputados, en donde perdería 17 puntos porcentuales, que le significaría a su vez 29 curules menos, a pesar de que fue beneficiado por la “cláusula de gobernabilidad”, al rebasar el 50% de la votación. Además, se registraría esta elección desastrosa para el PRI, debido a que de los 300 distritos de mayoría relativa que se disputaron, perdería 67, siendo que estaba acostumbrado a perder no más de diez distritos ante la oposición.

La conmoción final del PRI se presentaría después de conocer la cifra total de diputados en manos de la oposición, que ascendía a 240 curules, provocando que por primera vez el PRI no lograra la mayoría absoluta en la Cámara de

---

<sup>34</sup> Aunque las cifras oficiales sobre la abstención electoral contradicen la percepción de una intensa participación ciudadana, las cuales deben ser tomadas con cautela; de alguna forma reflejan la apatía de la población y su falta de credibilidad en los comicios. Véase Aziz Nassif y Molinar Horcasitas, “*Los resultados electorales*”, en González Casanova Pablo, Segundo informe sobre la democracia: México el 6 de julio de 1988, México, Editorial Siglo XXI, p. 147.

Diputados, con lo que perdía la posibilidad de llevar a cabo reformas constitucionales por sí mismo, al no alcanzar la dos terceras partes que la Constitución exige. Así iniciaba el periodo de interlocución obligada con otras fuerzas políticas y finalizaba el gran monólogo que por décadas protagonizó el partido oficial.

**Cuadro 7**  
**Elecciones federales de diputados**  
**1988**  
**(Porcentaje, votos y curules por partido)**

<b>Partido</b>	<b>DMR</b>	<b>DRP</b>	<b>Total</b>	<b>Votos</b>	<b>%</b>
<b>PAN</b>	38**	63	101	3,244,887	17.97
<b>PRI</b>	233	27	260	9,227,008	51.1
<b>PRT</b>	0	0	0	93,830	0.52
<b>PDM</b>	0	0	0	235,668	1.3
<b>FDN*</b>	29***	110	139	5,252,649	29.1
<b>TOTAL</b>	300	200	500	18,054,042	100

\*Diputados que se concedieron a los partidos de la coalición Frente Democrático Nacional (PPS, PARM, PFCRN y PMS). No todas las candidaturas fueron comunes.

\*\* Las 38 curules del PAN se concentraron en zonas urbanas, especialmente la Ciudad de México, Ciudad Juárez, León y los alrededores de Guadalajara.

\*\*\* Los 29 diputados del FDN electos se concentraron en, el Estado de México, Michoacán y la capital del país.

**DMR:** Diputados de Mayoría Relativa.

**DRP:** Diputados de Representación Proporcional.

**FUENTE:** Silvia Gómez Tagle, La transición inconclusa..., op. cit., p. 71.

El fenómeno de protesta y descontento post-electoral que ya se había manifestado en los comicios locales (1983-1986), también se hizo presente en 1988, sobre todo después de la tardanza en la publicación de los resultados electorales, lo que provocaría fuertes especulaciones sobre una derrota del PRI ante el FDN y que a su vez incrementaría la idea en la población y en los partidos políticos de oposición sobre el manejo fraudulento y la corrupción del gobierno y su partido en el proceso electoral, quienes argumentaron como causa en la lentitud para dar a conocer los resultados, la caída del sistema de cómputo.

No obstante, la intensa denuncia de irregularidades en los comicios hecha por un grupo de ex priistas integrados en el FDN, que acusaba al gobierno y a su partido de fraude electoral y proclamaban la victoria de su candidato Cuauhtémoc Cárdenas. Nunca fundaron de manera coherente, legal y sistemática sus

acusaciones, ni tampoco dieron a conocer públicamente, como lo prometieron, la información de los resultados por casilla que habían concentrado a través de sus representantes.<sup>35</sup> Sin embargo, las condiciones para que probaran su acusación eran adversas, ya que el encargado de notificar y aclarar estas denuncias era el mismo gobierno, es decir, se encontraba en la posición de ser juez y parte, lo cual dificultaba su imparcialidad. Esta denuncia sería retomada posteriormente por los partidos de oposición, en las discusiones para una nueva legislación electoral.

Aunque nunca se le pudo probar nada al gobierno y a su partido, la duda sobre la claridad en el proceso electoral afectaría la legitimidad del nuevo presidente, Carlos Salinas de Gortari, y asimismo significaría la quiebra del sistema de partido hegemónico-pragmático del cual el PRI era pieza fundamental, y que ahora tendría que compartir un espacio político y electoral con otras fuerzas.

Esta evolución en el sistema de partido mexicano respondió principalmente a la redefinición en los términos de competencia electoral, tanto en sus aspectos cuantitativos como en los cualitativos, esto es, los indicadores de fragmentación electoral observados, incluso medidos a escala nacional, se acercaron a niveles propios de sistemas competitivos. La distancia entre el partido ganador y la coalición partidaria que le siguió, por ejemplo, se redujo a 19 puntos porcentuales, cuando nunca había sido inferior a 50%.

Cabe señalar, que el incremento en la competitividad a nivel nacional, se llevaría acabo de manera gradual, a causa de la fuerte maquinaria electoral del PRI, que le seguiría garantizando triunfos a este partido, sobre todo en la elección presidencial. Sin embargo, la entrada de la oposición al triunfo local, le permitiría ir transformando el panorama de hegemonía electoral del PRI, debido a que los resultados locales de la elección de 1988 se convirtieron en la principal palanca de cambio y de impulso para una mayor apertura política e incremento en la competitividad electoral. Ejemplo de ello fue que, de los 300 distritos de mayoría relativa 113 serían decididos por márgenes electorales pequeños, y 67 serían ganados por la oposición. Además se quebraría el monopolio del PRI en el Senado de la República con el triunfo de cuatro candidatos a senador por el FDN.

---

<sup>35</sup> Pacheco Méndez G. op. Cit. p. 110.

**Cuadro 8**  
**COMPETITIVIDAD ELECTORAL EN**  
**1988**  
**(Elecciones presidenciales)**

	1946	1952	1958	1964	1970	1976	1982	1988
<b>% del ganador***</b>	77.9	74.3	90.4	87.8	83.3	86.9	68.4	48.9
<b>% del segundo</b>	19.3	15.9	9.4	11.1	13.9	0.0*	15.7	29.9
<b>% del tercero</b>	1.5	7.8	0.0**	0.0**	0.0**	0.0*	3.5	16.2
<b>Primero + segundo</b>	97.2	90.2	99.8	98.9	97.2	86.9	84.1	78.8
<b>Primero - segundo</b>	58.6	58.4	81	76.7	69.4	86.9	52.7	19

\* Ningún partido político opuso candidato presidencial al PRI.

\*\* Solamente el PAN opuso candidato presidencial al PRI.

\*\*\* Sólo incluye los votos del PRI.

**FUENTE:** Molinar Horcasitas Juan, El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México, México, Editorial Cal y Arena, segunda edición, agosto 1993, p. 226.

A estos resultados hay que sumar la situación del PRI y los partidos de oposición en la votación de la recién estrenada Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la cual mostraría una vocación pluralista, quedando finalmente integrada con una mayor participación de la oposición.

**Cuadro 9**  
**Elecciones para la Asamblea de**  
**Representantes del Distrito Federal**  
**1988**

<b>PARTIDO</b>	<b>Asambleístas por M. R.</b>	<b>Asambleístas por R. P.</b>	<b>Total de Asambleístas</b>
<b>PAN</b>	14	5	19
<b>PRI</b>	26	10	36
<b>PPS</b>	0	3	3
<b>PMS</b>	0	3	3
<b>PFCRN</b>	0	3	3
<b>PARM</b>	0	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>26</b>	<b>66</b>

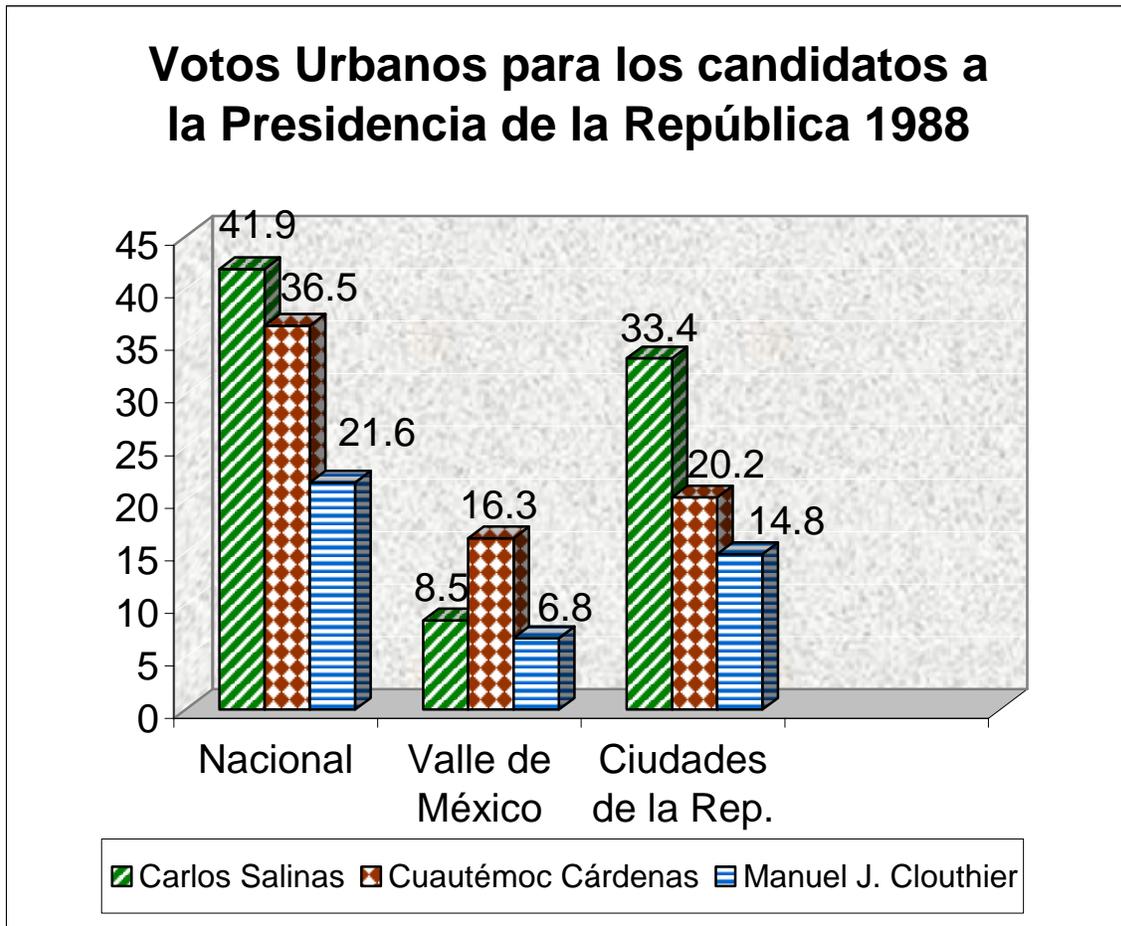
**FUENTE:** Becerra Ricardo, Salazar Pedro y Woldenberg José, La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, México, Editorial Cal y Arena, segunda edición, 2000, p. 205.

El elemento que hay que hacer notar de esta elección, fue que la fórmula del FDN no tuvo resonancia en la capital del país, sin embargo podemos ver que a pesar de que el PRI ocupó la primera posición en estos comicios, la presencia de los demás partidos tuvo importancia. De esta forma en la primera representación colegiada en el Distrito Federal, los partidos de oposición lograron conjuntar un total de 30 asambleístas para hacer frente a los 36 alcanzados por el PRI. Asimismo esta votación confirma las tesis de que el partido oficial tuvo sus peores resultados en las zonas urbanas.

Por otro lado, y por primera vez en la historia política y electoral del país el PRI perdería 24 ciudades de gran importancia; 18 a manos del Frente Democrático Nacional: Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México; Coatzacoalcos, Veracruz; Cuautitlán, Edo. de México; Cuernavaca, Morelos; Ecatepec, Edo. de México; Gómez Palacio, Durango; Irapuato, Guanajuato; Jalapa, Veracruz; México, D.F.; Minatitlán, Veracruz; Morelia, Michoacán; Naucalpan, Edo. de México; Oaxaca, Oaxaca; Poza Rica, Veracruz; Salamanca, Guanajuato; Tijuana, Baja California; Tlanepantla, Edo. de México y Toluca, Edo. de México. Las seis restantes fueron ganadas por el candidato del PAN, Manuel Clouthier: Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; León, Guanajuato; Mérida, Yucatán; San Luis Potosí, S. L. P. y Zapopan, Jalisco.

En síntesis, el proceso electoral de 1988 marcó el debilitamiento de la hegemonía política mantenida por el partido gubernamental desde sus orígenes. En primer lugar, sectores sociales cada vez más numerosos escapaban de la red corporativa del PRI-gobierno, producto de la acelerada urbanización y modernización que provocaron la emergencia de grupos sociales que quedaban al margen de los mecanismos de movilización del partido oficial: sectores de clase media en expansión, profesionistas, empresarios, entre otros. Muestra de ello, fue que la mayoría de las ciudades capitales que perdió el PRI, tenían características de alta urbanización y modernización, con lo cual el voto que se reveló ante la hegemonía priista fue el urbano, mientras tanto mantuvo el voto de las zonas rurales.

GRÁFICA 1



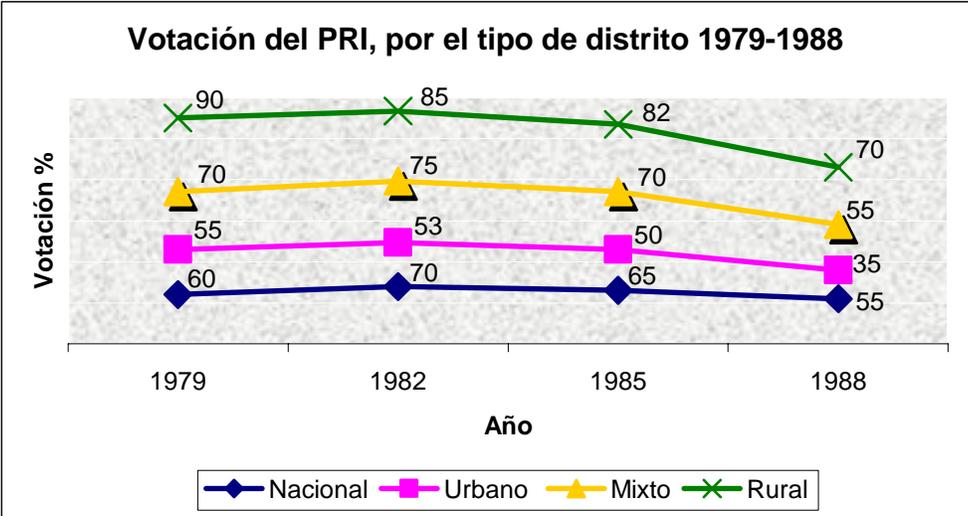
**NOTA:** La elaboración de esta gráfica se hizo a partir de la información publicada por Colegio Nacional de Ciencias Políticas, *Elecciones 1988, ¿Qué pasó?*, México, Editorial Diana, 1988, p. 29.

Aunque el PRI a nivel nacional alcanzó el mayor porcentaje de votos urbanos, éste sólo fue por cinco puntos porcentuales, teniendo como su más cercano competidor al Frente Democrático Nacional, que adquirió importancia debido a que participaba por primera vez en una contienda y se ubicaba en la segunda posición. Además de convertirse en una fuerza política de trascendencia nacional, no sólo por la emblemática presencia de Cuauhtémoc Cárdenas, sino también por altas expectativas que generaron entre la población, sobre todo la urbana, muestra de ello fue el triunfo que obtuvieron en el Valle de México con aproximadamente dos millones de votos, casi el doble de lo alcanzó el PRI.

En segundo lugar, el proceso de cambio social y los constantes conflictos económicos minaron de sobre manera las bases electorales del partido oficial, tanto en los sindicatos obreros como en las agrupaciones campesinas; asimismo provocaron la ruptura del consenso entre las élites al interior del PRI que culminaría en la escisión cardenista, debilitando fuertemente la disciplina partidista.

La caída en los niveles de votación del PRI, no sólo se manifestó en zonas urbanas, como se pudo ver anteriormente; sino que como consecuencia de los conflictos económicos y la falta de capacidad del gobierno para dar respuesta a las necesidades cambiantes de la población, el partido oficial registró una baja en sus porcentajes de votación en cuatro distintos rubros: el nacional, el urbano, el mixto y el rural. Todo ello agravaría el colapso electoral por el que atravesó el PRI en 1988, enfrentándolo a la urgente necesidad de replantear los medios de legitimidad y de institucionalidad política y electoral.

**GRÁFICA 2**



**NOTA:** La elaboración de esta gráfica se hizo a partir de la información publicada en Pacheco Méndez Guadalupe, *Caleidoscopio electoral. Elecciones en México, 1979-1997*, México, Editorial IFE-UAM/Xochimilco-FCE, 2000, p. 170.

Finalmente, su centralidad se vio amenazada por la fuerza creciente de dos opciones políticas en el interior del sistema oficial de competencia electoral, producto de la propia liberalización del régimen, que tuvo su origen en la reforma electoral de 1977 (LFOPPE). Esto es, en el ámbito del sistema de partidos, los resultados estarían indicando que el PRI dejó de ser hegemónico, para quedar solamente como predominante o mayoritario, en un sistema competitivo en ciernes, al cual le faltaba establecer una legislación equitativa y confiable para todas las fuerzas políticas que ingresaban al espacio político-electoral.

Por ello, podemos decir que de acuerdo al criterio ideológico, el sistema partidista mexicano mostró a partir de 1988 un realineamiento radical, a través de un proceso gradual. En el flanco izquierdo se reafirmó el reagrupamiento de las llamadas fuerzas progresistas del FDN (base de lo que sería el Partido de la Revolución Democrático, sólo unos años después), adoptando una posición claramente antisistema. Por otro lado, en el flanco derecho, el Partido Acción Nacional también logró afirmar una posición que se reflejaba en el mantenimiento de porcentajes de votación relativamente estables en los procesos electorales precedentes, los cuales adoptaron una postura flexible ante el gobierno, debido a que en ocasiones estaban dispuestos a negociar.<sup>36</sup>

Al tomar en cuenta la marcada distancia ideológica que prevalecía no sólo entre los partidos de oposición, sino también de éstos con el partido oficial, la evolución del sistema de partidos mexicano se inclinaba hacia los polos, es decir, de acuerdo a la exposición de Sartori, el sistema partidaria manifestaba características de tipo centrípeto, que tiende a los extremos. Manteniendo aún las condiciones de competencia limitada, al no contar con una legislación equilibrada que garantizara los mismos derechos, prerrogativas y oportunidades en la lucha política a todos los partidos políticos.

De esta forma, y después de la críticas severas al sistema electoral que había permitido las suspicacias generadas después de los comicios de 1988, y con la denuncia de fraude electoral. Dentro del espacio político-electoral las

---

<sup>36</sup> Cansino César, *La transición mexicana, 1977-2000*, México, Editorial Centro de Estudios de Política Comparada, A. C., Colección Estudios Comparados No. 5, segunda edición, 2000, p. 195.

fuerzas políticas emergentes consideraron dadas las condiciones para una nueva reforma político electoral, que rebasara los marcos de un sistema no competitivo y así poder canalizar de manera exitosa la pluralidad política, e incrementar sus posibilidades en la arena electoral en un contexto de mayores equilibrios en las reglas de competencia, con esta perspectiva dieron inicio las discusiones para una nueva reforma en materia de legislación electoral.

# CAPÍTULO 3

### **3. ORIGEN Y CONSTRUCCIÓN DEL PLURALISMO PARTIDARIO EN MÉXICO, 1989-1996**

Las elecciones federales de 1988 pueden ser interpretadas como el inicio de un proceso que dio un nuevo impulso a la demanda de apertura política, lo que obligó al presidente Carlos Salinas de Gortari a reconocer inmediatamente después de la elección que “el sistema *de facto* de partido único había llegado a su fin”, declaración que fue interpretada por algunos actores políticos como un compromiso con la democratización del régimen. Sin embargo, tal percepción se confrontaría terriblemente con la realidad y con el programa de la administración salinista, en donde encontramos la recomposición de un sistema dominante en lo político y en lo electoral, que se disfrazó de democrático no sólo al interior del país sino también internacionalmente con la cortina de la modernización económica, enfocada hacia los programas neoliberales en boga y políticamente con la “*concertación*”, temas a desarrollar en el presente capítulo.

No obstante que, durante la administración de Salinas de Gortari ubicamos un reforzamiento de la institución presidencial y del partido oficial, el PRI en materia electoral, es importante dar cuenta que, como principales consecuencias de la elección de 1988 encontramos un punto de inflexión en la historia electoral del país, que estableció las bases del sistema de partidos contemporáneo con tres fuerzas políticas importantes que cubren el espectro ideológico de izquierda a derecha. Cabe destacar que en este proceso de construcción pluripartidista han desfilado en el sistema electoral y en la vida partidaria del país diversas fuerzas políticas, sin embargo han sido sólo tres las que han podido permanecer en la esfera político-electoral con una relativa estabilidad.

En el presente capítulo se describirán los principales cambios que tuvo el sistema de partidos, con la irrupción de una fuerza de izquierda real y formal, sobre todo en la arena electoral. Asimismo la consolidación de los grupos de derecha representados por el Partido Acción Nacional, quien será el principal beneficiado en esta nueva conjunción de fuerzas políticas. También se dará constancia de que el proceso de liberalización política, que había operado como recurso para enfrentar el desequilibrio que acusó al régimen político a partir de

1968, alentaría nuevas actitudes generando una lógica de competencia y participación, cuyo dinamismo terminaría por vulnerar la estabilidad de las mismas estructuras que se trataban de preservar: el corporativismo, el presidencialismo y al partido oficial, el PRI.<sup>1</sup>

El periodo a desarrollar irá de 1989 a 1996, el cual se dividirá en dos partes, la primera, abarca prácticamente toda la administración de Carlos Salinas de Gortari, (1989-1994) en donde encontramos un reforzamiento tanto de la institución presidencial, como el reposicionamiento del PRI en materia electoral. Sin embargo, también observaremos un avance importante de los partidos de oposición, especialmente del PAN, quien se convierte en el primer gobierno de oposición a nivel local, al serle reconocido el triunfo en el estado de Baja California, y posteriormente alcanzará concesiones en los estados de Guanajuato y Chihuahua, todo ello como parte de su cercanía con la administración de Salinas de Gortari, con quien compartían grandes afinidades, sobretodo en el proyecto económico.

Aunque de manera diferente el grupo de izquierda, representado por el recién formado Partido de la Revolución Democrática (PRD), quien mantuvo el apoyo y registro del Partido Mexicano Socialista, con lo que se desintegró la alianza del Frente Democrático Nacional formada por el PARM, PPS y PFCRN, logró mantenerse como interlocutor ante el gobierno de los grupos disidentes a la administración salinista, sin embargo, su desempeño se verá minimizado. Por un lado, por su falta de propuestas en la conformación de un programa y proyecto de nación, al estancarse en las acciones que llevaron a cabo sobre todo en el primer trienio de la administración de Carlos Salinas, al cual le seguían pidiendo su renuncia proclamando a Cuauhtémoc Cárdenas como el presidente moral del país, esta actitud le afectará en sus niveles de votación en los comicios intermedios de 1991.

---

<sup>1</sup>Cansino César, La transición mexicana, 1977-2000, México, Editorial Centro de Estudios de Política Comparada, A. C., Colección Estudios Comparados No. 5, segunda edición, 2000, p. 192.

Por otro lado, su tarea como fuerza política de izquierda estuvo severamente dañada por la confrontación que estableció con el gobierno, el cual mantuvo mano dura e hizo mostrar la todavía fuerte capacidad de presión y de coacción ante los grupos disidentes al gobierno. Sin duda alguna, el PRD fue durante la administración salinista, uno de los partidos más atacados y violentados al perder a poco más de doscientos simpatizantes y militantes, en accidentes y confrontaciones poco claras.

En este mismo periodo veremos que el avance en el reforzamiento de las instituciones electorales será favorable para el partido oficial, a pesar de la reforma en la legislación electoral de 1989-1990 que, si bien tuvo para los partidos de oposición algunos avances no pudo concretar cambios trascendentales para el sistema electoral mexicano. Por ello, el PRI no sólo tuvo un repunte importante en las elecciones intermedias de 1991, al recuperar la mayoría en la Cámara de Diputados, sino que en las elecciones locales de 1992 sólo perdió el estado de Chihuahua, alcanzando la victoria en los estados restantes: Oaxaca, Tlaxcala, Aguascalientes, Veracruz, Zacatecas, Puebla, Durango, Sinaloa, Tamaulipas y Michoacán,<sup>2</sup> aunque con algunos sobre saltos que hicieron evidente el desgaste de las formas tradicionales de hacer política del partido oficial, no sólo al interior de éste sino en su competencia con los partidos de oposición, situación que encontrará sus reveses en las posteriores elecciones, tanto intermedias como locales.

En la segunda etapa que va de 1993 a 1996 encontraremos los elementos que definirán de manera contundente al sistema de partidos mexicano, debido a que es en este periodo, en donde los empeños de los partidos de oposición serán recompensados con los avances alcanzados en materia de legislación electoral, al incrementarse sus prerrogativas y lograr la autonomía del gobierno, del principal órgano en materia electoral, el IFE. Estos logros serán producto de dos reformas a la legislación electoral, la primera llevada a cabo entre 1993 y 1994, las cuales tendrán como objetivo incrementar las prerrogativas de los partidos políticos para

---

<sup>2</sup> Sobre el desarrollo de las elecciones locales en 1992, Véase Loyola Díaz Rafael (coordinador), La disputa del reino. Las elecciones para gobernador en México 1992, México, Editorial, FLACSO-Juan Pablos Editor-UNAM, 1997.

equilibrar las condiciones de competencia de todos los partidos, aquí los temas a tratar serán el financiamiento, tiempos en los medios de comunicación y asimismo se sentará el precedente para tener un IFE ciudadano. Cabe destacar que acontecimientos políticos, económicos y sociales también influirán en las modificaciones a la legislación electoral, eventos que serán descritos más adelante.

La segunda reforma que ha sido señalada por algunos analistas políticos como la definitiva para la evolución del sistema de partidos mexicano a uno con carácter plenamente competitivo, será la de 1996, bajo la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León, en la que las instituciones encargadas de la organización de los comicios alcanzan su autonomía del Ejecutivo, al convertirse en organismos autónomos encabezados por ciudadanos, para así incrementar el nivel de confianza e imparcialidad a la hora de las elecciones y hacer de éstas actos realmente competitivos, en donde los cargos públicos verdaderamente estén en juego.

### **3.1 EN BUSCA DE LA LEGITIMIDAD, LA PRIMERA REFORMA ELECTORAL DE LA ADMINISTRACIÓN SALINISTA, 1989-1990**

De acuerdo con el criterio ideológico, que retomamos de Giovanni Sartori, el sistema partidista mexicano mostró a partir de 1988 un realineamiento radical,<sup>3</sup> que provocó cambios en el comportamiento electoral, pero principalmente en la organización estructural del sistema de partidos, afectando a las organizaciones e intereses que compiten dentro de éste, al mismo tiempo que se modificaron los supuestos básicos que sostenían al sistema político. Ejemplo de ello fue que, en el flanco izquierdo se afirmó el reagrupamiento de las llamadas fuerzas progresistas del FDN (base del actual PRD), adoptando una posición claramente antisistema,

---

<sup>3</sup> “La realineación implica que dentro del electorado , los grupos de apoyo de base de los principales partidos políticos se han reorganizado, tal vez, pero no necesariamente , con el resultado de la pérdida del predominio del partido o partidos que anteriormente tendían a dominar”, Ver Klesner Joseph L., “*¿Realineación o desalineación?. Consecuencias de la crisis y la reestructuración económica para el sistema partidario mexicano*”, en Middlebrook Kevin J. et. Al, Las dimensiones políticas de la reestructuración económica, México, Editorial Cal y Arena, 1996, p. 255.

que desde un inicio mantuvo una postura de confrontación con la administración salinista, lo cual le traería consecuencias negativas.

En el flanco derecho, el PAN también logró afirmar una posición que se reflejaba en el mantenimiento de porcentajes de votación relativamente estables en los procesos electorales precedentes.<sup>4</sup> En cuanto a su línea de acción, ésta ha fluctuado entre una posición antisistema y una postura más proclive a negociar con el gobierno, sobre todo por su afinidad con éste en materia económica, como veremos más adelante el PAN se convertiría en el principal actor de la concertación.

De esta forma el escenario político y electoral del país mostraría una nueva correlación de fuerzas entre el PRI y la oposición producto de la creciente movilidad política, de la que se dio muestra en la elección presidencial de 1988, en donde la votación del partido oficial cayó estrepitosamente, asimismo perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, obligándolo a negociar, pero uno de los efectos que más afectaron al sistema de partidos y al sistema político mexicano en general fue la falta de legitimidad con la que un político asumía el cargo más importante del país, la Presidencia de la República.

Situación que enfrentaría a Carlos Salinas de Gortari, por un lado, a recuperar la fuerza electoral que por décadas había caracterizado al PRI, pero ahora en un sistema de partidos de tipo predominante en ciernes, en donde, la oposición ya no jugaba un papel satelital, sino que se conformaba con la idea de ir ganado terreno al gobierno a través del dinamismo que la misma liberalización propuesta y controlada por éste le permitía, y no se detendría hasta conseguir un equilibrio en el sistema de competencia electoral y asimismo hacer realidad el establecimiento de un sistema de partidos competitivo, que era inexistente hasta ese momento debido a que las condiciones de competencia entre los partidos aún contaban con amplios desequilibrios, ya que se seguía beneficiando al partido oficial; y por otro lado, la administración salinista se veía obligada a establecer como principal tarea de gobierno la consecución de la legitimidad perdida en los comicios de 1988.

---

<sup>4</sup> Cansino César, *La transición mexicana...*, op. cit., p. 195.

Esto es, se tenía el reto de mantener el control sobre las fuerzas políticas y buscar encauzar su descontento y actividad política nuevamente al marco institucional, dominado desde la presidencia de la República y asimismo se tenía el desafío de convencer a todo un país, de que aceptara a un presidente que había llegado al gobierno con el estigma del fraude electoral más grande de la historia política mexicana, a través de los comicios más controvertidos y faltos de confiabilidad celebrados hasta ese momento. El panorama se encontraba adverso a la administración de Salinas de Gortari, pero como veremos a continuación el trabajo desempeñado por éste y su equipo de trabajo lograrían “la recomposición del régimen político mexicano y el mantenimiento en lo esencial de la liberalización política, es decir, de una apertura limitada, gradual y controlada con avances y retrocesos, para las fuerzas de oposición”.<sup>5</sup>

Después de una difícil sucesión, la nueva administración no sólo logró recuperar la iniciativa política mediante golpes espectaculares, como el desfenestramiento de liderazgos sindicales, famosos por su corrupción y prepotencia, entre los que destacan la aprehensión del poderoso líder petrolero, Joaquín Hernández Galicia, la destitución de Carlos Jongitud Barrios, líder del magisterio y el arresto de uno de los poderosos hermanos Legorreta, coartífice del fraude bursátil de 1987 que afectó a numerosos ahorradores de diversa extracción socioeconómica. Igualmente aprehendió a José Antonio Zorrilla, presunto asesino intelectual del periodista Manuel Buendía.<sup>6</sup>

Además mostró capacidad para consolidar un programa de gobierno coherente y eficaz que le permitió revalorar ante la opinión pública un presidencialismo fuerte y activo, a través del establecimiento de un programa económico y social denominado Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), el cual contaba con elementos positivos, aunque limitados para enfrentar los problemas como la extrema pobreza. A la par desarrolló iniciativas audaces de reprivatización y establecimiento de nuevas reglas para el funcionamiento de la

---

<sup>5</sup> *ibid.* p. 214.

<sup>6</sup> Aziz Nassif Alberto y Peschard Jacqueline, Las elecciones federales de 1991., México, Editorial Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-UNAM y Miguel Ángel Porrúa, 1992, p. 24.

economía mexicana, hasta la más que oportuna creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**Cuadro 10**  
**Proceso de privatización**  
**Empresas propiedad del Estado**  
**1982-1993**

1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
1155	1074	1049	941	737	617	412	379	280	241	217	213

**FUENTE:** Rogozinski Jacques, La privatización de empresas paraestatales, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 45.

**NOTA:** Incluye empresas con participación estatal, dependencias descentralizadas e instituciones fiduciarias.

Entre los trabajos de la administración de Carlos Salinas para reanimar la economía en su conjunto tenemos, que la inflación pudo ser reducida drásticamente a través del plan de choque que con distintos nombres fue aplicado desde diciembre de 1987, año en el que la inflación había alcanzado niveles desconocidos al llegar a la cifra de 160%, la cual en 1989 logró descender a casi el 20 por ciento. La confianza se recuperó significativamente con la conciliación entre empresarios y gobierno, con lo que el capital extranjero empezó a retornar al país de manera inesperada, ya que para agosto de 1989 el capital foráneo representaba 18 mil 929 millones de dólares, cifra que equivalía a lo obtenido entre 1821 y 1986, mientras que la inversión extranjera acumulada alcanzaba los 42 mil millones de dólares.<sup>7</sup>

El otro elemento que fungió como agente legitimador por parte del gobierno fue el reconocimiento del triunfo de un partido opositor para la gubernatura de un estado; en 1989 el candidato Ernesto Ruffo Appel del Partido Acción Nacional fue declarado vencedor. De esta forma se rompieron varios supuestos considerados como inamovibles en la tradición del sistema político mexicano y a su vez se perfiló el rumbo de algunas de sus futuras transformaciones. El primer supuesto roto fue, el reconocimiento de un gobierno de oposición que dejaba atrás la reproducción nacional de la estructura política y económica del partido oficial, que

---

<sup>7</sup> *ibid.*, p. 23.

sin embargo, no sería alterada del todo, debido a que el proyecto social y económico del PAN no era contradictorio con la administración federal.

Por otro lado, con el reconocimiento del triunfo del PAN, también pareció aceptarse una cuestión fundamental: que el sistema político nacional, en su forma más general ya no guardaba necesariamente identidad con el partido oficial, por lo menos en el espacio regional, situación tolerable mientras ésta no se reprodujera en todo el país.<sup>8</sup> Asimismo, el establecimiento de un gobierno de oposición a nivel local, rompía con una de las premisas que habían caracterizado al sistema de partido hegemónico-pragmático, en que los principales cargos públicos estaban concentrados sólo para el partido oficial, con lo cual se evolucionaba a un sistema de partidos de tipo predominante, que sin dejar de ser no competitivo y controlador de las principales instituciones encargadas de la organización de los comicios, permitía ciertas concesiones de acuerdo a su lógica de liberalización controlada. Como veremos más adelante este tipo de venias políticas, sólo tuvieron un interlocutor, el PAN.

Otra de las acciones emprendidas en materia política, fue dar cauce a un proceso de reforma y reorganización interna del partido oficial, discusión que presentaría en la XIV Asamblea del PRI, y que posteriormente veremos, no tendría el efecto deseado ni para el presidente, ni para el partido. La propuesta del presidente Salinas de Gortari, como miembro distinguido del PRI se presentó en la sesión inaugural, quien a través de su discurso expresaba con gran preocupación la necesidad que enfrentaba el partido en su recomposición: “El PRI enfrenta de nuevo su propia transformación. Su desafío es el del país: reconocerse en las nuevas realidades de la sociedad mexicana, mantener las raíces profundas de su propia identidad, conducir su práctica política para seguir siendo el partido mayoritario de México en la próxima década y en el próximo siglo”.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Guillén López Tonatiuh, Baja California 1989-1992, alternancia política y transición democrática, México, Editorial El Colegio de la Frontera Norte-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-UNAM, 1993, pp. 22-23.

<sup>9</sup> González Compeán Miguel, “*La legitimidad de la Revolución y la sociedad civil: la presidencia de Luis Donaldo Colosio*”, en González Compeán Miguel y Lomelí Leonardo (coordinadores), El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2000, p.585.

El objetivo principal para la reforma del partido respondía principalmente a la rápida transformación de la sociedad mexicana que planteaba un inaplazable cambio al partido, que hiciera eco de las necesidades y espacios políticos que la sociedad reclamaba. Finalmente la propuesta buscaba que el partido pudiera alcanzar la fortaleza necesaria por la vía de la democratización interna, que le permitiera la transformación que le era indispensable.<sup>10</sup>

Por ello, Luis Donald Colosio como presidente del PRI, hizo hincapié en la necesidad de que se diera mayor peso a la estructura territorial del partido, para así incrementar la participación de todos los grupos que lo integraban, pero también para abrir la participación a los ciudadanos que no pertenecían a ningún sector. De esta forma, implícitamente surgió una crítica contra el corporativismo, al exaltar la necesidad de fomentar la afiliación individual al PRI. Asimismo, al igual que el presidente Salinas, realzó la importancia de contar con prácticas democrática novedosas, como única fórmula para permitir el sostenimiento en el poder con plena legitimidad y, sobre todo, con un amplio margen de credibilidad ciudadana.

Tras discutir amplia y largamente las propuestas de todos los sectores y militantes del PRI, en las distintas sedes de la Asamblea: Puebla, Tlaxcala, Oaxtepec y Querétaro, en donde los temas centrales fueron; 1) Revisión de los estatutos del PRI; 2) Declaración de Principios del partido; 3) Programa de Acción y, 4) Programa modernizador nacional de apoyo a la administración federal. Finalmente, en el evento de clausura celebrado en la Ciudad de México, se reunieron todos los asambleístas quienes aprobaron los documentos reformados de manera unánime.

Los elementos de la reforma que más destacaron fueron los siguientes: La creación de Consejos para la Integración de la Mujer y el Frente Juvenil Revolucionario, aquí se hizo hincapié en el papel de la nueva generación de priístas y su importancia en el proceso de transformación social del partido. Los

---

<sup>10</sup> Pereznieta Castro Leónel, “*Algunos cambios probables en los estatutos del PRI, de acuerdo a las resoluciones de la XIV Asamblea Nacional*”, en Corona Carmen (coordinadora editorial), El partido en el poder. Seis ensayos, México, Editorial El día en libros-Partido Revolucionario Institucional-Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales, 1990, p. 291.

procedimientos para la selección de candidatos y dirigentes, en donde se resolvió que el aspirante a la presidencia de la República sería elegido en una convención de delgados territoriales y sectoriales con representación paritaria, mientras que la postulación para gubernaturas, diputaciones federales y locales, senadurías y alcaldías, así como para puestos directivos (excepto el de presidente del CEN), se consultaría a las bases en escrutinio abierto, situación que a la postre le traería graves conflictos al PRI en el área regional.

Por otra parte, se acordó que la afiliación al PRI sería individual y libre, sin requerir la participación en agrupación o sector alguno, y que las seis grandes organizaciones priistas tendrían que promoverla, pues su grado de participación en las próximas asambleas y consejos políticos correspondería a su número de militantes. De esta manera, la reforma propuesta por la asamblea buscaba crear un PRI que respondiera a las nuevas demandas de democracia y justicia.<sup>11</sup>

El compromiso que estableció el gobierno federal para incrementar el avance democrático en el país lo cumplió dos meses después de la toma de posesión, al dar inicio a una consulta pública en dos foros: el Congreso de la Unión y en la Comisión Federal Electoral, con el objetivo de conjuntar a los diversos actores, partidos políticos, académicos, intelectuales y personas de algunas agrupaciones civiles para la discusión de una nueva legislación electoral.

Ejemplo de la disposición gubernamental se encuentra en la declaración del presidente el día de su toma de protesta: “la garantía más urgente en el ámbito político es la transparencia de los procesos electorales. Comparto esta inquietud ciudadana. Garanticemos a todos que su fuerza política, cabalmente medida en la libre decisión de los votantes, será contada y reconocida por todas las partes. Nos urgen confianza, apertura y aceptación de los otros”.<sup>12</sup>

Esta última parte en su discurso corresponde principalmente a que por primera vez el PRI no tendría la facilidad para aprobar modificaciones a la Constitución por sí solo, con lo cual se veía obligado a pactar con la oposición si quería sacar adelante una reforma electoral, situación que daría a la oposición la

---

<sup>11</sup> El desarrollo completo de las modificaciones a los estatutos del PRI, elaborado en diez puntos principales, se puede ver en, González Compeán Miguel, op. cit., pp. 586-588.

<sup>12</sup> Declaración publicada en el periódico *La Jornada*, 2-DICIEMBRE-1988.

oportunidad de hacer cambios en pro del avance en las condiciones de competencia. Este hecho, dio un giro a la dinámica y al contenido de las negociaciones para la reforma electoral, debido a que el panorama presentaba el fin de la etapa de reformas unilaterales, para dar paso al establecimiento de reformas a través del consenso y el acuerdo. Pues recordemos que no pudo aplicar la cláusula de gobernabilidad debido a que no rebasó el 50% de la votación, que le hubiera garantizado la mayoría.

Como resultado de las primeras pláticas entre los distintos partidos se hizo público un documento firmado sólo por las fuerzas de oposición, en el que señalaban las asignaturas pendientes en materia de legislación electoral y que habían provocado la falta de credibilidad y confianza en los comicios de 1988. Asimismo se plantearon siete temas fundamentales para iniciar la discusión para la nueva reforma, descritos a continuación:

1. Buscar que la organización de los comicios cuente con la imparcialidad y el profesionalismo de las instituciones electorales.
2. Que el mecanismo para el conteo de los votos ya no fuera discrecional, lento y tortuoso, para así incrementar el grado de confiabilidad en los resultados electorales.
3. Desparecer la autocalificación de los comicios, ya que se argumentaba que la instancia encargada de calificar los comicios resultaba ser la misma que había competido en la elección, esto es, se buscaba tener un organismo alterno que no se convirtiera en juez y parte.
4. Establecer un organismo que garantizara la justicia electoral ante controversias, que fuera de carácter independiente ante el Ejecutivo y asimismo que tuviera capacidad de dar soluciones.
5. En el área del Poder Legislativo, se propuso abrir la Cámara de Senadores a la representación proporcional, para así hacerla más plural.
6. Dentro de la legislación secundaria, establecer las reglas claras para la realización de coaliciones o candidaturas comunes.
7. Mayores prerrogativas para los partidos de oposición, quienes se encontraban en desventaja en la competencia al carecer del suficiente financiamiento y de los espacios en los medios masivos de comunicación.

Podemos observar este que documento integraba una propuesta fundamental para limitar el control que el Ejecutivo había mantenido de las instancias electorales. No obstante, que las fuerzas de oposición habían logrado

establecer temáticas generales dentro de las discusiones en los foros, al interior de la Cámara de diputados cada partido presentó una iniciativa diferente.<sup>13</sup>

La iniciativa del PAN estaba conformada por ocho puntos principales: 1) La integración del Poder Legislativo debería contar con 450 curules, de las cuales 300 deberían ser de Mayoría Relativa y las 150 restantes de Representación Proporcional. Asimismo se debía aumentar en la Cámara de Senadores seis curules por cada entidad federativa; 2) Proponía llevar a cabo una segunda vuelta en la elección presidencial, ante una eventual votación cerrada, al estilo de algunos países latinoamericanos; 3) Modificar la Comisión Federal Electoral por un Consejo Federal del Sufragio en el que ninguna fuerza política tuviera mayoría, aunque mantenía la presencia del Poder Ejecutivo; 4) Modificar el Registro Nacional de Electores por un Registro Nacional Ciudadano, encabezado por ciudadanos encargados de realizar un censo poblacional cada diez años para expedir una cédula de identidad con fotografía y así limitar los intentos de fraude durante los comicios; 5) Elevar los requisitos para alcanzar y conservar el registro partidario de 1.5% a 2.5%, para así limitar la aparición de partidos electoreros y disminuir la polarización del voto; 6) Equilibrar las prerrogativas de todos los partidos políticos, con tiempos y financiamiento iguales y asimismo hacer obligatorios los debates entre candidatos; 7) Apoyaba la permanencia en los tiempos para el conteo de los votos, y 8) Proponía acabar con la fórmula de autocalificación y así establecer un Tribunal Federal de Elecciones encargado de dicha tarea.

Por otro lado, la propuesta del PRI estaba reducida a cuatro puntos generales: 1) En lo correspondiente a la organización electoral propuso ampliar la participación al Poder Legislativo, esto es, organizar de manera conjunta los comicios con el Poder Ejecutivo, para así no perder el control de tan importante institución; 2) En materia de lo contencioso electoral proponía descentralizar el Tribunal Federal Electoral, dándole mayor independencia a las salas regionales,

---

<sup>13</sup> Para ver a detalle la presentación de las propuestas de cada partido político, véase, Becerra Ricardo, Salazar Pedro y Woldenberg José, La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, México, Editorial Cal y Arena, segunda edición, 2000, pp. 220-237.

sin embargo, sus actividades estarían limitadas por la legislación secundaria; 3) En lo que respecta a la Integración del Poder Legislativo propuso mantener el número de 500 diputados (300 de Mayoría Relativa y 200 de Representación Proporcional), aunque acotando el porcentaje para la repartición de las diputaciones plurinominales, manteniendo eso sí la idea de la cláusula de gobernabilidad. Para la integración de la Cámara de Senadores propuso aumentar el número de senadores a 128, distribuidos de la siguiente forma, 96 de mayoría relativa y 32 de representación proporcional, bajo los mismos criterios que en la Cámara de Diputados, es decir, de representación proporcional y no de una entidad federal y 4) Mantenía en su propuesta la autocalificación, aunque señalaba con criterio restringido, ya que ponía la calificación política sobre la jurídica.

Por último, la propuesta del recién formado PRD buscó a diferencia de las dos anteriores profundizar más en cada tema, para así buscar cambios estructurales y trascendentales en la legislación electoral, su propuesta quedó de la siguiente forma: 1) Para la integración del Poder Legislativo planteó en la Cámara de Diputados mantener el número de 500 curules, aunque modificar a partes iguales entre los dos principios, es decir, 250 de mayoría relativa y 250 de representación proporcional. Asimismo proponía eliminar las listas plurinominales para que los partidos políticos o las coaliciones tuvieran un porcentaje igual al de su nivel de votación. Para la Cámara de Senadores pedía elevar al doble la cantidad de curules para así poder integrar senadores de representación proporcional por cada entidad federativa. Además que sesionaran nueve meses seguidos en lugar de cinco en dos periodos; 2) Para la organización y vigilancia de los comicios planteaba la organización de una institución pública de carácter autónomo y permanente, esto es, que su actividad no sólo se concentrara en periodos de elección, además de que contara con personalidad jurídica y patrocinio propio encargada de organizar y vigilar los comicios, así como también llevar en orden el registro de electores. En suma, la propuesta del PRD para la integración de la Comisión Federal Electoral planteaba: dejar fuera al Poder Ejecutivo y al Legislativo en la toma de decisiones, para estar compuesto por los

representantes de cada partido y por un consejo ciudadano propuesto y elegido por mayoría en la Cámara de Diputados, vemos en este punto una de las modificaciones que más afectaría al sistema de partidos en pro de la consecución de una real competencia y equilibrio entre partidos; 3) Al igual que el tema anterior, el PRD proponía la integración de una institución autónoma del Ejecutivo, encargada del control de la legalidad de los comicios. Planteaba el establecimiento de un Tribunal Electoral encargado de recibir y dar respuesta a las impugnaciones y quejas de los partidos, calificar las elecciones y entregar las constancias de triunfo a los diversos candidatos, para así acabar con la autocalificación que sólo favorecía al partido mayoritario. La conformación de este organismo también sería bajo el formato de presentación de candidatos magistrados, que tendrían que ser aprobados por más de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, obligando así a las distintas fuerzas políticas a la generación de acuerdos, en caso de no tener mayoría absoluta en la Cámara, y 4) Finalmente presentó propuestas complementarias las cuales causaron mucha controversia, entre ellas están reducir la edad para votar a los 16 años, extender el derecho al sufragio a los mexicanos residentes en el extranjero, la cancelación de la afiliación de las organizaciones sociales a los partidos políticos y la obligación de la imparcialidad de los medios de información.

De esta forma, la propuesta del PRD retomó puntos fundamentales de las demandas hechas por el Partido Comunista Mexicano para la reforma electoral de 1977,<sup>14</sup> con lo cual nos podemos dar cuenta que los avances democráticos en materia electoral todavía estaban pendientes y se postergarían todavía aún más, debido a que el PRD no logró establecer un frente común con el PAN para evitar nuevamente una legislación electoral favorable al PRI y a su gobierno. Si bien la propuesta del PAN contenía elementos novedosos, no mostraba un compromiso real para impulsar el avance democrático en materia electoral, sobre todo si tomamos en cuenta que no apoyaba la postura de dejar fuera al Ejecutivo de los organismos electorales. Además de que planteaba una idea descabellada, en ese momento, sobre una segunda vuelta electoral, propia de elecciones competidas,

---

<sup>14</sup> Ver en este mismo trabajo, Capítulo segundo, pp. 24-25.

cosa que no ocurría aún en México. Por su parte el PRI, volvía a mostrar su dominio y su experiencia en la forma de articular sus propuestas, esto es, sin arriesgar mucho el control que mantenía sobre las instituciones electorales, concedía ciertos espacios a la oposición con el objetivo de aparentar su disposición al cambio y al establecimiento de organismos electorales democráticos.

Aunque al inicio de la discusión para la reforma electoral el PAN y el recién formado PRD tuvieron acercamientos para encabezar una propuesta común de reforma y así generar un fuerte contrapeso al gobierno, la negociación se rompió debido a la gran diferencia ideológica y programática que existía entre ellos, después de todo, el panismo proviene de una tradición fuertemente anticardenista. Además de que los líderes del PAN veían como la única solución al conflicto post electoral, la presión hacia el gobierno para que tomara medidas democratizadoras. De esta forma, el presidente del PAN Luis H. Álvarez, anunciaba el inicio de una serie de pactos y negociaciones con el presidente Salinas y la implementación de una estrategia de colaboración.<sup>15</sup>

A diferencia de éste, la postura del PRD, encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas, desde un inicio estuvo cerrada a cualquier tipo de negociación con el gobierno, aunque optaron por dejar de lado medidas antiinstitucionales para no quebrantar la estabilidad del país y evitar la generación de actos violentos. No obstante, el PRD insistió en la victoria de Cárdenas e hizo esfuerzos recurrentes por debilitar la autoridad moral del presidente, manteniendo así una clara estrategia de confrontación con el gobierno.

Como ya se mencionó el PRI necesitaba el apoyo, de al menos, una fracción parlamentaria, para llevar a cabo cualquier modificación constitucional. Ante ello la administración de Carlos Salinas buscó el acercamiento con los grupos afines a su gobierno, entre ellos, estuvo el Partido Acción Nacional, con quien había firmado un pacto en pro de la gobernabilidad. Además de que el PAN

---

<sup>15</sup> La declaración completa se encuentra en, Álvarez Luis, “Así iniciamos nuestro cincuentenario”, *La Nación*, México, Partido Acción Nacional, 1 de diciembre de 1988, pp. 6-9.

era también un aliado potencial del presidente Salinas, debido a sus visiones convergentes de cambio económico y las reformas constitucionales.

Las negociaciones con Salinas, se iniciaron en noviembre de 1988 cuando el PAN suscribió el *Compromiso nacional por la legitimidad y la democracia*. En este documento, los líderes panistas argumentaron que aun cuando el gobierno no tuviera una legitimidad de origen, podría adquirirla a través del ejercicio del poder al reconocer los triunfos de la oposición en las elecciones locales y federales,<sup>16</sup> actitud de la que el PAN ya había tenido respuesta, cuando el gobierno reconoció el triunfo de su candidato a gobernador en Baja California.

Después de días de discusión, el consenso entre los partidos llegó hasta los puntos más generales en tres ámbitos: organismos electorales, calificación y contencioso e integración de la Cámara de Diputados, por otro lado, las particularidades de los cambios constitucionales correspondía a la ley secundaria que supliría al código vigente, en donde nuevamente encontraremos una ardua y larga discusión para su aprobación.

Finalmente, el establecimiento de la alianza PRI-PAN posibilitó la reforma constitucional en la que se modificaron 7 artículos:

1. Artículo 5, se adicionó un texto sobre la profesionalización de las funciones electorales;
2. Artículo 35 fracción III, sobre la asociación de ciudadanos de forma libre y pacífica;
3. Artículo 36 fracción I, sobre la figura del nuevo Registro Nacional de Ciudadanos que supliría al Registro Nacional de Electores;
4. Artículo 41, se estableció que la organización de las elecciones era una función estatal que se ejercía por los poderes Legislativo y Ejecutivo, partidos y ciudadanos; se describió el nuevo organismo electoral que tendría órganos de dirección, ejecutivos, técnicos, y se establecieron sus principales funciones; asimismo se instituyó la formación de un nuevo Tribunal Electoral autónomo y con jurisdicción para tratar las impugnaciones; se detallan sus funciones, su formación y su ampliación con salas en la provincia;
5. Artículo 54, se estableció de qué forma serían distribuidos los 200 diputados de representación proporcional y se añadió la novedad de una cláusula del 35%; dice la nueva ley

*“Al partido político que obtenga mayor número de constancias de mayoría y el 35% de la votación nacional le será otorgada constancia de asignación de diputados en el número suficiente para alcanzar*

---

<sup>16</sup> Palma Esperanza, *Las bases políticas de la alternancia en México. Un estudio del PAN y el PRD durante la democratización*, México, Editorial División de Ciencias Sociales y Humanidades-Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, 2004, p. 72.

*la mayoría absoluta en la Cámara. Se le asignarán también diputados de representación proporcional adicionalmente a la mayoría absoluta, por cada 1% de votación obtenida por encima del 35% y hasta menos del 65%, en la forma que determine la ley”;*

6. Artículo 60, se mantuvo la forma de la autocalificación y el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados se integró sólo por 100 presuntos diputados en lugar de los 500 que obtuvieron constancia de mayoría;
7. Artículo 73, es sobre la integración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en donde al igual que en el artículo 54, se estableció una cláusula de reparto proporcional para tener mayoría absoluta al partido que obtuviera el 30% de los votos en el D. F.<sup>17</sup>

Después de publicado el texto de la reforma constitucional, se hicieron diferentes evaluaciones y balances, desde las opiniones que señalaron a la reforma como una regresión respecto al Código de 1986, al no logarse la autonomía de los organismo electorales del Ejecutivo y al beneficiar al partido mayoritario con la cláusula de gobernabilidad; otros vieron una mejor composición del organismo electoral ya que se ampliaba la participación de Legislativo y de los ciudadanos.

Por último no faltaron los que cantaron victoria por la reforma de ampliación democrática, entre ellos los priistas y funcionarios del gobierno quienes expresaban que la aprobación de esta reforma daba cuenta del avance en la apertura democrática del país, al haber sido producto de acuerdos y negociaciones con los partidos de oposición, de esta forma se hacía realidad la primer reforma de carácter bilateral.

No obstante, la reforma constitucional de 1989 no resolvió los nudos que destapó la elección de 1988, como incrementar la imparcialidad de las instituciones electorales, acabar con la autocalificación que permitía la manipulación del partido mayoritario, en este caso del PRI, y el establecimiento de la cláusula de gobernabilidad que rompía con el equilibrio necesario para la repartición de curules a través de la representación proporcional.

---

<sup>17</sup> Aziz Nassif Alberto, “*La reforma electoral: adecuaciones a una democracia tutelada*”, en Alonso Jorge, Aziz Alberto y Tamayo Jorge (coordinadores), *Nuevo Estado mexicano*, Vol. II Estado y Política, México, Editorial Nueva Imagen/Universidad de Guadalajara/CIESAS, 1992, pp. 143-144.

Con este panorama, la discusión y aprobación del nuevo Código Electoral, se desarrolló, por ende, en un ambiente dominado por las acusaciones mutuas entre los diversos partidos de oposición, donde aún aquellas organizaciones, como el PAN, que había votado a favor de la reforma, en no pocos casos pretendieron descalificarla, generando así expectativas negativas en torno a su eventual funcionamiento. Por su parte, el PRD, avalado en una concepción puramente antigubernista, no sólo votó en contra de la nueva ley electoral, sino pretendió basar buena parte de su política en la descalificación de su legitimidad y en la denuncia anticipada del fraude electoral.

La Cámara de Diputados aprobó el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) el 14 de julio de 1990, con los votos de 369 diputados (84.6% del total de 436 que estuvieron presentes, los votos a favor provinieron de cinco grupos parlamentarios: PRI, PAN, PPS, PARM y PFCRN), en tanto que 65 se manifestaron en contra y 2 se abstuvieron. Los legisladores del PRD y del grupo parlamentario independiente, así como 26 del PAN, fueron los que votaron en contra del dictamen aprobatorio del nuevo Código Electoral.<sup>18</sup>

La trascendencia de este Código Electoral estuvo marcada no sólo porque sentaría amplios precedentes a la legislación electoral que nos rige actualmente, después de las modificaciones hechas en 1993-1994 y 1996, sino además porque significaría la tercera modificación a la legislación secundaria en materia electoral después de trece años de elaborada la primera reforma electoral de carácter moderno, la LFOPPE hecha en 1977.

Entre las principales modificaciones y novedades introducidas a la legislación electoral se encuentran las siguientes:

- a) El establecimiento y creación del Instituto Federal Electoral (IFE), que suplía a la Comisión Federal Electoral. Este organismo electoral se erigía como una autoridad responsable de organizar los comicios federales en el país, de carácter imparcial y permanente, siendo así una base de confianza sólida para la profesionalización de la función electoral, a través del establecimiento de un servicio civil de carrera en materia electoral. Entre sus funciones principales se encontraban: la regulación y revisión del

---

<sup>18</sup> Núñez Jiménez Arturo, La reforma electoral de 1989-1990. Una visión de la modernización de México, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 38.

padrón electoral; establecimiento de prerrogativas a los partidos; organización de la jornada electoral; cómputo y otorgamiento de las constancias y capacitación electoral.

A pesar de que la estructura del IFE estaría descentralizada, con la creación de salas regionales, el control seguiría en manos del Ejecutivo, con la presencia del Secretario de Gobernación en el Consejo General, fungiendo como presidente de este organismo.

Entre las novedades en la conformación del IFE se encontraron la introducción de la presencia de ciudadanos en esta institución, a través de la figura de Consejeros Magistrados y de los funcionarios de casilla. Los primeros se designarían a propuesta del Ejecutivo para ser ratificados por la mayoría en la Cámara de Diputados y los segundos surgirían de un sorteo que se haría con el padrón electoral, del cual se elegiría a un 20% de éste, de esta forma se pretendía incrementar el grado de confianza e imparcialidad en la organización de los comicios.. El otro elemento innovador fue la creación de un segundo órgano colegiado, que garantizaba el aumento en la profesionalización de las actividades electorales.

- b) En la integración del Poder Legislativo no hubo grandes modificaciones en la reglamentación del COFIPE, debido a que desde el marco constitucional se establecieron las bases, tanto para la asignación de las 500 curules en la Cámara de Diputados (300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional), sólo se confirmó lo establecido en la Carta Magna que hacía referencia a la cláusula de gobernabilidad. Por el lado del Senado, la fórmula de integración permaneció en la modalidad señalada en la reforma constitucional y no representaba avance alguno. Dado que cada tres años se elegiría a un solo senador por cada una de las entidades federativas, limitando las posibilidades de la pluralidad en la Cámara Alta del país.
- c) Se estableció la reglamentación para la conformación y conservación del registro partidario. Asimismo reapareció la figura de registro condicionado, con el fin de incrementar las opciones políticas. Sin embargo, esta figura se introdujo en un marco con un amplio margen de discrecionalidad por parte de la autoridad electoral.
- d) En lo que respecta al tema del financiamiento público por primera vez se establecieron cuatro rubros para llevarlo a cabo: 1) Por actividad electoral; 2) Por actividades generales; 3) Por subrogación, y 4) Por actividades específicas.
- e) Otra de las demandas de los partidos de oposición correspondiente a las prerrogativas de los partidos, consistía en la ampliación de los tiempos y espacios de éstos en los medios masivos de comunicación, por lo cual en el COFIPE se estableció una nueva legislación en las tarifas de los tiempos durante las campañas electorales y se amplió el tiempo otorgado por el gobierno a los partidos para hacer públicas sus actividades.

**Cuadro 11**  
**Estructura del Instituto Federal Electoral**  
**en 1991**

CONSEJO GENERAL	JUNTA GENERAL EJECUTIVA
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Presidente (Secretario de Gobernación).</li> <li>◆ Dos diputados.</li> <li>◆ Dos senadores.</li> <li>◆ Seis Consejeros magistrados.</li> <li>◆ Representantes de partidos políticos con asiento en el Congreso.               <ul style="list-style-type: none"> <li>4 PRI</li> <li>2 PAN</li> <li>1 PRD, PPS, PFCRN y PARM</li> </ul> </li> <li>◆ Representantes de partidos políticos con registro.               <ul style="list-style-type: none"> <li>1 PDM, PRT, PT y PEM</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Director General.</li> <li>◆ Secretario General.</li> <li>◆ Directores ejecutivos de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Registro Federal de Electores</li> <li>➤ Organización electoral</li> <li>➤ Capacitación electoral y educación cívica</li> <li>➤ Prerrogativas y partidos políticos</li> <li>➤ Servicio profesional electoral</li> <li>➤ Administración</li> </ul> </li> </ul>

**FUENTE:** Becerra Ricardo, Salazar Pedro y Woldenberg José, La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, México, Editorial Cal y Arena, segunda edición, 2000, p. 253.

- f) Se estableció la creación de un padrón electoral que emitiera una nueva credencial de elector, a través de la creación de listas nominales más confiables para el día de la elección, que aunado a la conformación de la Comisión Nacional de Vigilancia dotaban a los comicios de mayor credibilidad.
- g) Dentro de la reglamentación para el procedimiento y reglamentación del proceso electoral se hicieron las siguientes modificaciones: 1) se acotó el tiempo de las campañas; 2) se estableció el tercer domingo de agosto como día oficial para la realización de los comicios presidenciales; 3) se modificaron las reglas para el registro de candidatos; 4) se acordaron reglas precisas para la instalación de casillas y para la acreditación de representantes de casilla y, 5) se instituyó la reglamentación de los mecanismos para cómputo y publicación de los resultados electorales.
- h) El Tribunal Federal Electoral pasó de ser un organismo meramente administrativo a tener carácter jurisdiccional, fundando así un sistema de justicia electoral, de carácter autónomo y con independencia del Poder Judicial. La reforma precisó los recursos jurídicos para impugnar actos electorales, así como los mecanismos para su interposición y procedencia. No obstante, permaneció el sistema de autocalificación a cargo de los Colegios Electorales.

Cabe destacar, que si bien la nueva legislación electoral tuvo avances importantes en el área de la organización de los comicios al incluir la presencia, aunque mínima y controlada de la población, y en el incremento de las prerrogativas de los partidos. También hubo retrocesos importantes, como la eliminación de la posibilidad de presentar candidaturas comunes y la desaparición de la figura de Asociaciones Políticas, ambas con dedicatoria especial a lo sucedido en la elección presidencial de 1988. Además dejó fuera dos aspectos claves, uno es la democratización del Distrito Federal, ya que sus habitantes no podían elegir a sus gobernantes y el otro gran pendiente fue la introducción de la proporcionalidad en la Cámara de Senadores, esta situación dejó fuera una expresión plural y además no reflejó la realidad del país.

En suma, la reforma a la que se llegó expresó los márgenes en los que el partido oficial quería seguir controlando el proceso electoral. Asimismo la administración de Carlos Salinas dejó claro, mediante su fracción parlamentaria, que no estaba dispuesto al riesgo de un sistema pluralista sin candados, en donde se pudiera dar el sufragio efectivo.<sup>19</sup> Este hecho también mostraría la capacidad de incidencia tan reducida de los partidos de oposición en la elaboración de políticas y en la toma de decisiones.

### **3.2 LA RECOMPOSICIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO EN UN SISTEMA DE PARTIDO PREDOMINANTE, 1991**

Como en los periodos de reforma anterior, en donde la efectividad de los cambios se puso a prueba en el proceso electoral, la reforma de 1989-1990 no fue la excepción, y tuvo su examen final en los comicios intermedios de 1991. En donde, también se pondría a prueba la administración del presidente Salinas por la vía de la recuperación de la legitimidad gubernamental y la eliminación de un ambiente de impunidad electoral como el vivido en los comicios de 1988.

Cabe destacar que la administración salinista no sólo se sirvió del impulso a las modificaciones electorales para conseguir su legitimidad, en este caso en el área política, sino también estableció medidas económicas y sociales que le

---

<sup>19</sup> Aziz Nassif Alberto, *La reforma electoral...*, op. cit., p. 151.

permitieron obtener la aceptación de la población, y asimismo de la comunidad internacional. Dentro del ámbito social el gobierno decretó en 1990 la creación de un órgano encargado de proteger los derechos humanos de la ciudadanía, al cual, si bien no dotó de plena autonomía respecto del Poder Ejecutivo, dio su pleno respaldo para que cumpliera cabalmente su propósito. La creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos fue complementada con cambios en la ley que dificultaron el atropello de los cuerpos de seguridad del Estado a la ciudadanía, y con la remoción de algunos altos funcionarios del ramo, desprestigiados ante la opinión pública.<sup>20</sup>

En materia de recuperación económica la estrategia del gobierno giró en torno al establecimiento del Pacto de Solidaridad Económica, los cuales fueron pieza clave en la construcción de un importante mecanismo de colaboración entre el gobierno, empresarios y trabajadores, que permitió iniciar un proceso de estabilización y reforma de la economía después de la profunda crisis económica de 1987, con la caída de la Bolsa Mexicana de Valores. Además gracias al mantenimiento de los compromisos establecidos y aceptados por todos los sectores, en el periodo 1987-1994, se logró reducir la inflación, estabilizar la economía y abrir el sendero de la reforma hacia el libre mercado. Sin embargo, como veremos más adelante esta apertura económica ilimitada, ocasionaría a la economía mexicana en 1995, uno de los conflictos económicos más severos en la historia del país.

El ataque a la pobreza se llevó a cabo a través del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), al que se destinaron al menos 5 mil billones de pesos, con lo que se trataba de restaurar el viejo mecanismo clientelar, de cambiar el voto a cambio de obras públicas para la comunidad, servicios o dádivas económicas. Muestra de ello, fue el inicio a finales de 1990, del programa “Tortilla sin costo”, como parte de este programa, en la CONASUPO, se destinaron tres millones 200 mil a familias que tenían los más bajos ingresos del país. Aunado a esto tenemos que entre los beneficios de éste, 11 millones de mexicanos recibieron electricidad,

---

<sup>20</sup> Aziz Nassif A. y Peschard J., *Las elecciones...*, op. cit., p. 27.

5 millones tuvieron acceso a servicios de salud y se construyeron mil 200 nuevos espacios educativos.<sup>21</sup>

Sin duda el impacto que tuvieron estas acciones de gobierno en la población, provocaron el incremento de la popularidad y la aceptación del presidente Salinas, la cual tuvo un efecto directo en el partido oficial, en los comicios de 1991. De modo que en la víspera electoral, el optimismo sobre la situación económica contrastaba fuertemente con el pesimismo imperante en 1988. En esa época, el 72% de la ciudadanía pensaban que las cosas iban mal para el país. En 1991, sólo el 28 % pensaba lo mismo. En la víspera electoral, el futuro se veía incluso con mayor optimismo que el pasado inmediato, debido a que el 44% señalaba que le había ido mejor en el último año (1990), y el 53% pensaba que las cosas mejorarían el año siguiente.<sup>22</sup>

Con este panorama se dio inicio a la contienda electoral de 1991, que tuvo como primer efecto de las modificaciones a la legislación electoral la integración de cuatro partidos políticos: Partido Demócrata Mexicano (PDM), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Partido del Trabajo (PT) y Partido Ecologista Mexicano (PEM), a través de la figura de registro condicionado, con lo cual se incrementó a diez el número de participantes para los comicios de 1991.

Además contó con elementos novedosos como la intensa campaña de credencialización que había desarrollado el IFE, así como una campaña masiva de promoción del voto, en la que los partidos de oposición tuvieron un papel principal. Asimismo volvieron aparecer en la escena electoral la realización de encuestas y sondeos de opinión, aunque a diferencia de lo ocurrido en 1988, en donde este trabajo provino principalmente de instituciones académicas, para 1991 se crearon Grupos Consultores que respondieron a intereses partidarios, especialmente a los del partido oficial.

---

<sup>21</sup> *ibid.* pp. 27-28.

<sup>22</sup> *ibid.* p. 33.

**Cuadro 12**  
**Proceso de Credencialización en**  
**1991**

Mexicanos mayores de 18 años	45,849,680
Catálogo de ciudadanos	43.551.128
Padrón	39,239,206
Lista nominal (credencializados)	36.676.382
Ciudadanos excluidos	9,173,298*

\* El total de ciudadanos excluidos resulta de la resta entre la cifra de mexicanos mayores de 18 años y el número de credencializados.

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de la cifras presentadas en Aziz Alberto y Peschard Jacqueline, *Las elecciones...*, op. cit., p. 43.

Un listado nuevo, confiable a los ojos de la ciudadanía, en cuya confección los partidos de oposición pudiesen ejercer su vigilancia y contribuir con sus propuestas, fue uno de los elementos a los que se atribuyó mayor importancia para el alcance de la confiabilidad en las elecciones. Sin embargo, este proceso resultó conflictivo, debido a que los partidos de oposición argumentaban que las deficiencias en la actualización de sus listados y la exclusión de sus representantes de las labores de planeación y supervisión se prestaban para manipular el padrón en su contra y para favorecer al PRI.

No obstante, estas críticas pocas veces aportaron elementos de análisis o evidencias que confirmaran sus acusaciones e incluso se llegó al extremo de afirmar que la manipulación era tan compleja que no era posible detectarla, pero que sí existía de manera generalizada.<sup>23</sup> Lo cierto fue que la realización de un nuevo padrón y de una credencialización, significó para los organismos electorales un gran reto, quienes enfrentaron dificultades para el desarrollo de su tarea, como la falta de participación de un grupo de la población que aún se mantenía escéptica ante las instituciones, a esto hay que sumar el tiempo tan corto que se tuvo para el levantamiento del listado nominal y la entrega de credenciales.

<sup>23</sup> Pacheco Méndez Guadalupe, *Caleidoscopio electoral...*, op. cit., p. 265.

Finalmente, los comicios intermedios de 1991 se llevaron a cabo con la participación de diez partidos políticos (PRI, PAN, PRD, PFCRN, PARM, PPS, PRT, PDM, PT y PEM), en un ambiente de incertidumbre, sobre todo por parte del PRD quien esperaba refrendar lo alcanzado en la elección anterior. Contra muchas expectativas académicas el impresionante incremento en la participación ciudadana, más del 52% de los empadronados asistieron a las urnas, sus votos no favorecieron a los partidos opositores, sino, por el contrario, al partido oficial, al Revolucionario Institucional.<sup>24</sup>

Para esta elección el PRI no sólo había recuperado sorpresivamente la mayoría absoluta en la Cámara de diputados, sino que también había registrado un repunte considerable en su nivel de votación en prácticamente todos los estados, ante la incredulidad y la frustración de la oposición, que no tardó en descalificar el proceso electoral.

**Cuadro 13**  
**Elecciones federales de diputados**  
**1991**

Partidos	DMR	DRP	TOTAL	VOTOS	%
<b>PAN</b>	10	79	89	4,085,162	17.66
<b>PRI</b>	290	30	320	14,215,695	61.46
<b>PPS</b>	0	12	12	415,517	1.79
<b>PARM</b>	0	15	15	495,953	2.14
<b>PDM</b>	0	0	0	250,490	1.08
<b>PRD*</b>	0	41	41	1,914,649	8.27
<b>PFCRN</b>	0	23	23	1,010,921	4.37
<b>PRT</b>	0	0	0	137,144	0.59
<b>PT</b>	0	0	0	263,951	1.14
<b>PEM</b>	0	0	0	338,324	1.46
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>200</b>	<b>500</b>	<b>23,127,806</b>	<b>100</b>

\*Partido fundado con Cuauhtémoc Cárdenas en 1989, recibió el registro del Partido Mexicano Socialista (PMS).

**DMR:** Diputados de Mayoría Relativa

**DRP:** Diputados de Representación proporcional

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Silvia Gómez Tagle en, La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México, México, Editorial El Colegio de México, 1997, p. 72.

<sup>24</sup>Becerra Ricardo, Salazar Pedro y Woldenberg José, Op. Cit., p. 272.

De los resultados de 1991 podría inferirse que la animadversión de muchos sectores contra el régimen disminuyó considerablemente, provocando que el partido oficial no sólo recuperara la mayoría en la Cámara de Diputados, sino que también retornara a los niveles de votación por arriba de los cincuenta puntos porcentuales, al obtener cinco millones de votos más que en 1988.

La situación de la oposición en conjunto no resultaba ser tan negativa, ya que sumaban 180 curules y acumulaban juntos el 38.5% de la votación nacional. Sin embargo, por separado todos los partidos de oposición perdieron posiciones, ejemplo, los cuatro partidos políticos con registro condicionado no lograron alcanzar la cifra mínima del 1.5% de votación, por lo que no obtuvieron el registro definitivo.

El PAN que en 1988 había alcanzado 101 curules, para 1991 perdió 12 al obtener en total 89 diputaciones, lo más lamentable para esta fuerza política se muestra al ver que en 1988 obtuvo el triunfo en 38 distritos de mayoría relativa y para esta elección sólo lo hizo en diez. No obstante, la pérdida de curules en la Cámara de Diputados, el PAN obtuvo cosas rescatables; en primer lugar retornó a su posición como segunda fuerza política, al rebasar la votación del PRD, y en segundo lugar incrementó su nivel de votación con respecto a la elección pasada, por poco más de ocho cientos mil votos.

De esta forma el recién formado PRD se colocaba como uno de los grandes perdedores, al descender a la tercera posición como fuerza político-electoral, al perder aproximadamente tres millones de votos, pues recordemos que en la elección pasada se le adjudicaron los 5, 252, 649 votos y las 139 curules del Frente Democrático Nacional y para esta elección sólo alcanzó 41 curules todas por la vía de la representación proporcional, otro fracaso si se considera que en 1988 con el FDN triunfó en 29 distritos de mayoría relativa.

Como vemos en este cuadro todos los partidos que en 1988 participaron en el FDN, para 1991 registraron un descenso en su nivel de votación, de casi el 50%, con lo que sólo pudieron tener acceso a la Cámara de Diputados a través de la representación proporcional.

**Cuadro 14**  
**Elecciones federales de diputados**  
**1988-1991**

Partidos	1988		Partidos	1991	
	VOTOS	%		VOTOS	%
<b>PAN</b>	3,244,887	17.97	<b>PAN</b>	4,085,162	17.66
<b>PRI</b>	9,227,008	51.1	<b>PRI</b>	14,215,695	61.46
<b>PPS*</b>	1,662,477	7.13	<b>PPS</b>	415,517	1.79
<b>PARM*</b>	1,099,486	4.72	<b>PARM</b>	495,953	2.14
<b>PDM</b>	235,668	1.3	<b>PDM</b>	250,490	1.08
<b>PMS*</b>	802,837	3.44	<b>PRD***</b>	1,914,649	8.27
<b>PFCRN*</b>	1,687,849	7.24	<b>PFCRN</b>	1,010,921	4.37
<b>PRT</b>	93,830	0.52	<b>PRT</b>	137,144	0.59
<b>PT**</b>	0	0	<b>PT**</b>	263,951	1.14
<b>PEM**</b>	0	0	<b>PEM**</b>	338,324	1.46
<b>TOTAL</b>	<b>23,306,691</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>	<b>23,127,806</b>	<b>100</b>

\* Estos partidos políticos participaron en el Frente Democrático Nacional.

\*\* El PT y el PEM no participaron en la elección de 1988, debido a que obtuvieron su registro condicionado hasta 1990.

\*\*\* El PRD se forma como partido político nacional con el registro que le concede el PMS, en 1989.

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Silvia Gómez Tagle en, *La transición inconclusa...*, op. cit., pp. 71-72.

La recuperación electoral de PRI puede explicarse principalmente por dos hechos. En primer lugar, a partir de 1988 el gobierno inició la aplicación de acciones de gobierno, ampliamente publicitadas, basadas en programas de asistencia social, *Solidaridad* y de reactivación de la economía, a través de la privatización de empresas públicas y el establecimiento del libre mercado, todo ello incrementó los niveles de popularidad del presidente Salinas, e indirectamente la de su partido, el PRI.<sup>25</sup> En segundo lugar, el gobierno afirmó por la vía de la reforma electoral, el control de los organismos electorales, con lo que se hizo caso omiso al uso excesivo de recursos materiales, que el gobierno otorgó al PRI.

A pesar de los cambios en los niveles de votación se puede considerar que los partidos de oposición mantuvieron sus bastiones y la jerarquía del voto en sus territorios, lo que implicaba, que a pesar de que subió el nivel del voto del PRI, no cambió el lugar en donde los partidos opositores obtuvieron sus mejores niveles.

<sup>25</sup> Según una encuesta de opinión efectuada y publicada por el periódico *Excelsior*, en septiembre de 1989, el 61.9% de los encuestados tenían una opinión buena del presidente. En una encuesta posterior, previa a los comicios de 1991, la popularidad de Carlos Salinas llegó a ser del 79%.

De esta forma, la recuperación del PRI se planteaba como permanente o temporal, debido a que para los comicios de 1991 se había apoyado más sobre la estrategia gubernamental, a diferencia del pasado, cuando se apuntalaba primordialmente en la estructura partidaria; en este sentido se podía pensar que a pesar de que las oposiciones fueron derrotadas, seguían siendo una opción vigente que en cualquier momento podía volver a crecer.<sup>26</sup>

Esta situación se vivió sobretodo a nivel regional, en donde pudimos ver que las elecciones locales presentaban signos de mayor competencia entre los partidos, así como de un importante crecimiento en la fuerza electoral de la oposición, quien mantuvo posturas fuertes ante las decisiones gubernamentales, acostumbrado a intervenir también en los comicios estatales.

El mismo día en el que se realizaron las elecciones federales, se llevaron a cabo elecciones para elegir gobernadores, congresos locales y ayuntamientos en Guanajuato, San Luis Potosí, Sonora, Colima, Campeche, Querétaro y Chiapas. La atención se había centrado en la cerrada disputa que mantenía el PRI y el PAN en Guanajuato y en la gran alianza que la oposición (PAN, PRD y PDM) habían logrado construir en torno a la candidatura de Salvador Nava en San Luis Potosí.

En Guanajuato, los contendientes por la gubernatura de los partidos más fuertes eran: Ramón Aguirre Velásquez por el PRI; el panista Vicente Fox Quezada, ampliamente conocido en el estado, y Porfirio Muñoz Ledo, perredista al que los observadores políticos no auguraban un gran papel. Las campañas se caracterizaron por las críticas y denuncias mutuas, asimismo por la publicación de encuestas realizadas por diversos periódicos y empresas, que pronosticaban una alta participación de los votantes, por lo cual el voto no se encontraba realmente definido.

Finalmente los resultados electorales declararon ganador al candidato del PRI, con lo que se desató un conflicto electoral encabezado por el PAN que alcanzó una gran intensidad. Los panistas publicaron varios desplegados,

---

<sup>26</sup> Aziz Nassif Alberto, “1991: las elecciones de la restauración”, en Aziz Alberto y Peschard Jacqueline, Las elecciones federales de 1991, México, Editorial Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-UNAM y Miguel Ángel Porrúa, 1992, p. 218.

organizaron movilizaciones, buscaron apoyo de la prensa extranjera y realizaron un plantón afuera del Tribunal Estatal Electoral. La sorpresa vino tras ser declarado gobernador electo a Ramón Aguirre, éste anunció a los medios que, aunque se sabía ganador, renunciaba a su triunfo en aras de la paz y la concordia.

Esta decisión fue criticada por un grupo de priistas guanajuatenses, quienes hicieron un llamado enérgico al CEN del PRI para que les reconociera su triunfo. Sin embargo, su dirigente nacional, Luis Donald Colosio, aclaró que las razones de Aguirre eran las del partido y las del país. De esta forma les quedó claro que la decisión se había tomado desde Los Pinos, y por lo tanto tenían que acatarla. El golpe final para el priismo de Guanajuato, vino al conocer el nombre del gobernador interino, cargo que recayó en el panista Carlos Medina Plascencia, sumando el segundo gobierno de filiación panista en el primer trienio de la administración salinista.

La estrategia pragmática del PAN, que buscaba tener mayor influencia política a través de negociaciones con el gobierno, por segunda ocasión le había dado resultado, al serle otorgado el gobierno interino de Guanajuato. Ante ello, el Comité Ejecutivo Nacional del PAN definió su posición, que a pesar de que descalificaron los resultados del proceso, aceptaron el gobierno interino de uno de sus más destacados militantes: “El Consejo Nacional reafirma que Vicente Fox, candidato del PAN, fue el triunfador de los comicios para gobernador en el estado de Guanajuato. Rechaza el atropello de que fue víctima la ciudadanía y el desprecio demostrado por las instancias electorales locales a las que acudió el PAN a exigir justicia... la rectificación hecha por el régimen a su propia trampa es insuficiente frente al reclamo de Acción Nacional; sin embargo, posibilita la restauración del orden quebrantado por el fraude electoral y la reparación parcial del daño causado por el mismo, en la medida que permite la celebración de nuevas elecciones bajo la supervisión de autoridades honestas”.<sup>27</sup>

No obstante, esta declaración y lo sucedido en Guanajuato tuvo un costo para el PAN, ya que algunos de sus miembros renunciaron al partido, aquellos que pertenecían al Foro Democrático y Doctrinario, quienes no estaban de acuerdo con la estrategia colaboracionista del PAN, debido a que consideraban que rompía

---

<sup>27</sup> Partido Acción Nacional, “Declaración del Consejo Nacional del PAN en su reunión de León, Guanajuato”, del 8 de septiembre de 1991, en Carlos Arriola (compilador), Ensayos sobre el PAN, México, Editorial Porrúa, 1994, p. 285.

con la postura tradicional del partido, como principal detractor del gobierno y del PRI. Además de que fomentaba el desprestigio y la desconfianza en la militancia y en los simpatizantes.

En San Luis Potosí la novedad fue el regreso de Salvador Nava a la escena política local, treinta años después de las jornadas que protagonizó durante el sexenio de Adolfo López Mateos. En esta ocasión logró integrar en la Coalición Democrática Potosina, al PAN, PRD y al PDM para contender por la gubernatura y enfrentar al candidato del PRI, Fausto Zapata Loreda, quien contaba con todo el apoyo del gobierno local.

Aunque los ánimos de los simpatizantes de los dos principales candidatos fueron subiendo de tono durante las campañas, las votaciones se llevaron a cabo sin incidentes, con una gran cobertura de los medios de comunicación y la presencia de observadores de organizaciones civiles y de defensa de los derechos humanos. Los resultados oficiales fueron anunciados dando como triunfador al candidato del PRI, con más del 60% de los votos, contra poco más del 30% del candidato de la coalición. Si bien en un inicio, los partidos de oposición no opusieron resistencia a los resultados, lo ocurrido en el estado de Guanajuato los alentó para iniciar un movimiento de resistencia, declarando a Salvador Nava como “gobernador moral”, quien encabezó varios actos de protesta, entre los que se encuentran el ataque al presidente Salinas y a algunos funcionarios que lo acompañaban al último informe del entonces gobernador, Leopoldino Ortiz.

La tensión aumentó, cuando el gobernador electo Fausto Zapata, no pudo ingresar al Palacio de Gobierno debido a un plantón de mujeres navistas, situación que provocaría días más tarde la dimisión de Zapata, argumentando que no quería poner en riesgo la convivencia pacífica de los potosinos, pero recalca la limpieza de la elección en la que había resultado ganador. A diferencia de lo ocurrido en Guanajuato, el gobernador interino sí provino de las filas del PRI, al nombrar a Gonzalo Martínez Corbalá. Así se cerraba otro capítulo en el que el conflicto post electoral, provocado por los partidos de oposición le rendía frutos, aunque fuese de manera indirecta.

Las elecciones en Sonora, Querétaro, Nuevo León, Campeche y Colima transcurrieron con una tranquilidad que contrastó con lo sucedido en Guanajuato y San Luis Potosí. En Sonora el candidato del PRI, Manlio Fabio Beltrones, ganó con amplia ventaja, al obtener el 70% de la votación. Sin embargo, los comicios municipales sí provocaron protestas, ya que los panistas pidieron la anulación de las votaciones en Guaymas y en Puerto Peñasco; estos conflictos se solucionaron con la integración de un consejo municipal presidido por el PAN, en la primera localidad, y la instauración de un gobierno plural en la segunda.

El PRI también ganó las gubernaturas de Querétaro, Nuevo León y Campeche, en las dos primeras triunfó con amplia ventaja y además obtuvo la mayoría de las diputaciones y ayuntamientos en juego. En Nuevo León, a diferencia de lo ocurrido en Querétaro y Campeche el ambiente electoral estuvo plagado de una alta tensión, sobre todo porque las denuncias de la oposición sobre irregularidades en el proceso no fueron atendidas. No obstante, los candidatos perdedores reconocieron su derrota, ante la falta de evidencia del fraude tradicional.

El caso de Colima se vuelve excepcional, debido a que la elección del candidato priista en este estado, ocasionaría alta tensión y conatos de violencia entre militantes del PRI. El problema en la designación del candidato se produjo por la decisión del PRI local de aplicar las reformas aprobadas en la XIV Asamblea del partido, en la que se permitía la apertura en la decisión a las bases, con lo cual se conformaron distintos frentes, que no lograron ponerse de acuerdo en la persona que los representaría en los comicios.

De esta manera, los intentos por democratizar al PRI, habían fracasado, pues urgió la intervención del máximo dirigente del partido oficial, el presidente de la República, quien designó a un "candidato de unidad", pese al descontento de varios, que culminaría en la escisión de varios grupos del PRI colimense. Esta situación como veremos más adelante, se repetiría para los comicios locales de 1992. Al igual que lo ocurrido en las otras elecciones para gobernador, el PRI salió triunfante con amplia ventaja en el estado de Colima.

Las últimas elecciones del año se realizaron en Chiapas, Veracruz, Tlaxcala y Tabasco, sólo para la renovación de congresos locales y ayuntamientos. Todas se caracterizaron por el dominio priista. Sin embargo, la de Chiapas y Tabasco registraron algunos conflictos post electorales, pero en este caso representados por el PRD, quien sólo en Chiapas obtuvo resultados positivos, al ver renunciar a candidatos priistas en cinco alcaldías y triunfar en otros nueve consejos municipales.

Los resultados electorales a nivel regional, sumados a los de la elección federal, presentaban un panorama en el que, tanto el gobierno como su partido, habían logrado la recomposición del régimen. Sin embargo, la reconfirmación del PRI en el área electoral, se haría a costa de sí mismo trayéndole consecuencias desastrosas en los comicios posteriores. Lo mismo significó para el todavía débil, sistema electoral y de partidos mexicano, que tuvo que postergar aún más su entrada a los sistemas competitivos, debido a la persistencia de la política tradicional en la que el gobierno federal seguía dominando las instancias electorales, otorgando prebendas a su partido e incluso interviniendo en su vida interna, atrasando a su vez la modernización política del PRI, que implicaba la eliminación de su simbiosis con el gobierno.

Ante esta situación de franca recuperación priista, el Ejecutivo Federal, el partido oficial y los partidos de oposición más importantes, electoralmente hablando hasta el momento, el PAN y el PRD, concentraron su trabajo político y electoral, al cuarto año de la administración salinista, que significó también el año de mayor intensidad electoral estatal, al estar en disputa once gubernaturas: Oaxaca, Tlaxcala, Aguascalientes, Veracruz, Zacatecas, Puebla, Durango, Sinaloa, Tamaulipas, Chihuahua y Michoacán. Dentro de los elementos a destacarse en los comicios locales de 1992 se encuentran los siguientes: la designación de candidatos; las condiciones de competencia, los resultados electorales y los conflictos post electorales.

Uno de los primeros obstáculos a vencer de todos los partidos fue la selección de candidatos, especialmente en el partido oficial, el PRI, que aunque logró sacar para las once gubernaturas en disputa “candidatos de unidad”, es

decir, personalidades apoyadas desde el centro político del PRI que es la dirigencia nacional y principalmente la presidencia de la República, las fracturas al interior de los consejos locales del partido en estas entidades fueron irreversibles.<sup>28</sup> De igual forma lo fue el distanciamiento de grupos corporativos de apoyo al PRI, ya que al presentar candidatos sin mucho arraigo en el estado, con carreras políticas hechas en el centro del país, entiéndase éste, la Ciudad de México, dichos grupos se sintieron desplazados y traicionados por el partido.

De esta forma, y a pesar de que la dirigencia nacional del PRI logró mantener un alto grado de disciplina partidaria, con respecto a los candidatos a gobernador, existieron conatos violentos y posteriormente escisiones en el partido, al darse a conocer las listas de candidatos a gobernador, diputados y de alcaldes.

La situación del PAN y del PRD para la elección de sus candidatos, no fue distinta a la del PRI. En el primero, el PAN, también existieron pugnas internas que llevaron al divisionismo del partido, este se dio principalmente con algunos integrantes del Foro Democrático, quienes mantenían la postura de que el acercamiento de algunos líderes nacionales del partido con el gobierno, rompía con el proyecto democratizador del partido y generaba confusión a los simpatizantes, pues se mostraba un panismo cómplice del gobierno.

El escenario se tornó tan complicado, que en el caso más extremo de divisionismo se encontró la elección de candidato a gobernador por el estado de Tlaxcala, en donde, la dirigencia del PAN local no pudo llegar a un acuerdo con la dirigencia nacional para la designación del candidato. Por ello, el PAN se quedaría sin candidato a gobernador y sólo presentaría candidatos a diputados locales y de alcaldes.

El ambiente del PRD para la designación de candidatos también fue adverso. Por un lado, se enfrentaron al ataque frontal del gobierno federal por ser un partido de izquierda, con el que tenía menos afinidades y por lo tanto existían

---

<sup>28</sup> En la XIV Asamblea del PRI se intentó promover la elección de candidatos con la participación de las bases, es decir, ampliar la decisión de las candidaturas a los diversos sectores que integraban el partido y terminar así con las determinaciones unilaterales al interior del mismo. El PRI intentó llevar a cabo esta propuesta en la elección de candidato a gobernador por Colima en 1991, pero la fuerte disputa entre varios grupos en esa entidad que provocó actos violentos, que finalmente llevaron a la designación del candidato por parte de la dirigencia nacional. Este intento fallido provocaría a su vez que para 1992 dicha propuesta fuera rechazada y se continuara con la designación tradicional de candidatos.

menos posibilidades de negociación, a diferencia de lo que ocurría con el PAN. Ante ello, la participación política de sus integrantes se volvía complicada, debido a que corrían peligro si representaban una fuerte y real amenaza para el salinismo. Por otro lado, el PRD tenía un problema de origen, el cual consistía en estar creado por diversos grupos de izquierda que buscaron cobijo, primero en el neocardenismo, con Cuauhtémoc Cárdenas de líder y posteriormente con el perredismo como tal, ya establecido como un partido político de izquierda con expectativas reales en materia electoral.

Esta situación provocaría al interior del partido una falta de disciplina que se haría manifiesta en la elección de candidatos y en la misma organización del partido ante los comicios. Ejemplos sobre la complicación del PRD para la designación de candidatos hay varios, uno de ellos y el más recurrente del partido fue aprovechar la escisión de personajes del PRI para postularlos bajo el membrete perredista y otro de los casos más sintomáticos de este partido fue el designar a figuras nacionales dentro de la corriente de izquierda, aunque sin arraigo en los estados, ejemplo de ello fue la candidatura de Heberto Castillo en el estado de Veracruz.

No obstante, los conflictos internos de los partidos de oposición (PAN y PRD) existen dos casos que merecen una atención especial. Las candidaturas de Durango y Tamaulipas, en las que después de enfrentarse a amplias discusiones, el PAN y el PRD lograron ponerse de acuerdo y postular a un mismo candidato. Aunque se presentaron estos hechos como novedosos no olvidemos, lo ocurrido sólo un año antes en el estado de San Luis Potosí, cuando ambos partidos presentaron la candidatura de Salvador Nava Martínez.

En estos tres casos los resultados fueron los mismos, ante el fracaso de la alianza en los resultados electorales el alejamiento entre estas fuerzas partidarias fue contundente, dificultando aún más la posibilidad de futuras coaliciones. Además es importante señalar que, quien se vio más perjudicado con este acercamiento electoral fue el PAN, debido a que no sólo no obtuvo un alza en su nivel de votación sino que, se vio menguada su credibilidad ante su militancia al

conformar una alianza con un partido de izquierda. Lo mismo le ocurrió al PRD pero en menor medida.

Por último, hay que mencionar que el PRI fue el mayor beneficiado de los conflictos y divisionismo de los partidos de oposición, de su mala asignación de candidatos, así como también de su falta de experiencia, que en parte se debía a la monopolización del PRI en los espacios electorales. Es probable que si el PRI se hubiera enfrentado a una oposición mejor organizada, como fue el caso de Chihuahua, en donde el PAN formó los Comités de Defensa del voto junto con organizaciones civiles, los procesos electorales locales habrían tenido un mayor nivel de competitividad.

En lo que respecta a las condiciones de competencia, la reforma a la legislación electoral de 1989-1990 no afectó de manera importante los procesos electorales locales, debido a que el sistema electoral local seguía estando controlado desde el centro, es decir, el IFE desde su sede en la Ciudad de México, establecía los Consejos o Comisiones Electorales encargados de los comicios, asimismo hacía el nombramiento de los funcionarios, dejando muy poca injerencia a los poderes locales y a los representantes de los partidos locales de cada estado en el desarrollo de las elecciones.

Ni siquiera la presencia de algunos funcionarios de casilla nombrados por insaculación, lograron minar el fuerte dominio que el PRI seguía manteniendo en las principales instancias electorales. El otro elemento negativo para la consecución de comicios imparciales, se encontraba en la figura de la autocalificación, en donde el Congreso del Estado, después de la elección se conformaba en cuerpo colegiado encargado de calificar el proceso electoral, para así declarar a los vencedores y hacer entrega de las constancias de mayoría. Como hemos visto, esto resultaba negativo pues eran los mismos triunfadores quienes se ratificaban como tal, lo cual resultaba realmente contradictorio.

El tema de la justicia electoral a nivel local también estaba controlado desde el centro, ya que a pesar de que las denuncias o impugnaciones se hicieran en el estado, el desahogo de pruebas tenía como sede final el Tribunal Federal, claro no sin antes haber pasado por el filtro de la Comisión Electoral nombrada por el IFE,

la cual en la mayoría de las ocasiones estaba conformada por personajes afines al PRI. La cuestión del financiamiento si bien, fue atendida en la reforma electoral, estableciendo cinco modalidades para tener acceso a recursos públicos, mantuvo lagunas importantes, entre las que destacan la falta de límites en los gastos de campaña, el desvío de recursos federales o locales hacia algunos candidatos y la ausencia en la reglamentación de las sanciones, ante posibles descatos a la ordenación establecida.

Con este panorama que beneficiaba principalmente al PRI, quien mantenía control sobre los organismos electorales; y que evidentemente perjudicaba a los partidos de oposición, se llevaron a cabo los procesos electorales en once entidades. En donde se ubicaron comicios plagados de irregularidades y desequilibrios.

Por un lado, las campañas de los candidatos del PRI se caracterizaron por la abundancia de recursos humanos y materiales, lo cual contrastó con las limitaciones de los partidos de oposición en materia económica. Además el partido oficial contó con la promoción de los programas federales como el de Solidaridad, como parte de sus propuestas de campaña y quizá uno de los elementos más importantes de apoyo fue el monopolio que mantenían de los organismos electorales, lo cual les permitía garantizar presencia en la mayoría de las casillas, manipulación aunque limitada, del padrón electoral, y la revisión de la procedencia de las impugnaciones hechas por la oposición.

También contaban con un amplio favoritismo en los medios de comunicación, quienes cubrían todos los actos de campaña de los candidatos priistas y concedían espacios pequeños para los partidos de oposición. Con excepciones como la prensa, quien procuraba ser más abierta para las expresiones opositoras, tanto la radio como la televisión mantuvieron un bajo perfil de los candidatos de oposición, abriendo espacios preferentemente a los candidatos del partido oficial,

Por otro lado, y ante las condiciones adversas de competencia para los partidos de oposición, un elemento que también los perjudicó para establecer mayores equilibrios y ampliar sus posibilidades de triunfo, fue la falta de

experiencia y de presencia en el desarrollo de los comicios, la asistencia en todas las casillas de observadores de su partido.<sup>29</sup> Pues si bien es cierto que existieron irregularidades, no bastaba con denunciarlas, había que probarlas y la oposición en la mayoría de los casos en que presentó impugnaciones, no tenía los elementos suficientes para comprobarlos.

Ante las pocas condiciones de competencia, el PRI logró triunfar en casi todas las elecciones, no sin consecuencias importantes. La primera una disminución constante en sus niveles de votación, registrando casos como el del Chihuahua en donde no logró rebasar la barrera de los cincuenta puntos porcentuales, que lo llevó a la derrota ante el PAN. En los demás estados, a pesar de su triunfo llegó a descender un promedio de 10 puntos porcentuales, con respecto a la elección anterior. No obstante, esta situación no puso en peligro su éxito, debido a que no se incrementó proporcionalmente la votación de la oposición.

Como se observa en el cuadro, los estados en los que el PRI logró conservar niveles de votación por arriba de los setenta puntos porcentuales fueron: Aguascalientes, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz., curiosamente dos de estos estados, en la siguiente elección cambiarían la filiación de la gubernatura a un partido de oposición, Aguascalientes al PAN y Tlaxcala al PRD. En los estados restantes, con la excepción de Chihuahua, el PRI a pesar de haber disminuido su nivel de votación con respecto a la elección anterior, logró mantenerse por arriba de los cincuenta puntos porcentuales.

---

<sup>29</sup> Es importante mencionar como excepcional el caso de la elección en Chihuahua, en donde el PAN logró cubrir el 100% de las casillas con observadores, a través de la "*Ola por la Democracia*", dentro de la cual también se encontraban miembros de diversas organizaciones civiles y políticas. Su labor más intensa consistió en la creación de un dispositivo de observación y un sistema de conteo rápido para las elecciones. Para ello, organizó talleres de capacitación en los que se prepararon aproximadamente a 1200 personas para la observación y registro de irregularidades el día de la elección. Este elemento, entre otros, ha sido considerado como uno de las principales garantías que llevaron al PAN al triunfo de la gubernatura del estado de Chihuahua, ya que pudo impedir cualquier intento de fraude por parte del partido oficial y de su maquinaria político-electoral.

**CUADRO 15**  
**Elecciones locales en 1992**  
**Porcentaje de votación por partido, en la**  
**elección para gobernador.**

ESTADO	PRI	PAN	PRD	OTROS
<b>Aguascalientes</b>	<b>72%</b>	19.04%	2%	2.28%
<b>Chihuahua</b>	43.20%	<b>49.80%</b>	1.40%	4.50%
<b>Durango</b>	<b>50.20%</b>	31.9%*	*	5%
<b>Michoacán</b>	<b>52.70%</b>	7.10%	36.50%	2%
<b>Oaxaca</b>	<b>77%</b>	5%	10%	9%
<b>Puebla</b>	<b>66.16%</b>	16.65%	5.71%	5%
<b>Sinaloa</b>	<b>55%</b>	34%	3.70%	1.47%
<b>Tamaulipas</b>	<b>68%</b>	26%*	*	6%
<b>Tlaxcala</b>	<b>80.90%</b>	**	6.47%	10%
<b>Veracruz</b>	<b>73.80%</b>	3.10%	14.90%	8%
<b>Zacatecas</b>	<b>67.40%</b>	12.45%	12.62%	4%

\*EL PAN y el PRD participaron para esta elección con un mismo candidato.

\*\*Para esta elección el PAN no presentó candidatura por problemas internos.

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Loyola Díaz Rafael (Coordinador), La disputa del reino. Las elecciones para gobernador en México, 1992, México, Editorial Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Juan Pablos Editor-Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

De acuerdo con los resultados electorales de 1992, la situación del PAN se presentaba paradójica, debido a que tuvo fracasos contundentes como el del Tlaxcala, en donde no presentó candidatura a gobernador, siendo desplazado a la tercera posición por el PRD. De igual forma le ocurrió en otros cuatro estados: Oaxaca, Veracruz, Zacatecas y Michoacán, en los que la reciente presencia del PRD y los rezagos de la imagen del Frente Democrático Nacional y Cuauhtémoc Cárdenas, así como de ser considerados estados con amplias zonas rurales, en donde el PAN no contaba con amplios simpatizantes, esta situación lo lanzaría al tercer puesto. Sin embargo, el elemento de mayor éxito del PAN y que en cierta forma disfrazaría la disminución en su fuerza electoral, sería el triunfo en el estado de Chihuahua, que aunado al de Baja California y el interinato de un panista en el estado de Guanajuato, le darían al PAN su tercera gubernatura.

La situación del PRD en todos los aspectos fue positiva, en primer lugar porque al haber sido conformado como partido político en 1989 bajo ese membrete, se presentaba por primera vez a unos comicios en los once estados,

por lo cual el haber mantenido el registro y más aún haberse colocado en cinco de ellos: Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y Michoacán, como segunda fuerza electoral fue realmente un gran éxito. Aunque, como veremos en elecciones posteriores no haya registrado avances importantes.

Otro efecto negativo de los comicios fue, el incremento en los niveles de abstencionismo, que en cinco estados rebasó el 50%, síntoma de una fuerte desintegración política, en donde la población no encontró afinidades con los partidos políticos ni con las instituciones electorales.

**CUADRO 16**  
**Nivel de abstencionismo en las**  
**elecciones locales de 1992**

ESTADO	Porcentaje Abstencionismo
<b>Aguascalientes</b>	47%
<b>Chihuahua</b>	40%
<b>Durango</b>	50%
<b>Michoacán</b>	50%
<b>Oaxaca</b>	60%
<b>Puebla</b>	55%
<b>Sinaloa</b>	45%
<b>Tamaulipas</b>	55%
<b>Tlaxcala</b>	60%
<b>Veracruz</b>	55%
<b>Zacatecas</b>	40%

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Loyola Díaz R. (Coordinador), *La disputa del reino...*, op. cit.

Una de las preocupaciones que generó la falta de participación ciudadana fue la comprobación de que el descontento social no llegaba a las urnas, producto por un lado del descrédito a nivel nacional que tenía el PRI, a pesar del incremento en la popularidad del presidente Salinas, quien no pudo del todo quitarse el estigma del fraude, y por otro lado, por la ausencia de alternativas viables que la oposición no fue capaz de generar, con lo cual la posibilidad de conflictos violentos se hacia más latente.

Los casos más críticos de abstencionismo se ubicaron en Oaxaca y Tlaxcala, curiosamente en estos estados fue donde se registraron los niveles más altos de votación priista, lo que hace pensar que el más beneficiado con el abstencionismo fue el PRI. De manera contraria, los lugares con la más alta participación, tendieron a reducir la votación del PRI. El caso más ejemplar es el de Chihuahua, en donde hubo una participación ciudadana del 60%, que benefició a la oposición, en este caso el PAN, quien logró ganar la gubernatura.

Por último, la situación post electoral se vivió de manera distinta en varios estados. Por un lado, se encuentran los que no manifestaron conflictos severos, entre ellos destacan: Tlaxcala, Aguascalientes, Veracruz, Zacatecas, Puebla y Chihuahua. En los primeros cinco estados, los partidos de oposición, si bien hicieron denuncias de irregularidades antes y durante los comicios, su inexperiencia en la presentación de las denuncias y su falta de pruebas las hizo improcedentes, por lo cual, terminaron por aceptar su derrota y asimismo el triunfo priista. En el área de elección que presentaron un poco más de resistencia, fue en la municipal, sin embargo, la falta de apoyo de organización y coordinación en la mayoría de los casos provocó que la maquinaria gubernamental pudiera negociar y acallar el conflicto.

En el estado de Chihuahua, el resultado que declaraba triunfador al PAN fue sorpresivo no sólo para el PRI, sino inclusive para el mismo ganador. A pesar de que el priismo local intentó revertir el resultado realizando algunas protestas. La dirigencia nacional del PRI junto con el gobierno federal, reconocieron el triunfo de Francisco Barrio Terrazas, candidato panista, con lo que, quedó claro que no recibirían el apoyo del centro para alcanzar la victoria y por lo tanto el PRI de Chihuahua tendría que acatar el resultado.

En los estados restantes, Oaxaca, Durango, Sinaloa, Tamaulipas y Michoacán el conflicto post electoral sí se presentaría de forma más seria, y la protesta no sólo se concentraría en el rechazo al triunfo del candidato priista para la gubernatura, sino que los resultados de las elecciones municipales, en donde la oposición creía tener amplias posibilidades de triunfo, al no serles favorables

opusieron resistencia bajo la denuncia de fraude, provocando a su vez graves conflictos, registrando marchas y tomas violentas de Palacios Municipales.

Sobre todo, al ver que las instancias de justicia electoral no eran efectivas, ni imparciales y respondían a los intereses del partido oficial. De tal forma, al verse agotada el área institucional para manifestar el descontento, la oposición en estos estados optó por la vía de la protesta y la resistencia extrainstitucional. Esta situación se incrementó sobre todo después de los casos de San Luis Potosí y Guanajuato, en donde con la anuencia del presidente Salinas se removieron a los gobernadores electos por considerarlos ilegítimos, aunque la oposición no hubiese presentado las pruebas suficientes para demostrar su culpabilidad.

El caso más dramático se vivió en el estado de Michoacán, en donde el candidato perredista Cristóbal Arias, después de conocer los resultados que le eran adversos, decidió no reconocerlos y declarar su victoria moral y política. Para ello, emprendió una gira por varias regiones para generar una resistencia hacia el nuevo gobierno y mantuvo junto con sus simpatizantes un plantón de varias semanas en las inmediaciones del Palacio de gobierno, con lo cual impidió que el gobernador electo, Eduardo Villaseñor pudiera llevar a cabo sus labores incrementando los niveles de inestabilidad en el Estado.

Desde el 8 de agosto hasta el 15 de octubre de 1992, multitudes de militantes perredistas de todo Michoacán convergieron en la ciudad capital, lanzando una marcha de cerdos y otros animales de granja que llevaban el emblema del PRI, la ocupación de edificios del estado, como la Suprema Corte y varias huelgas de hambre. Sin que hubiera ningún contacto conocido con la Secretaría de Gobernación o el PRI nacional, y con relativamente poco contacto con Cárdenas o la sede del PRD nacional, por ello, los militantes perredistas sostuvieron una campaña de resistencia civil, aún cuando Villaseñor había asumido el cargo, mientras se celebraba una ceremonia paralela en la que Cárdenas hacía protestar a Arias como gobernador de Michoacán.

Los costos fueron altos para el PRD, ya que cuatro de sus militantes fueron asesinados a balazos, la casa de campaña de Arias fue incendiada y un legislador perredista electo fue blanco de balaceras. Sin embargo, la presión del PRD fue

implacable, pues una movilización constante bloqueó el acceso de Villaseñor al edificio del Congreso y los provocadores del PRD, lo emboscaron repetidas veces durante las primeras semanas de su mandato.

El gobierno federal intervino, pero no lo hizo despachando negociadores de Gobernación, sino más bien convocando a la Secretaría de la Defensa Nacional para anunciar el lanzamiento de la “Operación Limpieza en Michoacán”, supuestamente para poner fin a la delincuencia en el estado. No obstante, esta declaración la amenaza militar fue esta vez un engaño, intentando minimizar las movilizaciones. Por el contrario, las fuerzas policíacas locales se volvieron cada vez más beligerantes al tratar de restablecer el orden.<sup>30</sup>

Finalmente, el conflicto post electoral en Michoacán fue resuelto con la designación de Ausencio Chávez como gobernador interino. El Congreso Estatal aceptó la renuncia de Villaseñor y transfirió el cargo al secretario de gobierno de la administración anterior. Antes de esto, Salinas de Gortari ya se había reunido en Los Pinos con Moisés Rivera, miembro del PRD. “Satisfecho por el anuncio, el emisario perredista abandonó la residencia por la misma puerta que había cruzado hacía poco menos de una hora. Exactamente una semana después, la administración de Eduardo Villaseñor era historia, y como había adelantado Salinas, el priista Ausencio Chávez, mandado traer de España, asumía provisionalmente el cargo de gobernador interino de Michoacán”.<sup>31</sup>

Nuevamente el gobierno federal había terminado por ceder a un conflicto local post electoral, para otorgar una concesión a la oposición, como ya lo había hecho en el caso de Guanajuato y San Luis Potosí, en el primero resultando beneficiado el PAN. A diferencia de ello, en el caso de Michoacán pudimos ver la renuencia de la administración salinista a llegar a una negociación y aunque al final se pronunció la dimisión del gobernador electo, este se hizo por alguien a fin al gobierno federal. De esta forma se aplicaba, lo que algunos analistas llamaron “democracia selectiva”, esto es, “a la oposición de centro-derecha que disputa al grupo en el poder su derecho a gobernar pero que, a la vez, le apoya en su

---

<sup>30</sup> Eisenstadt Todd, *Cortejando la democracia en México: estrategias partidarias e instituciones electorales*, México, Editorial El Colegio de México, 2004, pp. 189-190.

<sup>31</sup> Loyola Díaz Rafael (coordinador), *La disputa del reino...*, op. cit., p. 435.

proyecto de modernización económica neoliberal, el gobierno le puede reconocer ciertos triunfos siempre y cuando el PAN tenga la capacidad de defender el voto logrado como ocurrió en Baja California, y también en Chihuahua”,<sup>32</sup> situación que no se aplicó para los grupos de derecha con quienes el gobierno tuvo mano dura.

Muestra de ello fue que, durante la administración de Salinas, el 80% de 200 víctimas morales en todo el país, atribuibles a conflictos post electorales fallecieron en enfrentamientos entre el PRI y el PRD. La mayoría del resto, fueron de partidos de izquierda menores que en 1988 se habían aliado al movimiento que luego formó el PRD.<sup>33</sup> De acuerdo con lo anterior, mientras en el caso del PAN las “concertaciones” le dieron gobernadores y alcaldes en las capitales de los estados, el PRD sólo obtuvo en algunos casos curules de representación proporcional en consejos municipales de ciudades pequeñas.

De esta forma, el sistema político mexicano, sin alterar las relaciones de dominación y mantenimiento, esencialmente de la misma burocracia política nacional, podía tolerar gobiernos de oposición en los niveles locales, sin que éstos representaran una verdadera oposición, hasta ese momento. Sin embargo, no pudo detener la evolución del sistema de partidos mexicano, en el que conforme avanzaba el tiempo, la resistencia de la oposición se incrementaba, obligando a la elite en el poder a sentarse a negociar. Ejemplo de ello, lo encontramos en las subsecuentes reformas a la legislación electoral, realizadas también durante la administración de Carlos Salinas de Gortari.

### **3.3 LAS ÚLTIMAS REFORMAS ELECTORALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CARLOS SALINAS: LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE, 1994**

Ante los resultados tan contrastantes, una elección federal que pasó la prueba de la credibilidad y unas elecciones locales dudosas y fuertemente impugnadas, el gobierno federal se vio obligado a realizar nuevas negociaciones y nuevas modificaciones a la legislación electoral, en donde, ahora la oposición

---

<sup>32</sup> Meyer Lorenzo, “El límite neoliberal”, *Nexos*, México, núm. 163, p. 30.

<sup>33</sup> Eisenstadt Todd, *Cortejando la...*, op. cit. p. 325.

adoptaría una postura más exigente e incisiva. La primera, se llevaría a cabo en 1993, y la otra a escasos dos meses de la elección presidencial en 1994.

La discusión para la reforma de 1993 tomó como punto de referencia los temas que no se habían tocado, con las modificaciones de 1989-1990. Por ejemplo, la autocalificación era ya una figura severamente desprestigiada; la cláusula de gobernabilidad se revelaba como un mecanismo diseñado para garantizar la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados a quien no la obtuviera en la urnas; la cerrazón del Senado a los partidos minoritarios resultaba cada vez más difícil de justificar apoyándose en un federalismo existente sólo en el papel, y la supuesta representación ciudadana en los consejos del IFE era fuertemente cuestionada.

Sin duda, el tema que más resonancia tuvo fue el del financiamiento público a los partidos, después de haber visto durante los comicios de 1992 el apoyo económico al partido oficial por parte del gobierno federal y local, así como también de algunas empresas del sector privado, quienes a cambio esperaban contar con privilegios y beneficios de parte del gobierno federal. Todo ello, generó una amplia y nutrida discusión entre los partidos de oposición, quienes buscaban una reglamentación que terminara con este tipo de prácticas, debido principalmente a que “para 1993 no existía un solo artículo de ley que regulara nada acerca del financiamiento privado a los partidos, ni nada que los obligara a rendir cuentas ante las autoridades electorales”.<sup>34</sup>

Los partidos de oposición pretendían que las modificaciones en materia electoral, no sólo fueran en la reglamentación secundaria, sino que también se dieran a nivel constitucional. Por ello, desde un principio tanto el PAN como el PRD conformaron un frente común, a diferencia de lo ocurrido en 1989, y presentaron una propuesta de reforma que abordaba once puntos fundamentales:

1. Tribunal electoral autónomo.
2. Apertura del Senado a la representación proporcional.
3. Modificación de la estructura y composición del Instituto Federal Electoral.
4. Revisión de requisitos para ser Presidente de la República (particularmente por lo que hacía a la nacionalidad de los padres del titular del Ejecutivo).

---

<sup>34</sup> Becerra R., Salazar P. y Woldenberg J., *La mecánica...*, op. cit., p. 287.

5. Regulación del sistema financiero de los partidos.
6. Garantía de equidad en los espacios y tiempos en medios de información.
7. Padrón electoral confiable.
8. Normas para garantizar el secreto al voto.
9. Simplificación de los procesos de votación.
10. Restablecimiento de la figura de candidaturas comunes.
11. Simplificación de la reglamentación sobre coaliciones.<sup>35</sup>

La agenda sobre las modificaciones electorales que presentó la oposición, orilló al gobierno a ampliar el horizonte de la discusión, conformándose así una comisión plural en la Cámara de Diputados, con el compromiso expreso de todos los partidos políticos de elaborar una reforma por la vía del consenso, para no quebrantar la estabilidad política del país.

Durante los meses de agosto y septiembre de 1993 se aprobaron las reformas a seis artículos de la Constitución en materia electoral y a 252 artículos del COFIPE. La reforma constitucional fue aprobada con los votos de los grupos parlamentarios del PRI, el PAN y el PARM, por su parte el PRD se deslindó de su contenido. La aprobación de la reforma al artículo 82, referente a los requisitos para ser candidato a la Presidencia de la República, se logró con el voto en contra de algunos legisladores del PRI. Por su parte, la reforma al Código electoral se aprobó en lo general con los votos a favor del PRI y el PAN, pero en la discusión en lo particular la fracción de este último se manifestó en contra, debido a que posponía la nueva integración de los consejos locales y distritales hasta las elecciones de 1997. De tal manera, en lo particular las reformas al COFIPE fueron aprobadas por el PRI, el PARM y el PFCRN.<sup>36</sup>

Las transformaciones constitucionales fueron de gran trascendencia debido a que: 1) se terminó con el principio de la autocalificación de las Cámaras de Diputados y Senadores, aunque quedó pendiente la de la elección presidencial, con lo que se dio paso a la calificación jurisdiccional, estableciendo al Tribunal Federal Electoral como la máxima autoridad en esa materia; 2) desapareció la

---

<sup>35</sup> *ibid.* p. 289.

<sup>36</sup> Becerra Javier Pablo, “*La reforma del COFIPE*”, en Valdés Leonardo (coordinador), *Elecciones y partidos en México, 1993*, México, Editorial Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 1995, p. 235.

cláusula de gobernabilidad en la Cámara de Diputados, al establecer que el máximo de diputados para cada partido era de 300 curules en proporción al 60% de la votación total. Además se señaló que en caso de que algún partido alcanzara más del 63% de la votación, sólo podía obtener un máximo de 315 curules, algo que después el panismo, y en especial Vicente Fox lamentarían; 3) se estableció la figura de Senador de primera minoría que permitió la ampliación de los espacios de representación de los partidos opositores en la Cámara Alta, para que a partir de 1994 se contara con la representación de cuatro senadores por cada entidad federativa, y así tener un total de 128 senadores, con lo que se duplicó el número de curules y 4) se estableció una ley que obliga a los partidos políticos a sujetarse a la regulación y fiscalización de sus recursos utilizados tanto en actividades generales como en tiempos de campañas electorales.

Las modificaciones a la ley secundaria incorporaron nuevas materias en la legislación, entre otras, nuevos derechos y obligaciones de los partidos políticos, y aspectos relativos al funcionamiento de la autoridad electoral y a los procedimientos para la organización de las elecciones:

- I. En el área del financiamiento público la reglamentación estableció cinco tipos de financiamiento: público, de la militancia, de simpatizantes, autofinanciamiento y por rendimientos financieros. Prohibiendo del financiamiento de los poderes federales, de los estados y los ayuntamientos, de las dependencias y entidades públicas, de extranjeros, ministros de culto y asociaciones religiosas, de organizaciones internacionales, de las personas que vivan o trabajen en el extranjero y de las empresas mercantiles. En el caso de no respetar la reglamentación el partido podía hacerse acreedor a una multa o hasta la pérdida del registro.
- II. Se estableció que sólo los partidos podrían contratar tiempo en radio y televisión para hacer campaña y que el IFE, a través de la Secretaría de Comunicaciones, solicitaría a los concesionarios y permisionarios de estos medios que entregaran un catálogo de horarios y tarifas mismo que, a su vez, sería puesto a disposición de los partidos, quedando claro que fuera de esos tiempos no se podría contratar publicidad.
- III. Las modificaciones estructurales en la integración de la autoridad electoral afectaron sobre todo a los órganos descentralizados del IFE, estableciendo que el Consejo General sería el encargado de designar a los directores ejecutivos del IFE por el voto de las dos terceras partes de sus miembros, a propuesta del director general del propio

instituto. También se elevó a nueve el número de consejeros ciudadanos, que antes eran seis en los mismos consejos distritales.

- IV. Se reglamentó la figura de observador electoral nacional, no así el internacional, con el objetivo de dotar a los comicios de mayor confianza y evitar irregularidades.
- V. Para dar mayor transparencia a los procedimientos electorales, se estableció la realización de auditorías ciudadanas a las listas nominales de electorales, así como que las credenciales para votar contaran con fotografía de los electores. Asimismo se contemplaron dos fenómenos que comenzaban a adquirir presencia en el país, las encuestas y conteos rápidos, por ello, el nuevo código contemplaba algunas reglas para su realización.
- VI. La reforma no sólo mantuvo el registro condicionado, sino que además permitió la permanencia de partidos que no habían alcanzado el 1.5% de la votación, para otorgarles una segunda oportunidad en la siguiente elección. Esta situación se puede considerar como un paso atrás, debido a que fomentaba la existencia de partidos creados solamente con fines lucrativos.
- VII. La legislación de 1993 en materia de coaliciones, establecía que los partidos que decidieran coaligarse para presentar una candidatura común a la Presidencia de la República, estarían obligados a presentar también candidaturas conjuntas a todos los demás puestos de elección popular.
- VIII. En lo que respecta al cómputo de los votos, se pretendía agilizar la entrega de información sobre los resultados. Por ello, se propuso crear un sistema de información para recabar resultados preliminares y acreditar representantes suplentes para supervisar la recepción de documentos y acelerar el conteo, y no repetir el penoso suceso de 1988 con la caída del sistema de información de resultados.
- IX. Se planteó la elaboración de una nueva distritación, que tuviera concordancia con el crecimiento diferenciado de la población, la cual quedaría pendiente para la elección intermedia de 1997.

A pesar de haber procesado modificaciones sustanciales en el funcionamiento del sistema electoral mexicano, la reforma de 1993 no satisfizo las expectativas de los principales actores políticos. En las dos reformas llevadas a cabo durante la administración de Carlos Salinas, el gran marginado había sido el PRD, que no dejaba de insistir en que resultaba imprescindible modificar sustancialmente la estructura y las atribuciones de los organismos electorales con la finalidad de romper su fuerte lazo de dependencia con respecto del Poder Ejecutivo. Sin embargo, al concluir el año de 1993 parecía que ya no se produciría

otra reforma y que los comicios presidenciales de 1994 se llevarían a cabo en el contexto de la normatividad electoral ya aprobada.

Fue necesario un sacudimiento externo al ámbito electoral para hacer ver la urgencia en dar continuidad a las modificaciones en materia electoral, que transformara de manera sustancial la composición y las atribuciones de los órganos electorales, para resarcir el gran déficit de la reforma de 1993. Ese sacudimiento se produjo el primer día de 1994 en el sureste mexicano, fecha en la que entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) -integrado por Canadá, Estados Unidos y México-, un grupo de indígenas armados tomaron varias poblaciones del estado de Chiapas, entre ellas, la ciudad de San Cristóbal de las Casas y Ocosingo, así como las cabeceras de los municipios de Las Margaritas y Altamirano en los Altos de Chiapas y en la Lacandona.

La rebelión armada que se dio a conocer bajo el membrete de Ejército Zapatista de Liberación Nacional y evidenció la existencia de tensiones que el sistema político no podía resolver, sin quebrantar tanto las formas tradicionales de hacer y ejercer la política en México, como las instituciones político-electorales que la sostenían. Independientemente de sus características políticas y militares, que ameritan una discusión aparte, la rebelión zapatista generó un marco propicio para dar inicio a la tercera reforma electoral de la administración del presidente Salinas.

Así, el 27 de enero los dirigentes de ocho partidos (con la única excepción del PPS) firmaron el *Acuerdo por la paz, la democracia y la justicia* que permitía ver la posibilidad de iniciar una nueva modificación legal en materia electoral.<sup>37</sup> Durante varias semanas el nuevo Secretario de Gobernación, el Doctor Jorge Carpizo, ex presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sostuvo reuniones con los dirigentes de los principales partidos para forjar consensos básicos, sobre los artículos a reformar.

De hecho, dada la necesidad política de los trabajos, se instaló una mesa permanente de negociación (llamada <<mesa de Barcelona>>, porque el recinto donde se celebraban las negociaciones estaba ubicado en una calle con ese

---

<sup>37</sup> *La Jornada*, 28 de enero de 1994.

nombre) entre los tres partidos más importantes del país, PRI, PAN, PRD y la Secretaría de Gobernación, cuyos resultados derivaron en diferentes tipos de reformas y acciones.<sup>38</sup>

La novedad en esta ocasión consistió en que la iniciativa de reforma en la Cámara de Diputados provendría de los coordinadores de las tres fracciones políticas anteriormente mencionadas. Sin embargo, más adelante el PRD se dividió, debido a que no se consiguió la autonomía de los organismos electorales del Ejecutivo. Por ello, poco menos de la mitad de los diputados de ese partido votó en contra de la reforma. No obstante, no dejaba de ser significativo que por primera vez poco más de la mitad de los diputados, incluyendo a los perredistas, votara a favor de una reforma electoral, al lado del PRI y del PAN.

Finalmente, el 23 de marzo de 1994, se aprobó en la Cámara de Diputados la reforma constitucional, con el voto favorable del PRI, el PAN, el PARM y la mayoría de los diputados del PRD. Desafortunadamente, en este mismo día el candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio, era asesinado en la ciudad de Tijuana. Sin duda, el homicidio de Colosio generó un clima de intranquilidad y temor en la víspera de las elecciones de 1994. De acuerdo con varios analistas, con este hecho se puso de manifiesto la naturaleza represiva del poder y su capacidad de influir ciertos resultados a su conveniencia, desde la conjura y el crimen, debido a que el juicio de la opinión pública terminó calificando este asesinato como un crimen de estado.<sup>39</sup>

La reforma constitucional sólo se hizo referente a un tema, el de la conformación del IFE, abordado en el artículo 41 que modificó la denominación y forma de elección de los hasta entonces llamados consejeros magistrados. Ahora serían consejeros ciudadanos y estarían electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, de entre los propuestos por los grupos parlamentarios en la propia Cámara y ya no a invitación presidencial como antes.

---

<sup>38</sup> Becerra R., Salazar P. y Woldenberg J., *La mecánica...*, op. cit., p. 324.

<sup>39</sup> Zires M, De los rumores de Colosio a los saberes políticos, México, Editorial Cepcom, Cuadernos de Investigación núm. 5, 2000.

Aunque se marcó un grado más de independencia con respecto al Poder Ejecutivo, no se lograría la completa autonomía de éste, ya que dentro de la dirección política en el Consejo General del IFE se mantuvo la presencia de un consejero del Ejecutivo, representado por el Secretario de Gobernación, quien a su vez lo presidía y contaba con el derecho a la voz y al voto.

Posteriormente en el mes de mayo se llevaría a cabo a reforma de varios artículos del COFIPE para establecer los cambios a detalle en el diseño del IFE, con el voto aprobatorio del PRI, el PAN, el PARM y la mayoría del PRD. En total se reformaron 25 artículos, se adicionaron otros cinco y se derogaron incisos o párrafos a detalle de siete artículos más.<sup>40</sup> El contenido de los cambios a la legislación secundaria fueron los siguientes:

- I. Dentro del Consejo General del IFE los partidos perdieron su derecho a voto, pero automáticamente garantizaron su presencia, por el hecho de contar con registro. El centro de gravedad de las decisiones en los órganos directivos del IFE pasó a manos de una nueva figura: los Consejeros Ciudadanos.
- II. La figura de observadores nacionales tuvo una ampliación en sus actividades, la cual ya no sólo se concentró al día de la elección, sino que se le dio participación en la preparación y desarrollo del proceso electoral. Además de su acreditación de manera individual, y ya no por parte de agrupaciones políticas.

**CUADRO 17**  
**Consejo General del Instituto**  
**Federal Electoral en 1994**

- ◆ Secretario de Gobernación (presidente del Consejo, con voz y voto).
- ◆ Director General
- ◆ Secretario del Consejo
- ◆ Dos consejeros de la Cámara de Senadores (de la mayoría y de la primera minoría, respectivamente, con voz y voto).
- ◆ Dos consejeros de la Cámara de Diputados (de la mayoría y de la primera minoría, con voz y voto).
- ◆ Seis consejeros ciudadanos (con voz y voto).
- ◆ Un representante de cada partido político nacional con registro (con voz, pero sin voto).

**FUENTE:** Becerra Ricardo, Salazar Pedro y Woldenberg José, *La mecánica...*, op. cit., p.328.

<sup>40</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 10 de mayo de 1994, pp. 2-9.

- III. Se introdujo la participación de visitantes extranjeros, con el propósito de hacer evidente a nivel internacional la claridad y confiabilidad de los comicios.
- IV. En la legislación anterior el establecimiento de los topes de campaña estaba regulado exclusivamente por el Consejo Ejecutivo del IFE, la modificación permitió la ampliación de esta facultad a las juntas locales y distritales, que en su mayoría estaban conformadas por consejeros ciudadanos, con el objetivo de otorgar mayores garantías políticas, así como transparencia, limpieza y confiabilidad al proceso electoral.

Sin lugar a dudas, se trató de avances sustanciales pero que llegaron ya bastante avanzado el proceso electoral. La Cámara de Diputados nombró a los nuevos consejeros<sup>41</sup> el 24 de mayo y se integraron al Consejo en su sesión del 3 de junio, tan solo dos meses y medio antes de la jornada electoral. En este marco se desarrollaron las elecciones federales de 1994. Para ese proceso electoral nueve partidos políticos contaban con registro: PRI, PAN, PRD, PT, PVEM (que en 1991 se registró como Partido Ecologista de México, para 1994 su registro cambió a Partido Verde Ecologista de México), PFCRN, PPS, PDM y PARM.

Las campañas electorales, se vieron interrumpidas después del asesinato del candidato del PRI, quien tuvo que recomponer su estrategia y designar un nuevo candidato. Nadie objetaba el voto de calidad del presidente de la República en la designación de su sucesor, y ante la incapacidad constitucional de poder designar a algún miembro de su gabinete, su universo de elección se redujo a unos cuantos hombres: Ernesto Zedillo, coordinador de campaña de Colosio y Francisco Ortiz Arana, presidente del partido.

El 29 de marzo, seis días después de la muerte de Colosio, en una reunión entre el presidente y los gobernadores priistas en Los Pinos, se dio el anuncio del candidato del PRI a la presidencia, Ernesto Zedillo, ya que consideraron que era el mejor hombre para continuar con el proyecto de Luis Donaldo Colosio quien, en su momento, había confiado en el propio Zedillo para que coordinara su campaña.

---

<sup>41</sup> Los seis ciudadanos designados por los partidos políticos fueron Santiago Creel Miranda, Miguel Ángel Granados Chapa, José Agustín Ortiz Pinchetti, Ricardo Pozas Horcasitas, José Woldenberg Karakowsky y Fernando Zertuche Muñoz.

Una de las pruebas más difíciles por las que tuvo que pasar el nuevo candidato presidencial del PRI fue el debate con los candidatos del PAN, Diego Fernández de Cevallos y del PRD Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano quien se postulaba por segunda ocasión. El 12 de mayo se llevó a cabo la primer y única querrela entre estos tres personajes, en la que hablaron sobre sus programas políticos, en un evento transmitido simultáneamente por radio y televisión y con un formato que garantizaba la imparcialidad, transparencia y la equidad en la transmisión. Sin duda, este acontecimiento se convertía en un parteaguas para la historia político-electoral del país.

El candidato priista se esforzó por exponer su programa de gobierno y demostrar que contaba con la experiencia para llevarlo a cabo, mientras que el candidato del PRD concentró su discurso en ataques contra Zedillo, criticando la corrupción y señalando la necesidad de terminar con el régimen de partido de estado. Sin embargo, el ganador indiscutible de la jornada, según los medios de comunicación y algunas encuestas difundidas, fue el candidato panista. Su estrategia consistió en cuestionar a Zedillo por su desempeño en la administración que estaba concluyendo y descalificar a Cárdenas por su pasado priista.

Los diversos estudios de opinión realizados esa misma noche y durante los siguientes días confirmaron que el ganador había sido Diego Fernández, que el candidato del PRI no había salido tan mal librado, tratándose del candidato del partido gobernante, y que el gran perdedor del debate había sido Cuauhtémoc Cárdenas, quien había pasado del segundo al tercer lugar en las preferencias electorales.<sup>42</sup>

Las campañas se siguieron realizando sin que se concretara un nuevo debate. Sin embargo, se registraron nuevos enfrentamientos entre los candidatos a través de las declaraciones hechas en los medios de información. Cabe destacar, que la cobertura hecha por éstos, también fue motivo de novedades, en primer lugar, debido a la pluralidad de los noticiarios, que permitieron la exposición de las diversas posturas, acabando de esta forma, con la presencia casi monopólica del partido oficial.

---

<sup>42</sup> *La Jornada*, 13 de mayo de 1994.

En segundo lugar, la importancia que los medios adquirieron en la historia política de México, ya que nunca antes una campaña electoral había tenido tanta presencia en los medios de comunicación. Con lo que, “la presencia de micrófonos y cámaras de las estaciones de radio y televisión, junto con la ya habitual batería de fotógrafos, formaron parte de la parafernalia sin la cual no se consideraba que un acto político resultara exitoso”.<sup>43</sup>

Resulta evidente que había un contraste entre los partidos grandes, electoralmente hablando, PRI, PAN y PRD, con respecto a los demás partidos, en su presencia en los medios. No obstante a que el PAN y el PRD tuvieron altos índices de cobertura, al inicio del monitoreo, podemos observar que el PRI seguía manteniendo una amplia ventaja y una fuerte presencia en los dos canales de cobertura nacional. Sin embargo, la situación se compuso en el transcurso de las campañas con una presencia casi equilibrada entre estos tres.

**CUADRO 18**  
**Promedio porcentual de espacios otorgados a**  
**cada partido, entre enero y agostos de 1994.**  
**En los noticieros “24 Horas” y “Hechos”**

Partido	PROMEDIO	Enero- Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
<b>PRI</b>	32.01%	43	27.5	34.25	23.6	31.72
<b>PAN</b>	16.69%	14	18.5	13.82	19.33	17.82
<b>PRD</b>	19.30%	13	23	20.81	18.92	20.76
<b>PPS</b>	3.52%	4.76	1.5	4.19	4.26	2.89
<b>PFCRN</b>	5.40%	4.49	7.5	4.6	6.11	4.32
<b>PARM</b>	3.89%	3.17	3.5	5.46	3.76	3.57
<b>PDM</b>	5.79%	5.55	7.5	4.6	6.36	4.95
<b>PT</b>	6.21%	6.08	4	6.49	7.74	6.75
<b>PVEM</b>	5.88%	5.88	7	5.68	9.59	7.55

**FUENTE:** ibid., p.123.

<sup>43</sup> Trejo Delarbre Raúl, “Equidad, calidad y competencia electoral. Las campañas de 1994 en la televisión mexicana”, en Pascual Moncayo Pablo (coordinador), *Las elecciones de 1994*, México, Editorial Cal y Arena, 1995, p.107.

Finalmente, el 21 de agosto de 1994 se llevaron a cabo las elecciones para elegir presidente y renovar las dos Cámaras. El ambiente del día de la elección se cubrió de varios matices. Por un lado, aún no se había podido superar la muerte del candidato presidencial del PRI, por lo cual se registraba cierta tensión y preocupación a la violencia, esto aunado al levantamiento zapatista en el estado de Chiapas, incrementaba el miedo de la población. Por otro lado, se manifestaron expresiones paradójicas dentro de los electores, debido a que señalaban tener mayor confianza en el proceso electoral y que dudaban de la posibilidad de la realización de un fraude, como el ocurrido en la elección anterior. Sin embargo, manifestaban a su vez cierta intranquilidad ante los resultados, esto es, se generó un alto grado de incertidumbre ante quien sería el próximo presidente de la República.

Los resultados de las elecciones arrojaron al PRI como la primera fuerza electoral del país, al PAN como la segunda y al PRD como la tercera. Salvo la candidatura de Cecilia Soto, del Partido del Trabajo, que logró el 2.74% de la votación, el resto de los cinco candidatos presidenciales no alcanzaron ni el 1% de los sufragios. En una jornada electoral, a la que, acudieron a votar más de 35 millones de mexicanos, esto es, el 78% de los ciudadanos empadronados.

**CUADRO 19**  
**Elecciones Presidenciales 1994**

<b>PARTIDO</b>	<b>VOTOS</b>	<b>%</b>
<b>PRI</b>	17,341,921	48.77
<b>PAN</b>	9,224,519	25.94
<b>PRD</b>	5,903,987	16.6
<b>PPS</b>	168,609	0.47
<b>PARM</b>	195,085	0.55
<b>PDM</b>	99,227	0.28
<b>PFCRN</b>	301,249	0.85
<b>PT</b>	975,488	2.74
<b>PVEM</b>	330,532	0.93
<b>TOTAL</b>	35,560,216	100

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Silvia Gómez Tagle, *La transición inconclusa...*, op. cit., p. 42.

En cifras absolutas, del cuadro anterior, podemos deducir que: respecto a 1991, en 1994 hubo 11.6 millones más de electores que acudieron a las urnas; que la votación del PAN se duplicó al pasar de 4.1 millones a 9 y la del PRD pasó de 1.9 a 5.9 millones, mientras que el PRI captó 3 millones de votos nuevos al pasar de 14.2 a 17.3. En estas elecciones, los dos principales partidos de oposición se vieron favorecidos por el aumento en la participación, aun cuando no pusieron en entredicho la clara mayoría del PRI.<sup>44</sup> Cabe mencionar que este incremento también se puede explicar, debido a que el proceso de 1994 era presidencial, en donde, por lo regular se registra un mayor interés por parte de los ciudadanos, en los comicios.

De esta forma cuatro partidos contaron con representación en la Cámara de Diputados: PRI, PAN, PRD y PT; y sólo tres en la Cámara de Senadores: PRI, PAN y PRD. En lo que respecta a los resultados de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fueron cinco los partidos con representación: PRI, PAN, PRD, PT, y PVEM. Asimismo, tres partidos perdieron su registro: PDM, PPS y PARM, mientras que los otros dos: PVEM y PFCRN lograron conservarlo al amparo de las disposiciones del nuevo código.

En el análisis de los resultados de la elección para diputados, los partidos de oposición que alcanzaron curules en la Cámara, resultan en definitiva los ganadores. El PAN, incrementó su número de diputaciones a 119, ganando 30 curules con respecto a 1991, lo importante para este partido fue que alcanzó el triunfo en veinte distritos de mayoría relativa, incrementando su votación a casi el doble de lo alcanzado una elección anterior.

El caso del PRD, también arrojó saldos positivos debido a que logró el triunfo en seis distritos de mayoría relativa, para así sumar 29 diputaciones y llegar a un total de 70 curules, rebasando las 41 alcanzadas en 1991. Asimismo, registró un importante aumento en su nivel de votación, al alcanzar 3 millones de votos más que la elección pasada.

---

<sup>44</sup> Pacheco Méndez Guadalupe, *Caleidoscopio...*, op. cit., p. 298.

**CUADRO 20**  
**Elecciones federales de diputados 1994**  
**Votos y curules**

Partidos	DMR	DRP	TOTAL	VOTOS	%
<b>PRI</b>	274	27	301	17,175,210	50.31
<b>PAN</b>	20	99	119	8,799,614	25.77
<b>PRD</b>	6	64	70	5,707,328	16.74
<b>PPS</b>	0	0	0	238,549	0.71
<b>PARM</b>	0	0	0	289,610	0.84
<b>PDM</b>	0	0	0	150,709	0.44
<b>PFCRN</b>	0	0	0	389,022	1.13
<b>PT</b>	0	10	10	906,390	2.65
<b>PVEM</b>	0	0	0	478,057	1.41
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>200</b>	<b>500</b>	<b>34,134,489</b>	<b>100</b>

**DMR:** Diputados de Mayoría Relativa

**DRP:** Diputados de Representación Proporcional

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Silvia Gómez Tagle, La transición inconclusa..., op. cit., p. 72.

Las diez diputaciones alcanzadas por el Partido del Trabajo por la vía de la representación proporcional, significó un logro, al lado de, los otros cinco partidos políticos que no alcanzaron representación. El hecho más trascendental, para el PT fue el incremento en su nivel de votación de más del 50%, debido a que superó los 263, 951 votos obtenidos en 1991, registrando para 1994 la cantidad de 906,390 sufragios, para colocarse en la cuarta posición como fuerza política nacional.

La Cámara de Senadores fue el escenario de una gran inyección de pluralidad; si en 1991 el PRI poseía el 98% del Senado, en 1994, con la nueva fórmula de integración, sólo obtuvo el 74%,<sup>45</sup> con un total de 95 senadurías. Aunque el partido oficial seguía manteniendo la mayoría en la Cámara Alta, la oposición logró tener representación, por medio del PAN, quien alcanzó 25 curules (una de mayoría relativa y 24 de primera minoría) y el PRD un total de ocho, todas por la vía de la primera minoría.

<sup>45</sup> Becerra R., Salazar P. y Woldenberg J., Op. Cit. pp. 357-358.

**CUADRO 21**  
**Elección de senadores 1994**  
**Votos y curules**

Partidos	SMR	Primera minoría	TOTAL	%
<b>PRI</b>	95	0	95	50.24
<b>PAN</b>	1	24	25	25.73
<b>PRD</b>	0	8	8	16.83
<b>TOTAL</b>	96	32	128	92.8

**SMR:** Senadores de Mayoría Relativa

**FUENTE:** Becerra R., Salazar P. y Woldenberg J., La mecánica..., op. cit., p.358.

Por último, y como ya se mencionó la conformación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal iba a contar con la presencia de cinco partidos políticos, algo inusitado hasta entonces, sobre todo porque, el PRI registraría una votación menor en diez puntos porcentuales, que en su promedio nacional. El PRD en cambio, sacaba cinco puntos más que su promedio nacional, con lo que se corroboraba la volatilidad de los votantes, que en 1997 le darían un revés al partido oficial.

**CUADRO 22**  
**Asamblea de Representantes del**  
**D. F. 1994**

Partidos	AMR	ARP	TOTAL	%
<b>PRI</b>	38	0	38	40.55
<b>PAN</b>	2	12	14	27.01
<b>PRD</b>	0	10	10	21.15
<b>PT</b>	0	2	2	4.11
<b>PVEM</b>	0	2	2	3.9
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>26</b>	<b>66</b>	<b>96.72</b>

**AMR:** Asambleísta de Mayoría Relativa

**ARP:** Asambleísta de Representación Proporcional

**FUENTE:** Becerra R., Salazar P. y Woldenberg J., La mecánica..., op. cit., p.360.

El resultado electoral en general, hizo vislumbrar un reforzamiento del presidencialismo, por cuanto la centralidad del presidente no se vería severamente acotada o presionada, ni por un legislativo mucho más plural y equilibrado que en el pasado, ni por los propios partidos en la arena extra institucional. Sin embargo, el avance en la competencia electoral de los partidos de oposición se presentó de manera irreversible.

No obstante, que los resultados de 1994 confirieron una nueva dosis de legitimidad y estabilidad a la propia estrategia gradualista con que se había venido transformando el régimen. Se afirmó un sistema de partidos semicompetitivo; es decir, un sistema con un partido oficial y una oposición legalmente reconocida que compite por el poder político en la arena electoral, en donde los niveles de competencia son cada vez mayores.

Para 1994 la competitividad se encontró mejor repartida en el territorio nacional, debido a que prácticamente no hubo estado de la República en el que ya sea el PAN o el PRD hayan registrado avances significativos. El PAN mantuvo o superó su porcentaje nacional en 17 estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

Mientras que el PRD únicamente en diez estados mejoró o mantuvo su porcentaje nacional: Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco y Veracruz. El grado de competitividad en el ámbito de las entidades federativas calculado con el índice de Número de partidos (NP), tuvo en 1988 un promedio de 1.70 y en 1994 fue de 1.77.

**CUADRO 23**  
**Nivel de competitividad partidaria**  
**1988-1991-1994**  
**Por entidad federativa**

<b>ESTADOS</b>	<b>1988</b>	<b>1991</b>	<b>1994</b>
<b>Aguascalientes</b>	1.86	1.18	2.04
<b>Baja California</b>	2.77	2.18	1.92
<b>Baja California Sur</b>	1.66	1.25	1.62
<b>Campeche</b>	1.14	1.01	1.55
<b>Coahuila</b>	1.65	1.25	1.91
<b>Colima</b>	2.04	1.12	1.76
<b>Chiapas</b>	1.01	1.02	2.01
<b>Chihuahua</b>	1.73	1.53	1.42
<b>D.F.</b>	3.14	1.72	2.28
<b>Durango</b>	1.29	1.19	1.69
<b>Guanajuato</b>	2.26	1.72	1.63
<b>Guerrero</b>	1.52	1.3	1.89
<b>Hidalgo</b>	1.32	1.05	1.31
<b>Jalisco</b>	2.34	1.28	2.23
<b>Edo. Méx.</b>	3.02	1.36	1.93
<b>Michoacán</b>	2.88	1.67	2.2
<b>Morelos</b>	2.59	1.1	1.75
<b>Nayarit</b>	1.65	1.07	1.55
<b>Nuevo León</b>	1.18	1.23	2.01
<b>Oaxaca</b>	1.37	1.04	1.73
<b>Puebla</b>	1.13	1.09	1.62
<b>Querétaro</b>	1.29	1.16	1.59
<b>Quintana Roo</b>	1.27	1.05	1.68
<b>San Luis Potosí</b>	1.2	1.36	1.43
<b>Sinaloa</b>	1.86	1.22	1.78
<b>Sonora</b>	1.19	1.2	2.35
<b>Tabasco</b>	1.12	1.12	1.6
<b>Tamaulipas</b>	1.5	1.14	2
<b>Tlaxcala</b>	1.47	1.04	1.61
<b>Veracruz</b>	1.4	1.02	1.64
<b>Yucatán</b>	1.32	1.49	1.84
<b>Zacatecas</b>	1.25	1.04	1.33

Para el cálculo de la competitividad se utiliza el índice NP, que estima el número de partidos que deben ser tomados en cuenta y es un indicador del formato del sistema de partidos, que se basa en la cercanía o lejanía en los porcentajes de votación entre el primero y el segundo lugar, o hasta un tercero.

**FUENTE:** Pacheco Méndez Guadalupe, Caleidoscopio electoral..., op. cit., p. 304.

De esta forma con la baja del voto del PRI se terminó el sistema de partido prácticamente único, en donde éste no tenía competencia. Asimismo, se acababa también el sistema de partido dominante en donde, el PRI gozaba de una supremacía completa frente a una oposición que era más simbólica que real, a la que a través de concesiones gubernamentales le eran reconocidos algunos triunfos.

Esta situación se terminó en la elección de 1994, en donde el sistema de partidos mexicano se concentró en dos formatos: 1) el de partido dominante en crisis, aquí el PRI sigue teniendo niveles de votación importantes, sin embargo, solo logra alcanzarlos en el 65% del territorio nacional, en donde la oposición aunque todavía muy por debajo, elección tras elección va sumando más votos a su favor; y 2) el sistema bipartidista, en donde el PRI enfrenta a una oposición fuerte que ya le disputa el gobierno estatal y los ayuntamientos en casi un 30% del país.<sup>46</sup> Así encontramos un intenso movimiento político que pone en el centro a los procesos electorales, como la forma de selección de los gobernantes, y ya no como simples rituales para confirmar decisiones previas.

#### **3.4 LOS RETOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE ERNESTO ZEDILLO: LOS CONFLICTOS ECONÓMICOS Y LA ÚLTIMA REFORMA ELECTORAL, 1996**

A la administración del Ernesto Zedillo no le esperaba un inicio fácil, pues entre otras cosas heredaba las investigaciones de dos asesinatos, el de Luis Donaldo Colosio y el de Francisco Ruiz Massieu, que alarmó a todos los sectores de la sociedad. La prensa convirtió a la página roja en la ventana política del país y puso en duda, inclusive, la credibilidad del gobierno mientras transcurrían las investigaciones. El nuevo gobierno llevaba a cuestas también, los reclamos de una severa crisis económica sin precedentes, producto de la devaluación del peso, lo cual marcaría desde un inicio los avances y retrocesos de la propia apertura política.

---

<sup>46</sup> Aziz Nassif Alberto, “*Sistemas de partidos, votos y agenda democrática en México*”, en Aziz Nassif Alberto (coordinador), México, una agenda para fin de siglo, México, Editorial La Jornada ediciones, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, 1996, p. 176.

El origen del conflicto económico se localizó en el último año de la administración de Carlos Salinas, quien se empeñó en mantener una inflación baja, sin llevar a cabo un ajuste fiscal riguroso, que entre otras cosas, respondía a las preocupaciones por las negociaciones del Tratado de Libre Comercio y la negativa del gobierno de aceptar que la balanza comercial podía generar graves aprietos a la economía nacional. Todo ello incrementó la necesidad de utilizar la política cambiaria como la piedra de toque que pudiera mantener la estabilidad de precios, con lo que lentamente el peso se sobrevaluaba y el déficit comercial se convertía en un grave problema.<sup>47</sup>

Como consecuencia de los conflictos sociales y políticos -los asesinatos de dos importantes políticos priistas y la irrupción del EZLN- la administración de Carlos Salinas decidió refrendar los pactos con los principales sectores (empresarios, obreros, campesino y popular), en lugar de ajustar la política monetaria, fiscal y cambiaria. Con el objetivo de mantener el apoyo de todos estos grupos en la víspera de la elección de 1994.

Ernesto Zedillo apoyó y ratificó el Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento y sólo hizo algunos ajustes al gabinete de Carlos Salinas; el secretario de Hacienda, Pedro Aspe fue sustituido por el antes secretario de Comercio y Fomento Industrial, Jaime Serra Puche. El secretario de Trabajo, Arsenio Farrel, fue remplazado por el priista Santiago Oñate, de esta forma, se hacía evidente que la política económica continuaría por el mismo rumbo.

Una semana antes de la crisis financiera del país, se reunió la Comisión de Seguimiento del Pacto, el jueves 14 de diciembre, y el gobierno actuó como si la economía mexicana caminara sobre ruedas. No se hizo mención sobre el problema de la balanza de pagos, las presiones sobre el peso ni el incremento de la deuda a corto plazo. Por ello, con la repentina noticia sobre la inminente crisis económica, Serra Puche había quebrantado un principio básico de confianza, debido a que los integrantes del pacto económico se sintieron traicionados.

---

<sup>47</sup> Ortega Riquelme Juan Manuel, *"Inercias y opciones: los pactos económicos y la crisis financiera de 1994"*, en Meyenberg Yolanda y Herrera Mario (coordinadores), Las reglas y los comportamientos: 25 años de reformas institucionales en México, México, Editorial Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 2003, p. 40.

El miércoles 21 de diciembre, la situación se salió de control, una espectacular salida de capitales redujo las reservas internacionales del Banco de México a 6,000 millones de dólares. La posición de las finanzas nacionales era tan endeble y peligrosa que el Banco de México dejó de hacer esfuerzos por recuperar el valor del peso y permitió que éste se ajustara según la ley de la oferta y la demanda, lo cual tuvo como consecuencia una devaluación de más de 300% del peso mexicano.<sup>48</sup>

Son dos las causas del error de diciembre, por un lado, el régimen de peso semicontrolado había sobrevaluado la moneda, lo cual introdujo un importante deterioro en la balanza de pagos. Por otro lado, el proceso de concertación presionó a Serra Puche a seguir con los pactos, quien presentó información privilegiada a los dueños del capital, que en función de sus intereses y frente a una economía que se derrumbaba, rompieron el acuerdo de cooperación, y se convirtieron en *free-riders* y aprovecharon la oportunidad para sacar sus recursos líquidos del país.<sup>49</sup>

En enero de 1995 el gobierno acordó con el sector obrero y empresarial un plan de emergencia económica que consistía en una política fiscal y monetaria restrictiva, así como el control de los salarios. México recibió ayuda internacional por más de 48 mil millones de dólares (20 mil millones provenientes de Estados Unidos) para restablecer el equilibrio. En marzo el gobierno aumentó el IVA de 10% a 15%, incrementó los precios de servicios públicos y disminuyó el gasto público.

El PIB se contrajo 6.2%, con lo que millones de mexicanos perdieron su trabajo, la tasa de desempleo abierto pasó de 3.2% a 7.6%, los precios de los bienes de consumo subieron más de 50%, las altas tasas de interés paralizaron la inversión pública y privada y volvieron impagables las deudas que muchos mexicanos tenían con los bancos. Asimismo, los compromisos de los banqueros mexicanos con el extranjero, también se tornaron incalculables, con lo que el

---

<sup>48</sup> *ibid.* pp. 48-49.

<sup>49</sup> *ibid.* p. 49.

gobierno tuvo que llevar a cabo un rescate bancario a través de lo que fue el FOBAPROA, (Fondo Bancario de Protección al Ahorro).<sup>50</sup>

**CUADRO 24**  
**Nivel de Inflación**  
**1994-1999**

<b>Precios al consumidor</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>
<b>Para el final del periodo (%)</b>	7.1	52	27.7	15.7	18.61	12.32
<b>Promedio anual (%)</b>	7	35	34.4	20.6	15.93	16.49

<b>Precios al productor</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>
<b>Precios al final del periodo (%)</b>	9.1	59.5	25.3	10.5	17.6	12.47
<b>Promedio anual (%)</b>	6.4	41.5	34.3	16	13.8	15.68

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se realizó con los datos presentados en el Informe del Banco de México, en el año 2000.

El FOBAPROA fue un fideicomiso administrado por el Banco de México que buscaba proteger a pequeños y medianos ahorradores, tesorerías empresariales y créditos interbancarios. Hacía las veces de un seguro de depósitos, haciéndose cargo de la cartera vencida de los bancos a cambio de nuevas inyecciones de capital por parte de los accionistas. A cambio de estas contribuciones, recibía pagarés del gobierno. En junio de 1998 los pasivos absorbidos por el FOBAPROA llegaban a 630 mil millones de pesos (cerca de 19% del PIB) pero sólo un porcentaje menos de los préstamos absorbidos serían recuperados (cerca de 30%). A finales de 1998 el Congreso, con el voto del PRI y el PAN, acordó la conversión de estos pagarés en deuda pública que sería pagada por los contribuyentes.

La auditoría realizada por el canadiense Michael Mackey presentada a mediados de 1999 reveló que el 1% de los pasivos auditados eran claramente ilegales (6 mil millones de pesos). Otros por valor de \$42 mil millones tenían origen dudoso (al ser extendidos por los bancos a personas relacionadas con

<sup>50</sup> Informe del Banco de México, 1999.

ellos) y un tercer tanto, por \$24 mil millones, había sido incorporado al FOBAPROA fuera de los criterios originales.

La oposición en el Congreso, concentrada en la fracción del PRD, acusó al gobierno de ocultar a Mackey información que revelaría un mayor número de actividades ilegales, e insistió en que se hicieran públicos los préstamos de Banca Unión al PRI, que demostrarían que recursos ilegales fueron canalizados a la campaña presidencial de Ernesto Zedillo y del gobernador de Tabasco, Roberto Madrazo. El Poder Ejecutivo se rehusó, bajo el argumento de que esto violaría el secreto bancario.

Finalmente, el FOBAPROA fue sustituido por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, que comenzó a operar en mayo de 1999. El IPAB es un organismo descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus objetivos son establecer un sistema de protección al ahorro bancario, concluir los procesos de saneamiento de las instituciones bancarias y administrar y vender los bienes a cargo del IPAB con el fin de obtener el máximo valor posible de recuperación.

**CUADRO 25**  
**Costo Fiscal del Rescate Bancario**

COSTO FISCAL TOTAL	Billones de pesos	%PIB
		\$873.10
<b>MENOS</b>		
<b>Monto ya cubierto</b>	\$140.90	3.1
<b>Crédito de Banco de México y Nafin</b>	\$69	1.5
<b>Créditos carreteros</b>	\$18	0.4
<b>Apoyo a deudores</b>	\$75	1.7
<b>Valor presente neto de las cuotas</b>	\$102.80	2.3
<b>Costo por pagar IPAB</b>	\$467.40	10.3*

\*Valor estimado a junio de 1999: 4,530.8 millardos de pesos.

**FUENTE:** IPAB, 1999.

La crisis bancaria afectó severamente el préstamo de recursos financieros, con lo que se estimó que cerca de 70% de las pequeñas empresas en México no tuvieron acceso al crédito. No obstante, entre los pocos resultados positivos de los esfuerzos por restablecer la estabilidad del sector financiero se encuentra una

disminución de las tasas de interés en 1996 y periodos de relativa estabilidad en 1997-1999. Sin embargo, las tasas se mantuvieron altas hasta 1999 en comparación a los principales socios comerciales.

**CUADRO 26**  
**Tasas de Interés**  
**1994-1999**

	1994	1995	1996	1997	1998	1999
<b>TIE 28 días</b>	16.5	60.9	33.6	21.9	26.9	24.1
<b>Certificados de la Tesorería (28 días)</b>	14.1	48.4	31.4	19.8	24.8	21.4
<b>Tasa de depósito a plazo fijo (90 días)</b>	13.3	38.1	24.7	14.7	13.8	9.6
<b>CPP</b>	15.5	45.1	30.7	19.1	21.1	19.7

FUENTE: Banco de México, 2000.

Aunada a la crisis económica por la que atravesó la presidencia entrante, en 1995; el dictamen de la Comisión de Consejeros del IFE sobre las enormes disparidades en los gastos de campaña fueron los motivos principales, para que los partidos de oposición impulsaran una nueva reglamentación en la legislación electoral, que fuera más equitativa e imparcial en el apartado del financiamiento a partidos. Además mantuvieron su exigencia de contar con un Instituto electoral plenamente autónomo del Poder Ejecutivo.

**CUADRO 27**  
**Gastos de Campaña en 1994 por Partido**

<b>PARTIDO</b>	% de gasto en la elección de diputados	% de gasto en la elección de senadores	% de gasto en la elección de la ARDF	% de gasto en la elección de presidente
<b>PRI</b>	81.24	77.25	77.73	71.4
<b>PAN</b>	4.07	5.14	6	17.8
<b>PRD</b>	4.02	6.26	6.53	6.05
<b>PT</b>	1.1	6.15	0.6	1.15
<b>PDM</b>	1.04	0.7	0.74	1.02
<b>PPS</b>	2.72	2.2	2.33	0.9
<b>PFCRN</b>	1.57	0.6	1.34	0.87
<b>PVEM</b>	1.42	0.53	1.55	0.56
<b>PARM</b>	2.77	1.18	3.18	0.24

FUENTE: Becerra Ricardo, Salazar Pedro y Woldenberg José, *La reforma electoral de 1996. Una descripción general*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 96.

El compromiso del gobierno se hizo evidente en la toma de posesión, en donde, Zedillo pronunció un mensaje político donde especificaba su relación institucional con todos los partidos políticos y de manera particular, con el PRI, anteponiendo las necesidades democráticas que el país requería en ese momento:

“Los mexicanos queremos una vida democrática a la altura de nuestra historia, a la altura de nuestra diversidad; sin embargo, debemos reconocer que los avances democráticos son aún insuficientes. Ha llegado el momento de sumar nuestras voluntades sin sacrificar nuestras diferencias; ha llegado el momento de unirnos en la construcción de una nueva democracia que comprenda una mejor relación entre los ciudadanos y el gobierno, entre los estados y la Federación, un nuevo código ético entre los contendientes políticos y una reforma electoral definitiva”.<sup>51</sup>

Desde la perspectiva presidencial, la única vía para ubicarse como cabeza de un proyecto nacional de gran trascendencia histórica era tomar cierta distancia de su pertenencia partidista. Para los analistas políticos, el presidente Zedillo abdicaba a sus atribuciones informales como jefe político del PRI:

“Como presidente de la República, procuraré con todos los partidos por igual, un trato fundado en el diálogo, el respeto y la verdad...Repito enfáticamente que, como Presidente de la República, no intervendré bajo ninguna forma en los procesos, ni en las decisiones que corresponden únicamente al partido a que pertenezco”.<sup>52</sup>

Los efectos del escepticismo implícito del presidente Zedillo con respecto al comportamiento político del PRI comenzaron a manifestarse mediante francas contradicciones entre la realidad electoral, que la nueva competencia política propiciaba y las necesidades estructurales que la modernidad exigía al PRI y a todos los partidos políticos. El PRI enfrentó una contradicción de tesis respecto de su papel dentro del sistema político mexicano. Por un lado, había ganado las elecciones presidenciales, pero se abocaba a una transformación profunda. Por otro lado, se imponía la tarea de legitimar sus triunfos a futuro, partiendo de un proceso de reforma democrática.

---

<sup>51</sup> Discurso de toma de protesta como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 1° de diciembre de 1994, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

<sup>52</sup> *ibid.*

Finalmente el 13 de enero de 1995 entre los presidentes de todos los partidos políticos y el presidente Zedillo, se formó el *Compromiso para un acuerdo político nacional*, en donde se comprometieron a promover un diálogo nacional para la reforma político-electoral con la participación de todas las fuerzas políticas nacionales, animadas por el espíritu del consenso. Además la administración de Zedillo se ofreció a resolver los conflictos post electorales, y los partidos de oposición por su parte garantizaron que una vez que se aprobara la reforma, no incurrirían en protestas post electorales y respetarían las reglas del juego.

En este contexto se celebraron los primeros comicios locales de 1995, en donde se llevaron a cabo elecciones en 17 entidades del país (Jalisco, San Luis Potosí, Guanajuato, Yucatán, Durango, Chihuahua, Aguascalientes, Baja California, Oaxaca, Veracruz, Zacatecas, Chiapas, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala).<sup>53</sup> Entre febrero y noviembre de ese año, se eligieron 5 gubernaturas (Jalisco, Yucatán, Baja California y procesos de elección extraordinaria en los estados de Guanajuato, Michoacán y San Luis Potosí en elecciones municipales). Asimismo se eligieron 304 diputados locales de mayoría relativa y 1,064 presidentes municipales. En el Distrito Federal se votó por 365 Consejeros Ciudadanos para integrar los Consejos Ciudadanos sin que en ello participaran de manera directa los partidos políticos.<sup>54</sup>

La primera elección del año fue en el estado de Jalisco y tuvo una gran importancia debido a que abolió el escenario del conflicto post electoral y sus efectos en la gobernabilidad en las entidades. La derrota electoral del PRI y el reconocimiento de ésta sin movilizaciones rompió con la posibilidad de poner en sincronía a los conflictos económicos con los conflictos post electorales. En este contexto, hubo quienes afirmaron que la limpieza electoral en Jalisco había sido un elemento central de la política del gobierno entrante y en particular del presidente, más que del PRI.

---

<sup>53</sup> Véase Larrosa Haro Manuel, "*Balance electoral:1995. Las elecciones locales del primer año de gobierno*", en Mirón Rosa y Valdés Leonardo (coordinadores), *Partidos y elecciones*, México, Editorial UAM-IFE-Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1996, pp. 229-248.

<sup>54</sup> Al respecto, consultar la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

En marzo, el PRI se anotaría un triunfo contra el panismo en la ciudad capital de San Luis Potosí, al recuperar la plaza en elecciones municipales extraordinarias. Posteriormente el PRI y el PAN protagonizarían dos contiendas cerradas en los estados de Guanajuato y Yucatán, para elegir gobernador. En el primero, el triunfo inobjetable de Vicente Fox, permitió que en estos comicios tampoco se realizaran protestas de tipo post electoral, y nuevamente el priismo local se vio obligado por la presidencia nacional del partido, a respetar el resultado de las elecciones.

El caso de Yucatán manifestó mayores fricciones ante los resultados, debido a que la elección de gobernador, como estaba previsto fue muy reñida, sólo existió una diferencia de 5% a favor del candidato del PRI. Por lo que el PAN argumentó que el triunfo fue ilegal, debido a la compra de voto por parte del PRI y el uso de recursos materiales en la inducción del sufragio a favor de ese partido. La derrota electoral del PAN provocó que su líder nacional, Carlos Castillo Peraza, anunciara una movilización pacífica de alcance nacional por la inmoralidad y la falta de legalidad en el proceso. La consecuencia inmediata de la protesta fue el retiro de Acción Nacional de la Mesa del Diálogo para la Reforma Electoral que se realizaba en la Ciudad de México.

En Durango, la novedad electoral la puso el Partido del Trabajo, al ganar cuatro presidencias municipales, entre ellas la alcaldía de la capital del estado. Después de estas elecciones, el PAN sufrió su segunda derrota electoral del año, en el estado de Chihuahua, caracterizada por un alto abstencionismo y en la que la victoria del PRI, tanto en el Congreso como en los ayuntamientos, fue legítima y exenta de controversias.

Para el mes de agosto se celebraron comicios en cinco estados: Aguascalientes, Baja California, Oaxaca, Veracruz y Zacatecas. En el estado de Aguascalientes se experimentó la derrota electoral del PRI, luego de más de 50 años de predominio en la capital del estado, que le fue arrebatada por el PAN. En Baja California, se siguió mostrando un símbolo de apertura política, como el vivido en 1989. El PAN, conservó la gubernatura con una votación superior al PRI y obtuvo una mayoría holgada en el Congreso.

En Oaxaca, Veracruz y Zacatecas el Revolucionario Institucional se mostró como un partido hegemónico, no sólo dominante. Posteriormente, Tlaxcala y Tamaulipas se sumarían a esta lista. Los resultados en estos estados expresan claramente lo que Juan Molinar denominó como uno de los aspectos de la fragmentación del sistema de partidos, diferenciadas entre lo federal y lo local.

Por último, las elecciones de noviembre cerraron el calendario electoral de 1995. Los resultados electorales en los estados de Michoacán, Puebla y Sinaloa mostraron una distribución equilibrada de tres fuerzas en cada una de las regiones. En Michoacán, se confirmaron las tendencias electorales, debido a que resultó triunfador el candidato del PRI, en una contienda cerrada con el candidato del PRD. Las novedades importantes de estos comicios estuvieron encabezadas por el PAN, que pasó a gobernar el mayor porcentaje de población en el estado, al conquistar las alcaldías de las principales ciudades de la entidad, incluida la capital. Finalmente, de las elecciones en el Distrito Federal poco se puede decir, ya que fueron intrascendentes por la ausencia de partidos políticos en la contienda, que provocó un clima de apatía en los electores, al registrar una participación del 20% de los empadronados.

Los resultados de los comicios locales de 1995 reflejaron escenarios muy diversos de la competencia y la competitividad electoral. Asimismo, diferencias en la integración del sistema de partidos por entidad (bipartidismo, tripartidismo y partido predominante); marcos legales que establecieron mejores condiciones para la competencia entre los partidos, lo que permite dibujar los avances realmente existentes en la competitividad electoral. Debido principalmente a que, para 1995 encontraremos cuatro gobiernos de oposición a nivel local en los estados de Chihuahua, Guanajuato, Jalisco y Baja California, todos ellos de filiación panista. Por ello, aún quedaba pendiente la confirmación de un sistema competitivo de partidos, en donde, los grupos de izquierda también contarán con este privilegio.

Después de la intensa actividad electoral local en el primer año de la administración de Ernesto Zedillo, y luego de las agudas discusiones entre los diversos partidos sobre las modificaciones a la legislación electoral, así como de

los constantes retiros de la mesa de negociación tanto del PAN como del PRD, en el marco del Seminario de Chapultepec. Ambas fuerzas de oposición hicieron público un documento que contenía una agenda mínima de cambio electoral, el cual se dio a conocer bajo el nombre de *Diez puntos fundamentales para la reforma electoral*, y estaba firmado por los presidentes de estos partidos, por el PAN Carlos Castillo Peraza y por el PRD Porfirio Muñoz Ledo.

En este documento se expresaba los siguientes puntos como partida para la nueva modificación a la legislación electoral: 1) La autonomía e independencia del Instituto Federal Electoral del Poder Ejecutivo; 2) Que los actos de autoridad electoral estén sujetos al control constitucional; 3) Igualdad en el financiamiento público, topes estrictos a los actos de campaña y reglamentación de los castigos o penalidades ante delitos electorales; 4) Equidad en los medios de comunicación y reglamentación a los debates; 5) Prohibir el uso y los colores de los símbolos patrios; 6) Desparecer el registro condicionado; 7) Facilitar la conformación de coaliciones y permitir la creación de Asociaciones Políticas; 8) Una nueva cédula de identidad ciudadana con fotografía; 9) Distinguir programas públicos con programas partidarios, y 10) Prohibir la afiliación colectiva.<sup>55</sup>

Después de poco más de año y medio de haberse puesto a discusión la cuestión de una nueva reforma electoral, se aprobó un conjunto de modificaciones a la Constitución, al COFIPE, a la Ley reglamentaria del artículo 105 constitucional, a la Ley Orgánica del Poder Judicial y al Código Penal, así como una nueva Ley de medios de impugnación en materia electoral.

La reforma de 1996 modificó de manera sustancial algunas de las piezas fundamentales y tradicionales del sistema político y electoral mexicano. En primer lugar, cerró definitivamente el ciclo de la calificación política al desaparecer la figura de Colegio Electoral para la valoración de la elección presidencial y trasladar al Tribunal Electoral lo relacionado con la resolución de las controversias en ese ámbito hasta llegar al cómputo final y las declaraciones de validez de la elección y de Presidente electo.

---

<sup>55</sup> Becerra R., Salazar P. y Woldenberg J., *La mecánica...*, op. cit. pp. 392-394.

El segundo aspecto fundamental fue el nuevo estatuto jurídico político del Tribunal Electoral, el cual fue incorporado al Poder Judicial de la Federación y se transformó en la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, tanto en el terreno federal, como en el de los comicios locales, al crear Tribunales locales, en este último caso se colocó como primera instancia, volviendo al Tribunal Federal Electoral la última instancia. En esta misma tónica, la reforma amplió el radio de operación de la figura de Acción de inconstitucionalidad, la cual dotaba de discrecionalidad a los Congresos locales en la elaboración de las reglas electorales locales.

La reforma también estableció dos límites a la sobre representación de los partidos en la Cámara de Diputados; primero ningún partido podría contar con más del 8% respecto a su porcentaje de votos y el de escaños, y segundo, el tope de 60% de los diputados al partido mayoritario. Asimismo en el área de representación, se introdujo la figura de los senadores de representación proporcional que disminuyó la posibilidad de sobre representación del partido mayoritario en la Cámara Alta.

Sin duda una de las grandes novedades de esta reforma, fue el verdadero rediseño del Instituto Federal Electoral, en donde, se concluyó finalmente el retiro de la representación del Poder Ejecutivo en el Consejo General, aspecto solicitado de manera insistente por los partidos opositores, de tal forma que el Secretario de Gobernación, quien tradicionalmente presidía el máximo organismo electoral, ahora ya no participaba en éste. Además, a los representantes del Poder Legislativo se les quitó el derecho a voto, conservando su derecho a voz de todos los partidos que cuentan con grupo parlamentario en alguna de las dos cámaras.

Los consejeros serían nombrados por las dos terceras partes de los votos en la Cámara de Diputados a propuesta de los grupos parlamentarios, de listas que no serían mayores de cinco candidatos por cada partido. Y aunque se preveía la insaculación en caso de no existir acuerdos, se proponía inducir a la forja de consensos, de tal suerte que los consejeros gozaran de la confianza y el apoyo de la totalidad o por lo menos de la inmensa mayoría de los partidos.<sup>56</sup>

---

<sup>56</sup> *ibid.* p. 402.

**CUADRO 28**  
**Consejo General del IFE a partir**  
**de 1996**

- ◆ Consejero presidente, con voz y voto.
- ◆ Ocho consejeros electorales, con voz y voto.
- ◆ Secretario ejecutivo.
- ◆ Consejeros del Poder Legislativo, uno por cada grupo parlamentario.
- ◆ Un representante de cada partido político nacional con registro (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, CD, PSN, PCD, PARM, PAS y PDS).

**FUENTE:** Becerra R., Salazar P. y Woldenberg J., *La mecánica...*, op. cit., p.402.

Después de arduas negociaciones entre los cuatro partidos con representación parlamentaria, finalmente el nombramiento de Consejero Presidente recayó en uno de los anteriores consejeros ciudadanos, José Woldenberg, y los ocho consejeros restantes fueron seleccionados en su mayoría del medio académico y periodístico: Juan Molinar, Alonso Lujambio, Jacqueline Peschard, Emilio Zebadúa, Jaime Cárdenas Gracia, José Barragán y Jesús Cantú.

Una novedad relevante fue la creación de la figura del Secretario Ejecutivo, que concentró las atribuciones que el COFIPE anterior reservaba al director general y al secretario general, y es nombrado por las dos terceras partes del consejo, a propuesta del consejero presidente. El nombramiento para esta responsabilidad recayó en Felipe Solís Acero, el anterior director de organización y fundador del IFE.

Finalmente con la reforma de 1996, se reconocieron a plenitud los derechos políticos de los habitantes del Distrito Federal. Con la reforma al artículo 122 constitucional, se estableció que el gobierno del D. F. estará a cargo de un Ejecutivo, Legislativo y Judicial local. Esto es, antes de la reforma constitucional, el encargado de las funciones ejecutivas en el D. F. era el regente de la ciudad nombrado por el Presidente de la República, a partir de las modificaciones el funcionario encargado del ejecutivo y la administración pública de la entidad, recibirá la denominación de Jefe de Gobierno y será elegido por votación

universal, libre, directa y secreta. Dicho jefe durará en su cargo seis años y no podrá ser reelecto.<sup>57</sup>

La reforma al artículo 122 también modificó disposiciones relacionadas con el órgano legislativo del D. F., el cual ahora se llamará Asamblea Legislativa y los ciudadanos que la integrarán tendrán la denominación de diputados y no solamente de representantes como sucedía anteriormente. Por lo que hace a los titulares de los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales -hoy conocidos como jefes delegacionales-, la reforma también señaló que serían elegidos en forma universal, libre, secreta y directa, según lo determine la ley.<sup>58</sup> De esta forma, para 1997 se establecía la primera elección directa de Jefe de Gobierno y la elección de los miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, postergando la de Jefes delegacionales hasta el año 2000, cuando se hubiese concluido el Código electoral del Distrito Federal.

Si bien las modificaciones a la legislación electoral realizadas en 1996, fueron vistas por algunos analistas como una antirreforma, debido a que la aprobación de las transformaciones al Código electoral fue hecha de manera unilateral, esto es, solo con los votos del PRI en ambas Cámaras; no cabe duda de que la reforma electoral de 1996 trajo un cambio amplio en todos los puntos que habían sido fuente de inconformidad. La reforma electoral ocurrida 19 años después, de la hecha en 1977, ya no trataba de simular una apertura a los partidos de oposición, sino buscó apartar al gobierno de la organización y de dotar con todos los recursos materiales, financieros y legales a los partidos políticos para garantizar su competencia.<sup>59</sup> Como veremos en el siguiente capítulo la competitividad en el sistema de partidos se multiplicaría considerablemente, con lo que se daría inicio a una nueva etapa en la vida político-electoral de México.

---

<sup>57</sup> Becerra R., Salazar P. y Woldenberg J., La reforma electoral de 1996..., op. cit., p. 217

<sup>58</sup> *ibid.* pp. 218-219.

<sup>59</sup> Becerra R., Salazar P. y Woldenberg J., La mecánica..., op. cit., p. 455.

# CAPÍTULO 4

## **4. LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS COMPETITIVO EN MÉXICO, 1997-2000**

La evolución del sistema de partidos mexicano recorrió un largo camino, esto es, respondió a un proceso gradual de transformaciones en lo político, en lo electoral, en lo económico y en lo social, como se ha visto a lo largo de este trabajo. En veinte años (1977-1997), México pasó de tener un sistema de partido hegemónico-pragmático, a un esquema pluripartidista, con influencias regionales diversificadas, una importante presencia de grupos de oposición en las Cámaras de Diputados locales y en el Congreso de la Unión, pero sobre todo ha establecido reglas claras y equitativas, en pro de la competitividad electoral

El avance más considerable fue, que los comicios dejaron de ser barómetros que expresaban las relaciones de fuerza, establecidas entre los principales sectores que conformaban al PRI (campesinos, obreros y popular), es decir, la distribución de los escaños legislativos o gubernaturas, atribuidos a cada grupo de interés incorporado al PRI, quien al final establecía una simbiosis con el gobierno federal, lo que le permitió mantenerse en el poder por varias décadas.

Después de varios años de reformas a la legislación electoral y del reconocimiento de los primeros triunfos de la oposición en gobiernos locales - aunque hasta 1996 sólo hayan sido aceptados gobiernos panistas-, las elecciones, sobre todo las de gobiernos locales, empezaron a constituir un verdadero camino para elegir gobernantes y ya no sólo para garantizar la movilidad política de la elite del Partido Revolucionario Institucional.

Finalmente, el gobierno federal y el partido oficial, ante un panorama de asfixia política y de severos conflictos económicos, terminaron por ceder en la apertura de las principales instituciones electorales, generando verdaderas condiciones de competencia, que a su vez permitirían el incremento considerable de la competitividad electoral del sistema de partidos mexicano. La inercia de dichas reformas, provocaría la cada vez más fuerte presencia de partidos de oposición y asimismo los cambios consecuentes influirían en la desaparición del

sistema de partido hegemónico-pragmático, dando espacio a la creación de un sistema multipartidista.

Cabe destacar, que el proceso de reformas político-electorales no sólo adquirió importancia en relación al sistema de partidos, sino también en su influencia directa con el sistema político mexicano, al acelerar la normalización de los procesos políticos y asimismo con la creación de espacios reales de participación ciudadana, quien se convertiría a la postre en uno de los principales protagonistas de los comicios.

Como se ha dicho, el meollo de la mayoría de las reformas se ubicó primero en la aceptación de la competencia entre partidos y después, en el fortalecimiento de dicha competencia. Desde reformas más otorgadas que demandadas que, no sin fuertes resistencias internas, permitieron un pluralismo acotado en el Congreso (específicamente en la Cámara de Diputados); se pasó a reformas más exigidas que otorgadas con las que, por así decirlo, los gobiernos priistas (tanto a nivel federal como local) compraron tiempo y credibilidad para el desarrollo de sus políticas económicas,<sup>1</sup> es decir, alargaron su estancia en el gobierno.

Finalmente, fue con la reforma electoral de 1996, que se trató de impulsar la equidad en la competencia, ya que tanto la ciudadanía como los partidos de oposición percibían que no todos los partidos tenían las mismas oportunidades para competir, sobre todo en áreas como el financiamiento y el apoyo gubernamental durante las campañas. Es por ello, que con la reforma a la legislación de 1996, el país dio un avance decisivo para sustituir con la incertidumbre democrática, la certidumbre autoritaria del pasado, superando las desconfianzas y los celos sobre el respeto a la voluntad ciudadana expresada en las urnas.<sup>2</sup>

Tal como había sucedido con los anteriores procesos de reformas electorales, las modificaciones de 1996 pusieron a prueba en la elección intermedia de 1997, a la que se le sumaba la primera elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo en ese año se tuvieron comicios en once

---

<sup>1</sup> Salazar Luis C. (coord.), México 2000. Alternancia y transición a la democracia, México, Editorial Cal y Arena, 2001, pp. 25-26.

<sup>2</sup> *ibid.*, p. 32.

estados de la República (Campeche, Colima, Jalisco, Morelos, Querétaro, Tabasco, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Guanajuato y Nuevo León). En seis de ellos se eligieron gobernadores (Campeche, Nuevo León, Colima, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora) y junto con los cinco estados restantes se disputaron 331 diputaciones locales<sup>3</sup> y 649 gobiernos municipales.

Sin duda, las elecciones de 1997, tanto las federales como las locales, generaron altas expectativas y un gran interés por parte de la población, debido a que con el nuevo diseño institucional electoral se vislumbraba condiciones más equilibradas, ya que el padrón electoral volvió a pasar por las más rigurosas pruebas de confiabilidad; se creó un Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para difundir los resultados con absoluta credibilidad y de un modo inviolable; y se realizó una nueva distritación para equilibrar las zonas de votación.

Adicionalmente y como complemento necesario, cada casilla electoral contó con todos los elementos materiales que aseguraron el secreto del voto: urnas translúcidas, cortinillas y mamparas; además las boletas contenían fondo de agua como mecanismo de seguridad. También se creó un líquido indeleble para que ningún ciudadano pudiera votar más de una vez. Por último, y con la misma finalidad de inyectar confianza y transparencia, se proporcionaron mayores facilidades para el registro y la actualización de los representantes de los partidos políticos en las mesas directivas de casillas.

Con todo ello, los comicios de 1997 estuvieron listos, y después de un largo camino de reformas a la legislación electoral, la ciudadanía tenía en sus manos el futuro de todos los candidatos y en específico el de los partidos políticos que contaban con registro. Los resultados de estos comicios arrojaron varias sorpresas, las cuales describiré en el siguiente apartado.

---

<sup>3</sup> En el estado de Veracruz, sólo se llevaron a cabo elecciones municipales.

#### **4.1 LAS ELECCIONES INTERMEDIAS DE 1997 Y LA CONSOLIDACIÓN DEL MARCO NORMATIVO ELECTORAL**

Las condiciones del proceso electoral de 1997, como se ha mencionado, contó con elementos novedosos. Por un lado, la cuestión del financiamiento se vio severamente afectada, debido a que, el IFE determinó para la campaña electoral una cantidad total de 2 mil millones 493 mil 862 pesos (unos 264 millones de dólares a precios de 1997), que correspondió a los rubros para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, para gastos de campaña y para actividades específicas.<sup>4</sup>

**Cuadro 29**  
**Porcentaje de financiamiento público a los partidos 1994-1997**

<b>PARTIDO</b>	<b>1994 (%)</b>	<b>1997 (%)</b>
<b>PAN</b>	14.4	26.4
<b>PRI</b>	49.3	44.3
<b>PRD</b>	10.3	19.7
<b>PT</b>	3	9.4
<b>PVEM</b>	2.8	8.5

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se realizó con la información presentada en: Becerra R., Salazar P. y Woldenberg J., *La mecánica...*, op. cit., p. 47.

El monto de 1997 representó más de cinco veces en términos reales lo que establecía la ley de 1994. De esta forma, el financiamiento a los partidos políticos de oposición se incrementó aproximadamente 33 millones de pesos, en detrimento de lo otorgado al PRI, quien vio reducido sus ingresos en cinco millones de pesos. La nueva fórmula de 1996, superó a la de 1994, debido a que transparentó el acceso de los partidos a los recursos financieros, tanto públicos como privados, y estableció diques a la injerencia de los grupos económicamente poderosos en este aspecto fundamental de la vida política.

Por otro lado, el Consejo General del IFE, anterior a la reforma de 1996, ya se había comprometido a desarrollar los trabajos de redistribución con la finalidad de que los comicios de 1997 se llevaran a cabo en el marco coherente con los

---

<sup>4</sup> Becerra R., Salazar P. y Woldenberg J., *La mecánica...*, op. cit., p. 456.

cambios demográficos que tuvieron lugar en el país en los últimos veinte años, debido a que el anterior diseño de los distritos provenía de 1977. La importancia de las nuevas demarcaciones electorales, radicaba en el hecho de que la fidelidad de éstas con respecto a las condiciones demográficas actuales, permitiría reflejar la nueva estructura del voto y sus tendencias en la constitución del Poder Legislativo.

#### **a) DISTRITOS**

El inicio de esa nueva distribución tuvo un requisito constitucional de entrada: como mínimo dos jurisdicciones por entidad y ajustados a una media que resultaba de dividir la población total entre 300 (y que da igual a 270,832). Esa medida se ajustaba a cada estado; luego se restó la población de esas entidades y el nuevo resultado se dividió entonces entre esa cantidad y se obtuvo el nuevo cociente por estado redondeado hacia el número entero más próximo.

Los criterios incorporados a esta primera fase de redistribución, fueron los siguientes: “1) *Desviación de la población meta menor a +-15%*; 2) *Contigüidad*, es decir, el programa incorporó municipios o secciones vecinas, adyacentes al municipio elegido; 3) *Compacidad*, se procuraba que el crecimiento fuese circular, alrededor de un municipio o sección inicial llamado “semilla”; 4) El dibujo distrital habría de respetar un *sentido geográfico preciso*: empezar de norte a sur y de oeste a este, y 5) *Respeto a las fronteras políticas*”.<sup>5</sup>

Después de esta evaluación, se incorporaron criterios cualitativos a la distritación como realidad geográfica y social de los estados, ya sea por las peculiares condiciones geográficas o por la estructura municipal básica de cada entidad, o por las ciudades que contiene, por sus comunidades, grupos étnicos y sus regiones socioeconómicas, etc. Una vez concluidas estas dos fases, la nueva distritación quedó así:

---

<sup>5</sup> Pacheco Méndez Guadalupe, *Caleidoscopio electoral...*, op. cit., pp. 378-380.

**Cuadro 30**  
**Distritos electorales por entidad federativa 1977-1997**

Entidad federativa	Distritos hasta 1977	Distritos hasta 1997	Distritos que gana o pierde
<b>Aguascalientes</b>	2	3	gana 1
<b>Baja California</b>	6	6	*
<b>Baja California Sur</b>	2	2	*
<b>Campeche</b>	2	2	*
<b>Coahuila</b>	7	7	*
<b>Colima</b>	2	2	*
<b>Chiapas</b>	9	12	gana 3
<b>Chihuahua</b>	10	9	pierde 1
<b>D.F.</b>	40	30	pierde 10
<b>Durango</b>	6	5	pierde 1
<b>Guanajuato</b>	13	15	gana 2
<b>Guerrero</b>	10	10	*
<b>Hidalgo</b>	6	7	gana 1
<b>Jalisco</b>	20	19	pierde 1
<b>Edo. Méx.</b>	34	36	gana 2
<b>Michoacán</b>	13	13	*
<b>Morelos</b>	4	4	*
<b>Nayarit</b>	3	3	*
<b>Nuevo León</b>	11	11	*
<b>Oaxaca</b>	10	11	gana 1
<b>Puebla</b>	14	15	gana 1
<b>Querétaro</b>	3	4	gana 1
<b>Quintana Roo</b>	2	2	*
<b>San Luis Potosí</b>	7	7	*
<b>Sinaloa</b>	9	8	pierde 1
<b>Sonora</b>	7	7	*
<b>Tabasco</b>	5	6	gana 1
<b>Tamaulipas</b>	9	8	pierde 1
<b>Tlaxcala</b>	2	3	gana 1
<b>Veracruz</b>	23	23	*
<b>Yucatán</b>	4	5	gana 1
<b>Zacatecas</b>	5	5	*

\* Mantuvieron el mismo número de distritos.

**FUENTE:** Pacheco Méndez G., Caleidoscopio electoral..., op. cit., p. 379.

Aunque los resultados de la nueva distritación no complacieron a todos los actores políticos, al considerar que se habían dejado de lado elementos básicos como la distinción entre zonas rurales, urbanas y metropolitanas. El proceso de distritación, pese a todo, reflejó un ejercicio razonablemente logrado.

## **b) CIRCUNSCRIPCIONES**

A su vez, el ámbito territorial y las cabeceras de las circunscripciones quedaron ordenados de la siguiente manera:

**1ra Circunscripción:** Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora. Con un total de 62 distritos y 11 millones 952 mil votantes, su ciudad cabecera es Guadalajara.

**2da Circunscripción:** Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. La forman 59 distritos con 11 millones 665 mil electores. Ciudad cabecera Monterrey.

**3ra Circunscripción:** Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Integrada por 61 distritos electorales y 11 millones 18 mil ciudadanos empadronados. La ciudad cabecera es Jalapa.

**4ta Circunscripciones:** Distrito Federal, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala. La conforman 59 distritos y 11 millones 807 mil votantes, su ciudad cabecera es el Distrito Federal.

**5ta Circunscripción:** Guerrero, Estado de México y Michoacán, también de 59 distritos, cuyos padrones suman 11 millones 461 mil electores. Ciudad cabecera Toluca.<sup>6</sup>

## **c) ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Otro aspecto inequitativo del sistema electoral mexicano por varias décadas fue el acceso de los partidos a los medios de comunicación, tanto en términos del tratamiento de la información como en los del acceso a la publicidad pagada. Tradicionalmente, buena parte de la radio y la televisión habían funcionado como entidades oficiales de difusión tanto del gobierno como del PRI. La reforma electoral de 1996 concluyó el proceso de equidad en el uso de los medios de comunicación para los partidos políticos, que ya contaba con el antecedente de las modificaciones a la legislación electoral de 1993-1994.

A través de los cambios de 1996, se amplió considerablemente el tiempo que por prerrogativa de ley corresponde a los partidos, asimismo se instituyó que las tarifas aplicables a la propaganda política no serían superiores a las establecidas a la publicidad comercial y se dotó de amplias atribuciones a la Comisión de Radiodifusión del Consejo General para monitorear el tratamiento de los medios a la información político-electoral.

---

<sup>6</sup> Becerra R., Salazar P. y Woldenberg J, La mecánica..., op. cit., pp. 467-468.

Este conjunto de nuevas condiciones posibilitó que la presencia de los partidos opositores en los medios y el tratamiento de la información adquirieran características sustancialmente distintas a las del pasado reciente. En suma, las elecciones de 1997 intensificaron su competitividad, en parte por las nuevas condiciones institucionales y legales, porque tuvieron un contexto que así lo permitía e inducía: mayor financiamiento público y una mejor distribución, con topes claros a los gastos, recursos suficientes para un acceso inusitado a la radio y televisión de todas las fuerzas políticas y un trato mucho más equilibrado por parte de los noticiarios electrónicos, abriendo en definitiva el espacio mediático a todos los partidos y demostrando que los comicios de 1997, se instalaron en los medios.<sup>7</sup>

Ejemplo de ello fue, que las campañas de los partidos políticos en su mayoría se concentraron en la Televisión y en la radio. Sin embargo, esta situación no incrementó el nivel en el debate, debido a que los partidos, en especial los de oposición privilegiaron la denuncia de sus oponentes, apostaron a un voto que se apoyaba en razones negativas, como el temor, el hartazgo, la indignación ante la corrupción y la incompetencia de los gobiernos priistas. Proliferaron los ataques, las vociferaciones, los anatemas e incluso las insidias y las calumnias, tanto como escasearon o se perdieron de vista los planteamientos positivos, las tesis programáticas y los proyectos legales e institucionales.

#### **d) ELECCIONES INTERMEDIAS 1997**

Con este panorama el 6 de julio se llevaron a cabo las elecciones intermedias de 1997 y como ya se mencionó, elecciones locales en once entidades federativas. Los comicios de este año generaron una alta incertidumbre, sin embargo esto no significó algún temor de inestabilidad política o violencia electoral. Sólo en algunos estados se registraron irregularidades, las cuales no tuvieron mayor trascendencia debido a que fueron desahogadas por los tribunales locales electorales. De esta forma, para la madrugada del 7 de julio las tendencias generales eran bien conocidas, ya habían sido difundidos varios resultados de

---

<sup>7</sup> ibid. p. 463.

encuestas de salida, se habían divulgado los conteos rápidos y los candidatos principales habían reconocido la firmeza de las tendencias, los triunfos y las derrotas.<sup>8</sup>

Los resultados electorales de 1997 expresados en las urnas, marcaron con gran claridad profundos cambios. En lo que respecta a los comicios para diputados federales se registró una estrepitosa caída del PRI y un gran avance de los partidos de oposición, especialmente del PAN y el PRD.

**Cuadro 31**  
**Elecciones Federales de Diputados**  
**1994-1997**

Partidos	1994			Partidos	1997		
	VOTOS	%	CURULES		VOTOS	%	CURULES
<b>PRI</b>	17,175,210	50.31	301	<b>PRI</b>	11,477,911	39.1	239
<b>PAN</b>	8,799,614	25.77	119	<b>PAN</b>	7,810,492	26.6	121
<b>PRD</b>	5,707,328	16.74	70	<b>PRD</b>	7,548,986	25.7	125
<b>PPS</b>	238,549	0.71	0	<b>PPS</b>	99,637	0.3	0
<b>PDM</b>	150,709	0.44	0	<b>PDM</b>	194,667	0.7	0
<b>PT</b>	906,390	2.65	10	<b>PT</b>	757,589	2.6	7
<b>PVEM</b>	478,057	1.41	0	<b>PVEM</b>	1,119,180	3.8	8
<b>TOTAL</b>	<b>33,455,857</b>	<b>100</b>	<b>500</b>	<b>TOTAL</b>	<b>29,008,462</b>	<b>100</b>	<b>500</b>

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de la información presentada en Becerra Chávez Pablo Javier, *“El proceso electoral federal de 1997”*, en Larrosa Haro Manuel, *Elecciones y partidos políticos en México, 1997*, México, Editorial UAM-Unidad Iztapalapa, 2001, p. 32.

Considerando la votación para diputados de mayoría relativa, el PRI cayó del 50% recibido en 1994 y del 61% de 1991 a un modesto 39% para 1997, perdiendo asimismo poco más de cinco millones y medio de votos. El PAN aumentó ligeramente el porcentaje logrado en 1994, sin embargo, registró una pérdida absoluta de poco menos de un millón de votos. El PRD logró un notable repunte pues ganó en participación porcentual aproximadamente nueve puntos y en cantidad absoluta de votos sumó casi dos millones de votos, con lo cual virtualmente empató al PAN en la posición de segunda fuerza nacional.

<sup>8</sup> Becerra Ricardo y Salamanca Fabrice, *“Oportunidad y precisión”*, en Revista *Voz y voto*, México, Num. 54, Agosto 1997, p. 8.

A gran distancia de estos tres partidos se situaron el PVEM quien sumó poco más de medio millón de votos; el PT que a pesar de que perdió votos, logró mantener su nivel porcentual, y por último se ubican el PPS y el PDM quienes no rebasaron el límite de votación para conservar el registro.

Aunque el nivel de votación arrojó una disminución de la participación a un 57.6%, con respecto a la de 1994 que fue de 75.9%, el número de votos para esta elección sólo se redujo en 4 millones de votos, acudiendo a las urnas poco más de treinta millones de los 52, 208, 966 votantes registrados en el padrón nacional. Esta disminución se entiende si consideramos que los comicios intermedios no tienen la misma afluencia que cuando se lleva a cabo la elección presidencial.

Sin duda, la participación por arriba de los cincuenta puntos porcentuales definió de manera contundente a los perdedores y a los triunfadores. Entre los primeros se encuentra el PRI, que por segunda ocasión en su historia no alcanzó la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados, pues recordemos que le sucedió lo mismo en 1988 cuando sólo obtuvo 260 diputaciones, lo drástico fue que su mayoría simple en 1997 quedó representada por sólo 239 curules, al alcanzar el triunfo solamente en 165 distritos. Mientras que la oposición logró arrebatarse los 135 restantes. El PRD logró el mayor número de diputados de mayoría relativa al triunfar en 70 distritos, en tanto que el PAN obtuvo 64 y el PT uno.

Cabe destacar que el panorama negativo que se le presentó al PRI, después de dos procesos federales (1991-1994), que había logrado librar de forma positiva, reavivó la discusión al interior del partido sobre la responsabilidad del presidente Zedillo y líder del partido oficial, a quien acusaban de haber permitido la debacle del partido, con su política de la “sana distancia”, que transformó y limitó tanto la injerencia del Presidente en el PRI, en sus decisiones como en la elección de candidatos, y asimismo limitó las prácticas tradicionales del partido con el gobierno federal, con el afán de incrementar la credibilidad y legitimidad del presidente, quien buscaba con este distanciamiento dar mayor credibilidad a su discurso democrático y de imparcialidad.

De esta forma, parecía instaurarse una nueva etapa del sistema de partidos en la cual los partidos de oposición, que antes debían conformarse con las curules

del área de representación proporcional de la Cámara Baja, con los resultados de 1997 se colocaban en condiciones de disputar de manera importante los escaños de mayoría relativa al PRI. El otro avance significativo de los partidos de oposición se registró en su votación para la Cámara de Senadores, elección que se dio sobre una lista de 32 senadores integrados en una circunscripción, en lo que se conoció como una lista proporcional, que buscaba abrir mayores espacios a la oposición.<sup>9</sup>

**Cuadro 32  
Elección de Senadores  
1994-1997**

Partidos	VOTOS	%	Senadores 1994	Senadores 1997	Total Senadores	% Senadores
<b>PRI</b>	11,266,155	38.5	63	13	76	59.8
<b>PAN</b>	7,881,121	26.9	23	9	32	25.2
<b>PRD</b>	7,564,656	25.8	8	8	16	12.6
<b>PPS</b>	96,500	0.3	0	0	0	0
<b>PDM</b>	193,509	0.7	0	0	0	0
<b>PT</b>	754,881	2.5	1	1	2	1.6
<b>PVEM</b>	1,180,004	4	0	1	1	0.8

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se realizó a partir de la información presentada en Becerra Chávez Pablo Javier, *El proceso electoral...*, op. cit., p. 32.

La composición de la Cámara Alta, con los 32 senadores electos en 1997, cambió su perfil hacia un esquema más plural. Sin embargo, no se modificó la correlación de fuerzas porque el PRI mantuvo su mayoría con un 59.8%, mientras que el resto de la oposición sólo llegó a un 40.2%. Aún cuando la nueva fórmula electoral -que inauguraba la representación proporcional en ese órgano de gobierno en sólo 32 senadurías- el PT y el PVEM obtuvieron un lugar en el Senado; el PAN alcanzó 32 escaños, una cuarta parte de la Cámara, y el PRD duplicó su presencia en el Senado, al alcanzar 16 curules. De esta forma, la pluralidad llegaba a la Cámara Alta, la cual no sería más área hegemónica del

<sup>9</sup> Este tipo de elección fue sólo por una vez, ya que en el año 2000 se renovará la Cámara Alta en su totalidad, pero no habrá la modalidad de lista proporcional. Al respecto véase el artículo 9º transitorio del Cofipe, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 22 de noviembre de 1996.

PRI, si bien la oposición no lograba arrebatarle la mayoría, si lo obligaba a sentarse a negociar.

En suma, la elección de 1997 puso a prueba las posibilidades de la última reforma electoral para normar un proceso competido y equitativo, y además la misma capacidad del sistema político para asimilar cambios por la vía de las urnas. El resultado de estos comicios demostró que el país contaba con un marco normativo e institucional capaz de garantizar a plenitud las decisiones ciudadanas expresadas mediante el voto. Asimismo se consiguió generar en todo el país un ambiente de competencia electoral que suprimió el déficit de legitimidad que existió en la elección de 1994, marcada por la inequidad entre el partido oficial y los partidos de oposición, en el rubro del financiamiento y el acceso a los medios de comunicación.

Es importante destacar que el proceso electoral de 1997 fue resultado de una acumulación de sucesos políticos que permitió una mayor injerencia de la oposición no sólo en el espacio electoral sino también en el político, de mejores reglas del juego, de un desgaste del gobierno, de un descrédito del partido oficial y de una decisión ciudadana que finalmente pudo protagonizar unos comicios limpios.<sup>10</sup> Además los resultados electorales de 1997 evidenciaron que la competitividad del sistema de partidos había alcanzado un nivel cualitativamente superior a la observada hasta 1994, pero que ya había sido ampliamente anunciada por los procesos electorales que le precedieron.

El rango de competitividad resulta del margen del triunfo, que es la diferencia entre el primer y el segundo lugar en puntos porcentuales. Esto es, como se ve en el siguiente cuadro, son seis estados los que se ubican en el rango de alta competitividad, debido a que el triunfo del partido que quedó en primer lugar se dio en una elección cerrada, en donde el segundo lugar estuvo cercano a lograr el triunfo.

---

<sup>10</sup> Aziz Nassif Alberto y Alonso Sánchez Jorge, “*Votos, reglas y partidos*”, en Aziz Nassif Alberto (Coord.), *México al inicio del siglo XXI: democracia, ciudadanía y desarrollo*, México, Editorial CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, 2003, p. 73.

**Cuadro 33**  
**Niveles de competitividad por entidades**  
**1997**

<b>RANGO COMPETITIVIDAD</b>	<b>GANADAS PRI</b>	<b>GANADAS PAN</b>	<b>GANADAS PRD</b>
<b>Muy elevada 0.1-5.0</b>	Chihuahua, Guerrero, Estado de México	Colima	Michoacán y Morelos
<b>Alta 5.1-15.0</b>	Aguascalientes, Campeche, Durango, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán	Baja California, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y Querétaro	
<b>Mediana 15.1-30.0</b>	Coahuila, Chiapas, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas		Distrito Federal
<b>Baja 30.1 y más</b>	Baja California Sur		

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de la información presentada en Becerra Pablo, *El proceso electoral...*, op. cit., p. 29.

El ejemplo más claro de una elevada competitividad se ubicó en el estado de Chihuahua, debido a que el margen del triunfo del PRI no llegó al punto porcentual, ya que obtuvo el 42.12% de la votación, mientras que el PAN alcanzó el 41.21%. En contraste se ubica el estado de Baja California Sur, en donde el margen de triunfo del PRI sobrepasa los treinta puntos porcentuales, al obtener el 49.50% de la votación, mientras que su más cercano competidor, el PAN sólo alcanzó el 19.11%. De esta forma, el PRI en los comicios de 1997 dejó de ser el partido hegemónico que fue durante más de sesenta años y se enfrentó al difícil aprendizaje de que sus diputaciones de mayoría relativa las tendría que disputar en distritos cada vez más competidos, en los cuales ya no encontraría los votos

cautivos a su favor como en el pasado, sino más bien un electorado más reflexivo acerca de la utilidad de su voto.<sup>11</sup>

**CUADRO 34**  
**Votación por partidos, según tipo de distrito 1994**

<b>1994</b>				
<b>PARTIDO</b>	<b>URBANO</b>	<b>MIXTO</b>	<b>RURAL</b>	<b>TODOS</b>
<b>PRI</b>	44	51	59	51
<b>PAN</b>	32	26	15	25
<b>PRD</b>	15	16	29	17

---

<b>1997</b>				
<b>PARTIDO</b>	<b>URBANO</b>	<b>MIXTO</b>	<b>RURAL</b>	<b>TODOS</b>
<b>PRI</b>	38	44	49	40
<b>PAN</b>	31	22	20	25
<b>PRD</b>	20	25	23	25

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de la información presentada en Pacheco Méndez G., *Caleidoscopio electoral...*, op. cit., p. 441.

Los efectos de la distribución del voto tuvieron una estrecha relación con el área de votación, esto es, las zonas rurales a pesar de haber representado por varias décadas una fuente real y poderosa de apoyo al PRI, para la elección de 1997 le significaron una pérdida importante de votos. De igual forma le ocurrió en las zonas urbana y mixta. A diferencia de ello, los partidos de oposición registraron un avance importante en todas las zonas de elección. El PRD fue el partido que logró capitalizar la caída del PRI, mientras que el PAN, a pesar de no haber remontado posiciones importantes logró mantenerse en la pelea.

De acuerdo con el cuadro anterior, podemos observar que fue el PRD quien logró capitalizar avances importantes en todas las zonas de competencia, en su mayoría lo hizo a costa del PRI, aunque en las áreas urbanas lo hizo a pesar del PAN. No obstante, que Acción Nacional haya perdido puntos tanto el área urbana y mixta, es importante destacar que su avance en la zona rural, le permitió mantener su mismo porcentaje en 1997 con respecto al de 1994.

---

<sup>11</sup> Becerra Chávez P., *El proceso electoral...*, op. cit., p. 23.

Finalmente, de los resultados de los comicios de 1997 podemos decir que fueron excepcionales desde diversas perspectivas, ya que hubo: mayor equidad en los recursos para la competencia; la organización corrió a cargo de un órgano autónomo sin la participación directa del gobierno; el orden mostrado por la ciudadanía incrementó la civilidad política, en pro de la estabilidad del país; la sensible reducción en las denuncias sobre irregularidades, permitió consolidar el marco institucional en materia electoral, producto de un gradual proceso de reformas; la cobertura de las casillas por todas las fuerzas de oposición, así como la oportuna afluencia de resultados lograron minar la desconfianza que buena parte de los ciudadanos tenían de los comicios y consolidar la normatividad electoral y asimismo establecer un sistema de partidos plenamente competitivos.

Esto es, los números de la elección dibujaron un sistema de partidos en el que la competitividad se instaló como regla fundamental del juego. Asimismo se hizo evidente la presencia de distintas fuerzas políticas con posibilidades reales de triunfo, las cuales pueden competir en condiciones más equilibradas.

A pesar de que los resultados electorales mostraron un panorama partidario con tres fuerzas predominantes, PRI, PAN y PRD que suponía pensar en un sistema tripartidista, las cifras alcanzadas por parte del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México, nos obligan a mencionar una conformación de un multipartidismo en el que existen tres partidos con altos niveles de votación y otros dos que muestran avances considerables.

#### **4.2 LOS COMICIOS LOCALES DE 1997 Y EL REPARTO DEL PODER**

En comparación con la elección federal, los procesos locales causaron mayor expectativa, sobre todo porque por primera vez en la historia de la capital del país, se elegía al Jefe de Gobierno, en un panorama en el que la oposición, en este caso un partido de izquierda -el PRD- aventajaba en todas las encuestas al partido oficial, con lo que de confirmarse esta tendencia y de ser reconocido el triunfo del candidato perredista, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (dos veces candidato a la presidencia de la República 1988-1994), se tendría el primer gobierno de un partido de izquierda.

Los comicios locales once estados del país, seis de ellos para elegir gobernador (Campeche, Nuevo León, Colima, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora), de los cuales Colima, Nuevo León, Querétaro y San Luis Potosí, presentaban un escenario con altas posibilidades de alternancia, debido a que las tendencias marcaban una competencia muy cerrada entre el PRI y el PAN. En el estado de Campeche la contienda se centró entre el PRI y el PRD, debido a que las preferencias le daban una ligera ventaja al PRI, mientras que en la votación para gobernador del estado de Sonora, la disputa planteaba un esquema tripartidista, dándole al PRI una ventaja mínima.

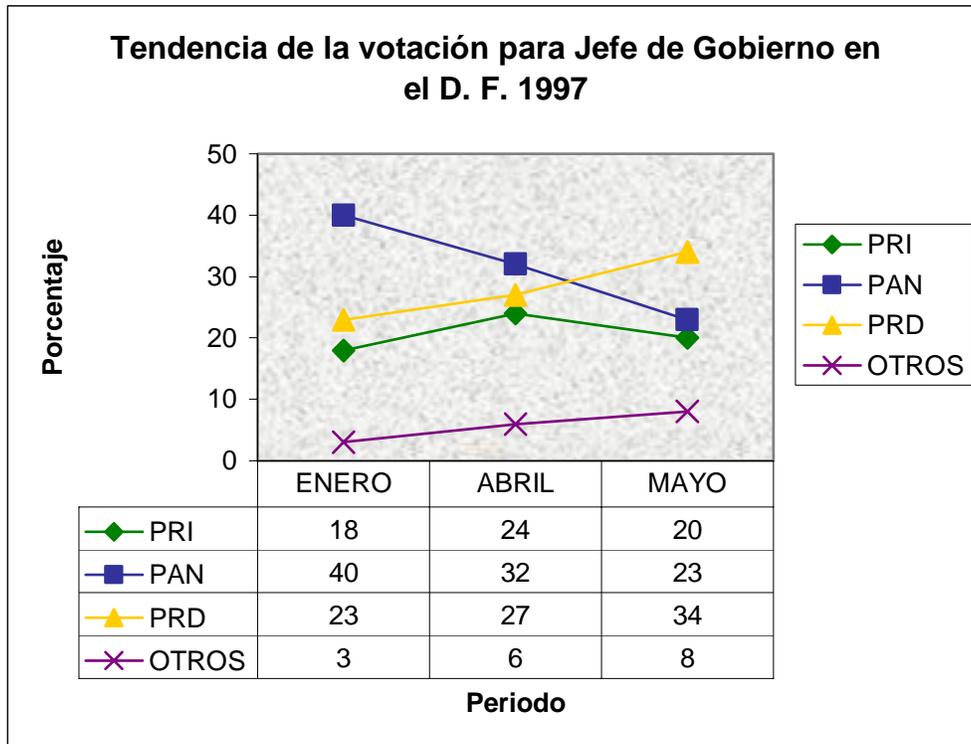
Los resultados del proceso electoral para Jefe de Gobierno del Distrito Federal se sumaron al contexto caótico que hasta ese momento tenía el partido oficial al perder la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, al obtener solo 135 distritos de mayoría relativa. La elección fue ganada ampliamente por el Partido de la Revolución Democrática y su candidato Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, con el 41.8% de los votos. Sorprendiendo no sólo al priismo local, sino también al candidato panista, Carlos Castillo Peraza quien durante los tres primeros meses de 1997, era considerado como ganador.

Como se observa en la siguiente gráfica, en los sondeos de opinión el PRI siempre se ubicó en la tercera posición, con pocas posibilidades de remontar. De esta forma, la lucha de campañas se centró en dos candidaturas la de Carlos Castillo Peraza del PAN y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano del PRD, con lo que los resultados de esta elección auguraban un parteaguas a la historia política del Distrito Federal.

El alza en la tendencia de votación del PRD se debió a la estrategia utilizada, ya que mostraban al partido como el único democrático en sus procesos internos, y en su papel en la política mexicana como nacionalista, participativo, sensible a las causas e intereses de los sectores populares, y favorecedor de la pacificación en las zonas conflictivas del país. Mientras que por primera vez su candidato aparecía sonriente, contrastando con la imagen adusta que lo había caracterizado en los procesos electorales anteriores. Por último, la campaña perredista se movilizó a través de “las brigadas del sol”, en donde grupos de

militantes pidieron el voto casa por casa y repartieron doscientas mil copias de dos videos propagandísticos <sup>12</sup>, con lo cual lograron un mayor acercamiento con los habitantes de la capital quienes a partir de 1985 se sintieron abandonados por el partido oficial, por la falta de apoyo después del terremoto.

**GRÁFICA 3**



**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de la información presentada en Covarrubias Ana Cristina, et. al. “DF, *Águila que asciende*”, en Revista *Voz y Voto*, México, Núm.52, junio 1997, p. 30.

Por otro lado, la estrategia priista estuvo plagada de errores, que lo llevaron a pique en las encuestas y posteriormente en la elección. En primera, el candidato elegido, Alfredo Del Mazo no contaba con el arraigo necesario en la capital ni con la presencia suficiente para contrarrestar la candidatura de Cárdenas. En segundo lugar, por más intentos que el candidato priista hizo por desligarse de la mala

<sup>12</sup> Emmerich Gustavo E., “Las elecciones del 6 de julio de 1997 en el Distrito Federal”, en Larrosa Haro Manuel, *Elecciones y partidos políticos en México, 1997*, México, Editorial UAM-Unidad Iztapalapa, 2001, p 120.

reputación que le acarreaba su partido, no pudo presentarse como una alternativa de cambio.

El candidato del PAN, Carlos Castillo Peraza en un inicio contaba con todo a su favor para ganar la jefatura de gobierno, pues se presentaba como un hombre común e intelectual, que vivía de su trabajo y no de la política. Además utilizó como estrategia, asociar la imagen del partido a las acciones positivas realizadas por los gobiernos panistas, recordemos que hasta ese momento sólo este partido le habían sido reconocidos triunfos a nivel local. A pesar del buen comienzo de su campaña, no logró una efectiva movilización de militantes en las actividades de promoción del voto, con lo que se vio en desventaja frente a la campaña del sol azteca.

Los resultados de los comicios del 6 de julio de 1997 en la capital del país fueron ampliamente favorables al PRD, y sorpresivamente colocaron al PRI en la segunda posición, después de haber estado en el tercer lugar durante todos los sondeos de opinión. El tercer lugar le correspondió al PAN y cuarto al PVEM que a pesar de tener bajas expectativas de triunfo, logró un importante nivel de votación. Si bien es cierto que al darse a conocer los primeros resultados preliminares, existía en el ambiente cierta incertidumbre sobre las reacciones, en especial las del partido oficial, es importante destacar que la oportuna presencia del presidente Ernesto Zedillo en los medios de comunicación reconociendo a los vencedores, tranquilizó el ambiente y garantizó cualquier ánimo de violencia:

“Quiero felicitar muy sinceramente al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas por el triunfo que, conforme los datos de la votación hasta ahora disponibles, ha obtenido para la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal. Le deseo el mayor de los éxitos en su delicada encomienda y le ofrezco desde ahora que contará con la indeclinable voluntad del Gobierno de la República para establecer una relación de colaboración respetuosa, que atienda siempre el interés de los habitantes del Distrito Federal”<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Mensaje enviado a la nación por el Presidente Ernesto Zedillo con motivo de las elecciones federales. *Los Pinos, 6 de julio de 1997.*

**CUADRO 35**  
**Elecciones en el Distrito Federal**  
**1997**

PARTIDO	JEFE DE GOBIERNO		ASAMBLEA DEL D. F.		
	VOTOS	%	VOTOS	%	Curules
<b>PRI</b>	990,306	25.6	908,424	23.6	11
<b>PAN</b>	602,466	15.6	695,832	18.1	11
<b>PRD</b>	1,859,866	48.1	1,740,990	45.2	38
<b>PVEM</b>	266,223	6.9	338,077	8.8	4
<b>PT</b>	51,376	1.3	64,290	1.7	1
<b>OTROS</b>	96,706	2.5	103,652	2.7	1
<b>TOTAL</b>	<b>3,866,943</b>	<b>100</b>	<b>3,851,265</b>	<b>100</b>	<b>66</b>

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de la información presentada en Berrueto Pruneda Federico, "El reparto del poder", en Revista Voz y Voto, México, Núm.59, enero 1998, p.34.

La victoria del PRD fue tan contundente al triunfar en 38 de los 40 distritos de mayoría relativa, situación que le permitió alcanzar la mayoría en la Asamblea Legislativa, demostrando que los partidos de oposición también podían lograr triunfos con amplias mayorías, y que este escenario dejaba de ser exclusivo del partido oficial. Por otro lado, el PAN a pesar de haber descendido a la tercera posición, en la votación para la Asamblea logró triunfar en dos distritos de mayoría y junto con las curules de representación proporcional pudo alcanzar el mismo número de diputados que el PRI.

Sin duda, el triunfo del PRD en el Distrito Federal le significó entre otras cosas, conquistar finalmente una plaza decisiva del poder público y además alcanzar a nivel nacional, un porcentaje de votación que prácticamente lo emparejaba en el escenario electoral a los niveles de Acción Nacional, y de esta forma se vislumbraba para el perredismo, posibilidades reales para la elección presidencial del 2000.

Asimismo, hay que destacar que estas elecciones resultaron fundamentales para la vida de los habitantes de la ciudad capital, y asimismo fundacionales, pues dieron paso a un nuevo gobierno. Hay por lo menos dos cuestiones que, sin caer en reiteraciones sobradas, permiten calificar de parteaguas el proceso electoral en el Distrito Federal.

En primer lugar, el avance en la consolidación de los derechos políticos de los capitalinos al posibilitarse, la elección del gobernante, esto es, al promover la participación e injerencia real de la ciudadanía en la integración, funcionamiento y supervisión de las distintas instancias del gobierno local. En segundo término, los resultados electorales que favorecieron abrumadoramente a la opción perredista, tanto en la Jefatura de Gobierno como en la Asamblea Legislativa, transformaron por completo el mapa electoral de la capital del país y la correlación de fuerzas a su interior, así como la relación de las instancias locales con el gobierno federal, en especial con el presidente.<sup>14</sup>

Como ya se mencionó, el 6 de julio de 1997 se realizaron, junto con la elección federal, diversos procesos para elegir autoridades y representantes locales en once entidades del país. En Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora se votó para gobernador, presidentes municipales y diputados locales. A diferencia de seis años antes, cuando sólo los comicios de Guanajuato y San Luis Potosí despertaron interés ante la posibilidad de triunfos opositores, todos los realizados en ese año lograron atraer la atención nacional por el fuerte grado de disputa presente en las contiendas, producto del incremento de la competitividad en todo el territorio nacional.

Una de las características de los procesos locales es que a pesar de que el formato partidario en el conjunto nacional se dio básicamente con la presencia de tres fuerzas políticas (PRI-PAN-PRD); en los estados, en los Congresos locales y en los municipios, este formato se redujo por lo general a una lucha entre dos. Con la excepción del estado de Sonora en donde presenciamos un escenario de competencia electoral tripartidista.

En este contexto de fuerte lucha partidaria, podemos mencionar varios elementos que contribuyeron a unos comicios locales ejemplares y con resultados por demás novedosos. En primer lugar, las modificaciones de cada una de las legislaciones electorales locales permitieron otorgarle a los comicios un amplio margen de credibilidad y transparencia, sobre todo después de que el gobierno se

---

<sup>14</sup> Mirón Lince Rosa Ma., “*El nuevo gobierno en el Distrito Federal*”, en Salazar Luis (Coord.), *1997. Elecciones y transición a la democracia en México*, México, Editorial Cal y Arena, 1999, p. 214.

retiró de la organización de la jornada electoral y se permitió una mayor participación de los partidos de oposición y de la ciudadanía en todo el proceso electoral.

El siguiente elemento que contribuyó a transformar el ambiente electoral local fue que, la selección de candidatos de los principales partidos, respondieron más intereses locales, es decir, en el caso del PRI con la “sana distancia” marcada por el presidente del República con su partido, se le dio mayor injerencia a los Consejos Políticos Estatales del partido oficial para la selección de su candidato, dejando atrás las “candidaturas de unidad” designadas desde el centro. Todos los candidatos priistas tenían hondas raíces locales, ya que a pesar de que algunos estuviesen desarrollando una actividad política en el centro del país, habían pasado por la estructura gubernamental local o habían representado a sus estados en el Congreso federal. Esto demuestra la importancia que nuevamente adquiriría lo regional a escala nacional.

En lo que respecta a las candidaturas de oposición, éstas se definieron también en momentos intensos de elección, esto es, ya no se consideraban como simples candidaturas de legitimación ante la inminente victoria del candidato del partido oficial, sino que al ampliarse sus posibilidades de triunfo la lucha al interior de los partidos de oposición por las candidaturas, también encontraron momentos de tensión. Al interior del PAN, la característica principal de sus candidatos fue su indudable perfil empresarial, ya que respondían a intereses de la iniciativa privada. Mientras que en el PRD sus candidaturas apostaron por la nominación de políticos con cierto nivel de reconocimiento social por sus actividades dentro y fuera del partido, por ello, siguieron aceptando a ex priistas que no habían alcanzado la candidatura por ese partido.

Las tasas de participación y los niveles de competitividad en los resultados electorales locales, también sobrepasaron las expectativas de los analistas políticos, ya que en comparación con la elección federal, los procesos locales alcanzaron una mayor tasa de participación, pues mientras el promedio nacional fue de 57.6%, en los comicios locales asistieron a las urnas 65.6% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal. Asimismo, la alta competitividad en las

elecciones de gobernador se hizo presente al no encontrarse entre la primera y segunda fuerza una diferencia mayor a diez puntos porcentuales.<sup>15</sup>

Los tres elementos anteriormente señalados influyeron de manera definitiva en los resultados electorales de los comicios locales de 1997, que mostraron un cambio radical en la distribución de los espacios políticos. Cuyos efectos fueron, que los gobernadores electos se verían seriamente restringidos, porque en varios de los Congresos estatales su partido no contaría con la mayoría de los diputados. De esta forma, la política como negociación no ya como imposición tendría que cultivarse para lograr armonizar diversos intereses entre las posiciones políticas de diferente signo y entre los distintos niveles y espacios de gobierno.<sup>16</sup>

Los resultados de los comicios locales presentaron una situación inédita, ya que por una lado, los márgenes de victoria se redujeron a un dígito y porque de las seis gubernaturas en disputa el PRI perdió dos a manos del PAN, Nuevo León y Querétaro. Además de perder la mayoría absoluta de los Congresos locales en siete estados (Morelos, Colima, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, Sonora y Jalisco).

**CUADRO 36**  
**Resultados de las elecciones para gobernador 1997**

ENTIDAD	PRI	%	PAN	%	PRD	%	OTROS	%	TOTALES
<b>Campeche</b>	108,249	<b>48</b>	7,049	3.1	92,898	41.2	17,268	7.7	225,464
<b>Colima</b>	82,682	<b>42.6</b>	74,250	38.2	31,659	16.3	5,662	2.9	194,253
<b>Nuevo León</b>	567,462	42	656,993	<b>48.6</b>	42,691	3.2	83,983	6.2	1,354,369
<b>Querétaro</b>	186,451	39.9	210,693	<b>45.1</b>	34,185	7.3	36,240	7.8	467,569
<b>San Luis Potosí</b>	320,901	<b>45.8</b>	269,419	38.5	74,763	10.7	34,960	5	630,243
<b>Sonora</b>	304,657	<b>41.3</b>	238,568	32.4	171,312	23.2	22,640	3.1	737,177

**FUENTE:** Reyes del Campillo Juan, *“La disputa por las gubernaturas”*, en Salazar Luis (Coord.) *1997, Elecciones y transición a la democracia en México*, México, Editorial Cal y Arena, 1999, p.260.

<sup>15</sup> Reyes del Campillo Juan, *La disputa...*, op. cit., p. 249.

<sup>16</sup> *Ibid.* p. 250.

De acuerdo con el cuadro anterior, el PRI logra la victoria en cuatro estados: Campeche, Colima, San Luis Potosí y Sonora, aunque lo hace de manera limitada y en un contexto de alta competitividad. El dato curioso del estado de Campeche es que su competidor más cercano fue el PRD, a través de la candidatura de Layda Sansores, ex priista que tras no haber logrado la candidatura por este partido, es apoyada primero por el PARM y posteriormente por el PRD, generando para este partido altas expectativas de triunfo.

Aunque existieron denuncias de un posible fraude, éstas no lograron comprobarse por lo que los perredistas tuvieron que aceptar los resultados de los comicios. No obstante a ello, la movilización que logró hacer el PRD local, mostró mayor madurez en este partido, previo a los siguientes comicios locales. De igual forma, se mostró la todavía fuerza político-electoral con la que cuenta la maquinaria priista para alcanzar triunfos definitivos.

Si bien, en los cuatro estados el PRI alcanza triunfos contundentes, no logra los niveles de votación que estaba acostumbrado, es decir, no rebasa la barrera de los cincuenta puntos porcentuales y en los casos de Colima y Sonora a penas pasa los cuarenta puntos porcentuales, y en este último se registra un escenario novedoso de tripartidismo en donde tanto el PAN como el PRD le disputaron muy de cerca. Quizá es San Luis Potosí uno de los estados en el que el PRI triunfa sin mayores complicaciones, esto resulta novedoso luego de que sólo seis años antes se había vivido en esta entidad un proceso electoral tenso y con altas posibilidades de alternancia.

Por su parte, el Partido Acción Nacional volvió a sumar triunfos importantes, pues recordemos que sólo dos años antes había retenido la gubernatura de Baja California y logrado la victoria en Guanajuato y en Jalisco, que sumada a la de Chihuahua se presentaban a estos comicios locales con cuatro gobiernos de filiación panista. Por ello, los triunfos en Nuevo León y en Querétaro no hicieron más que confirmar la tendencia a la alza del PAN, que a pesar de que fue igualado por el PRD en los niveles de votación en la elección federal, seguía manteniendo su posición como segunda fuerza al ser gobierno ahora en seis estados de la

República (Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Querétaro y Nuevo León).

El triunfo más significativo para este partido fue el de Querétaro, debido a que desde el inicio de las campañas en el estado de Nuevo León había una tendencia favorable para el PAN, que el PRI nunca logró remontar. Tal fue la magnitud de la derrota del PRI y la contundencia en la victoria del PAN en Nuevo León, que el panismo también arrasó en la votación para la conformación del Congreso local, logrando la mayoría. En contraparte, en el estado de Querétaro las encuestas no sólo favorecían al partido oficial, sino también la gestión del gobernador Enrique Burgos, ante tal situación lo que explica la caída en los niveles de votación del PRI fue la fractura previa a la designación del candidato y el buen trabajo del candidato panista Ignacio Loyola, quien supo aprovechar el descalabro priista, logrando el triunfo en los dos municipios más representativos del estado, y en donde se concentra el mayor número de votos: Querétaro y San Juan del Río. Aunque no logró obtener un Congreso totalmente panista, si mostró en el estado una fuerte competitividad así como una alta volatilidad.

El caso del PRD, también registra saldos positivos a pesar de que no logró el triunfo en ninguna de las seis gubernaturas puestas a elección. Como ya se mencionó el repunte en su nivel de votación para la elección federal y el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas en el Distrito Federal, significaron para el perredismo un gran triunfo que lo colocaría a partir de ese momento como una de tres fuerzas políticas nacionales con altas posibilidades electorales en las próximas elecciones locales de 1998 y 1999, las que le podían generar un mejor panorama para la votación presidencial del 2000, aunque todavía se encontraba rezagado en algunos estados, especialmente en el norte del país. Sin embargo, el PRD en los comicios estatales de 1997 mostró que también podía hacerse de votos en el norte, alcanzando un alto nivel de votación en el estado de Sonora, en donde se registra un escenario tripartidista.

A diferencia el PRD en los estados del sur logró importantes avances, ejemplo de ello, fue la votación que registró en la elección para gobernador en el estado de Campeche, en donde, aprovechando la fractura al interior del PRI, que

les permitió lanzar por la gubernatura a una priista reconocida en el estado, Layda Sansores, lograron colocarse en la segunda posición con 98,898 votos, muy por encima de lo conseguido por el PAN, quien sólo sumó 7,049 sufragios. El mismo escenario se repitió en Tabasco y en Veracruz, en donde se votó por ayuntamientos y Congreso local, el PRD se colocó por encima del PAN, aunque todavía por debajo del PRI.

Dentro de las votaciones para la conformación de los Congresos Locales también se dieron diversas sorpresas; en el estado de Morelos se registró un desplome del PRI y un incremento significativo del PRD, así como una estabilidad en los votos del PAN; no así lo que le ocurre a Acción Nacional en el estado de Guanajuato, en donde reafirmó la aceptación de su gobierno alcanzando la mayoría en la Cámara, dejando al PRI muy por debajo al igual que al PRD.

En el estado de Tabasco a pesar de que el PRI logró una votación por arriba de los cincuenta puntos porcentuales, mostró una disminución debido a que en la pasada elección había logrado un nivel de votación de casi el 70%, en esta entidad destacó el incremento de la votación del PRD al colocarse en la segunda posición, situación que se repitió en el estado de Veracruz. Por otro lado, en Jalisco a pesar de que el PAN logró confirmar su tendencia de dominio en esta entidad, el PRI logró un repunte en sus niveles de votación, al grado de quitarle la mayoría al PAN y colocarse como primer fuerza en la Cámara local; como se observa en el cuadro siguiente el PRI se colocó en la primera posición de las Cámaras locales en los estados de Campeche, San Luis Potosí, Colima y Sonora, en los dos primeros lo hace de manera contundente y con una diferencia considerable, mientras que en los dos últimos triunfa en elecciones cerradas.

Las Cámaras locales en las que el PAN se coloca en la primera posición fueron: Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y Querétaro, todos estados gobernados por este mismo partido, con lo cual destaca el incremento de la presencia de la fuerza político electoral del Partido Acción Nacional, confirmado por su estabilidad en sus niveles de votación. El PRD por su lado, aunque no logró quedar en primer lugar en ningún Congreso local, si tuvo un repunte en varios estados posicionándose en el segundo escaño: Morelos, Tabasco y Campeche, por ello, el

triunfo contundente de este partido en el Distrito Federal se ubica como el más importante dentro de los procesos electorales locales en 1997.

**CUADRO 37**  
**Resultados de la elección de**  
**Congresos Locales, 1997**

ENTIDAD	PRI	%	PAN	%	PRD	%	OTROS	%
<b>Morelos</b>	167,297	36.2	87,988	19.1	155,252	33.6	27,646	6
<b>Guanajuato</b>	519,737	33.7	673,495	43.6	208,743	13.5	58,887	3.8
<b>Tabasco</b>	301,374	52.1	23,536	4.1	237,341	41.1	2,569	0.4
<b>Jalisco</b>	741,747	36.4	827,607	40.7	319,759	15.7	31,586	1.6
<b>Campeche</b>	105,790	47.9	22,997	10.4	73,845	33.4	1,630	0.7
<b>Colima</b>	73,247	37.9	69,178	35.8	41,849	21.7	5,119	2.6
<b>Nuevo León</b>	544,323	40.4	663,020	49.2	48,343	3.6	12,124	0.9
<b>Querétaro</b>	169,431	34.4	204,071	41.4	39,403	8	56,183	11.4
<b>San Luis P.</b>	299,336	41.3	268,830	37.1	62,630	8.6	57,481	7.9
<b>Sonora</b>	273,357	36.3	229,331	30.5	192,149	25.5	35,280	4.7

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo con la información presentada en Berrueto Pruneda Federico, "El reparto del poder", en Revista *Voz y Voto*, México, Núm. 59, enero 1998, pp. 34-36.

De esta forma, destacan en 1997 los triunfos del PAN en las capitales y en las grandes ciudades; asimismo la conformación de Congresos locales sin mayorías calificadas y una decreciente pero todavía importante presencia mayoritaria del Partido Revolucionario Institucional en las ciudades medias y en las zonas rurales, así como la creciente influencia del PRD en las zonas que tanto el PRI como el PAN no lograron conquistar. A la par encontramos que la volatilidad de las preferencias y la consecuente alternancia en el poder dominaron el escenario electoral, vislumbrando para los siguientes comicios locales de 1998 altos niveles de competitividad.

Ante este panorama, la alternancia dejó de ser una mera posibilidad formal para convertirse en una posibilidad efectiva, en donde se desarrollaron contiendas muy reñidas que desembocaron en triunfos apretados, debido a los escasos márgenes de victoria o derrota y quizá lo más significativo fue que los resultados fueron aceptados y respetados tanto por los triunfadores como por los perdedores, lo que implicó indiscutiblemente un logro considerable tanto para las instituciones electorales como para el sistema político mexicano, dadas las tradiciones de

fraude, desconfianza y recelo anteriormente vigentes. Así encontramos hasta ese momento, con algunas excepciones que, los partidos políticos se ocuparon mucho menos de defender o impugnar resultados, sino por el contrario se ocuparon de fortalecer a los organismos electorales.

**CUADRO 38**  
**Volatilidad, número de partidos y**  
**competitividad en 1997**

ESTADO	Volatilidad	Número de Partidos		Competitividad	
	1991-1997	1991	1997	1991	1997
Campeche	43.60%	1.44	2.46	23.6	72.6
Colima	31.80%	1.9	2.98	35.7	77.1
Nuevo León	18.70%	1.93	2.41	52.8	72.4
Querétaro	34.50%	1.63	2.72	33.5	74.9
San Luis P.	19.80%	1.82	2.7	51.6	73.4
Sonora	29.10%	1.88	3.03	43	74.9

**Volatilidad** es igual a la suma de las diferencias, en los porcentajes obtenidos por cada partido entre las dos elecciones, dividida entre dos:  $TV = \frac{P_i + P_j V + P_k V + P_n V}{2}$

**Número de Partidos** es igual a uno entre la suma de los porcentajes de los partidos elevados al cuadrado:  $1 / \sum P_i^2$

**Competitividad** es igual a 100 menos (el porcentaje del partido ganador más el margen de victoria, divididos entre dos):  $100 - \frac{(\%pg + mr)}{2}$

**FUENTE:** Reyes del Campillo Juan, *“La disputa por las gubernaturas”*, en Salazar Luis (Coord.) *1997, Elecciones y transición a la democracia en México*, México, Editorial Cal y Arena, 1999, p.262.

Podemos concluir que tanto las elecciones federales como los comicios locales de 1997 fueron excepcionales desde diversos puntos de vista: mayor equidad en los recursos para la competencia; su organización a través de un órgano electoral autónomo; el orden mostrado por la ciudadanía; la sensible reducción en las denuncias sobre irregularidades; la oportunidad en la información; la rápida presentación y aceptación de los resultados y la participación de todas la fuerzas políticas y la sociedad civil en la realización y organización de los comicios.

Las elecciones de julio de 1997 marcaron el fin de la gradual y prolongada depuración del sistema electoral y del establecimiento de la competencia, y asimismo se instituyó en el escenario político-electoral un sistema multipartidista

en donde, se cuenta con posibilidades de alternancia y la competitividad entre los partidos se vuelve una realidad constante, reflejada en la distribución geográfica del poder, al contar ahora con gobiernos de oposición de todas las fuerzas políticas, estos es, México ya no es más un país monocolor en donde sólo es gobierno un partido político.

Si bien desde 1989 encontramos un gobierno distinto al PRI en el estado de Baja California, con el triunfo del panista Ernesto Ruffo Appel y en los años posteriores se sumaron otros estados a la filiación de Acción Nacional, por diversas razones, entre ellas, la concesión gubernamental. Es hasta 1997 cuando se reconoce el primer triunfo de un partido de izquierda en la capital del país (Distrito Federal), al que se le suman dos triunfos más del PAN a nivel local (Querétaro y Nuevo León) así como la pérdida de la mayoría absoluta del PRI en la Cámara de Diputados, generando lo que varios analistas denominaron el primer gobierno dividido.

En este contexto, el “gobierno dividido” es entendido como el que refleja situaciones en que el partido del gobernador no cuenta con la mayoría, es decir, con el 50% más uno de los escaños en el Congreso, lo que significa el establecimiento de un formato mixto dentro del Poder Legislativo, en donde la representación mayoritaria convive con una representación minoritaria cada vez más proporcional y balanceada.<sup>17</sup> De esta forma, los partidos opositores cuentan con el suficiente poder de negociación y con la capacidad de influir en el rediseño de la normatividad política del país.

Así en 1997 se produjo un paso decisivo en la dirección de la alternancia tanto en los poderes federales, como en los locales y que como logramos ver generaba cada vez más gobiernos de oposición o Cámaras divididas, obligando a la clase política a la generación de consensos. La tendencia más marcada de alternancia y de gobiernos divididos se produjo sobre todo en los procesos electorales locales, en donde la competitividad iba en aumento y las contiendas se definían con márgenes más cerrados.

---

<sup>17</sup> Lujambio Alonso, El poder compartido, un ensayo sobre la democratización mexicana, México, Editorial Océano, 2000, p. 29.

Ejemplo de ello fueron los comicios locales de 1997, en los que el PRI sólo triunfó en dos gubernaturas y mantuvo la mayoría en dos Congresos locales. Ante este panorama las elecciones locales de 1998, en las que se ponía a votación diez gubernaturas (Durango, Zacatecas, Chihuahua, Aguascalientes, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala) y elecciones para Congresos locales y Ayuntamientos en otros cuatro estados (Yucatán, Baja California, Chiapas y Michoacán). Dichos comicios se presentaron con altas expectativas de triunfo para los partidos oposición y como un gran reto para el priismo, quien no estaba dispuesto a seguir perdiendo espacios a nivel local.

#### **4.3 LA NUEVA GEOGRAFÍA DEL PODER**

El año de mayor intensidad electoral local en los periodos sexenales, es el cuarto año de gobierno, debido a que se disputan diez gubernaturas, el control de catorce Congresos Locales (463 diputaciones) y 1, 436 ayuntamientos, por lo que hace de estas elecciones un marco con el cual se puede medir la tendencia para los comicios presidenciales. El proceso electoral de 1998, representó mucho más en el cuarto año de la administración del presidente Zedillo, ya que por un lado se le presentaba el reto de recuperar el espacio y el dominio que su partido le exigía, como máximo líder del PRI, frente a una competencia cada vez más abierta y reñida de los partidos de oposición. Por el otro, mantenerse al margen tanto de los comicios como de sus resultados, es decir, dejar que los votos decidieran a los ganadores y que las instituciones electorales, ahora autónomas del Ejecutivo, realizaran sus actividades sin ningún obstáculo.

La disyuntiva que se le presentaba resultaba realmente complicada, sobre todo porque de su actuación dependía en gran medida el futuro del PRI, no sólo en los comicios de 1998, sino también para las elecciones presidenciales del año 2000, así como las posibilidades de los partidos de oposición de alcanzar mayores plazas a nivel local y de incrementar sus expectativas para conseguir la presidencia de la República. De igual forma, dependía de su actuar la estabilidad económica y política del país, que era vigilada a cada momento por los principales actores económicos mundiales (Estados Unidos y el Banco Mundial), quienes

tenían como primordial exigencia el establecimiento de procesos electorales democráticos en el país.

Ante ello el presidente no quiso arriesgar la situación del país por lo que invitó a su partido a asumir la nueva realidad política de México y las exigencias de la ciudadanía del establecimiento real de un sistema democrático:

“Para que el PRI siga jugando un papel fundamental en la transformación del país, es preciso que reconozcamos las desventajas, debilidades y fallas que los ciudadanos nos atribuyen, muchas veces con razón y a veces sin ella [...] Una de las críticas más persistentes en contra del PRI es la insuficiente democracia y la débil competencia política que por muchos años privaron en México [...] Los priistas hemos expresado claramente la aspiración de vivir un partido democrático, dispuesto a escuchar, considerar e incluir a todas las voces. Un partido listo para pulsar auténticamente los sentimientos de sus bases y expresarlos con lealtad. Un partido con reglas claras para la selección de sus candidatos. Un partido donde los militantes trabajen intensamente y donde su contribución sea apreciada y reconocida”.<sup>18</sup>

Por ello, la empresa que se le presentaba al presidente Zedillo y a su partido, se tornaba realmente complicada, ya que en primer lugar debían congeniar posturas y una nueva interacción. Además se mostraba difícil, sobre todo si tomamos en cuenta que en el primer trienio de su administración, habían perdido seis gobiernos locales ante la oposición: Guanajuato, Jalisco, Baja California, Nuevo León y Querétaro, en manos del PAN y la capital del país, el Distrito Federal en las del PRD, sin olvidar los 135 distritos de mayoría relativa que perdieron en la elección intermedia, quitándoles la mayoría en la Cámara de Diputados.

Si revisamos la geografía electoral del país al inicio de la administración de Ernesto Zedillo (1994), encontramos que sólo tres estados eran gobernados por la oposición: Baja California, Chihuahua y Guanajuato, todos ellos de filiación panista. De esta forma, encontramos que si bien durante la administración de Salinas hubo apertura política, ésta fue de forma controlada.

---

<sup>18</sup> Discurso del presidente Ernesto Zedillo en la conmemoración del aniversario del PRI, el 4 de marzo de 1998 en el Auditorio Nacional.

**MAPA 2**  
**Partido que gobierna en cada entidad federativa, 1994**



**NOTA:** La elaboración de este mapa es del autor.

Por el contrario, la administración de Zedillo desde el primer año de gobierno registraría junto con su partido, importantes reveses, al perder tres gubernaturas: Guanajuato y Baja California en donde el PAN reconfirma su presencia y fuerza electoral; la más sorprendente caída del PRI en 1995 se da en el estado de Jalisco, en donde nuevamente triunfa el Partido Acción Nacional. Esta situación de derrotas electorales se agudizó para el presidente y el partido oficial con el proceso electoral de 1997, en donde, como ya se observó pierden la mayoría en la Cámara de Diputados, dos gubernaturas (Nuevo León y Querétaro) y la jefatura de gobierno del Distrito Federal, modificando nuevamente la geografía electoral del país con el triunfo de un partido de izquierda.

**MAPA 3**  
**Partido que gobierna en cada entidad federativa, 1997**



**NOTA:** La elaboración de este mapa es del autor.

Si bien, aún el PRI dominaba el espectro político-electoral al tener bajo su gobierno al 78 % del país, lo que representaba 25 gubernaturas, su situación ya no era hegemónica, sino por el contrario se colocaba cada vez más ante un panorama de acuerdos y negociaciones tanto en el Congreso de la Unión como en las Cámaras locales. Asimismo, haciendo un ejercicio comparativo de los mapas anteriormente presentados, podemos observar que en un periodo de tres años la geografía electoral del país se transformó de manera considerable, lo que a su vez terminó por consolidar la tendencia de evolución del sistema de partidos mexicano hacia un multipartidismo en ciernes y que como veremos a continuación será nuevamente en la esfera local en donde este proceso logrará su total definición.

## **ELECCIONES LOCALES 1998**

Con este panorama se dio comienzo al año de mayor actividad electoral a nivel estatal, con elecciones en catorce estados. Nuevamente dentro de los temas trascendentales de los comicios locales, se ubicaron los procesos de selección de candidaturas en cada uno de los partidos, pues recordemos que ya en 1997 también al interior de ellos se dieron importantes discusiones para la elección de candidatos. En segundo lugar, el desarrollo de las campañas, también cobraron importancia, debido que cada vez con mayor intensidad éstas se desarrollaban en los medios de comunicación masiva, sobre todo en la televisión.

A la par de ello, encontramos la importancia que tuvieron los sondeos de opinión, los cuales marcaron tendencias que hasta cierto punto influían en el voto de los indecisos, pero que no confirmaban de manera definitiva a los ganadores. Cabe destacar que el resultado de las encuestas variaba según la empresa y el partido político que pagaba por el servicio, registrándose este evento como una laguna que la legislación electoral no había resuelto, pues la normatividad en esta área se mostraba muy escueta, lo cual permitía manipular fácilmente las cifras y los sondeos de opinión.

El tema del financiamiento también tuvo relevancia, aunque de manera distinta en comparación con elecciones anteriores, debido a que el PRI ya no era el único que ejercía altas sumas de dinero en campañas publicitarias y en la promoción del voto a su favor, si bien conservaba algunos privilegios, sobre todo por contar con el apoyo de gobiernos locales y también del gobierno federal, aunque de forma limitada, quienes hicieron proselitismo a favor del partido oficial, los partidos de oposición también recibieron importantes cantidades de dinero, que les permitió equilibrar de una mejor forma la competencia económica, en la arena electoral.

Otro elemento que había cambiado y que se puso a prueba en los comicios locales de 1997, fueron las instituciones electorales encargadas tanto de la organización de las elecciones, como de la emisión de los resultados. Los Institutos Estatales Electorales, ya no dependían de la estructura central del IFE, ya que contaban con su propio Código Electoral y con sus recursos tanto

materiales como financieros, respetando los lineamientos establecidos en la legislación electoral aprobada en 1996, que estableció las bases para una competencia equilibrada, que fomentara el incremento de la competitividad, la que se pondría a prueba en 1998 en catorce estados del país.

Al igual que en el proceso de selección de candidatos de las elecciones locales de un año antes, en 1998 el PRI enfrentó una nueva forma de selección interna, debido al distanciamiento que mantenía con el presidente Zedillo y a que el Comité Ejecutivo Nacional del PRI, encabezado por Mariano Palacios Alcocer había promovido establecer nuevos lineamientos, que descentralizaba los Comités, creando secciones estatales y municipales, las cuales tomarían a su cargo el proceso interno de elección de sus candidatos a la gubernatura de varios estados. De esta forma Chihuahua inauguró en marzo de 1998, la serie de procesos electorales internos que significaron un parteaguas en la historia del PRI, ya que la decisión final de la candidatura estuvo realmente en manos de la militancia del partido. El estado de Sinaloa reflejaría una misma situación en su designación, quedando falta de conflictos.

A pesar de que el primer intento del PRI les resultó positivo, los posteriores procesos de selección no lograron librarse de irregularidades, de actos tradicionales y de escisiones que le costarían caro al partido. Por una lado, encontramos que en los estados de Aguascalientes, Puebla y Tamaulipas se presentaron irregularidades como falta de boletas, retraso en la apertura de casillas y la impresión de un número mayor de boletas al necesario, sobre todo en los municipios rurales, y aunque se presentaron las denuncias de los pre candidatos, al final éstos decidieron reconocer su derrota, alegando la unidad del partido.

Por otro lado, se ubican los estados de Durango, Oaxaca y Veracruz en donde imperó la vieja tradición priista de registrar candidatos de unidad, esto es, cuando sólo se presenta el registro de una persona y es apoyado por todo el partido, a sabiendas de que ha sido aceptado por toda la estructura partidaria desde los Comités directivos estatales hasta el CEN del PRI. En Veracruz el 5 de marzo de 1998 se otorgó la candidatura al hijo del ex presidente de México, Miguel

Alemán Velasco. En Oaxaca se decidió que el único militante que cubría los requisitos para ser candidato era el entonces Senador José Murat Casab, mientras que en el estado de Durango se optó por darle la candidatura de unidad a quien fuera alcalde de Durango, Máximo Gamíz Parral.

Finalmente se registraron los casos extremos de selección de candidatos al interior del PRI, en los estados de Tlaxcala y Zacatecas, en donde, se pretendía lanzar también a candidatos de unidad, este fue el caso de Zacatecas en donde sólo se permitió el registro de Marco Antonio Olvera, impidiéndoselo a Ricardo Monreal, entonces diputado federal del PRI, quien finalmente aceptaría la candidatura que le ofreció el PRD. El otro caso fue el de Tlaxcala, en donde, días antes de la elección interna el pre candidato Alfonso Sánchez Anaya renunció al partido en protesta ante lo que llamó “prácticas antidemocráticas y atropellos” en la elección interna. Posteriormente este ex priista sería postulado al gobierno del estado por la coalición PRD-PT-PCD-PVEM.

La selección de candidatos al interior de los partidos de oposición, aunque fue menos intensa que en el PRI también reflejó la falta de mecanismos democráticos con los que llevaron a cabo su designación. En el Partido Acción Nacional, la facultad para la nominación de los aspirantes a las gubernaturas, se encuentra limitada a los miembros de los Comités Nacionales y Estatales, por lo que la militancia debe acatar la decisión final. En el caso del PAN, poco se plantea el problema sobre los mecanismos de selección de candidatos, por lo que se mantienen fieles a la celebración de convenciones estatales, dejando la designación de sus aspirantes a los consejos previamente establecidos, con una apertura limitada para su militancia. Asimismo conservan el perfil de quien debe ser su candidato, que en su mayoría son representantes de la clase media o personas que pertenecen al sector empresarial, que impulsan un proyecto económico de tipo neoliberal.

En caso contrario, los candidatos del PRD generalmente provinieron de organizaciones o movimientos de lucha, esto es, algunos eran académicos, pero en su mayoría se trataban de personas que se habían dedicado a la resistencia en sus estados, sin mucho peso a nivel nacional. La excepción de las candidaturas

perredistas se encuentra en los estados de Tlaxcala y Zacatecas, en donde, aprovecharon la ruptura al interior del PRI, para postular al pre candidato escindido, quien representó para el partido mayores oportunidades de competencia y de triunfo.

Ejemplo de ello, fue la candidatura de Layda Sansores en el estado de Campeche, quien le permitió al PRD colocarlo en la segunda posición con amplias posibilidades de alcanzar el triunfo. Aunque esta actitud fue severamente criticada por algunos sectores del partido, al considerar que no favorecía la imagen del partido hacerse de candidatos provenientes del PRI y que además colocaba en entredicho la ideología de izquierda, al establecer una línea demasiado pragmática en esta materia. Lo cierto fue que los resultados avalaron que las únicas posibilidades de triunfo para el PRD se ubicaban en la militancia escindida del PRI.

Después de la elección de candidatos en los distintos partidos, se dio comienzo a las campañas electorales, en la que se registró como novedad la ausencia de desequilibrios en la competencia, sobre todo porque existió una equidad tanto en el financiamiento, como en los espacios y tiempos para todos los partidos políticos en los medios de comunicación masiva. Aunado a ello, se sumó un ambiente de confianza en los comicios por parte de la población, quienes manifestaban su aceptación en las instituciones electorales locales, de carácter autónomo, lo cual a su vez incrementó la competencia en la mayoría de los estados, así como también las posibilidades de alternancia. Sin embargo, y a pesar de todas las modificaciones a las distintas legislaciones locales, se mantuvieron lagunas importantes, como la regulación de los sondeos de opinión y el proselitismo que hacen los gobernadores y que genera impactos positivos para un partido en específico, en este caso, campañas gubernamentales que beneficiaban al partido oficial. Cabe destacar, que estas imprecisiones normativas se reprodujeron de las modificaciones a la legislación electoral nacional, por lo que se manifiestan como tareas pendientes en la agenda electoral.

Otro dato que se distingue del proceso de campañas fue que se repitieron los viejos esquemas de contenidos proselitistas, ya que por una parte el PRI basó sus campañas en resaltar las buenas obras de las administraciones priistas, colocando como el elemento fundamental para votar por el PRI la experiencia en las actividades del gobierno, asimismo minimizaban las capacidades de la oposición en las función pública, argumentando falta de conocimiento, lo que consideraban como aliciente para la ingobernabilidad.

En lo que respecta a las campañas de los partidos de oposición, éstas no fueron muy distintas a las planteadas en 1997, debido a que basaron su estrategia en la descalificación del partido oficial, al cual señalaban como altamente corrupto e ineficiente y culpaban por el deterioro económico y social del país. Por un lado, el PAN, quien ya contaba con más experiencias de gestión gubernamental, se apoyó en los éxitos alcanzados en los estados donde gobernaba. Sin embargo, no modificó del todo su discurso y mucho menos su propuesta electoral en la que mantuvo ideas neoliberales para el desarrollo económico del país.

Aunque el PRD también utilizó como estrategia de campaña la descalificación al partido oficial y al gobierno, se diferencio en que buscó con sus candidatos un acercamiento mayor con la gente a través de las visitas casa por casa, promoviendo el voto por su partido, sobre todo después del éxito alcanzado en la capital del país con “las brigadas del sol”. A diferencia de Acción Nacional el PRD, manejó un discurso mayormente nacionalista, que invitaba a la población a mantener bajo el manejo gubernamental las empresas estratégicas del país, criticando fuertemente las prácticas neoliberales tanto del ex presidente Salinas de Gortari como las del entonces presidente Ernesto Zedillo, las cuales denunciaban habían sido promovidas por el PRI desde la Cámara y apoyadas por el PAN, al que tachaban como el principal cómplice del gobierno.

Con este panorama, se dio comienzo a la actividad electoral estatal el 24 de mayo en el estado de **Yucatán**, en donde, se renovó Congreso Estatal y ayuntamientos, cuyos resultados reafirmaron en la primera posición al PRI, al obtener el 54% de la votación y alcanzar 10 diputaciones para la Cámara local, mientras que el PAN se ubicó en la segunda posición con el 37% de los votos,

obteniendo 5 escaños; muy alejado de estos dos se colocó el PRD con a penas el 8% de votos, lo cual le impidió alcanzar curules en el Congreso. En la elección de ayuntamiento el PRI fue el triunfador contundente al obtener la victoria en 93 municipios de los 106 en disputa, por su parte el PAN triunfó en 9, mientras que el PRD hizo lo propio en 4 municipios.

Después de los comicios de Yucatán, en julio se llevaron a cabo las elecciones en **Baja California**, entidad en la que el PAN había reconfirmado se predominio electoral un año antes, volviendo a ganar la gubernatura. La tendencia a la alza de Acción Nacional se hizo nuevamente presente al obtener el 42.5% de los votos para el Congreso que le significaron 11 curules de las 16 en disputa, quedándose el PRI con las cinco restantes al conseguir el 40% de la votación. Al igual que en el caso de Yucatán el PRD mantuvo una presencia mínima en los comicios en Baja California, en donde sólo alcanzó el 10% de los sufragios, que no le permitieron lugares en el Congreso. La situación de los ayuntamientos también se dividió entre dos fuerzas políticas, al quedarse el PAN con tres municipios y el PRI con los dos restantes.

Un mes después se dio inicio a las contiendas por la gubernaturas; recordemos que de los 14 procesos electorales, diez de ellos fueron para renovar gobernadores. Los estados de Chihuahua, Zacatecas y Durango celebraron sus comicios en el mes de julio, prácticamente un año después de las elecciones intermedias de 1997. Las dos primeras entidades generaron grandes expectativas y altas posibilidades de alternancia, por un lado en **Chihuahua** se ponía a prueba la administración panista de Francisco Barrio, lo que provocaría que finalmente el PRI recuperara la gubernatura del estado al obtener el 50.46% de los votos ante un 42.12% que alcanzó el PAN. Colocándose como el primer caso de alternancia consecutiva, esto es, primero fue el PAN quien derrotó al PRI y luego fue éste quien hizo lo mismo con Acción Nacional. Quizá lo que más relevancia tuvo fue que en el nuevo marco electoral, con autoridades electorales autónomas y en condiciones equilibradas de competencia, el otrora partido hegemónico alcanzaba un triunfo con la mayor transparencia, legalidad y legitimidad.

Caso contrario para el PRI lo ocurrido en **Zacatecas**, en donde, luego de haber impuesto a un candidato desde el centro y negando la posibilidad a Ricardo Monreal para contender bajo el membrete priista, quien encontró refugio y registro en el PRD para participar en los comicios, le dio al perredismo su segundo triunfo en una gubernatura con el 44.68% de la votación, mientras que el PRI sólo consiguió el 38.07% de los sufragios, desplazando al PAN a la tercera posición con a penas 12.86% de los votos.

En la elección de **Durango**, aunque se refrenda el triunfo del PRI, los resultados electorales reflejaron la intensidad de la competencia, debido a que fueron casi diez puntos porcentuales los que separaron al PAN del Revolucionario Institucional quien gana la gubernatura con el 40% de los votos ante el 30.34% de Acción Nacional. Cabe destacar, que tanto en el caso de Chihuahua como en el de Durango el PRD logró sólo cifras significativas, en el primero obtuvo 5% de la votación, mientras que en este último alcanzó el 8 %, con lo que no tuvo derecho a lugares en el Congreso, mostrando una débil presencia de este partido en algunos estados del país, sobre todo los del norte. Como es el caso de Chihuahua o Baja California, en donde obtuvo niveles de votación por debajo de los diez puntos porcentuales.

El siguiente paquete de elecciones se dio un mes después en los estados de Aguascalientes, Oaxaca y Veracruz, arrojando un resultado adverso para el PRI en el primero frente al PAN y reconfirmando su dominio en los dos estados restantes. La victoria de Acción Nacional en **Aguascalientes** se vislumbraba desde el momento de la elección del candidato: Felipe González, exitoso empresario, quien fue despreciado por el PRI, y lograría una victoria por un amplio margen al conseguir el 53.13% de los votos, quince puntos porcentuales más, frente al 38% del candidato priista. En esta entidad se refleja nuevamente la debilidad del PRD al sólo obtener el 6% de los votos. En contraste, este partido tuvo un mejor desempeño en la elección de Oaxaca en donde, compitió muy de cerca al PRI, aunque no logró arrebatarle la gubernatura, si consigue superar al PAN y se coloca en la segunda posición con el 37.5% de los votos.

El triunfo del PRI en **Oaxaca**, a pesar de superar a su más cercano competidor, el PRD, por casi diez puntos porcentuales, alcanzando el 49% de los sufragios, se puso en duda por las fuertes denuncias del perredismo local sobre irregularidades tanto en el desarrollo de las campañas como durante el proceso electoral, en la que registraron apoyos ilegales por parte del gobierno local, rebase de los topes de campaña, entre otros. Sin embargo, como en otros casos el PRD no pudo entregar pruebas contundentes de sus denuncias, por lo que se vio obligado a aceptar finalmente su derrota.

Los comicios en el estado de **Veracruz**, sobresalieron porque los resultados reflejaron un pluralismo local en ciernes. La victoria fue del candidato del PRI, Miguel Alemán Velasco, con el 48% de la votación, siendo el PAN su más cercano competidor con un 27% y el PRD ubicado en la tercera posición con el 17% de los sufragios, mostrando que contaba con mayor presencia en los estados del sur. Ejemplo del alza perredista en el sureste, fue su alto porcentaje de votación en la elección para Congreso local del estado de **Chiapas**, en donde obtuvo el 27% de los votos, que lo colocan en la segunda posición, rebasando al PAN quien sólo logra el 14%, pero aún sin poder superar al PRI que obtiene el 50% de los sufragios.

Finalmente, las cinco elecciones restantes se llevaron a cabo en el mes de noviembre, poniéndose en juego cuatro gubernaturas: **Puebla, Sinaloa, Tamaulipas** y **Tlaxcala**, y paralelamente la renovación del Congreso local y ayuntamientos en el estado de Michoacán. En los primeros tres estados el PRI alcanza el triunfo de manera contundente, ya que tanto en Puebla como en Tamaulipas logra superar la barrera de los cincuenta puntos porcentuales, mientras que en Sinaloa rebasa a su más cercano competidor por quince puntos.

A pesar, de los triunfos definitivos del PRI en esos estados, vuelve a tener un revés por parte del PRD, con un candidato salido de sus filas, el ex priista Alfonso Sánchez Anaya, quien participa en coalición con el PT y el PVEM, consigue un apretado triunfo al obtener el 46.52% de la votación frente al 44.26% alcanzado por el PRI, desplazando al PAN a la tercera posición con el 8% de los sufragios.

**CUADRO 39**  
**Elecciones locales 1998**  
**Porcentaje de votación por partido, en la**  
**elección para gobernador.**

ESTADO	PRI	PAN	PRD	OTROS
<b>Aguascalientes</b>	38%	<b>53.13%</b>	7%	1.97%
<b>Chihuahua</b>	<b>50.46%</b>	42.14%	5.47%	1.93%
<b>Durango</b>	<b>39.90%</b>	30.34%	8.44%	21.32%*
<b>Oaxaca</b>	<b>49%</b>	10%	38%	3%
<b>Puebla</b>	<b>55.52%</b>	29.68%	11.16%	4%
<b>Sinaloa</b>	<b>48%</b>	33%	17.73%	1.54%
<b>Tamaulipas</b>	<b>55%</b>	26.60%	16.05%	2%
<b>Tlaxcala</b>	44.26%	8.60%	<b>46.5%**</b>	1%
<b>Veracruz</b>	<b>48.97%</b>	27.15%	17.89%	6%
<b>Zacatecas</b>	38.07%	12.86%	<b>44.68%</b>	4%

\* Este porcentaje corresponde a la votación del Partido del Trabajo.

\*\* El PRD participó en coalición con el PT y PVEM.

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Berrueto Federico, *Elecciones locales: un balance*, en Revista *Voz y Voto*, México, Núm. 75, mayo 1999, pp. 28-33.

De acuerdo con el cuadro anterior, el PRI triunfó en siete gubernaturas (Chihuahua, Durango, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz), y sufrió tres derrotas, frente a candidatos que originalmente eran priistas; mientras que el PAN sólo logró una victoria en el estado de Aguascalientes y el PRD sumó a su triunfo en el Distrito Federal, los gobiernos de Zacatecas y Tlaxcala.

A pesar de que el PRI logró recuperar la gubernatura de Chihuahua, ganando con un amplio margen, incrementando su nivel de votación a casi ocho puntos porcentuales, con respecto a la elección anterior. Siguiendo en esta temática comparativa, las derrotas del Revolucionario Institucional en los estados de Aguascalientes, Zacatecas y Tlaxcala se vuelven estrepitosas si consideramos las altas cifras alcanzadas en los comicios de 1992 (ver cuadro 12), ya que en estas tres entidades, para esa elección, logró rebasar por mucho la barrera de los cincuenta puntos porcentuales, esto es, sólo seis años antes el PRI aún conseguía triunfos avasalladores, dejando muy por debajo a su más cercano competidor. Muestra de ello, fue el triunfo en el estado de Tlaxcala en donde, en 1992 ganó con el 80% de los votos, una elección más tarde, no sólo perdería frente al PRD y

un ex priista, sino que además sólo alcanzaría el 44% de los votos, prácticamente la mitad de lo obtenido una elección antes.

**CUADRO 40**  
**Resultados del PRI en elecciones locales**  
**1992-1998**  
**Porcentaje de votación**

Elección 1992		Elección 1998		%Votos que pierde
ESTADO	PRI	ESTADO	PRI	
<b>Aguascalientes</b>	72%	<b>Aguascalientes</b>	38%	34%
<b>Chihuahua</b>	43.20%	<b>Chihuahua</b>	50.46%	*
<b>Durango</b>	50.20%	<b>Durango</b>	39.90%	10.30%
<b>Oaxaca</b>	77%	<b>Oaxaca</b>	49%	28%
<b>Puebla</b>	66.16%	<b>Puebla</b>	55.52%	10.64%
<b>Sinaloa</b>	55%	<b>Sinaloa</b>	48%	7%
<b>Tamaulipas</b>	68%	<b>Tamaulipas</b>	55%	13%
<b>Tlaxcala</b>	80.90%	<b>Tlaxcala</b>	44.26%	36.64%
<b>Veracruz</b>	73.80%	<b>Veracruz</b>	48.97%	24.83%
<b>Zacatecas</b>	67.40%	<b>Zacatecas</b>	38.07%	29.33%

\*Es en la elección de Chihuahua en la única en la que el PRI logró aumentar su nivel de votación, al sumar aproximadamente 8 puntos porcentuales.

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Berrueto Federico, *Elecciones locales...*, op. cit., pp. 28-33, y en Loyola Díaz Rafael (coordinador), *La disputa...*, op. cit.

Lo sorprendente y alarmante para el PRI, de los resultados de los comicios de 1998 fue que la caída en los niveles de votación, se reflejó en casi todos los estados, con excepción de Chihuahua. El estado en el que este partido perdió más votos, como se puede observar fue Tlaxcala, mismo que le fue arrebatado por el PRD, este fenómeno se repite tanto en Aguascalientes y Zacatecas, entidades en las que disminuye su votación en casi treinta puntos porcentuales, de acuerdo con el cuadro, es en el estado de Sinaloa en donde tuvo la menor pérdida de votos.

Situación totalmente contraria a la que vivieron los partidos de oposición, específicamente, el PAN y el PRD, quienes lograron incrementar de manera importante sus niveles de votación, o bien en algunos casos, como el del PAN mantener estables sus porcentajes. El caso más significativo para Acción Nacional se dio en el estado de Aguascalientes, en donde, sumó aproximadamente 34

puntos porcentuales con respecto a 1992, condición que le permitió derrotar al PRI.

**CUADRO 41**  
**Resultados del PAN y el PRD en**  
**elecciones locales 1992-1998**  
**Porcentaje de votación**

Elección 1992			Elección 1998		
ESTADO	PAN	PRD	ESTADO	PAN	PRD
<b>Aguascalientes</b>	19.04%	2%	<b>Aguascalientes</b>	53.13%	7%
<b>Chihuahua</b>	49.80%	1.40%	<b>Chihuahua</b>	42.14%	5.47%
<b>Durango</b>	31.9%*	*	<b>Durango</b>	30.34%	8.44%
<b>Oaxaca</b>	5%	10%	<b>Oaxaca</b>	10%	38%
<b>Puebla</b>	16.65%	5.71%	<b>Puebla</b>	29.68%	11.16%
<b>Sinaloa</b>	34%	3.70%	<b>Sinaloa</b>	33%	17.73%
<b>Tamaulipas</b>	26%*	*	<b>Tamaulipas</b>	26.60%	16.05%
<b>Tlaxcala</b>	**	6.47%	<b>Tlaxcala</b>	8.60%	46.5%**
<b>Veracruz</b>	3.10%	14.90%	<b>Veracruz</b>	27.15%	17.89%
<b>Zacatecas</b>	12.45%	12.62%	<b>Zacatecas</b>	12.86%	44.68%

\*El PAN y el PRD participaron en esta elección con un mismo candidato.

\*\*Para esta elección el PAN no presentó candidato por conflictos al interior del partido.

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Berrueto Federico, *Elecciones locales...*, op. cit., pp. 28-33, y en Loyola Díaz Rafael (coordinador), *La disputa...*, op. cit.

Para el Partido de la Revolución Democrática, el panorama de resultados electorales se le presentó totalmente positivo, debido a que en todos los estados registró avances, hasta logró mantener registro en los dos estados en los que una elección anterior había participado en coalición con el PAN (Durango y Tamaulipas). Al igual que lo ocurrido en Aguascalientes con el blanquiazul, el PRD obtuvo sus mayores repuntes en las dos entidades en las que derrotó al PRI; en Tlaxcala aumentó su nivel de votación por casi 40%, mientras que en Zacatecas su incremento fue de aproximadamente el 32 puntos porcentuales.

Sin duda, y de acuerdo con los resultados mostrados en los cuadros anteriores, la hegemonía del otrora partido oficial había quedado atrás, al acabarse los triunfos con más del 70% de los votos y al establecerse contiendas realmente competitivas, con reglas justas y equilibradas para todas las fuerzas políticas y en donde, existe la posibilidad de la alternancia, incluso para el mismo

Partido Revolucionario Institucional, que al recuperar el estado de Chihuahua demostró que es capaz de triunfar en un contexto de competencia establecida.

Asimismo encendía los focos rojos al interior del PRI, de cara a las elecciones presidenciales del 2000, debido a que se vislumbraba un panorama de alta competitividad e incluso se empezaba a plantear la posibilidad de la derrota, por lo que se estableció como primer punto en la agenda del PRI, buscar los medios para la recuperación electoral del partido, sin embargo la caída en los niveles de votación del Revolucionario Institucional, no se detendría y lo llevaría a sufrir la peor derrota en su historia, en los siguientes comicios presidenciales.

En lo que respecta a los resultados para la conformación de los Congresos locales, las sorpresas tampoco se hicieron esperar, ya que por un lado, se crearon escenarios en los que se reconfirmó la aceptación del partido en el gobierno, otorgándoles una considerable mayoría, tal fueron los casos de: Baja California, de filiación panista, en donde este partido obtuvo 11 diputaciones frente a las cinco alcanzadas por el PRI. A esta entidad se suman Chihuahua, Durango, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Tamaulipas, Michoacán, Puebla, Sinaloa y Tlaxcala, todos ellos gobiernos priistas, con lo que se creó un fuerte contraste, debido a que el predominio del PRI y su fuerza electoral fue reconfirmado de manera contundente en la esfera Legislativa local, a diferencia de lo reflejado en los resultados de las gubernaturas, en donde los márgenes de victoria fueron más reducidos, incrementando asimismo los niveles de competitividad (ver cuadro 14).

En suma, el PRI logró triunfos en distritos de mayoría en todos los estados, con lo que consiguió prácticamente el control de once Cámaras; por su parte el PAN, reafirmó su posición como segunda fuerza electoral al conseguir diputados de mayoría relativa en once entidades, con excepción de Oaxaca, Tamaulipas y Tlaxcala, estados en donde el PRD si logró escaños por este principio y junto con Veracruz, Zacatecas, Chiapas y Michoacán, sumó representación en siete Cámaras Locales.

**CUADRO 42**  
**Resultados de las elecciones de**  
**Congresos Locales, 1998.**

ENTIDAD	Curules PRI	%	Curules PAN	%	Curules PRD	%
<b>Aguascalientes</b>	8	38.31	10	49.8	0	8.02
<b>Chihuahua</b>	16	47.38	6	41.85	0	7.27
<b>Durango</b>	14	42.55	1	26.98	0	8.44
<b>Oaxaca</b>	23	48.91	0	11.13	2	35.95
<b>Puebla</b>	25	52.57	1	27.61	0	14.84
<b>Sinaloa</b>	21	46.86	3	31.86	0	18.7
<b>Tamaulipas</b>	17	54.82	0	26.33	2	15.35
<b>Tlaxcala</b>	17	45.46	0	13.26	2	26.91
<b>Veracruz</b>	21	46.19	2	26.87	1	20.27
<b>Zacatecas</b>	11	37.8	1	17.59	6	34.88
<b>Yucatán</b>	10	53.99	5	36.59	0	7.91
<b>Baja California</b>	5	39.88	11	42.55	0	10.13
<b>Chiapas</b>	21	50.29	2	14.39	1	27.69
<b>Michoacán</b>	11	41.66	4	20.02	3	33.97

El número de escaños corresponde a los diputados electos por el principio de mayoría relativa.  
**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Berrueto Federico, *Elecciones locales...*, op. cit., pp. 28-33.

A pesar de que el PRI, no perdió el predominio en la mayoría de las Cámara estatales, sobre todo en aquellas en las que es gobierno, si encontramos una fuerte resistencia de los partidos de oposición en los estados que salieron victoriosos. En Aguascalientes, aunque el PAN no alcanzó la mayoría absoluta, si superó al PRI quien obtuvo 8 diputaciones, frente a las diez que consiguió el blanquiazul. Caso similar el de Zacatecas, en donde, el PRD se colocó con sus 6 escaños, muy cercano al PRI, quien obtuvo 11 curules.

Como ya lo había mencionado anteriormente una característica tanto de los sistemas de partidos competitivos, como de los sistemas democráticos, es el establecimiento de gobiernos divididos, en los que se inscribieron los dos casos previamente señalados y al que se le sumó el estado de Tlaxcala, que al ser de filiación perredista, se enfrentó a un Congreso completamente de oposición priista con 17 diputaciones, frente a dos obtenidas por el PRD, por lo que se vio forzado a gobernar con el PRI.

El elemento más significativo para demostrar la consolidación de un sistema de partidos competitivo a nivel local y a la par la conformación de un multipartidismo más sólido, se consigue a través de la medición de la competitividad y del número de partidos. En el siguiente cuadro, se muestran estas dos variantes, que junto con la medición de la volatilidad nos permite observar de manera más clara la evolución que se ha dado a nivel local del sistema partidario.

Tal como lo vimos en las elecciones locales de 1997, en las que en comparación con las de un periodo anterior (1991) hubo un considerable incremento de la competitividad, para este periodo electoral ese fenómeno volvió a encontrar terreno fértil, debido a que prácticamente en todos los estados, con excepción de Chihuahua, en donde decreció la competitividad en a penas un punto porcentual, en la demás entidades se presentaron importantes aumentos en los niveles de competencia.

En 1992 sólo Chihuahua, Durango y Sinaloa alcanzaron porcentajes de competitividad por arriba de los cincuenta puntos, los siete restantes se colocaron en una media del 35%, registrándose el estado de Tlaxcala como el del nivel más bajo de competitividad con sólo 22 puntos porcentuales, de ahí que una elección posterior esta misma entidad obtendría el porcentaje más alto de volatilidad, al incrementar su competitividad en más del 50%, alcanzando para 1998 la cifra más significativa de avance en la competencia, con el 75.63%. Situación que también se reflejó en el crecimiento de su número de partidos.

También los estados de Aguascalientes, Zacatecas y Oaxaca alcanzaron altos índices de volatilidad, con lo cual, sumados los dos primeros a Tlaxcala, no sorprende el fenómeno de alternancia por el que pasaron estas tres entidades. En contraste, se encuentra Chihuahua, que no sólo disminuyó, aunque mínimamente, su nivel de competitividad, sino que además registró la volatilidad más pequeña de todo el conjunto de elecciones. Además significó el primer caso en el que el PRI recuperó la gubernatura ante el PAN. No obstante a ello, se mantuvo el formato de número de partidos en más de dos.

**CUADRO 43**  
**Volatilidad, Número de partidos y**  
**competitividad en 1998.**

ESTADO	Volatilidad	Número de Partidos		Competitividad	
	1992-1998	1992	1998	1992	1998
<b>Aguascalientes</b>	36.7%	1.79	2.31	37.52	65.87
<b>Chihuahua</b>	10.76%	2.28	2.29	71.8	70.61
<b>Durango</b>	16.75%	2.8	3.29	65.75	75.27
<b>Oaxaca</b>	33.50%	1.62	2.52	28	70
<b>Puebla</b>	15.06%	2.12	2.43	42.17	59.32
<b>Sinaloa</b>	11.05%	2.38	2.69	62	68.5
<b>Tamaulipas</b>	16.82%	1.87	2.12	45	58.3
<b>Tlaxcala</b>	42.83%	1.49	2.38	22.34	75.63
<b>Veracruz</b>	26.93%	1.74	2.86	33.65	64.61
<b>Zacatecas</b>	30.90%	2.11	2.75	38.91	74.36

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Berrueto Federico, *Elecciones locales...*, op. cit., pp. 28-33 y en Loyola Díaz Rafael (coordinador), *La disputa, op. cit.*

Asimismo para sacar los porcentajes de volatilidad, número de partidos y competitividad se aplicaron las siguientes fórmulas que aparecen en: Reyes del Campillo Juan, *“La disputa por las gubernaturas”*, en Salazar Luis (Coord.) 1997, *Elecciones y transición a la democracia en México*, México, Editorial Cal y Arena, 1999, p.262.

**Volatilidad** es igual a la suma de las diferencias, en los porcentajes obtenidos por cada partido entre las dos elecciones, dividida entre dos:  $TV = \frac{P_i + P_j V + P_k V + P_n V}{2}$

**Número de Partidos** es igual a uno entre la suma de los porcentajes de los partidos elevados al cuadrado:  $1 / \sum P_i^2$

**Competitividad** es igual a 100 menos (el porcentaje del partido ganador más el margen de victoria, divididos entre dos):  $100 - \frac{(\%pg + mr)}{2}$

En lo que se refiere al rubro de número de partidos destaca el estado de Durango, en donde, de acuerdo con el cuadro se dibuja un formato con tres fuerzas importantes y una cuarta en gestación, de igual forma Veracruz quien más se le acerca a la conformación de un tripartidismo. Cabe destacar, que a diferencia del número de partidos en 1992, en donde sólo cinco entidades (Chihuahua, Durango, Puebla, Sinaloa y Zacatecas) manifestaban sistemas de partidos con dos fuerzas políticas trascendentales, para 1998 todos los estados rebasaron esta cifra, y en los casos de Oaxaca, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas se vislumbró un tripartidismo en ciernes.

Los resultados de los comicios locales mostraron de manera inequívoca los términos de la competencia, dejando atrás las zonas de hegemonía priista a la vez que la alternancia alcanzó a todos los partidos; asimismo quedaron en el pasado las victorias y las derrotas definitivas. Tanto las elecciones estatales de 1997, como las 1998, tuvieron un fuerte impacto en los posteriores procesos electorales, no sólo al incrementar en otros estados los niveles de competitividad, sino porque se repitieron situaciones de alternancia similares.

Muestra de ello, fue lo ocurrido en Baja California Sur, en donde, el PRD derrotó nuevamente al PRI, con un candidato de extracción priista. Con la rebelión del entonces alcalde Leonel Cota Montaña, al interior del PRI, se demostró una vez más la ausencia de canales democráticos en el PRI para la selección de sus candidatos, lo que a su vez dificultaba aún más el mantenimiento de la unidad partidista, incrementando de esta forma la posibilidad de la escisión.

Otro fenómeno que se repitió en los comicios locales de 1999, con respecto al anterior, fue el aprovechamiento del PRD de los espacios dejados por Acción Nacional, en los estados de Guerrero y Quintana Roo, logrando desplazar a éste último a la tercera posición, demostrando la transferencia paulatina de votos del panismo al perredismo, quien lograba consolidarse en los estados del sur.

No obstante, al considerable avance en los niveles de votación de los partidos de oposición, para las elecciones de 1999, éstos sólo lograron arrebatarse al PRI la gubernatura de Baja California Sur, en la que, como ya se mencionó, triunfó el PRD y además logró llevarse la mayoría de los escaños del legislativo local, al triunfar en doce distritos de mayoría relativa, frente a dos que obtuvo el PRI y uno del PAN, con lo que se establecía el primer gobierno de oposición con carro completo, ya que también el perredismo se adjudicó tres de los cinco ayuntamientos del estado.

Aunque el PRI logró conservar las otras tres gubernaturas (Hidalgo, Guerrero y Quintana Roo), sólo en la primera logró triunfar con un amplio margen, encontrando en las dos restantes un alto nivel de competitividad, siendo la sorpresa que su más cercano competidor dejaba de ser en ambas entidades, el PAN, quien fue desplazado a la tercera posición por el partido del sol azteca.

**CUADRO 44**  
**Elecciones locales, 1998.**  
**Porcentaje de votación por partido en la**  
**elección para gobernador.**

ESTADO	PRI	PAN	PRD	OTROS
<b>Baja California Sur</b>	37.42%	6.26%	<b>55.92%**</b>	0.40%
<b>Hidalgo</b>	<b>53.54%</b>	32.06%	14.40%	0%
<b>Guerrero*</b>	<b>48.98%</b>	1.65%	46.89%	2.48%
<b>Quintana Roo</b>	<b>44.75%</b>	17.24%	35.86%	2.41%

\*La elección en Guerrero sólo fue para gobernador.

\*\*Para esta elección el PRD participó en alianza con el Partido del Trabajo.

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Berrueto Federico, *Elecciones locales...*, op. cit., pp. 28-33.

Contrario a lo sucedido en Hidalgo, en los comicios de Guerrero la diferencia con la que triunfó el Revolucionario Institucional fue de a penas, de dos puntos porcentuales, marcando una intensa competencia con el PRD, quien aprovechó las zonas rurales abandonadas por el PRI. En el caso de Quintana Roo, aunque la gubernatura se definió con un mayor margen de victoria, también se destacó por una muy reñida contienda entre el priismo y el perredismo, faltándole a este último para alcanzar la victoria sólo nueve puntos.

Como ya se mencionó la victoria del PRD en Baja California Sur fue completa, en los tres ámbitos de elección (Ejecutivo, Legislativo y Ayuntamientos), sin embargo, en los comicios para la renovación del Congreso local de Quintana Roo sólo obtuvo cuatro escaños y en Hidalgo no alcanzó ninguno. El panorama de Acción Nacional se mostró negativo en todas las elecciones debido a que tuvo descensos importantes en sus niveles de votación, si acaso obtuvo alguna cosecha, ésta se dio en el estado de Hidalgo, en donde alcanzó dos curules de mayoría relativa.

**CUADRO 45**  
**Resultados de las elecciones de**  
**Congresos locales, 1998.**

ENTIDAD	Curules PRI	%	Curules PAN	%	Curules PRD	%
Baja California Sur	2	35.92	1	13.03	12	47.73
Hidalgo	16	53.31	2	27.59	0	17.02
Quintana Roo	11	45.18	0	17.33	4	29.67

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Berrueto Federico, *Elecciones locales...*, op. cit., pp. 28-33.

La situación del PRI en la conformación de los Congresos locales de Hidalgo y Quintana Roo le fue favorable, debido a que logró conservar una amplia mayoría con respecto a su más cercano competidor, lo que le planteaba en cierta forma, un escenario más estable de gobernabilidad, sin embargo, a diferencia de años atrás, ya no podía seguir descuidando sus espacios de gestión y acción pública-política, debido a que cada vez y con mayor intensidad sus bastiones estaban siendo acotados por los partidos de oposición, que iban en constante ascenso.

En suma, los resultados de los comicios locales de 1998 a abril de 1999 modificaron nuevamente la geografía electoral del país, debido a que en conjunto los partidos de oposición reunían once gubernaturas, y asimismo incrementaron su presencia tanto en las Cámaras estatales como en los municipios. El Partido de la Revolución Democrática registró el mayor avance al triunfar en tres estados (Zacatecas, Tlaxcala y Baja California Sur), que agregado a su triunfo en el Distrito Federal contaba con cuatro gobiernos perredistas, en tan sólo tres años. Este avance también se reflejó en el número de ayuntamientos al obtener 119, cifra que rebasó al PAN quien sólo alcanzó el triunfo en 95 municipios. En contraste, el blanquiazul propasó al perredismo en el número de diputaciones conseguidas en el mismo periodo, al contar con 49 curules, frente a las 33 obtenidas por el PRD. No obstante, a que el PAN y el PRD tuvieron un mayor desarrollo en materia electoral, a nivel estatal, también el Partido del Trabajo y el Partido Verde

Ecologista de México, lograron triunfos, sobre todo a nivel municipal, aunque no tan significativos, pero que les permitía mantener su registro.

**CUADRO 46**  
**Asignación de cargos de elección popular**  
**Elecciones locales de 1998 a abril de 1999**

ELECCIÓN	PRI	PAN	PRD	PT	PVEM	TOTAL
<b>Ejecutivo local</b>	10	1	3*	0*	0*	14
<b>Diputados locales</b>	249	49	33	0	0	331
<b>Ayuntamientos</b>	778	95	119	4	12	1,008**

\* El PRD obtuvo el triunfo en Zacatecas, Baja California Sur (en coalición con el PT) y en Tlaxcala (en coalición con el PVEM y el PT).

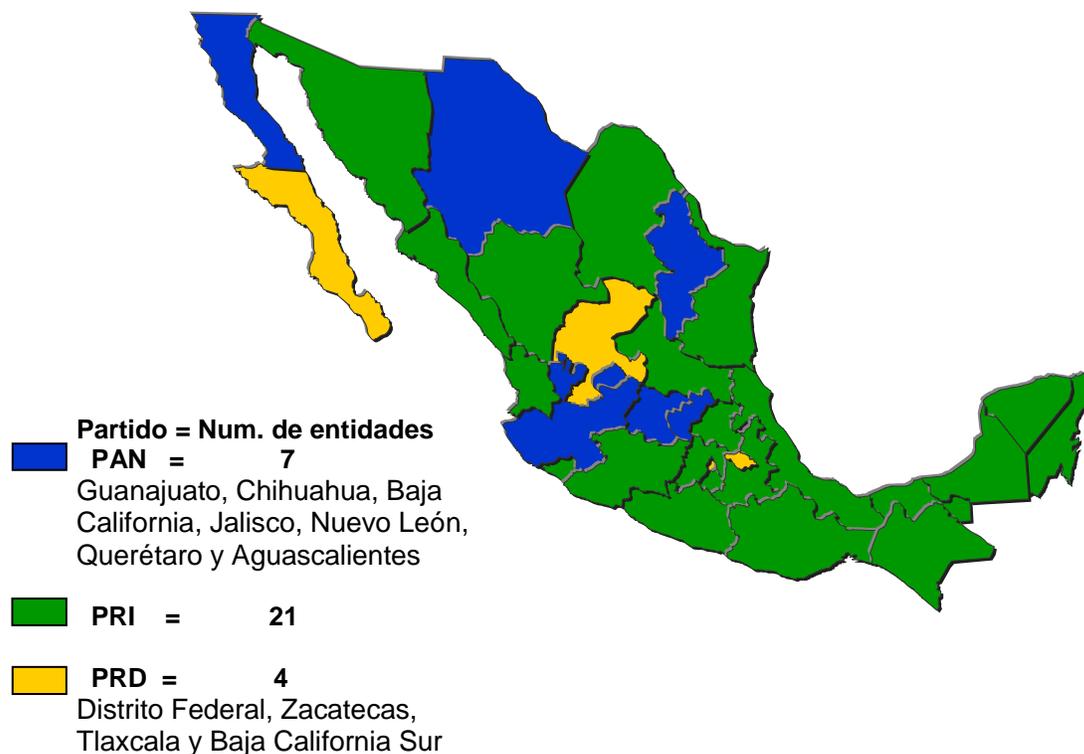
\*\* Los cuales excluyen 418 presidencias municipales electas en Oaxaca mediante usos y costumbres.

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo a partir de las cifras presentadas por Berrueto Federico, *Elecciones locales...*, op. cit., pp. 28-33.

A pesar del importante avance de los partidos de oposición, aún es fuerte el dominio electoral del PRI, sin embargo, esta presencia se encuentra acotada e inmersa en un contexto en donde la competitividad abre la posibilidad de la alternancia, producto del largo proceso de reformas a la legislación electoral, que hizo factible el establecimiento de condiciones de competencia equitativa.

De esta forma, se produjeron diversos cambios en el escenario electoral, durante la administración de Ernesto Zedillo, pues si recordamos que al inicio de su gestión (1994), su partido el PRI, gobernaba en 29 estados, y los tres restantes estaban en manos del PAN, tres años después como resultado de los comicios intermedios y las elecciones locales de 1997, el partido oficial no sólo perdió la mayoría en la Cámara de Diputados, sino que además redujo su número de gubernaturas a 25, perdiendo ciudades importantes como la capital del país (Distrito Federal) , frente al PRD y asimismo seis estados de trascendencia económica y altamente urbanizadas como: Guanajuato, Chihuahua, Baja California, Nuevo León, Jalisco, Querétaro y Aguascalientes, todas ellas de filiación panista.

**MAPA 4**  
**Partido que gobierna en cada entidad federativa, 1999**



**NOTA:** La elaboración de este mapa corresponde al autor.

Como se observa en el mapa anterior, pluralidad política era toda una realidad en el país, debido a que el PRI ya no era el único en detentar cargos de elección, sino que ahora encontraba altos grados de competitividad en las distintas áreas de elección (nacional, local y municipal), principalmente con el PAN y el PRD, mostrando el incremento electoral de las fuerzas de oposición.

En suma los resultados de las elecciones locales, llevadas a cabo, en la segunda mitad de la administración de Ernesto Zedillo, mostraron que “los espacios locales y regionales que quedaron vacantes por el deterioro de la vieja hegemonía priista, fueron ocupados, de manera transitoria y oscilante, como en

las piezas que componen un caleidoscopio, por los partidos de oposición”<sup>19</sup>, esta situación finalmente impactaría de manera contundente el escenario político-electoral del país para el 2000.

La derrota del otrora partido hegemónico, en los comicios presidenciales del año 2000, se vislumbraba cercana, es decir, se generaron amplias expectativas de triunfo de la oposición, específicamente de Acción Nacional, quien como se demostró a lo largo de este trabajo, fue incrementando de forma gradual sus niveles de votación. Por lo que su triunfo en el 2000, no sólo se puede explicar por el fuerte impacto mediático de su candidato Vicente Fox, sino también por el constante y gradual crecimiento de su fuerza electoral.

El candidato de Acción Nacional tuvo la habilidad política, gracias a los recursos de mercadotecnia de los que se sirvió, pero tendido como plataforma el capital político del PAN, que además tuvieron la ventaja de enfrentarse, por un lado, con un candidato desgastado y una estrategia fallida de apoyo al nacionalismo, representado por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, en su tercera postulación, y del otro lado un candidato priista desacreditado de origen y que no representaba otra cosa más que la continuidad.

Debido a que el proceso electoral del 2000 cuenta con diversos puntos de análisis, los cuales rebasan los objetivos de este trabajo, solo mencionaré que la derrota del PRI en la elección presidencial, culminó con el largo proceso de evolución tanto del sistema de partidos, como del sistema político; el primero al pasar de manera definitiva al área de los sistemas competitivos y plurales, mientras que el segundo al consolidar sus procesos democráticos.

Asimismo, esta transformación corroboró que la estructura electoral, producto del proceso de reformas a la legislación electoral, iniciadas en 1977 y finalizadas en 1996, permitieron garantizar la realización de comicios competidos y equilibrados para todas las fuerzas políticas y que a su vez posibilitaron la alternancia en los distintos niveles de gobierno de forma pacífica.

---

<sup>19</sup> Pacheco Guadalupe, *Caleidoscopio...* op. cit., p. 365.

**CUADRO 47**  
**Elecciones Presidenciales 2000**

<b>PARTIDOS</b>	<b>VOTOS</b>	<b>%</b>
<b>Alianza por el Cambio*</b>	15,988,740	42.52
<b>PRI</b>	13,576,385	36.1
<b>Alianza por México**</b>	6,259,048	16.64
<b>PCD</b>	208,261	0.55
<b>PARM</b>	157,119	0.42
<b>DS</b>	592,075	1.57

\*Coalición integrada por: Partido Acción nacional y Partido Verde Ecologista de México.

\*\*Coalición integrada por: Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia, Partido de la Sociedad Nacionalista y el Partido de Acción Social.

PCD: Partido del Centro Democrático

PARM: Partido Auténtico de la Revolución Mexicana

DS: Democracia Social

**FUENTE:** Instituto Federal Electoral, 2000.

El plus de los comicios del 2000 se concentró en la elección de Diputados Federales, que produjo un Congreso sin mayorías, colocando al PRI, ahora como partido de oposición, al obtener 211 curules, frente a los 206 escaños alcanzados por el PAN, enfrentándose al reto de la generación de acuerdos y negociaciones, tanto con el PRI como con el PRD quien alcanzó 50 diputaciones, debido a que juntos conformaron un gran bloque de oposición.

En realidad, lo que sucedió en el 2000 en el ámbito federal permite confirmar la tendencia iniciada, de manera más formal, en 1988, cuando por primera vez se cimbró la hegemonía del PRI, al descender de manera importante en sus niveles de votación, asimismo se reafirma el aumento de la fuerza electoral de la oposición.

También hay que destacar la presencia y la trascendencia de los partidos pequeños, electoralmente hablando; por un lado, se encuentra el PVEM quien de su coalición con el PAN, no sólo logró conservar su registro, sino además pudo incrementar su número de curules en la Cámara de Diputados, pues si recordamos en 1997 sólo obtuvo ocho escaños.

**CUADRO 48**  
**Elecciones Diputados Federales 2000**

Partido	Dip. de Mayoría Relativa	Dip. Representación Proporcional	Total
PAN	136	70	206
PRI	132	79	211
PRD	23	26	50
PT	2	6	7
PVEM	6	11	17
CD	1	3	4
PSN	0	3	3
PAS	0	2	2
<b>Total</b>	300	200	500

FUENTE: Instituto Federal Electoral, 2000.

En una situación similar se ubicó el Partido del Trabajo y Convergencia por la Democracia, quienes en su alianza con el PRD, también pudieron alcanzar el porcentaje para conservar su registro, sin embargo, a diferencia de su similar el PVEM, el PT por un lado, sólo consiguió igualara el número de diputaciones que tres años atrás, mientras que Convergencia obtuvo representación en el Cámara Baja, en su primera elección.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se puede concluir que el formato del sistema de partidos mexicano para el año 2000, se ubicó ya en un marco competitivo, debido a que “los enfrentamientos electorales no (tuvieron) límites y se disputaron hasta el final”<sup>20</sup>, es decir, cuando los márgenes de victoria entre el primer y el segundo lugar son reducidos y se enfrentan a una competencia muy reñida.

Asimismo, como producto de la misma evolución, parece que se esta conformando un sistema de tipo multipartidista moderado en ciernes, debido a que el escenario arrojado de la elección del 2000 mostró la presencia de tres a seis partidos, caracterizado por tener una “distancia ideológica pequeña, una

<sup>20</sup> Sartori Giovanni, Partidos y sistemas de partidos, Madrid, Alianza Editorial, segunda reimpresión, 2002, p.258.

configuración de coalición bipolar y una competencia centripeta”<sup>21</sup>, esto es, cuando los partidos tienden a la moderación y la competencia se dirige hacia el centro tratando de ganar el electorado moderado.

De esta forma se comprueba que las reformas electorales llevadas a cabo a partir de 1977, pero muy especialmente después de 1988, produjeron la expansión de los ámbitos de actuación de los partidos opositores, el aumento del nivel general de competitividad del sistema de partidos en su conjunto y una transformación de la cultura política (ver cuadro 21). En donde, la alternancia dejó de ser “una mera posibilidad formal para convertirse en una posibilidad efectiva cuya actualización dependerá del desempeño de los partidos políticos en sus campañas para conquistar la adhesión de los ciudadanos”<sup>22</sup>.

Sin embargo, a pesar de los avances alcanzados en materia político-electoral, durante aproximadamente dos décadas, aún están pendientes un conjunto de reformas necesarias para el desarrollo del país, las cuales deben contar, ya no sólo con el acuerdo del gobierno federal y los distintos partidos políticos, sino por el contrario se debe ampliar la discusión a los sindicatos, a los organismos empresariales, a las diversas agrupaciones sociales y a la ciudadanía en general.

La inclusión de estos grupos en la toma de decisiones se vuelve importante sobre todo porque “abrir la política a todos, recuperando el ideal clásico, debe ser el desafío del siglo que comienza si no queremos que nuestras democracias, por su intrascendencia e incapacidad de mejorar la vida de la gente, terminen muriendo, como dice Guillermo O’ Donnell, tristemente de muerte lenta”<sup>23</sup>. Por ello la participación de otros actores en la vida política del país permite generar mayores expectativas de aprobación y de consecución de las reformas estructurales pendientes. Además de que complementan el trabajo gubernamental, debido a que “los partidos políticos se han concebido y utilizado más como maquinarias para movilizar lealtades y sentimientos dentro de la

---

<sup>21</sup> *ibid.*, p. 225.

<sup>22</sup> Salazar Luis, *Elecciones y transición...* op. cit., p.18.

<sup>23</sup> Abal Medina Juan, *La muerte y la resurrección de la representación política*, Argentina, Editorial FCE, 2004, p. 124.

confrontación electoral que como verdaderos instrumentos de gobierno”<sup>24</sup>, ante ello el reto se vuelve mayor.

El desarrollo del país está en manos de la madurez de las fuerzas políticas y su conjunción con todos los actores políticos y sociales que integran al país; las tareas y los retos en materia económica, social y cultural son grandes, sin embargo, no se debe descuidar lo alcanzado en la esfera político-electoral, la cual puede sufrir retrocesos, ante la amenaza latente de las prácticas autoritarias, de las que todo los partidos políticos tienen conocimiento.

La agenda política y electoral, aún cuentan con temas pendientes como la regulación de las precampañas, el voto de los mexicanos en el extranjero, los topes de financiamiento, el otorgamiento de registros a partidos familiares, las candidaturas ciudadanas y la democratización interna de todos los partidos, entre otros; temas que deberán ser ampliamente discutidos y analizados para reajustar nuevamente la legislación electoral del país, la cual todavía tiene lagunas importantes.

---

<sup>24</sup> Cansino César, *La transición...*, op. cit., p. 299.

**CUADRO 49**  
**Variación de curules en el legislativo federal**  
**que siguen a una reforma electoral 1976-2000**

PARTIDO	1a Ref. 1977			2a Ref.1986	3a Ref. 1989-1990	4a Ref. 1993-1994		5a Ref. 1996
	L 1976-1979	LI 1979-1982	LII 1982-1985	LIII 1985-1988	LIV 1988-1991	LV 1991-1994	LVI 1994-1997	LVII 1997-2000
<b>PRI</b>	194	291	298	289	260	320	301	239
<b>PAN</b>	40	43	51	41	101	89	119	121
<b>PRD</b>						41**	70	125
<b>PST</b>		16	11	12				
<b>PPS</b>	24	18	10	11		12		
<b>PARM</b>	19	20		11		15		
<b>PCM</b>		27						
<b>PFCRN</b>						23		
<b>PDM</b>		16	12	12				
<b>PSUM</b>			17	12				
<b>PVEM</b>								7
<b>PT</b>							10	8
<b>FDN</b>					139*			

\* Frente Democrático Nacional conformado por el PPS, PARM, PMS y el PFCRN.

\*\* Partido fundado en 1989, recibió el registro del PMS.

**NOTA:** La elaboración de este cuadro se hizo con las cifras presentadas por Gómez Tagle Silvia, en La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México, México, Editorial El Colegio de México, 1997, pp. 69-72 y con el formato del cuadro presentado en Meyenberg Leycegui Yolanda, Reformas electorales, definiciones institucionales y comportamientos políticos. El caso de México, en Meyenberg Leycegui Yolanda y Herrera Ramos Mario (coord.), La reglas y los comportamientos: 25 años de reformas institucionales en México, México, Editorial Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 2003, p. 278..

# BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA

**AA. VV.**, Curso de partidos políticos, España, Akal Ediciones, 1997.

**Águila Rafael del**, “*La democracia*”, en Águila Rafael del (Editor), Manual de Ciencia Política, Madrid, Editorial TROTTA, segunda edición, 2000.

**Aguilar Camín Héctor**, Después del milagro, México, Editorial Cal y Arena, quinta edición, 1991.

**Álvarez Luis**, “*Así iniciamos nuestro cincuentenario*”, La Nación, México, Partido Acción Nacional, 1 de diciembre de 1988.

**Aziz Alberto y Peschard Jacqueline**, Las elecciones federales de 1991., México, Editorial Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1992.

**Aziz Nassif Alberto y Alonso Sánchez Jorge**, “*Votos, reglas y partidos*”, en Aziz Nassif Alberto (Coord.), México al inicio del siglo XXI: democracia, ciudadanía y desarrollo, México, Editorial CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, 2003.

**Aziz Nassif Alberto y Molinar Horcasitas Juan**, “*Los resultados electorales*”, en González Casanova Pablo, Segundo informe sobre la democracia: México el 6 de julio de 1988, México, Editorial Siglo XXI, 1988.

**Aziz Nassif Alberto**, “*1991: las elecciones de la restauración*”, en Aziz Alberto y Peschard Jacqueline, Las elecciones federales de 1991., México, Editorial Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1992.

**Aziz Nassif Alberto**, “*La reforma electoral: adecuaciones a una democracia tutelada*”, en Alonso Jorge, Aziz Alberto y Tamayo Jorge (coordinadores), Nuevo Estado mexicano, Vol. II Estado y Política, México, Editorial Nueva Imagen/Universidad de Guadalajara/CIESAS, 1992.

**Bartolini Stefano**, “*Partidos y sistemas de partidos*”, en Pasquino Gianfranco (editor), Manual de Ciencia Política, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

**Basáñez Miguel**, El pulso de los sexenios. 20 años de crisis en México, México, Editorial Siglo XXI, cuarta edición, 1999.

**Becerra Chávez Pablo Javier**, “*El proceso electoral federal de 1997*”, en Larrosa Haro Manuel, Elecciones y partidos políticos en México, 1997, México, Editorial Centro de Estadística y Documentación Electoral/UAM-Unidad Iztapalapa, 2001.

**Becerra Javier Pablo**, *“La reforma del COFIPE”*, en Valdés Leonardo (coordinador), Elecciones y partidos en México, 1993, México, Editorial Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 1995.

**Becerra Ricardo y Salamanca Fabrice**, *“Oportunidad y precisión”*, en Revista Voz y voto, México, Num. 54, Agosto 1997.

**Becerra Ricardo, Salazar Pedro y Woldenberg José**, La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, México, Editorial Cal y Arena, segunda edición, 2000.

**Becerra Ricardo, Salazar Pedro y Woldenberg José**, La reforma electoral de 1996. Una descripción general, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1997.

**Berrueto Federico**, *“Elecciones locales: un balance”*, en Revista Voz y Voto, México, Núm. 75, mayo 1999.

**Berrueto Pruneda Federico**, *“El reparto del poder”*, en Revista Voz y Voto, México, Núm.59, enero 1998.

**Cansino César**, La transición mexicana, 1977-2000, México, Editorial Centro de Estudios de Política Comparada, A. C/Colección Estudios Comparados, No. 5, segunda edición, 2000.

**Carlos Arriola** (compilador), Ensayos sobre el PAN, México, Editorial Porrúa, 1994.

**Colegio Nacional de Ciencias Políticas**, Elecciones 1988, ¿Qué pasó?, México, Editorial Diana, 1988.

**Cordera Rolando y Tello Carlos**, México, la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo., México, Editorial Siglo XXI, decimocuarta edición, 2000.

**Cotarelo Ramón**, Los partidos políticos, Madrid, Editorial Sistema, 1985.

**Covarrubias Ana Cristina**, et. al. *“DF, Águila que asciende”*, en Revista Voz y Voto, México, Núm.52, junio 1997.

**Dahl Robert A.**, La democracia y sus críticos, España, Editorial Paidós, 1992.

**Dahrendorf Ralf**, Después de la democracia, Argentina, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2003.

**Duverger Maurice**, Los partidos políticos, México, Fondo de Cultura Económica, decimoctava reimpresión, 2002.

**Easton David**, Categorías para el análisis sistémico de la política, Buenos Aires, Editorial Amorrortu, 1982.

**Eisenstadt Todd**, Cortejando la democracia en México: estrategias partidarias e instituciones electorales, México, Editorial El Colegio de México, 2004.

**Emmerich Gustavo E.**, “*Las elecciones del 6 de julio de 1997 en el Distrito Federal*”, en Larrosa Haro Manuel, Elecciones y partidos políticos en México, 1997, México, Editorial Centro de Estadística y Documentación Electoral/UAM-Unidad Iztapalapa,

**Espinoza Toledo Ricardo, Alarcón Olgún Víctor y Bardán Esquivel Cuitláhuac**, Elecciones y partidos en México 2000, México, Editorial UAM/Senado de la República, 2003.

**González Compeán Miguel**, “*La legitimidad de la Revolución y la sociedad civil: la presidencia de Luis Donaldo Colosio*”, en González Compeán Miguel y Lomelí Leonardo (coordinadores), El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2000.

**González Compeán Miguel**, “*La nueva clase política (1982-1988)*”, en González Compeán Miguel y Lomelí Leonardo (coord.), El partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999), México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2000.

**Guillén López Tonatiuh**, Baja California 1989-1992, alternancia política y transición democrática, México, Editorial El Colegio de la Frontera Norte/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-UNAM, 1993.

**Klesner Joseph L.**, “*¿Realineación o desalineación?. Consecuencias de la crisis y la reestructuración económica para el sistema partidario mexicano*”, en Middlebrook Kevin J. et. Al, Las dimensiones políticas de la reestructuración económica, México, Editorial Cal y Arena, 1996.

**Larrosa Haro Manuel**, “*Balance electoral:1995. Las elecciones locales del primer año de gobierno*”, en Mirón Rosa y Valdés Leonardo (coordinadores), Partidos y elecciones, México, Editorial UAM/IFE/Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1996.

**León Samuel y Pérez Germán**, De fuerzas políticas y partidos políticos, México, Editorial UNAM/Plaza y Valdés, 1988.

**Loyola Díaz Rafael** (coordinador), La disputa del reino. Las elecciones para gobernador en México 1992, México, Editorial, FLACSO/Juan Pablos Editor/UNAM, 1997.

**Lujambio Alonso**, El poder compartido, un ensayo sobre la democratización mexicana, México, Editorial Océano, 2000.

**Marván Laborde Ignacio**, “*La dificultad del cambio*”, en vv.aa., El partido en el poder. Seis ensayos., México, Editorial El DÍA en libros/PRI/Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES), 1990.

**Meyenberg Leycegui Yolanda**, “*Reformas electorales, definiciones institucionales y comportamientos políticos. El caso de México*”, en Meyenberg Leycegui Yolanda y Herrera Ramos Mario (coord.), Las reglas y los comportamientos: 25 años de reformas institucionales en México., México, Editorial Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 2003.

**Michels Robert**, Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna. Vol. 2, Argentina, Amorrortu editores, quinta reimpresión, 1996.

**Mirón Lince Rosa Ma.**, “*El nuevo gobierno en el Distrito Federal*”, en Salazar Luis (Coord.), 1997, Elecciones y transición a la democracia en México, México, Editorial Cal y Arena, 1999.

**Molinar Horcasitas Juan**, El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México, México, Editorial Cal y Arena, segunda edición, agosto 1993.

**Nohlen Dieter**, Sistemas electorales y partidos políticos, México, Editorial Fondo de Cultura Económica/UNAM, 1994, p. 243.

**Núñez Jiménez Arturo**, La reforma electoral de 1989-1990. Una visión de la modernización de México, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1993.

**Ortega Riquelme Juan Manuel**, “*Inercias y opciones: los pactos económicos y la crisis financiera de 1994*”, en Meyenberg Yolanda y Herrera Mario (coordinadores), Las reglas y los comportamientos: 25 años de reformas institucionales en México, México, Editorial Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 2003.

**Pacheco Méndez Guadalupe**, Caleidoscopio electoral. Elecciones en México, 1979-1997., México, Editorial Instituto Federal Electoral/Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco/Fondo de Cultura Económica, 2000.

**Palma Esperanza**, Las bases políticas de la alternancia en México. Un estudio del PAN y el PRD durante la democratización, México, Editorial División de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, 2004

**Pereznieto Castro Leonel**, *“Algunos cambios probables en los estatutos del PRI, de acuerdo a las resoluciones de la XIV Asamblea Nacional”*, en Corona Carmen (coord.), El partido en el poder. Seis ensayos, México, Editorial El día en libros/Partido Revolucionario Institucional/Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales, 1990.

**Przeworski Adam**, Democracia y Mercado, Gran Bretaña, Editorial Cambridge University Press, 1995.

**Reveles Vázquez Francisco** (coord.), Partido Acción Nacional: Los signos de la institucionalización, México, Editorial Gernika/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 2002.

**Reyes del Campillo Juan**, *“La disputa por las gubernaturas”*, en Salazar Luis (Coord.), 1997, Elecciones y transición a la democracia en México, México, Editorial Cal y Arena, 1999.

**Rogozinski Jacques**, La privatización de empresas paraestatales, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1993.

**Salazar Luis C.** (coord.), México 2000. Alternancia y transición a la democracia, México, Editorial Cal y Arena, 2001.

**Sartori Giovanni**, Partidos y sistemas de partidos, Madrid, Alianza Editorial, segunda reimpresión, 2002.

**Segovia Rafael**, Lapidaria política, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1996.

**Silvia Gómez Tagle**, La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México, México, Editorial El Colegio de México, 1997.

**Sirvent Carlos**, *“Reformas electorales y representación política en México, 1910-2000”*, en Sirvent Carlos (coord.), Partidos políticos y procesos electorales en México, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 2002.

**Suárez-Iñiguez Enrique**, *La verdadera democracia*, en Suárez-Iñiguez Enrique (coord.) Enfoques sobre la democracia, México, Editorial Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 2003.

**Touraine Alain**, ¿Qué es la democracia?, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, primera reimpresión en español, 2001.

**Trejo Delarbre Raúl**, *“Equidad, calidad y competencia electoral. Las campañas de 1994 en la televisión mexicana”*, en Pascual Moncayo Pablo (coordinador), Las elecciones de 1994, México, Editorial Cal y Arena, 1995.

**Von Beyme Klaus**, Los partidos políticos en las democracias occidentales, Madrid, Editorial Siglo XXI, 1986.

**Zires M**, De los rumores de Colosio a los saberes políticos, México, Editorial Cepcom/Cuadernos de Investigación núm. 5, 2000.